

Miguel Herrero de Miñón  
(Ed.)

# LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA EN ESPAÑA

# A TRANSIÇÃO DEMOCRÁTICA EM ESPANHA

VOLUMEN I



FUNDACION BBV

FUNDAÇÃO  
MÁRIO SOARES

¿Cuáles fueron los hitos principales, las razones históricas, los caracteres fundamentales de las transiciones políticas portuguesa (1974-1975) y española (1976-1978) desde el autoritarismo a la democracia? ¿Cuáles sus semejanzas y diferencias? ¿En qué medida la primera influyó sobre la segunda y ésta pudo extraer lecciones de la experiencia de aquélla? Un grupo nutrido de políticos y académicos, protagonistas principales muchos de ellos de los respectivos procesos políticos, especialistas otros en la historia de ambos, analizaron y discutieron estas cuestiones en unas Jornadas celebradas en Lisboa en septiembre de 1998.

El tenor de sus intervenciones, reproducidas en su texto original, revela diferencias de talentos y variedad de experiencias que dan testimonio fiel de la complejidad de los procesos políticos en cuestión y ofrecen una variedad de perspectivas para el análisis de los mismos. La politología, el derecho y la historia, junto con el recuerdo vivo de los protagonistas de ambas transiciones, renuevan el conocimiento de los más importantes episodios de la historia contemporánea de España y Portugal.

Quais foram as razões históricas, os marcos principais, as características fundamentais das transições políticas portuguesa (1974-1975) e espanhola (1976-1978) desde o autoritarismo à democracia? Quais as suas semelhanças e diferenças? Em que medida a primeira influenciou a segunda e esta pôde retirar lições da experiência daquela? Um conjunto significativo de políticos e de académicos, muitos deles protagonistas principais dos respectivos processos políticos e, outros, especialistas na história de ambos, analisaram e debateram estas questões num Colóquio realizado em Lisboa, em Setembro de 1998.

O teor das suas intervenções, reproduzidas na versão original, revela diferenças de sensibilidade e diversidade de experiências que dão testemunho fiel da complexidade dos processos políticos em causa e oferecem uma variedade de perspectivas para a análise dos mesmos. A ciência política, o direito e a história, juntamente com o testemunho de alguns dos protagonistas principais de ambas as transições, renovam o conhecimento dos mais importantes episódios da história contemporânea de Espanha e de Portugal.





Miguel Herrero de Miñón  
(Ed.)

**LA TRANSICIÓN  
DEMOCRÁTICA  
EN ESPAÑA**

**A TRANSIÇÃO  
DEMOCRÁTICA  
EM ESPANHA**

*(Vol. I)*



FUNDACION BBV

FUNDAÇÃO  
MÁRIO SOARES

*La decisión de la Fundación BBV de publicar el presente libro no implica responsabilidad alguna sobre su contenido ni sobre la inclusión, dentro del mismo, de documentos o información complementaria facilitada por los autores.*

*La transición democrática en España /  
A transição democrática em Espanha*

© Fundación BBV

Edita Fundación BBV. Documenta

Plaza de San Nicolás, 4

48005 Bilbao

Depósito legal: M. 46.205-1999

I.S.B.N. (obra completa): 84-95163-27-6

I.S.B.N. (volumen I): 84-95163-28-4

© Ilustración de portada:

INEEDIT

Imprime Sociedad Anónima de Fotocomposición  
Talisio, 9 - 28027 Madrid

*La transición democrática en España*  
**A transição democrática em Espanha**



## ÍNDICE

<b>Presentación</b> .....	9
<b>Apresentação</b> .....	11
<b>SESIÓN DE APERTURA</b> .....	13
Jorge Sampaio .....	15
Mário Soares .....	19
José Ángel Sánchez Asiaín .....	23
<b>INTERVENCIÓN DE PROTAGONISTAS ESPAÑOLES</b> .....	25
Gregorio Monreal .....	27
Nicolás Redondo .....	33
José María Martín Patino .....	39
Santiago Carrillo .....	47
Felipe González .....	51
Manuel Fraga .....	57
Jordi Pujol .....	61
Raúl Morodo .....	67
<b>EVALUACIÓN JURÍDICA GLOBAL DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA</b> .....	71
Miguel Herrero de Miñón .....	73

<b>INTERVENCIÓN DE PROTAGONISTAS PORTUGUESES</b> .....	87
Agostinho Jardim Gonçalves .....	89
Manuel Carvalho da Silva .....	95
Marcelo Rebelo de Sousa .....	105
Diogo Freitas do Amaral .....	113
Mário Soares .....	119
Joaquim Pina Moura .....	129
<b>ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA</b> .....	137
Hipólito de la Torre .....	139
José Luis Álvarez .....	147
Javier Tusell .....	157
José Manuel Tengarrinha .....	163
António Reis .....	173
Elías Díaz .....	181
Jorge de Esteban .....	193
Fernando Rosas .....	205
António José Telo .....	209
<b>EVALUACIÓN HISTÓRICA GLOBAL DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA</b> .....	217
Carmen Iglesias .....	219
<b>SESIÓN DE CLAUSURA</b> .....	231
Presidente de la Fundación BBV .....	233
Presidente de la Fundação Mário Soares .....	237

## PRESENTACIÓN

El hecho político y pacífico quizá más importante de la España del siglo XX, la llamada Transición Democrática, tiene ya una abundante bibliografía. Faltaba, sin embargo y sorprendentemente, la visión viva, aunque reposada, de un aspecto fundamental: la reflexión conjunta de los dos países ibéricos que, por una de esas raras casualidades que nunca lo son del todo, vivieron casi al mismo tiempo el paso de la dictadura a la democracia. Casi al mismo tiempo, pero de muy distinta manera.

La historia de España y Portugal, a veces desconectada por incongruencias políticas o extravíos sociales, es una especie de historia conjunta. Aunque sólo hubiera razones de inevitable y cercanísima vecindad, de proximidad de lengua o de antigua historia común, Portugal y España tendrían que caminar por un siempre límite carril histórico.

Uno de los momentos más ejemplificadores de este común destino se vivió en los años 1974 a 1977, que agrupan los acontecimientos fundamentales de la Revolución portuguesa y de la Transición española. Ambas, caminos desde la dictadura hasta la democracia.

La más ampulosa retórica amparó las relaciones España-Portugal en aquellos años de las respectivas dictaduras: la de Franco y la de Salazar. Poco más se hizo y los dos países siguieron ignorándose con mayor o menor fortuna, con mayor o menor descaro. Pero la historia es inmisericorde y hace labor de zapa mucho más a fondo de lo que actúan las políticas.

Para mayores semejanzas, los dos dictadores murieron en la cama. Es decir, en la paz artificial por ellos mismos construida. Lo cual no deja de ser un curioso aspecto común, mucho más que una anécdota, con algunas raíces históricas dignas de análisis.

¿Por qué Portugal reaccionó con su Revolución y España con su Transición después de tantos años comunes de dictadura? ¿Tuvo algo que ver la Revolución portuguesa de 1974, tan cortejada desde España como «Revolución de los claveles», en la tensa pero pacífica Transición española iniciada en 1975? ¿Hasta qué punto, y cómo, pudo influir el espíritu de la transición española, anterior a 1975, en la revolución portuguesa del 74? ¿Qué hay de común en ambos procesos tan distintos en apariencia?

Estas y otras apasionantes preguntas merecen alguna contestación que podría echar luz sobre esa historia independiente, pero inevitablemente conjunta, de Portugal y España.

La Fundación BBV y la Fundação Mário Soares llegaron a un acuerdo de colaboración, poniendo en contacto a los protagonistas más o menos directos de la Revolución y de la Transición para intercambiar una reflexión reposada y de primera mano.

Este volumen que presentamos, y que supone un insólito enriquecimiento de la historiografía hispanoportuguesa, es el primer resultado de tal colaboración. Reúne las ponencias e intervenciones del Encuentro celebrado en Lisboa los días 26 y 27 de septiembre de 1998. El sólo enunciado del índice de personas que en él intervinieron da idea cabal de su importancia.

La Fundación BBV, en colaboración con la Fundação Mário Soares, espera haber encontrado un fértil terreno de investigación histórica para el enriquecimiento general.

**Fundação Mário Soares**

**Fundación BBV**

## APRESENTAÇÃO

Um dos acontecimentos políticos mais importantes da Espanha do século XX foi, seguramente, a chamada Transição Democrática. Tem por isso, a justo título, uma abundante bibliografia. Faltava, todavia, e surpreendentemente, a visão viva, ainda que tranquila, de um aspecto fundamental: a reflexão conjunta dos dois países ibéricos que, por uma dessas raras casualidades que na verdade nunca são completamente, viveram sucessivamente a passagem da ditadura para a democracia. Em condições de alguma similitude, mas de forma muito diferente.

A história da Espanha e de Portugal, às vezes desencontrada por força das contingências políticas, das ambições dinásticas ou de interesses divergentes é uma espécie de história conjunta, intimamente relacionada. Para além das razões de vizinhança e de proximidade de língua houve sempre o parentesco dos Povos. Portugal e Espanha caminharam frequentemente, a par, interinfluenciando-se, como é natural.

Um dos momentos que melhor caracterizaram essa comunidade de destinos viveuse nos anos de 1974 a 1977, em que decorreram os acontecimentos fundamentais da Revolução portuguesa e da Transição espanhola. Ambas percorrendo os caminhos da ditadura para a democracia.

A mais empolada retórica protegeu sempre as relações Espanha-Portugal no período das respectivas ditaduras: a de Franco e a de Salazar. O secretismo era a regra de ouro da época e só agora começam a conhecer-se algumas dificuldades vividas no relacionamento dos dois ditadores. Os dois Povos continuaram, contudo, a ignorar-se soberanamente. Mas a história não é misericordiosa e faz um trabalho de sapa muito mais profundo do que o que resulta das políticas.

Acentuando as semelhanças, os dois ditadores morreram na cama, ambos sobreviventes à vitória das democracias, após a II Guerra Mundial. Quer dizer, na paz artificial por eles mesmos construída. Muito mais do que uma anedota, não deixa de ser curioso registar a coincidência.

Porque é que em Portugal houve uma ruptura revolucionária e a Espanha teve uma Transição pacífica e pactuada após tantos anos de ditadura? A Revolução portuguesa de 1974, tão saudada e elogiada por Espanha como a «Revolução dos Cravos», sem efusão de sangue, teve algo a ver com a tensa, mas pacífica, Transição espanhola iniciada em 1975? Até que ponto o processo de evolução espanhola, anterior a 1975, terá influenciado a Revolução portuguesa de 1974? O que há de comum em ambos os processos aparentemente tão diferentes?

Estas e outras apaixonantes perguntas merecem certamente uma resposta objectiva, que fará luz sobre as histórias independentes, mas inter-relacionadas, de Portugal e Espanha.

A Fundación BBV e a Fundação Mário Soares estabeleceram, com este objectivo, um acordo de cooperação que permitiu juntar alguns dos mais ilustres protagonistas da Revolução Portuguesa e da Transição Espanhola para fazerem uma reflexão conjunta sobre os dois processos políticos tão originais, que marcaram não só os dois países ibéricos como a história contemporânea da Europa.

O volume que ora apresentamos, e que representa um invulgar enriquecimento da historiografia contemporânea hispano-portuguesa, é a primeira manifestação concreta desse acordo de cooperação, estabelecido entre as duas referidas Fundações. Reúne as exposições e intervenções proferidas no Colóquio realizado em Lisboa, nos dias 26 e 27 de Setembro de 1998. O simples enunciado do conjunto de personalidades que nele participaram, de primeiro plano, tanto na política dos dois países como da historiografia ibérica, é bastante para dar uma ideia cabal da singularidade e importância do colóquio realizado e bem assim do livro que recolhe as principais intervenções, que agora se apresenta ao público interessado.

A Fundación BBV e a Fundação Mário Soares esperam ter encontrado um fértil terreno de cooperação e investigação histórica para enriquecimento dos dois países e para todos quantos se interessam pela história contemporânea dos dois países ibéricos.

## **SESIÓN DE APERTURA**



## Jorge Sampaio

Presidente da República Portuguesa

Minhas Senhoras e meus Senhores,

Excelências

Se me permitem, quero, em primeiro lugar, dirigir uma saudação à Fundação Mário Soares e, em especial, ao seu ilustre Presidente e caro amigo pela oportunidade e importância do tema *A transição democrática em Espanha*, que aqui vai ser debatido, ao longo destes dois dias. Quero, igualmente saudar, muito em especial, todas as personalidades espanholas que vieram até nós dar o seu testemunho. Penso que Portugal lhes fica particularmente grato por esta disponibilidade, por este interesse em debater connosco momentos e factos históricos de tão grande importância.

A história ou as histórias de Portugal e Espanha, quaisquer que sejam as suas leituras, têm de ser permanentemente conhecidas, discutidas para fortalecer um indispensável e sadio relacionamento entre os dois Estados e os povos que os constituem. Será através do seu conhecimento aprofundado que, com certeza, poderemos construir, com forte personalidade e força, um relacionamento cada vez mais decisivo.

Quero também aqui prestar hoje a minha homenagem, dizer do meu grande apreço, da minha cordialidade, e também, permitam que o diga, do meu grande afecto por todos aqueles que, em momentos tão decisivos para o seu país, com serenidade, tenacidade e moderação, ajudaram a construir a Espanha democrática. Vendo-os aqui entre nós devemos, como portugueses, agradecer-lhes

o seu empenhamento e a sua lucidez na construção desse grande país que é a Espanha democrática moderna.

Não posso igualmente deixar de saudar, e faço-o com grande respeito e amizade, Sua Majestade o Rei de Espanha. O Rei Juan Carlos conhece muito bem Portugal e julgo que esse conhecimento tem permitido também consolidar uma relação entre os nossos dois países que é de grande importância para o futuro da Europa.

As lições a extrair da experiência e do percurso da transição democrática em Portugal, de que se ocupará mais tarde uma outra conferência, foram certamente muito importantes para Espanha. Tal como a transição em Espanha e em Portugal foram importantes para a América Latina, e mais tarde em toda a evolução posterior da própria Europa. Lembrando-nos disso, quero igualmente saudar aqui, com simplicidade, os constituintes espanhóis, bem como os constituintes portugueses. Permitam-me que faça esta dupla saudação. Porque uns e outros, em momentos diferentes e com experiências internas também elas diferenciadas, souberam encontrar plataformas de extrema importância para o futuro dos dois países. Porque souberam combinar a pluralidade e ao mesmo tempo a necessidade de consensos constitucionais básicos. Hoje, ambos os países são sociedades democráticas, estão na Europa, participam no Euro, convivem no diálogo ibero-americano, têm uma voz activa na cena internacional, no quadro das organizações a que pertencem, e desenvolvem entre si um relacionamento aprofundado e constante.

Em momento tão importante como o do dia de hoje, aqui neste colóquio, julgo que é fundamental analisar o que a transição trouxe para o relacionamento entre os dois países e o que se apresenta desse relacionamento como exigência para o futuro próximo. Na actualidade, sabemos que permitiu a chegada de ambos à Europa democrática. Países europeus afastados do movimento da Europa por ditaduras que conhecemos bem, a verdade é que este regresso à normalidade permitiu, afinal de contas, que nos abrissemos uns aos outros e, ao mesmo tempo, que as nossas relações se tornassem sólidas, nomeadamente na área económica e cultural. A verdade é que hoje, perante nós, na sequência natural dos dois processos de transição, Portugal e Espanha têm dado e continuarão a dar um contributo forte para a construção de um verdadeiro projecto europeu nas suas múltiplas dimensões: económica, social e política. Julgamos essencial que a Europa tenha uma dimensão em matéria de política externa e de defesa; queremos salvaguardar o princípio da igualdade dos estados em todas as discussões, inclusive na reforma institucional a que se irá proceder, mais ano menos ano, e queremos também defender um contexto de coesão econó-

mica e social que é indispensável para a solidificação das democracias e, ao mesmo tempo, para imprimir uma força suplementar decisiva para a própria coesão europeia e para a sua dimensão da paz.

Paralelamente à dimensão europeia, que há de fundamental nas nossas relações? – Quero exprimir o gosto, o desejo e a força que ponho também nesse relacionamento a todos os níveis, entre os nossos povos, como coisa normal, permanente, diária, sobretudo nas novas gerações que em Portugal e em Espanha hoje se conhecem melhor do que a minha geração conheceu a idêntica geração espanhola. Há hoje um relacionamento profundo, a todos os níveis. Das organizações não governamentais à sociedade civil em geral, das Universidades aos programas de investigação em comum, do conhecimento da força identitária que existe de um lado e do outro, ao desenvolvimento destas fortes culturas que existem em Portugal e em Espanha.

Por outro lado, não podemos esquecer o grande dinamismo que têm tido – e que é fundamental continuem a ter – as relações entre as cidades, seja nas geminações, como nos projectos comuns, em tudo aquilo que pode fazer-nos conhecer, digamos assim, o que é Portugal e o que é Espanha, na sua diversidade. As cooperações transfronteiriças, que muitas vezes levantam algumas interrogações aos mais medrosos, são, no contexto europeu, fontes de aprofundamento de relações de grande importância. Pouco se fala delas, nos poderes centrais, mas a verdade é que assumem hoje extrema importância também como elementos de coesão económica e social.

A articulação das vias de comunicação, a política da água, o êxito das cimeiras, entre governos de Portugal e Espanha constituem uma realidade extremamente positiva. Mas há ainda um longo caminho a percorrer – e digo-o com muita serenidade e também com algum conhecimento – para afastar todos os complexos, todos os desconhecimentos e todos os lamentáveis saudosismos. Estamos hoje, felizmente, no mesmo barco democrático, o que nos permite encarar o futuro com esperança.

Saudando uma vez mais todos quantos aqui presentes foram obreiros da transição em Espanha e da transição em Portugal, renovo a confiança que depositamos nos valores democráticos e civilizacionais como ponto de encontro fundamental para seguirmos com confiança nestes tempos de incerteza.

Muito obrigado pela vossa presença.



## Mário Soares

Presidente da Fundação Mário Soares

Senhor Presidente da República de Portugal, senhor Presidente da Fundação Banco Bilbao Vizcaya, senhores Embaixadores de Espanha em Portugal e de Portugal em Espanha, Excelências, minhas Senhoras e meus Senhores.

Permitam-me dirigir-vos duas palavras muito breves. Em primeiro lugar para agradecer a presença e as palavras inspiradas e lúcidas do Senhor Presidente da República na abertura deste Colóquio. A participação do Senhor Presidente da República neste Colóquio é muito importante porque, com a sua presença e alta autoridade, vem pôr em relevo o significado que tem, para Portugal e para Espanha, a reunião, aqui, de tantos protagonistas da transição democrática em Espanha e a maneira como essa transição foi e é vista em Portugal.

Por outro lado, quero agradecer também ao Presidente da Fundação do Banco Bilbao Vizcaya e meu caro amigo, Professor José Ángel Asíaín, o seu particular empenho na concretização desta iniciativa que, posso dizê-lo, assinala o início da cooperação entre as duas Fundações, que ambos representamos, e que pode vir a ser uma colaboração frutuosa para o melhor conhecimento recíproco dos nossos dois países já que, como acentuou há pouco o Senhor Presidente da República, é extremamente importante que Portugal e Espanha possam caminhar lado a lado não só no âmbito da Comunidade Europeia mas também no quadro da Ibero-América.

Este é um Colóquio que me permito qualificar de algo original na sua concepção. Nasceu de conversas que tivemos, o Profes-

sor Asiain e eu próprio, com esta ideia: em primeiro lugar, fazer falar os protagonistas da história, aqueles que tiveram um papel decisivo nos momentos chave da construção das nossas duas democracias, sabendo-se que a transição democrática em Portugal teve origem numa ruptura revolucionária, enquanto que a transição democrática em Espanha resultou de uma decisão pactuada entre os diferentes partidos políticos espanhóis, sob a égide de uma personalidade invulgar que o Senhor Presidente da República já saudou e que me permito saudar também, Sua Majestade o Rei D. Juan Carlos, que está connosco em espírito. Foram processos diferentes mas que se influenciaram mutuamente. Tenho a ideia de que a maneira como decorreu a nossa transição, com os seus sucessos e também os seus erros, aproveitou bastante a Espanha. Mas, naturalmente, não me vou antecipar, já que é aos protagonistas que convidámos – e que constituem uma pleiade extraordinária – que cabe falar sobre todos esses factos e acontecimentos. No elenco das grandes personalidades de Espanha que deveriam estar connosco hoje, falta uma: o Presidente Adolfo Suárez, que, pela autoridade que tem em Espanha e pelo papel que desempenhou, sempre quisemos que estivesse presente. Infelizmente, nem o Embaixador Raúl Morodo – que tanto nos ajudou também na organização deste Colóquio – nem eu o conseguimos trazer. Por razões de saúde de sua esposa e por outras ponderosas razões ele realmente não pôde estar aqui, embora quisesse ter estado.

Do lado português também tenho que assinalar uma ausência de vulto. Trata-se do Dr. Álvaro Cunhal, que convidei e junto de quem insisti para estar aqui. Gostaríamos muito de poder ouvi-lo porque ele foi, sem dúvida, um dos protagonistas mais destacados da nossa Revolução. Por isso era importante ouvir a sua palavra. Mas o Dr. Álvaro Cunhal não esteve de acordo com o formato deste Colóquio e desde logo me fez saber, aliás com muita correcção e simpatia, que não queria participar. Daí que, embora sem deixar de registar a sua falta, tenhamos tentado de alguma maneira ultrapassá-la convidando uma outra personalidade que poderá, penso, fazer uma intervenção importante sobre essa mesma época e nessa óptica: o actual Ministro da Economia, Dr. Pina Moura, que no período da transição colaborava com o Dr. Álvaro Cunhal.

Quero ainda salientar que, além de homens políticos, entendemos chamar aqui sindicalistas dos dois países e duas figuras das igrejas espanhola e portuguesa, respectivamente, que nos podem dar uma perspectiva dessas duas instituições que tão importantes foram para o sucesso da transição democrática, quer em Espanha quer em Portugal.

O Colóquio tem, portanto, esta originalidade de pôr os protagonistas a falar. Mas tem ainda uma segunda. É que também convidámos um leque de eminentes historiadores e sociólogos de Espanha e de Portugal para nos transmitirem, nas suas intervenções de amanhã, não só a maneira como vêem, numa perspectiva histórica, os acontecimentos de que estamos a tratar – e isso é importante – mas também a sua apreciação das intervenções que vão ouvir daqueles que foram os protagonistas.

Eram estas considerações prévias que eu queria fazer na abertura solene do Colóquio e, se o Senhor Presidente da República permite, visto que nos quer dar a honra de ficar mais um pouco e ouvir algumas intervenções, vamos dar o lugar e a palavra aos protagonistas.

Muito obrigado.



## *José Ángel Sánchez Asiain*

Presidente de la Fundación Banco Bilbao Vizcaya

A modo de salutación al iniciar este acto, la Fundación BBV quiere agradecer la colaboración de quienes desde el protagonismo, el testimonio, el estudio o la reflexión participan en este Encuentro, a cuya significación histórica añade especial solemnidad, la singular presencia entre nosotros del Excmo. Sr. Presidente de la República de Portugal, que nos concede el honor de presidirlo.

La notable sintonía de principios y de objetivos que compartimos con la Fundación Soares hace que nos sintamos felizmente obligados a incluirla muy especialmente en ese agradecimiento, por su destacada colaboración en el diseño y en la estructura del Encuentro que ahora iniciamos, sobre la transición democrática española.

Queremos, a la vez, dejar patente un particular recuerdo de amistad a su Presidente, Excelentísimo Señor Don Mário Soares, con quien, reiteradamente, hemos analizado y debatido el papel que jóvenes Fundaciones, como lo son las que tienen el honor de organizar este acto, deben jugar en estos momentos. Por ello, este Encuentro representa para nosotros, y precisamente en esa línea, el primer fruto de una colaboración sincera, ilusionada, de nuestras dos Fundaciones, que desearíamos ver proyectada en el futuro.

Sin olvidar la presencia de todos aquellos que, de una u otra manera, se interesan por conocer desde la compleja perspectiva de hoy los diseños, las razones y los desarrollos de dos procesos, cuyo alcance y significación social y cultural sobrepasan cualquier horizonte exclusivamente político. Unos procesos que, además, han permitido modificar de manera importante las ópticas y comporta-

mientos de relación entre dos países que han conseguido ya convertir muchos de sus pasados agravios en felices entendimientos.

Resulta, por ello, altamente simbólico que este Encuentro se celebre en el incomparable marco de esta ciudad de Lisboa, en la que hace ya más de cuatro siglos España y Portugal firmaron el Tratado que reconocía de nuevo sus ricas y diferentes identidades nacionales. Sobrepasados y superados los avatares de la Historia, nuestras dos naciones representan hoy un magnífico ejemplo de sintonía y de colaboración.

Por su juventud, ninguna de las Fundaciones que propician este Encuentro tuvieron ocasión de ser testigos de los dos trascendentes cambios institucionales que representan la transición portuguesa, iniciada en 1974, y la española, iniciada en 1975. Pero si ello hubiera acontecido, pienso que nuestra vocación —la de ambas Fundaciones—, nuestra filosofía de participación y colaboración con la sociedad, frente a la cual aceptamos desde nuestro nacimiento un papel de clara responsabilidad social, hubiera sido la misma de hoy: la de favorecer, dentro de un contexto cultural, aquellos marcos de información, estudio, reflexión y debate sobre los problemas más candentes y significativos de nuestro tiempo. Tratando de ofrecer a la sociedad nuevas alternativas y opciones, y nuevos horizontes que nos permitan a todos seguir ampliando o reconsiderando nuestras propias fronteras mentales; crear nuevas armonías de convivencia, y despertar y recrear nuevos matices de responsabilidad moral.

Siempre, desde luego, actuando desde horizontes auténticamente culturales; tratando de ser imparciales desde nuestra propia independencia funcional, y desde nuestra total dependencia de una sociedad a la que queremos ser útiles, comprendiéndola, respetándola y ofreciéndole el resultado de nuestros trabajos. Desde un protagonismo modesto, pero siempre con una enorme ilusión.

Si algunos de estos propósitos llegasen a concretarse en este Encuentro, sólo a ustedes, protagonistas y asistentes de excepción, se lo deberemos.

Quiero, por ello, terminar mis palabras de bienvenida, renovando a todos nuestro agradecimiento: *Muito obrigado.*

# **INTERVENCIÓN DE PROTAGONISTAS ESPAÑOLES**



## Gregorio Monreal

Director de la *Revista Internacional de Estudios Vascos*

Excmo. Sr. Presidente de la República, Excmos. Sres. Presidentes de las Fundaciones Banco Bilbao Vizcaya y Mário Soares, autoridades, señoras y señores. Al agradecer la inmerecida invitación a este coloquio, confieso de entrada que en absoluto encajo en lo que requiere el rótulo de esta sesión, *protagonistas de la transición*. Fui un parlamentario de a pie del llamado Frente Autonómico, que pudo seguir de cerca el proceso constituyente dentro del Grupo vasco del Senado. El modestísimo papel desempeñado obliga a eliminar cualquier referencia subjetiva y a intentar objetivar las observaciones. Es evidente, sin embargo, que no se puede evitar lo subjetivo al explicar aquello de lo que puedo hablar: el carácter excepcional de la transición en el País Vasco; excepción vasca en la transición, cuya comprensión hubiera requerido un conocimiento previo del proceso general.

Excepción en qué o por qué. Voy a aludir brevemente a los inconvenientes del método de reforma en el caso singular vasco frente a una eventual ruptura, y a la actitud de fondo del nacionalismo vasco respecto del hecho constituyente. Dejo de lado los problemas que planteaba la propia estructura social institucional de Vasconia en el momento de establecer una autonomía de signo constitucional, y, singularmente, el apasionante problema de Navarra.

La excepción aludida tiene que ver con el comportamiento del nacionalismo vasco, pero esta reducción necesaria no minusvalora el papel decisivo de las fuerzas de implantación estatal. El PSOE, aliado estratégico del PNV durante cincuenta años, ayudó al despegue del proceso autonómico vasco y contribuyó a su estabilización, y a

la UCD de Suárez se debe el desbloqueo del Estatuto de Gernika y la recuperación de los Conciertos Económicos. Vayamos al grano.

Al hablar de la excepción, no se debe plantear el tópico de la ruptura de la reforma, sentenciada por la propia realidad política española en los primeros años setenta, pero sí destacar que, mientras sólo una porción muy pequeña de la población española se comprometió con el antifranquismo, o que la oposición organizada al régimen fue poco relevante —naturalmente con la excepción de la lucha sostenida del PC o CC.OO.—, en el País Vasco no ocurría lo mismo. Allí, la oposición a la dictadura arrancaba de la misma guerra civil; estuvo coordinada desde el Gobierno vasco en el exilio, y, aunque atenuada por el desánimo que produjo el apoyo americano al régimen en los años cincuenta, ganó fuerza de nuevo en la década de los sesenta, incluso con formas violentas que estaban vivas en el período que comentamos. Un país pequeño, con unos 2.000.000 de habitantes, contaba en 1975 con casi un millar de exiliados recientes y con otros tantos encarcelados; alcanzaba a muchas familias una represión bastante indiscriminada, y un sector amplio se sentía ofendido por la persecución de la lengua, de la cultura, de los símbolos del país. Naturalmente que había muchos franquistas en el País Vasco, pero lo propio y característico del país será el espesor y la fuerza del antifranquismo, no conocido en otras partes de España. En la percepción de ese sector de la sociedad, la policía, el Ejército, la Magistratura, los aparatos del Estado se presentan como realidades ajenas, hostiles. En estas condiciones, la ruptura —imposible en el conjunto de España y por tanto en Vasconia, y pese a sus riesgos e inconvenientes— parecía de suyo el método más apropiado para superar la situación.

¿La ruptura, para qué? Hubiera sido necesaria una auténtica autonomía provisional preconstitucional con capacidad para resolver problemas que conmovían a la opinión pública, como la amnistía, la sustitución de las Fuerzas de Orden Público, el reconocimiento de la lengua, el restablecimiento de los Conciertos Económicos de Bizkaia y de Gipuzkoa, y la celebración inmediata de elecciones municipales, para sustituir a los odiados Ayuntamientos y Diputaciones franquistas. Pues bien, el gradualismo y la lentitud de la reforma exasperó a un importante sector de la población y fortificó la posición de las fuerzas políticas, empecinadas en un rupturismo imposible, que no reconocía que la celebración de unas elecciones generales y la elaboración de una Constitución democrática suponía un cambio drástico de la situación.

La constatación de que no habría autonomía provisional en Vasconia afianzó a los enemigos de la reforma, que se consideraron autorizados para practicar o legitimar la violencia, y, naturalmente, de-

bilitó a los que con mayor o menor entusiasmo apostaron por ella como algo necesario. Con la distinta valoración y actitud ante la reforma, se estaba concretando y materializando en Vasconia una fractura social que ha sido definitiva de la situación vasca hasta hoy. De ahí la pregunta de si algunos rasgos del problema vasco, tal como se han ido configurando durante estas dos décadas, no son uno de los precios abonados por seguir un método concreto, reformista y gradualista de transición a la democracia. Posiblemente sí. Quizá habría que tenerlo en cuenta ahora. En todo caso, esta fractura social, lacerante, condicionó la postura ante la Constitución y el Estatuto.

El segundo aspecto excepcional se refiere a la postura del nacionalismo vasco frente a la Constitución. Al margen de la presión acre del rupturismo, normalmente independentista, para el nacionalismo vasco que aceptó la reforma —y no olvidemos que se trata de una porción importante de la sociedad vasca— la elaboración y aprobación de una constitución era un hecho problemático. La Constitución tenía para el citado sector político un significado ambivalente. Suponía, de un lado, como para las demás fuerzas democráticas de España, el fin de la dictadura, la formalización legal de un marco de libertades, el anhelado cambio de cultura política. Pero el nacionalismo vasco cuestionaba, en principio, la unidad constitucional por un doble título: ciertamente, por estimar al pueblo vasco como sujeto constituyente, pero también —y es algo que se olvida— por considerarse heredero de una larga tradición foral, compartida en otros momentos históricos con otros grupos políticos —carlismo, liberales moderados vascos, federalismo fuerista, etc.—. En este punto quisiera insistir porque si no, no hay manera de entender algo de lo ocurrido en 1978 en las Cortes.

Durante siglo y medio las cuatro provincias habían vivido un régimen político excepcional; régimen muy complejo, aunque simplificado en el ámbito del pensamiento. Salvo alguna vacilación respecto de la Constitución de Cádiz, el pensamiento fuerista vasco mayoritario entendía que la unidad constitucional ponía en entredicho tanto el poder originario foral como el principio de relación bilateral, pactada entre las provincias vascas y los órganos representativos del Estado. Para el fuerismo, la unidad política española, la inserción en la monarquía, absoluta o constitucional, no podía basarse en el principio de unidad constitucional materializado en las Constituciones del pasado siglo, y recogido en la Ley de 25 de octubre de 1839, que subordinó la supervivencia de los Fueros a la unidad constitucional. Cánovas declaró en 1876 que «extender los principios constitucionales a las provincias vascas constituía la gran cuestión del siglo XIX». Pero para su aplicación mediante la Ley Abolitoria de Fueros, de 1876, el Presidente del Gobierno necesi-

tó de un ejército de ocupación y mantener suspendidas las garantías constitucionales en las cuatro provincias por varios años.

No se había perdido la memoria de que el fuerismo y el nacionalismo vascos no habían asumido ninguna Constitución española en el pasado; esa memoria estaba presente en 1977. Decir sí por primera vez a una constitución del Estado era, por tanto, un desafío difícil. El curso del debate parlamentario facilitó la abstención final del PNV en las Cortes y en el referéndum, y el rechazo de otros grupos nacionalistas. En primer lugar, los promotores del consenso excluyeron al Grupo parlamentario vasco de la Ponencia redactora del texto constitucional. Ante el cariz que tomó el borrador redactado por la Ponencia respecto de cuestiones que se consideraban claves para la futura autonomía, el PNV planteó la enmienda del Pacto con la Corona, que sorprendió a los constituyentes. Fue una propuesta bastante circunstancial, inspirada en el temor al efecto negativo de un rechazo a la Constitución, y era de aceptación prácticamente imposible según las Convenciones del Derecho Público español. Ya tenía bastante problema la monarquía con asegurarse un anclaje sólido en el nuevo régimen constitucional. Como se sabe, la enmienda se transformó en el *iter* parlamentario en la Disposición Adicional primera sobre los Derechos Históricos. Extrañamente, en el verano y en el otoño de 1978, un siglo después de Cánovas, los derechos históricos vascos recuperaban la condición de cuestión estelar del debate constitucional español, que alcanzó momentos esperpénticos en la Comisión Constitucional y en el Pleno del Senado.

Como decíamos, el debate constitucional se cerró con la abstención o el voto negativo de los parlamentarios nacionalistas. No satisfizo la redacción final de la Disposición Adicional primera y había caído, en el curso de los debates, la batería de enmiendas federalistas planteadas en ambas Cámaras; por otra parte, la Disposición Transitoria cuarta exigía tres decisiones acumulativas, dos de ellas plebiscitarias, para la articulación de Navarra. Es verdad que estaba la excepción importantísima, y hay que subrayarlo, de un precepto clave como es el 150.2. Pero, en general, se pensaba de buena fe que si la Constitución democratizaba al Estado, no removía, sin embargo, los obstáculos para la normalización vasca. Lo que hay que poner de relieve al final es que, en comparación con los valores medios del Estado, fue llamativo en el referéndum constitucional el resultado abstencionista y negativo del País Vasco: 70 % en Gipuzkoa, 65 % en Bizkaia, 52 % en Álava y 44 % en Navarra. No se trata, en absoluto, de cuestionar la validez legal del referéndum constitucional, sino ponderar la problemática inserción vasca en el nuevo orden constitucional. La alternativa al acatamiento de la Constitución era el caos implícito en las propuestas de los sectores rupturistas.

El Estatuto de Autonomía fue la segunda oportunidad de incorporación en el nuevo régimen, y ésta sí se aprovechó. Queda ya fuera del ámbito asignado a la reflexión de este encuentro, pero me voy a permitir dar tres pinceladas.

En la elaboración del Estatuto se recuperó la política unitaria. En aquellos momentos significaba la colaboración estrecha entre el PNV y el PSOE, que contaban con amplia mayoría en la Asamblea de Parlamentarios vascos. Discrepaban estos últimos en materia de Concertos Económicos, Orden Público y Enseñanza, pero manifestaron una voluntad clara y firme de acordar con el PNV una elaboración rápida y no traumática del texto.

En segundo lugar, hay que reconocer los méritos del presidente Suárez en desbloquear el problema vasco en la fase estatutaria; quizá sólo él pudo llegar a un audaz pacto político extraparlamentario que salvó los aspectos fundamentales del texto aprobado en Gernika, atenuados con las conocidas fórmulas que han traído los litigios posteriores en lo que se refiere a las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma.

El Estatuto fue presentado en la campaña del referéndum aprobatorio como un pacto político. La oposición rupturista consiguió, sin embargo, reducir la cifra de votos favorables al 53 %. Los vascos habían quedado engarzados en el orden constitucional pero de una manera muy precaria, que requería una aplicación estatutaria urgente y generosa. La evolución posterior ya se conoce.



## Nicolás Redondo

Ex Secretario General de la UGT

Agradezco a la Fundación BBV y Fundación Mário Soares, y a sus Presidentes, Sres. Soares y Sánchez Asiaín, su amable invitación a participar en este coloquio sobre la transición democrática en España.

Veinte años después de su iniciación, la transición democrática no sólo determina nuestra actual vida política, económica y social, sino que previsiblemente la seguirá determinando en los próximos años.

Hay exegetas de nuestra transición que siguen pensando que, al haberse conseguido por medio de la reforma y no por la ruptura, este proceso ha estado viciado desde su origen. Otros manifiestan que no culminará hasta que no se resuelva el problema que se ha dado en llamar vasco, esto es, el terrorismo de ETA. El Partido Nacionalista Vasco rechazó la Constitución de 1978 y sigue actualmente en la misma tesitura. El portavoz del PNV manifestaba recientemente que es una ocasión para rematar una transición mal acabada, refiriéndose al proceso abierto en el pacto de Estella y a los acuerdos de Barcelona y Vitoria, firmados por el PNV, CIU y Bloque Nacional Gallego, reclamando un estado confederal y una segunda transición.

Son temas controvertidos sobre la transición, con distintos y contrapuestos criterios, en los que el mío es uno más, que a continuación expongo:

Los más pensamos –la perspectiva del tiempo lo corrobora, el funcionamiento de las instituciones lo afirma, la mayoría del pueblo lo

apoya— que la recuperación de las libertades democráticas, la transición, fue un proceso globalmente positivo, dándonos unas instituciones que nos permiten un juego democrático homologable al de cualquier otro país europeo. Creo que la transición culminó con el aplastante triunfo del Partido Socialista en 1982, cuando se tomó conciencia de que el franquismo quedaba definitivamente enterrado. Fue el triunfo de todo un pueblo, eligiendo un gobierno democráticamente fuerte frente a cualquier aventura golpista.

Pienso que, en contra de lo que se suele manifestar, la transición democrática tuvo mucho de incertidumbre, de improvisación; ya que ni el Estado salido de la dictadura ni los sectores que en aquel momento se amparaban en el régimen para la defensa de sus intereses ni lo que, genéricamente, podemos denominar núcleos de oposición democrática tenían los niveles de fuerza ni la cohesión suficiente para imponer su propio proyecto. En cierta medida, se mantuvo intacta la estructura de poder. El poder económico, por supuesto, pero también de alguna manera el poder de ciertas instituciones.

A diferencia del proceso político general, en que partiendo de las propias instituciones del régimen se llegó a una reforma consensuada, en el caso de la transición sindical, fracasó la pretensión de los llamados aperturistas del régimen de llegar a una reforma pactada. Se quebró la idea de reforma, de perfeccionamiento, incluso de cambio —no de liquidación— del sindicalismo vertical, como se pretendía desde el sistema. Diferencias en el proceso, ya que, por ejemplo, así como en la transición política las presiones, la influencia exterior, las relaciones internacionales fueron prácticamente irrelevantes para su consecución, por el contrario, en la transición sindical, la acción sindical internacional, la presión de las centrales nacionales en sus respectivos países, el apoyo de las internacionales FSM, CMT y, especialmente, la CIOSL fueron, si no determinantes, sí decisivas para la ruptura sindical.

En la transición política, las circunstancias de política exterior y su influencia en ella fueron muy limitadas. La duración del régimen franquista logra una tolerancia internacional: la guerra fría, establecimiento de bases americanas en nuestro país, las relaciones privilegiadas con Latinoamérica y el Mundo Árabe, donde las estructuras políticas no eran, precisamente, democráticas.

Lo contrario ocurre respecto a la *transición sindical*, en que la acción internacional y la presión social exterior fueron elementos decisivos, al difundir, apoyar y coadyuvar a la lucha del movimiento sindical, sometido a una implacable represión. En ese contexto, la OIT, en cuanto Agencia especializada de la ONU, competente en

asuntos laborales y sociales, defendió a los sindicatos democráticos frente a la dureza represiva de la policía política, el TOP y la propia maquinaria del sindicato oficial. Quiero decir, que la transición sindical en el marco de la OIT, del grupo de los trabajadores, fue una larga historia de defensa de las libertades sindicales, de denuncias de la política represiva de los gobiernos de Franco. Todavía el 8 de abril de 1976 se promulga una Ley de Relaciones Laborales, continuando la línea de la legislación franquista. Lo que, lógicamente, chocaba con las resoluciones 87 y 98 de la OIT y con la totalidad del sindicalismo libre y democrático, que seguían exigiendo el derecho a la libertad sindical para los trabajadores españoles.

El proceso que nos llevó a la ruptura sindical puede resultar incomprendible si no se tiene en cuenta el destacado papel jugado por el movimiento sindical internacional, y por la capacidad reivindicativa del movimiento obrero de nuestro país.

España era en 1973 el tercer país de Europa, después de Italia y el Reino Unido, en cuanto a conflictos laborales y horas de trabajo perdidas se refiere, estimándose éstas en ese año en 80 millones de horas, y ello a pesar de ser considerados reos de sedición los patronos y obreros que suspendieran o alterasen la regulación del trabajo, según la ley de 21 de diciembre de 1965. Las grandes movilizaciones sindicales del primer semestre de 1976 en Asturias, Madrid, Barcelona, Valencia, Euskadi; la huelga general en noviembre de ese mismo año fueron factores que, bajo mi punto de vista, facilitaron en gran medida la transición política y una Constitución de perfiles democráticos y sociales. Hechos luctuosos como los de Granada en julio de 1970, en que fueron asesinados tres trabajadores en una manifestación pacífica, o los de El Ferrol, en marzo de 1972, en que fueron igualmente asesinados dos trabajadores, o en Vitoria, en 1976, donde la brutal represión acabó con cinco víctimas mortales, o los cinco abogados laboristas asesinados por elementos de la extrema derecha en enero de 1977 en Madrid, por aparecer supuesta o directamente conectados con una huelga de transportes, manifiestan la dureza de la lucha en la consecución de parcelas de libertad y la fuerte represión de lo que se dio en llamar el *tardofranquismo*. El 12 de noviembre de 1976 fue convocada una huelga general por la COS, organismo unitario del sindicalismo, que dio lugar a cientos de detenidos en todo el país.

Si la transición fue el triunfo de todo un pueblo, de las fuerzas democráticas, sin ningún afán de triunfalismo, sí manifestaría que las protestas del movimiento obrero tuvieron una gran influencia en ella. Sin embargo, cuando se habla de la transición democrática, se suele hablar exclusivamente de la política sin tener en cuenta la sindical,

que tenía su propia dinámica, su propia lógica, y que coadyuvó en gran medida a aquélla.

Antes, bastante antes del nombramiento de Adolfo Suárez como presidente del gobierno en julio de 1976, el movimiento sindical en colaboración con las fuerzas políticas de oposición había arrebatado, en gran medida, la iniciativa política al gobierno y su pretensión de integrar a los sindicatos democráticos. El sindicalismo vertical no era sólo incapaz de controlar al conjunto del movimiento obrero, sino de servir de instrumento de relaciones laborales. Los propios empresarios, día tras día, constataban la inutilidad de la CNS con sus más de veinte mil funcionarios, su afiliación y cuotas obligatorias, tanto de empresarios como de trabajadores, frente a la existencia de un sindicalismo pujante y democrático. De hecho, desde 1976 los grandes sindicatos teníamos no sólo acuerdos congresuales y definiciones programáticas, sino también vías de comunicación con los empresarios: Rodríguez Sahagún, Ferrer Salat, etc., que el 9 de junio de 1977 constituyeron la CEOE. De igual manera se estableció un diálogo con el Gobierno, con los señores De La Mata y Martín Villa, reclamando el desmantelamiento de los sindicatos verticales y la plena libertad sindical.

El 2 de junio de 1977 fue una fecha importante: la extinción de los sindicatos verticales con la obligatoriedad de la sindicación y cuota, y su reconversión en un organismo autónomo: AISS –Administración Institucional de Servicios Socioprofesionales–, para resolver el problema de los más de 20.000 funcionarios sindicales y el patrimonio, tanto el expropiado a las centrales sindicales democráticas, según la ley del 23 de septiembre de 1939, terminada la Guerra Civil, como el generado por la cuota sindical obligatoria. El 28 de abril de 1977, previa reunión de sus representantes, se llegó al acuerdo de presentar conjuntamente la legalización de UGT, CC.OO., USO, STV y SOC. Creo que en el proceso de ruptura sindical tuvo importancia la celebración del XXX Congreso de la UGT en abril de 1976 en Madrid. Supuso, bajo mi punto de vista, la anticipación real del desmoronamiento de la CNS. La celebración de ese primer congreso democrático después de cuarenta años de franquismo tuvo un fuerte impacto político y social. El propio Sr. Fraga, por aquel entonces Ministro de la Gobernación, llegó a decir: «fue un buen lío, fue algo que no le gustó a todo el gobierno». La presencia masiva de los principales dirigentes del sindicalismo europeo y mundial fue uno de los factores que contribuyeron a poder realizar ese Congreso en esas fechas en España. Un Congreso que significó tres cosas: la negación de cualquier continuismo más o menos edulcorado del sindicato vertical, la irrupción de la libertad sindical y la afirmación del pluralismo sindical.

Por otra parte, no se entendería la transición, su culminación, sin tener en cuenta los pactos económico-sociales en el marco de una

agudísima crisis económica —surgida en 1973— con tasas en torno al 20 % de inflación. Los Pactos de la Moncloa constituyen el primer acuerdo económico y social, que, al tener importantes lagunas desde el punto de vista sindical, no fue asumido por la UGT aun reconociendo que, contemplado globalmente, tenía la importante virtud de introducir elementos de transformación del modelo de crecimiento. Posteriormente, fueron elementos cruciales de la transición democrática en el campo económico, social y político, los múltiples acuerdos, fundamentalmente entre UGT, Gobierno y CEOE.

Frente a las prácticas propias de la clandestinidad o concepciones más o menos movimentistas de la acción sindical, UGT defendió el papel del sindicato como organización representativa de los trabajadores. Así, fuimos defensores e hicimos que fueran aceptadas las secciones sindicales, pactamos el título 3.º del Estatuto de los Trabajadores, dando un marco de actuación a la autonomía colectiva; defendimos una regulación de las elecciones sindicales con listas presentadas por los sindicatos; reforzamos el principio de representatividad sindical y de presencia institucional en el Estatuto de los Trabajadores y en la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Aparte del amplio margen que la Constitución española estableció para la actuación sindical, muchos de los demás avances no han sido el fruto de la iniciativa política, sino de la negociación y las contrapartidas sindicales. Negociamos el Estatuto de los Trabajadores; negociamos en el ANE el marco de presencia institucional de los sindicatos; negociamos en el AMI el reconocimiento de las secciones sindicales; apostamos, en suma, por la afirmación del sindicato.

Fue una política de concertación que facilitó la transición frente a la crisis económica e intentos involucionistas. Manuel Redero San Román, en sus importantes estudios sobre la transición, decía que este proceso resulta incomprensible sin tener en cuenta el destacado papel jugado por el movimiento sindical, criterio con el que, evidentemente, estoy de acuerdo.

El gobierno de Adolfo Suárez (en aquel momento calificado de derecha pura y dura, pero al que hoy difícilmente puede negársele el calificativo de centrista) dio pasos trascendentales que en el fondo eran bastante lógicos. Fuera por las presiones políticas y sociales, convicción sincera, o por simple pragmatismo y sentido de la realidad, lo cierto es que tomó una serie de medidas en la orientación reivindicada por los partidos y sindicatos democráticos: En marzo de 1977 se legalizó mediante Decreto-ley, bien es verdad que con fuertes restricciones, el derecho de huelga. La Ley del 1.º de abril reguló de forma modélica la libertad sindical e hizo posible la legalización de los sindicatos democráticos tras cuarenta años de prohibición. El 13

de abril, España ratificó los vitales convenios de la OIT n.º 87, sobre Libertad Sindical y Protección del Derecho de Sindicación; y n.º 98, sobre Derecho de Sindicación y Negociación Colectiva.

En este año 1998 celebraremos el vigésimo aniversario de nuestra Constitución, que es una Constitución con contenido social que supera el escenario liberal-burgués, al estilo del siglo XIX. En su artículo I, España se constituye como Estado social y democrático de derecho. La ley de leyes califica al Estado no sólo de democrático sino también de social, correspondiendo a los poderes públicos promover las condiciones de igualdad y libertad.

Nuestra Constitución no sólo tutela los derechos políticos, sino también los económicos: Derecho al trabajo, artículo 35. Los poderes públicos realizarán políticas especialmente orientadas al pleno empleo, artículo 40. Se reconoce el Estado de Bienestar, prestaciones por desempleo, artículo 41; pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas; libertad sindical y derecho de huelga, artículo 28, inspirado en los convenios 87 y 98 de la OIT, que tratan, asimismo, sobre negociación colectiva.

Es innegable que los logros han sido considerables: Conseguimos un conjunto de derechos y libertades por los que siempre luchamos, y un régimen democrático equiparable al de otros países europeos. Se abrió un cauce de solución a un problema secular de nuestro país, configurando el Estado de las Autonomías en un contexto de solidaridad. Temprano fruto de esto último fue la aprobación de la Ley Orgánica del Estatuto Autonómico del País Vasco, en 1979, como expresión de una nacionalidad y para acceder a un autogobierno, como manifiesta el artículo I del Estatuto.

En la historia no cabe marcha atrás, por lo que jamás sabremos si hubiese sido posible otra manera de conseguir este proceso democrático. Sí me parece evidente que el balance de estos últimos veinte años es sin duda positivo. Sería injusto no señalar que, a pesar de los graves problemas de nuestra sociedad, ésta ha progresado en aspectos tan fundamentales como ya he señalado.

Divulgaría, en este vigésimo aniversario de la Constitución de nuestro país, una realidad idílica, sin el menor sentido crítico, si no tuviera en cuenta que, si algo nos ha enseñado este proceso de veinte años es que, en democracia, nos debatimos permanentemente entre avanzar o retroceder; se la construye o se la destruye; se lucha contra ella o para ella, pero que en ella no se está. Es como decía Kant de la moral: «una tarea infinita en la que si no se progresa, se retrocede, pues incluso lo ya ganado ha de reconquistarse cada día».

## José M.<sup>o</sup> Martín Patino

Presidente de la Fundación Encuentro

En los veinte minutos que se me conceden para hablarles sobre el papel de la Iglesia española en la transición política hacia la democracia, debo limitarme a plantear sólo algunas cuestiones que considero muy importantes, y que espero resulten de su mayor interés.

Como hacían los buenos escolásticos, conviene que dediquemos un minuto a la definición de los dos términos principales de nuestra reflexión: *Transición* e *Iglesia*.

La palabra *transición* es ya el término usual para designar un período corto de nuestra historia reciente. Tres notas resaltan como características: la reforma, como método frente a la ruptura; el consenso logrado entre la inmensa mayoría de las fuerzas políticas y sociales; y la brevedad del tiempo propiamente constituyente. España superó una prueba tan temida como esperada durante décadas.

La convergencia de estos tres factores: *reforma*, *consenso* y *agilidad política* no deben llevarnos a canonizar esta etapa histórica. Menos aún a sacralizar el texto constitucional. Quedan heridas abiertas, como el problema vasco, y cuestiones no menos importantes, como la función y composición de la Segunda Cámara.

En modo alguno podemos concebir la transición como un momento estático, frente al dinamismo liberal que engendró y del que hoy disfrutamos. Por otra parte, la transición fue mucho más extensa que el bienio temporal propiamente constituyente (1977-1978); y no fue obra exclusiva de las elites políticas: los líderes sociales, culturales, territoriales y religiosos jugaron un pa-

pel decisivo, tanto o más importante que el de los políticos. La acción de estos líderes fue tan ardua que no pudo evitar desgarrones dramáticos dentro de la propia institución como, a mi juicio, es el caso de la Iglesia.

Tengo, pues, que referirme directamente a la Iglesia católica de España. Más que de la Iglesia de la transición, tenemos que hablar de la transición de la Iglesia, de su evolución profunda y dramática, y del servicio que prestaron sus líderes espirituales a la causa democrática.

Salvador de Madariaga reconocía a un periodista del *Corriere della Sera* (20.III.71) la fluidez alcanzada por la Iglesia, comparable a la «movilidad del agua, a veces borrascosa», y afirmaba: «La Iglesia española es hoy una de las muchas fuerzas vivas que unen su propia agitación y sus propias tensiones internas al conjunto de las corrientes sociales de todas las tendencias que enturbian el país». Por tanto, parece razonable considerar a la Iglesia como un factor estimulador «junto a otras fuerzas a las que se ha condenado al ostracismo y que comienzan de nuevo a actuar con nuevo vigor en la nueva coyuntura política».

La ambigüedad en el uso de la palabra *Iglesia*, referida tantas veces a realidades cristianas distintas, nos obliga a tomar nota de la indefinición del término, a superar la pregunta teórica: ¿Qué es la Iglesia? con aquella otra, también teológica y más cercana a su realidad social: ¿Quién es la Iglesia? La respuesta a esta segunda pregunta implica otra tercera, todavía más próxima a nosotros: ¿Quiénes son la Iglesia?

¿Qué había, pues, sucedido en el seno de la Iglesia española? Salvador de Madariaga atribuye la fluidez adquirida a la inspiración de Juan XXIII. Es una respuesta atinada, pero insuficiente.

Las grandes tensiones entre los movimientos apostólicos y la jerarquía católica, por razones sociales y políticas, hay que retrotraerla a la década de los cincuenta. La creación de la Hermandad Obrera de Acción Católica (HOAC) en 1947 es una buena fecha de partida para explicar la cadena de conflictos en triángulo, cuyos vértices son los obreros católicos, los obispos y las autoridades franquistas. Una modesta hoja semanal impresa con la cabecera «TU» se convirtió en defensa de los derechos humanos y en objetivo del ataque permanente del Gobierno. En 1950 el Obispo de Solsona, Vicente Enrique y Tarancón, el más joven de la jerarquía en aquel momento, alerta a todos los católicos sobre la oquedad del catolicismo oficial y el engaño de la cruzada.

Los factores sociopolíticos y socioculturales de una sociedad que a pesar de la dictadura no había dejado de ser pluralista creaban situaciones embarazosas al episcopado español. Los prelados se esforzaron por paliar con los gobernantes aquellas tensiones de signo antifranquista. En la pregunta de ¿Quiénes son la Iglesia? hay que introducir no pocas organizaciones de seglares, entre las cuales se significaron por su defensa de los derechos humanos la HOAC, la JOC, la VOJ y algunas publicaciones de inspiración claramente cristiana, como *Vida Nueva*, *Cuadernos para el Diálogo*, *El Ciervo*, *Serra d'Or* e *Iglesia Viva*, que servían de expresión también a los nuevos teólogos. Varios centenares de religiosos y sacerdotes seculares españoles habían salido a Europa a cursar estudios en las universidades de Alemania, Bélgica, Francia e Italia. En vez de la visión piramidal de presencia fuertemente masiva, típica de la Contrareforma, había comenzado, ya antes del Concilio, a descubrir en la fe el compromiso temporal que llevaría a muchos clérigos a luchar por la justicia y los derechos fundamentales de la persona. Los medios de comunicación del régimen franquista preferían desautorizar y hablar de cisma en la Iglesia española, e incluso atribuir todos los males a la tan socorrida infiltración marxista.

Pero es innegable la influencia decisiva de la nueva inspiración de Juan XXIII y de su sucesor, Pablo VI.

La década de los sesenta fue especialmente intensa. En 1961 se publica la *Mater et Magistra* (Juan XXIII); en 1963, la *Pacem in Terris* (Juan XXIII); en 1964, la *Ecclesiam Suam* (Pablo VI); en 1967 la *Populorum Progressio* (Pablo VI). En ese mismo decenio se celebran las cuatro sesiones del Concilio Vaticano II, que durante cinco años mantiene la atención de amplios sectores de la sociedad española, especialmente de los católicos más comprometidos, quienes se sienten más legitimados a luchar en contra de las fuerzas gubernamentales. Dos documentos sembraron la preocupación de manera particular en el Gobierno de Franco: la Constitución *Gaudium et Spes*, sobre la relación de la Iglesia con el mundo actual, y el decreto *Dignitatis humanae*, que rompía con una tradición secular y proclamaba el derecho de todos a la libertad religiosa. Los esfuerzos del gobierno español no lograron influir en la comisión conciliar.

Todos estos documentos incorporan decididamente resultados teóricos y también ideales utópicos de la Ilustración y, parcialmente, de la Neoilustración. De esta manera inducen dentro de la Iglesia la necesidad de una mediación crítica con la modernidad y su espíritu. Hablamos de *mediación crítica* y no de nueva acomodación. Esta aproximación nueva de la Iglesia a la modernidad no exigía ni permitía el olvido de las tradiciones originarias y auténticas del catolicismo. Por el contrario, venía a salir al paso de una ambigüedad

que había adquirido carta de ciudadanía dentro de la Iglesia romana y especialmente de la española, en buena parte insensibilizada por el espíritu y la retórica de una cruzada anticomunista.

La Iglesia romana y particularmente la española habían comenzado a sentir, con fervor inusitado, la necesidad de discernir entre las plurales definiciones cristianas de la realidad. Entre las que le ofrecía un estado confesional con una prosperidad religiosa sólo aparente y las que brotaban del mismo ser histórico y social de la Iglesia, que la obligaba a valorar la *historicidad* y la *socialidad* de la realidad humana. La historia humana y el cambio social no son simples datos externos al Pueblo de Dios. Por el contrario, los acontecimientos históricos, la realidad social y la propia realidad de cada hombre, con su carácter político solidario y transformador de la historia y de sí mismo, son *lugares epifánicos* del semblante histórico de la voluntad concreta de Dios. Esta nueva tendencia teológica ponía especial acento en el comportamiento cristiano comunitario.

La Iglesia como Pueblo de Dios no podía legitimar la memoria de una *historia sagrada* segregada o al margen de la real historia profana.

Se explica el desconcierto del pueblo cristiano al que le habían sido secuestrados, en la catequesis y en la predicación, los elementales datos *antropológicos* de la *historicidad* y la *socialidad* del hombre. Las enunciaciones de la fe se proponían casi exclusivamente por su vertiente inmutable, y atendiendo únicamente a la ética individual.

Esta consideración es fundamental para explicar el papel ambiguo que desempeñó la Iglesia española en la transición. Hasta enero de 1973, tres años antes de la muerte de Franco, el episcopado español, en su declaración colectiva *Iglesia y Comunidad Política*, no toma una postura nítida a favor del pluralismo y de la laicidad del Estado. Algún Obispo a título personal, los clérigos en la Asamblea Conjunta (1971) y las organizaciones apostólicas obreras y universitarias, así como los teólogos más lúcidos, ya lo habían hecho en no pocos casos, aunque de manera desordenada.

Antes de concluir esta consideración sobre la conciencia de la Iglesia respecto a su ser histórico, tenemos que añadir otra advertencia no menos importante: La *historicidad* y la *socialidad* de la existencia humana no han sido aún asumidas, después de las dos décadas largas de experiencia democrática, ni por la existencia cristiana ni por la teología predominante en los documentos de la Conferencia Episcopal.

Llegados aquí, sin más tiempo para desarrollar y demostrar con hechos concretos la ruptura de aquella simbiosis entre la Iglesia y el

Estado español, no quiero terminar sin ofrecer algunas aclaraciones que matizan y, no pocas veces, rechazan de plano la interpretación de actuaciones de la jerarquía o de alguna organización de Iglesia.

El estado franquista sintió de manera alarmante durante sus tres últimos lustros la amenaza de la segregación social, inevitable en los procesos de modernización propiciados por leyes como la de Prensa y las medidas de liberalización económica. La tradición católica había servido como ingrediente ideológico de su proyecto nacional, precisamente porque apreciaba en el catolicismo español su capacidad de cohesión y de reducción de la conflictividad ideológica y social.

Así se explica la reticencia y oposición personal de Franco, Carretero y otros ministros miembros del Opus Dei a los proyectos de regulación de la libertad religiosa, presentados ya por el Ministro de Exteriores, Castiella, y apoyado por M. Fraga desde el Consejo de Ministros celebrado en Galicia en septiembre de 1964, un año antes de que el Concilio proclamara este derecho fundamental en 1965. Hubo que esperar todavía dos años después del Vaticano II, para que el Ministro de Justicia, Antonio M.<sup>a</sup> Oriol, presentase un proyecto de Ley en el Consejo del 26 de junio de 1967. Y, aun así, aquella ley no merece el nombre de libertad religiosa, sino de mera tolerancia religiosa. Hubo que esperar a las Cortes democráticas, que en julio de 1980 aprobaron la norma legitimadora del derecho a la libertad religiosa.

La lucha por la renovación y mantenimiento del Concordato fue más tenaz por parte del Gobierno. Utilizó primero la llave del privilegio de presentación para el nombramiento de Obispos. Pablo VI había solicitado personalmente la renuncia de Franco en carta de 29 de abril de 1968. Y el Jefe del Estado español respondió el 12 de junio que tal renuncia tendría que hacerse en el contexto de un nuevo Concordato. Tardaron poco tiempo ambas potestades en poner manos a la obra para redactarlo. La negociación se llevó en el más estricto secreto entre el embajador español ante la Santa Sede, a la sazón, Antonio Garrigues, y la Secretaría de Estado. Ni el Presidente de la Conferencia Episcopal ni el episcopado español tuvieron noticia alguna de tal decisión hasta dos años más tarde. Este borrador de Concordato, llamado *ad referendum*, se entregó a los obispos españoles en diciembre de 1971. Por fin, la XIV Asamblea Plenaria celebrada en febrero de 1972 y presidida por vez primera por el Cardenal Tarancón, que había de regirla durante más de una década, informó negativamente sobre dicho proyecto. El gobierno había movilizado la prensa gubernamental en contra del parecer de los obispos. Roma dejó pasar el tiempo a pesar de las

insistencias de los titulares de Exterior López Bravo y López Rodó. Hubo que esperar a la monarquía: El Rey Juan Carlos I presentó al Papa Pablo VI la renuncia al privilegio de presentación en 1976, e inmediatamente comenzaron la negociación para sustituir el Concordato por la otra fórmula más ágil y menos solemne, como la de los Acuerdos Parciales.

La elaboración de la Constitución de 1978 fue seguida muy de cerca por el Presidente de la Conferencia, por el Secretario y por los cuatro cardenales. El Presidente Adolfo Suárez mostró especial interés por aconsejarse de ellos de manera particular en los artículos 16 y 27, que regulaban, respectivamente, las relaciones Iglesia-Estado y el Sistema de Enseñanza. Se buscó la expresión más suave para anunciar que la ley civil regularía «Las causas de separación y disolución» del matrimonio (Art. 32,3). El artículo 15 garantizaba el derecho de todos a la vida. En la palabra *todos* los obispos creyeron que se incluía la defensa constitucional del *nasciturus*.

La Comisión Permanente publicaba una nota el 28 de septiembre de 1978, en la que se advertía de las ambigüedades del texto del articulado, se recordaba el deber de votar y dejaba en libertad a la conciencia cristiana para decidir entre el *sí* y el *no*. El cardenal Tarancón, Presidente de la Conferencia, fue mucho más explícito en una de sus *cartas cristianas*, recomendando el voto afirmativo al texto constitucional. Sólo ocho obispos se adhirieron a una pastoral del Primado de Toledo que presentaba gravísimas reservas y venía a recomendar el voto contrario.

No puedo terminar sin tomar en consideración el momento actual y los veinte años de experiencia democrática. Como es sabido, la semana pasada el Congreso rechazó por un voto la admisión a trámite de un hipotético cuarto supuesto para despenalizar la interrupción voluntaria del embarazo. Al menos vale como síntoma expresivo de la posición del episcopado español, y yo diría de la posición oficial de todas las Iglesias católicas de Europa frente a las posibles decisiones de sus respectivos parlamentos.

En España, la renuncia al Estado confesional venía impuesta por la misma opinión pública dentro y fuera de la Iglesia. Pero al mismo tiempo enfrentaba a la comunidad católica con el laicismo y el pluralismo cultural. Todo proyecto nacional basado en la hegemonía de la religión católica sería, por supuesto, inconstitucional y hasta un obstáculo para la nueva evangelización. Todas las cosmovisiones tendrían carta de naturaleza. Los obispos se habían declarado en 1973 dispuestos a renunciar a aquellos privilegios políticos que, después de la Declaración *Dignitatis humanae*, pudiera considerar la

Santa Sede inoportunos. Con la aprobación de la Constitución, la Iglesia renuncia por vez primera a aparecer en la Constitución como maestra garante del destino *trascendente* del hombre. Se apeaba, pues, de un monopolio jurídico.

Desde muchos puntos de vista, esa aceptación ha sido admirable. Porque con ello la Iglesia contribuye a crear un clima básico de tolerancia cívica. Al mismo tiempo se sitúa en íntima coherencia con su propia naturaleza, para seguir cumpliendo su irrenunciable misión apostólica.

Pero, ¿ha llegado la Iglesia jerárquica a asumirlo plenamente? Personalmente opino que no hemos llegado a asumir teológicamente la *historicidad* y la *sociabilidad* del hombre moderno. La Iglesia católica se siente ahora tentada a identificarse con un único y hegemónico *yo ético* exclusivo en la comunidad política. Apela, para ello, a su presencia mayoritaria en el país.

Amplios sectores de la Iglesia (la jerarquía, pero no sólo ella) no parecen acertar a distinguir entre la específica ética cristiana (de la institución matrimonial, de los anticonceptivos y del aborto) y la racionalidad ético-política sobre esas mismas cuestiones que tanto ruido producen en nuestra sociedad mediática.

Cuando se arguye con el *derecho natural* para apoyar su argumentación religiosa, los obispos no parecen querer entrar en el debate estrictamente racional que se plantea en un Parlamento laico y plural. En consecuencia, si esos principios son universalmente discernibles en su obligatoriedad y, por tanto, universalmente exigibles por el sistema jurídico-político, no debería el Magisterio eclesiástico mostrar tanto miedo a entrar en un verdadero debate racional. No parece razonable rehuir ese debate ético-jurídico en la esfera pública, para refugiarse en la doctrina confesional con gestos de intolerancia.

Comencé estas palabras hablando de desgarros internos. Estoy convencido de que, para romper aquella simbiosis del llamado *nacionalcatolicismo*, tuvieron que escindirse los responsables del Estado y, lo que para mí es más doloroso, también las instituciones de la Iglesia, que acusan todavía en nuestros días señales inequívocas de desunión y aun de enfrentamiento.



## *Santiago Carrillo*

Ex Secretario General del PCE

Sr. Presidente de la República, Señores de las Fundaciones Mário Soares, Banco de Vizcaya; amigos: Hablando en Lisboa de la transición española, no quiero dejar de recordar la influencia que tuvo en aquel período la Revolución portuguesa. La verdad es que la Revolución portuguesa levantó los ánimos de muchos demócratas españoles; hizo que los españoles, que vivíamos de espaldas a Portugal durante muchos años, empezáramos a admirarlo y a verlo como un foco de energía democrática; y creo que en el ánimo de todos los demócratas españoles hay un sentimiento de gratitud hacia aquella experiencia que partió de este país.

Y hablando ya de la transición española, creo que lo característico, lo que ha diferenciado esa transición de otras, ha sido que fue producto de un encuentro, de un acuerdo, de un consenso entre lo que era la oposición democrática y lo que eran los llamados reformistas del Movimiento Nacional.

Pienso que es un momento realmente único en la historia de nuestro país ese encuentro que permite pasar sin grandes perturbaciones de la dictadura a la democracia, que permite, también, comenzar a superar la historia de las dos Españas.

Creo que señalar esta circunstancia, este encuentro, es importante, porque ahora en España hay gente que se olvida de que el dictador murió en la cama como Jefe del Estado. Y mientras unos tienden a pensar que la transición fue obra de franquistas ilustrados que decidieron abrir generosamente la vía a la democracia, hay otros —creo que ambos equivocados— que imaginan aquello como

una especie de revolución popular. No fue ni obra de los franquistas ilustrados ni una revolución popular. Fue, repito, un gran acuerdo nacional, y me parece que el actual Rey de España desempeñó en ese proceso un papel de singular importancia. Se habla justificadamente del papel de las personalidades reformistas, pero se olvida o se ignora que el líder político del reformismo en aquel régimen fue, precisamente, Don Juan Carlos. Fue él quien impulsó hábilmente, porque su situación para eso no era fácil, un movimiento reformista que fue servido y apoyado por personalidades muy valiosas, que culminó primero en la reforma y después en la ruptura (porque yo estoy convencido de que en España la Constitución de 1978 representa una ruptura clara con la dictadura franquista). Y eso, el papel de Don Juan Carlos, predeterminó ya la forma del Estado que iba a tener España.

Recuerdo, como uno de los hombres que participaron en la transición, que en toda una serie de conversaciones con personalidades políticas provenientes del franquismo, sobre todo desde el año 74, tenía la clara impresión de que esos hombres hablaban en nombre de Juan Carlos, en nombre del Rey o del que iba a ser Rey.

Considero, además, que hablar de la transición democrática española reduciéndola a lo que pudiéramos llamar la transición en la cúpula del Estado, olvidando lo que ha pasado antes en la sociedad, tampoco sería justo. Creo que la transición real de la sociedad española comienza bastante antes del año 75; con un movimiento popular de importancia y amplitud en diversas zonas de España, que va creando dentro de aquel régimen auténticas zonas de libertad. En Cataluña, la Asamblea de Cataluña; en el resto de España, el movimiento obrero, el movimiento estudiantil, la actividad de los intelectuales y de los colegios profesionales, que hacen que surjan en los últimos años en todo el territorio zonas de auténtica libertad, que han llevado a mucha gente a pensar que el franquismo no era fascismo. Pero si el franquismo en algún momento pareció que no era fascismo era porque al lado de un régimen ya condenado, muerto, un obstáculo para el desarrollo de España, había una sociedad, había un pueblo que estaba vivo, que impuso cambios reales y profundos antes ya del cambio por arriba.

El cambio por arriba fue una parte muy importante, pero la parte de un todo que comenzó, por lo menos, a principios de los sesenta. Y yo creo que hay que reconocer que ha abierto en España un período muy positivo, un período de progreso, de cambio. Pero siempre ha quedado en el aire cuándo empezó y terminó la transición; a lo mejor, podemos encontrarnos cualquier día con que la transición todavía no ha terminado. ¿En qué sentido? En el sentido de que estamos viviendo en un mundo, señoras y señores, que se

halla en transición; en un mundo que experimenta, que vive ahora una profunda transición.

En España, en los últimos días, en las últimas semanas, ha surgido un acontecimiento importante, yo creo que esperanzador, si conseguimos efectivamente que el terrorismo, que ha dramatizado la situación en estos veinte últimos años (ya existía desde hace treinta), desaparezca.

Y curiosamente, el anuncio de la tregua plantea una serie de problemas nuevos, frente a los cuales a veces cuesta trabajo situarse. La verdad es que son problemas de mucho fondo, de mucho calado; son problemas que se refieren a la unidad de los pueblos de España en un mismo Estado, o a la ruptura o el debilitamiento de esa unidad.

Al mismo tiempo, hay incluso algunos locos que, junto con la revisión de este aspecto del actual Estado español, hablan de repúblicas federales, de cambios de las formas de Estado. Y, para colmo, hay obispos que hablan hoy en un tono que a mí me recuerda un pasado de hace cincuenta años, cuando se trata de abordar legalmente el tema del aborto. Es decir, una serie de signos superficiales, susceptibles de que alguna gente coja miedo. Yo quiero decir que la situación de hoy no tiene nada de parecido, de todas maneras, a la de hace cincuenta años; que no estamos al borde de una catástrofe. Eso sí, estamos al borde de un problema que habrá que abordar con espíritu abierto, y que puede llevar incluso a ciertas correcciones de la Constitución.

En estas circunstancias, ¿qué es lo que a mí me parece decisivo? Me parece decisivo que lo que se ha llamado el espíritu de la transición se mantenga. Me parece decisivo que ese proceso que puede abrirse hoy, que va a ser probablemente largo, sea un proceso desarrollado en un espíritu de consenso, y dentro del espíritu y de las reglas de la propia Constitución que da caminos, fórmulas, incluso para su modificación. Cierto que los artífices de la transición, los que jugaron un papel en aquel momento e hicieron esfuerzos profundamente responsables para encontrar soluciones de consenso, casi han desaparecido. Por lo que veo aquí, queda, quizá, el presidente Pujol; pero no está ya Suárez ni Felipe González. Y no están otras gentes que en aquel momento tuvieron un papel muy importante para garantizar un tránsito serio, una ruptura dentro de un método de acuerdos de solidaridad.

Yo, aquí, en Lisboa, quiero expresarlo: tengo la esperanza de que a quienes toque abordar esa cuestión sean capaces de hacerlo con la mentalidad y con el espíritu que tuvimos en 1977-78, en los años de

la transición, del cambio del Estado. Y, a parte de expresar mi confianza en que eso será así, creo también que no debe acelerarse, precipitarse; que conviene tomar esta cuestión con calma, con serenidad, evitando la abertura de nuevas heridas y consiguiendo que el fin del terrorismo no sea un problema todavía mayor para el país.

Muchas gracias.

## Felipe González

Ex Presidente del Gobierno Español

Querido amigo Mário, Sr. Presidente. Querido José Ángel Sánchez Asaín, gracias por la idea de organizar un encuentro de esta naturaleza, que a mí me gustaría hacerlo más coloquial para facilitar el diálogo. Por eso, debidamente provocado por Santiago Carrillo, voy a introducir algún elemento de debate.

Yo creo que la cuestión es apasionante. Lisboa se convirtió a partir del 74 en el lugar de romería de los demócratas. Después, no siempre era cómoda la vuelta, y a mí no me resultó muy cómoda en el 74.

La transición española y la portuguesa, como todos los procesos de cambio que transforman sistemas y regímenes políticos, tienen algunos elementos comunes, pero tienen unos evidentes elementos de diferenciación. En el caso portugués, se habla de un proceso de ruptura y hundimiento del régimen anterior, todo ello con el inmenso capital político que supone que fuera un cambio pacífico. En el caso español, se habla de consenso y de un proceso de cambio pactado. En Portugal hay una fecha y un símbolo del cambio. En España nadie sabe decir cuándo empieza la transición. Es más, con el enredo que tenemos ahora, nadie sabe decir tampoco cuándo va a terminar. Algunos autores muy autorizados y muy leídos afirman que estamos en la *segunda transición*. Lo cierto es que no tener una fecha o un símbolo del comienzo de la transición significa muchas cosas. Algunas fechas son negativas y casi nadie las adopta. ¿Es la muerte de Franco la fecha del comienzo de la transición? No nos genera mucho entusiasmo ni crea un *ethos* colectivo. No sabemos muy bien en este coloquio de qué tiempo estamos hablando ni cuál

es el momento *iniciático* de la transición. Martín Patino y Nicolás Redondo, por ejemplo, nos han hecho un recuento histórico y se han remontado mucho en el tiempo, como para que podamos identificar un momento *iniciático*. Esta cuestión tiene cierta importancia, porque el perfil histórico de un cambio casi siempre se dibuja con elementos simbólicos.

De otra parte, habría que considerar un factor de gran trascendencia. Toda dinámica de cambio encuentra —y es comprensible humanamente— una fuerza reactiva o involutiva, una fuerza que se resiste al cambio, y actúan en consecuencia. No olvidemos que la democracia representativa es la punta del iceberg de los juegos de poder en una sociedad, también en una sociedad democrática, aunque esto no les guste a los que llamo demócratas fundamentalistas o a los demócratas ingenuos. Pues bien, la parte no visible del iceberg en la transición española no está estudiada, aunque esté apuntada de una manera casi novelesca. Martín Patino decía algunas cosas apasionantes con esa inteligencia fina con la que va deslizando elementos. Yo voy a ser muchísimo más tosco.

Debo decir que si de algo siento orgullo de mis catorce años de Presidencia, es de haber gobernado *sin rencor*. Es la característica básica de la transición: la inmensa mayoría de los españoles y sus representantes políticos fueron capaces de asumir sin rencor el diálogo para llegar a un consenso. Y sin rencor he visto durante catorce años de gobierno, querido Martín Patino, cómo se beatificaba una tras otra a las víctimas de la *crusada*. He visto cómo llegaban a los altares sucesivas oleadas de beatos, mientras que yo no quería beatificar a ningún laico de la otra parte de una guerra *incivil*. No me parecía bueno para la convivencia democrática. Pero no me pasó desapercibido ese afán beatificador, aunque nunca llamé la atención sobre un hecho tan elemental, contribuyendo a que pasara desapercibido para el resto de los españoles. Ahora bien, una vez que salí del gobierno, se acabaron los beatos. Parece que ya no había nadie más a quien beatificar. ¡Y antes de que yo llegara a la Presidencia tampoco había gente que beatificar como consecuencia de la guerra civil! Hay todo un mensaje subliminal en este hecho que les señalo: el mensaje de no aceptación de unas reglas o de resistencia a la aceptación de unas reglas distintas, fruto de una concepción absoluta de la ética.

Al analizar la transición, seguimos anclados en la contraposición entre *reforma* y *ruptura*. No es tan simple. Una buena parte de los que aprobaron la ley de Reforma Política creyeron que iban a pilotar el proceso de cambio reformando las leyes del franquismo, y creyeron —la mayoría seguramente de buena fe— que con la ley de Reforma Política —que, sin duda, fue un elemento desencadenante

de todo el proceso de cambio— sólo se estaban reformando las Leyes Fundamentales del Movimiento, es decir, las del régimen de Franco. Sin embargo, lo que ocurrió tras las primeras elecciones fue que se redactó una Constitución y, por cierto, por una asamblea que no fue elegida para ser constituyente, lo que hubiera sido ilegal teniendo como referencia la ley de Reforma Política.

En otros términos, el hecho de que no hubiera un hundimiento estructural del Estado, como se produjo con la *Revolución de los claveles*, no significa que no hubiera una ruptura desde el punto de vista de la legalidad vigente y de la legitimidad del Estado naciente.

Adolfo Suárez —el gran ausente hoy aquí, y bien que lo siento— desempeñó un papel que fue más allá de los votos que obtuvo. Lo mismo cabe decir de Carrillo, que desde luego obtuvo muchos menos, aunque él no se lo esperara. Pero ahí le dimos. Carrillo creía que iba a sacar el doble de votos que nosotros, y anduvo después buscando explicaciones de todo tipo.

Estos dos personajes —Carrillo y Suárez— simbolizan los dos vectores emanantes de una España desgarrada y dividida en dos, e insisto, con independencia de su relevancia desde el punto de vista de la democracia representativa y de los resultados electorales. A los dos les costó el puesto, porque no fueron entendidos ni aceptados. Uno procedía del régimen, que era irreformable, y otro pertenecía al comunismo, que era todavía más irreformable, y ambos se hicieron reformistas. Los dos lo pagaron a manos de los suyos, no de los otros, como se suele decir de una manera bastantes simplista. Para entender la transición debemos tomar en consideración también estos factores.

¿Era Suárez un hombre de centro? La apelación al centro se ha convertido en una broma. El centro, querido Tussell, es un punto en el espacio. Todo lo demás queda a la derecha o a la izquierda. Si el centro se hace muy amplio, entonces desaparece el resto. Pues bien, Suárez era un hombre de talante moderado, y Carrillo —que venía de donde venía, y venía de lejos— le hizo una oferta de reconciliación.

Por cierto, permítanme un apunte que también ayuda a comprender la transición. A mí me daría más rubor que a Carrillo hablar del Rey tal y como lo está haciendo él. ¿Cómo voy a hacer una defensa de la Monarquía mayor que la que ha llevado a cabo él, que llamó al Rey desde París «Juan Carlos el breve»? Antes de llegar a España con la peluca, Carrillo creía que iba a entrar por Barajas en un avión y con una alfombra roja. Pero entró por la frontera y con peluca. A lo mejor la imagen de Santiago Carrillo con peluca constituye el símbolo del comienzo de la transición. La peluca de la bestia

roja del franquismo, y cuándo se la ponía o quitaba tiene mucha importancia, y Don Manuel Fraga sabe que lo que digo es verdad.

Santiago tiende la mano y ofrece la reconciliación y el pacto, y Adolfo Suárez toma la mano y ofrece la reforma pactada. Con ello entramos en una fase de reforma constitucional, imprevisible cuando se aprobó la ley de Reforma Política. Ahora, a toro pasado, todos decimos que lo teníamos todo calculado y previsto. Pero, como ha dicho Nicolás Redondo, había mucho de improvisación. El único que tenía un proyecto para el cambio, aunque equivocado, era Fraga; lo tenía preparado desde Londres. Lo de equivocado lo digo yo. Él va a decir que era tan acertado que él ha seguido gobernando y yo estoy jubilado.

Al hilo de las palabras de Santiago Carrillo sobre el momento actual y de mi broma sobre la segunda transición que algunos afirman que estamos viviendo, les quiero señalar cuál fue el elemento esencial del pacto que llamamos *de consenso*. Vuelvo a subrayar que Santiago y Adolfo, fundamentalmente, pagaron caro el pacto, y que lo pagaron a manos de los que consideraban que «habían traicionado a aquello a lo que debían haber servido». Lo digo entrecomillado para que se entienda bien a quiénes me refiero. Otros que éramos reformadores de por nosotros teníamos menos pegas para transitar por las vías del reformismo.

Hicimos, por tanto, un pacto de consenso. ¿Todo el mundo estaba con el consenso? No. Algunos rechazaban de manera más o menos dura el pacto constitucional, pero no eran muchos. Y otros hicieron como el señorito terrateniente de mi tierra, que cuando llegó la reforma agraria de la República, el hombre, que tenía miles de hectáreas, dijo: «Yo estoy a favor de la reforma. Con la tierra que poseo y la que me den en el reparto, voy a ir magníficamente». Pues bien, algunos discutían la Constitución y los contenidos del Título VIII para ver cuánto les correspondía como competencias de los Estatutos o como reconocimiento de la identidad, y después no la votaban. Venían a decir que «con lo que yo tengo y lo que me toque en el reparto, voy a estar divinamente», sin tener en cuenta que los otros, a lo mejor, también entraban en el reparto.

En suma, en esa segunda transición que parece que se inicia ahora, es preciso tener en cuenta la frase de mi paisano el señorito. No vaya a ser que haya gente que diga: «con lo que tengo y lo que me toque en el *nuevo* reparto...». No vaya a ser que desagreguemos el Estado democrático que por primera vez en España tiene un fundamento distinto. En efecto, por primera vez hemos reconocido que España es una realidad plural de identidades. Lo hemos reconocido, pero no quiere decir que lo aceptemos. La aceptación requiere un proceso histórico mucho más largo. Con todo, reconocer la

pluralidad de identidades en el pacto constituyente de la nueva España, frente al absolutismo histórico homogeneizador y excluyente—fuera unas veces ilustrado y otras veces con poquita ilustración—, representa, a mi juicio, el cambio histórico más importante. Por eso, la primera transición, vista desde esta pretendida segunda transición, parece un sueño, aunque para los que se resistieron a la primera, ésta fuera más bien una pesadilla.

Y, junto al reconocimiento de las identidades, es importante el reconocimiento y la aceptación de la pluralidad de las creencias. Ya no vivimos en la España de la homogeneidad, la de fuera moros y fuera judíos: todos católicos y, si es posible, apostólicos y romanos; y nada de otras lenguas: el castellano y punto.

El reconocimiento de la biodiversidad *cultural* de España ha sido la gran conquista del consenso; conquista, por lo demás, frágil, porque reconocer es distinto de *conocer* y *asumir* esa biodiversidad como un patrimonio que se comparte entre todos.

Es corto y frágil todavía el sueño de la transición democrática como para no tomarse en serio —aunque yo lo diga con un tono andaluz— que esto de las segundas transiciones, a lo mejor, no van camino de Bruselas, sino de Tirana o de Sarajevo. Yo no quiero dramatizar, por favor, sólo quiero que la gente comprenda que el Estado democrático que pusimos en marcha hace veinte años es la garantía de la pluralidad de identidades. Cuando hago una broma con el señorito de mi tierra, quiero llamar la atención sobre cualquier interpretación excluyente de la identidad, sea quien sea quien la haga. Alguien define lo vasco, y todo lo que no entra dentro de esa definición no se considera vasco. Esta actitud excluyente es delicadísima, y constituye la reproducción histórica de un monolitismo que hemos superado en España mediante el reconocimiento de la diversidad.

En definitiva, la esencia de la España democrática radica en la aceptación de la pluralidad no sólo de ideas, de concepciones religiosas o de vida, sino también de la pluralidad *identitaria*.

Y termino diciendo que lo que sucede ahora, querido Santiago, es una gran oportunidad para la paz y para la desaparición del terrorismo, y también un riesgo acorde con la dimensión de esa gran oportunidad si el precio a pagar es político. En este caso, se estará legitimando *políticamente* la violencia pasada, presente y futura.

Estas y otras cosas he aprendido en mi gozosa, que no dolorosa, experiencia de muchos años de vida política, gozosa sobre todo en este momento de jubilación o júbilo.



## Manuel Fraga

Presidente de la Xunta de Galicia

El Sr. Presidente de la República de Portugal acaba de recordarnos que la coincidencia de nuestras transiciones, la entrada común en Europa y otros factores, entre ellos la acción brillantísima de él mismo o de su antecesor el Dr. Mário Soares, han permitido que, sin complejos, como dijo en frase exacta, haya una cooperación entre Portugal y España como nunca había existido, lo que es una realidad trascendental.

Me corresponde intervenir en este foro como participante que fui en la transición española, por lo que no me referiré a la portuguesa; otros lo harán. Sin embargo, expreso mi convicción de que tuvo más dificultades que la española, ya que, además de cambiar un sistema político que había estado vigente durante varias décadas, tuvo que asumir las consecuencias de la pérdida de las colonias ultramarinas y la incorporación a la metrópoli de casi un millón de portugueses.

En lo que se refiere a la transición española, comenzaré por señalar que en aquel momento había dos corrientes contrapuestas, una inmovilista y otra rupturista que, afortunadamente para el país, eran minoritarias. Ante ellas, los responsables de una evolución pacífica tuvimos que proceder con actuaciones a veces improvisadas, como la historia demuestra que se operó siempre en tales casos. Para ilustrar este comportamiento, relataré una anécdota que me parece oportuna a tal efecto: en Inglaterra, la aprobación de una de las leyes más importantes –porque allí se hizo por leyes y por costumbres la larga reforma constitucional– fue la de la ley de Habeas Corpus que, aprobada varias veces por la Cámara de los Comunes, no lo era en la de los Loes. Esto se repitió varias veces hasta que uno de los *contadores*, en la última de dichas Cámaras, se dio cuenta de que no había demasiados loes en la sesión y de que, además,

estaban adormilados, circunstancia que le permitió falsear el resultado de la votación, sin que nadie se diera cuenta. Así se aprobó la referida ley, lo que en sí mismo era importante.

La situación internacional del momento, incluida la entonces reciente experiencia portuguesa derivada de la *Revolución de los claveles*, favoreció el proceso de la transición española. Concurría en tal sentido que España había resuelto ya, anteriormente, el problema de la descolonización de sus últimas posesiones en África. Es innegable que, al no haber intereses interferentes en la política exterior, sirvió como un elemento de estabilidad. Por otro lado, es justo reconocerlo, en los años precedentes había tenido lugar un importante desarrollo económico y social, sobre todo incidente en las clases medias que, con algunos defectos, configuraba un panorama bien distinto al que propició los sucesos del año 1931, donde una mayoría de los españoles, infortunadamente, no tenían nada que perder. Cambios sociales de base en la juventud, en los derechos sindicales, en los derechos sociolaborales de las mujeres, etc., concurren a aquel clima de serenidad, y, en el mismo sentido, amparándolo todo, actuó un factor especial de estabilización y de moderación que fue la Corona, como, con tanta valentía, se lo oí reconocer cierto día crítico de un mes de febrero a D. Santiago Carrillo.

Aquí se ha dicho, por alguno de los oradores que me antecedió, que existía un convencimiento general del pueblo español de que, después de más de siglo y medio de guerras civiles y otras confrontaciones, era ya el momento de intentar arreglar las cosas de la forma más suave que fuera posible. Esa actitud básica facilitó que los moderados de dentro y de fuera del sistema predominaran finalmente sobre los extremistas. Ésa fue una de las claves fundamentales de la transición, ratificada, posteriormente, en la circunstancia de que España no tiene hoy un partido de extrema derecha no democrático digno de consideración ni grupos de presión que, habiendo sido habituales en épocas pasadas, puedan, en un momento determinado, plantear posiciones semejantes a las que todavía, por ejemplo, aparecieron recientemente en la República del Paraguay. Tampoco hay, en mi opinión, una izquierda que, con peso, sea revolucionaria, por mucho que lo sean sus bases reivindicativas.

Todo ello permitió que se hiciera un pacto constitucional que estimo ha sido muy serio y fecundo en su conjunto, por lo que merece que se le trate con más prudencia y respeto de como se advierte en algunas referencias actuales al mismo. Recordaré que se hicieron ya algunas reformas a la Constitución, de las que referiré, por ejemplo, la misma que yo propuse para que el Senado sea la Cámara de representación territorial, y alguna otra —consecuencia de acuerdos europeos— para dar voto en las elecciones locales a los ciudadanos de otros países comunitarios residentes en España.

En mi opinión, los tres grandes temas que en aquel momento formaron el pacto constitucional español fueron los siguientes: la forma del Estado, la cuestión social y la distribución territorial del país. A ello voy a dedicar algunos comentarios.

La larga discusión de una forma llamada de gobierno, que yo creo que debe llamarse de Estado, monarquía o república —en nuestro caso, monarquía—, ha quedado resuelta claramente en España por la aceptación de una sociedad civil abierta, sin grupos que pudieran invocar posiciones dominantes. En este sentido, estimo que el que un grupo diga: «los que piensen como yo deben entender las cosas de esta manera», no es salir de esa realidad. Otra cosa es que desde un grupo militar o eclesiástico se diga: «hay que hacer esto». La última posibilidad pienso que ha quedado excluida en la España actual, donde, por el contrario, el conjunto de las disposiciones de organización de los poderes del Estado, la multiplicación de las garantías de los derechos cívicos, el establecimiento de un sistema perfectible pero de plena independencia del poder judicial, etc., son hechos irreversibles y aceptados por todos.

En lo que concierne a lo que nuestros abuelos llamaban la *cuestión social*, es decir, el sistema de relaciones existentes entre las clases sociales, pienso que lo que se hizo fue aceptar un sistema de economía mixta parecido a lo que, en su tiempo, se llamó el Pacto de Weimar. Efectivamente, España ha conocido muchos momentos en los cuales se llegó a la violencia dentro de la empresa: se quemaban las fábricas, por ejemplo la Monoplata, de Barcelona, cuando se entendía por algunos que iban a suprimirse puestos de trabajo. En los años treinta se mataba por cuestiones relacionadas con el mundo laboral. Tengo la sensación de que el sistema de economía mixta, que ha demostrado poder ser aplicado por gobiernos socialdemócratas como el que durante tantos años presidió D. Felipe González e incluso otros de otra orientación, es capaz de concertarse sobre el sistema de pensiones y sobre los salarios. Ahora mismo hay una concertación sobre el empleo y, como es natural, los sindicatos continúan siendo reivindicativos, aunque me parece que en la actualidad ninguno aceptaría ser definido como *sindicato revolucionario*.

No podemos decir, desgraciadamente, que haya ocurrido lo mismo con el tercero de los problemas, el de la *distribución territorial del país*, con razón considerado como un asunto muy importante. A este respecto, me permito recordar que yo mismo escribí hace años un libro sobre la crisis del Estado, que cobra con tal motivo particular actualidad. Pero no se trata de algo genuinamente español, como demuestra el hecho de que una de las primeras cuestiones de gobierno del Sr. Blair fue la llamada *devolution*, en relación con Escocia o con Gales. Otro tanto sucede citando sucesos de otras latitudes, lo que en este momento representa para Canadá el

asunto de Quebec o lo que han supuesto ya problemas análogos en la Europa oriental.

En opinión de quien les habla, los acuerdos tomados al respecto en el Título Preliminar y, luego, en el Título relativo a las Autonomías y en las Disposiciones Finales, Transitorias, etc., que no fueron acuerdos fáciles, se asumieron como un compromiso válido, que está resumido fundamentalmente en el artículo 2.º, donde se indica con toda claridad y de manera precisa que España es una nación, patria única e indestructible de todos los españoles, en cuya sociedad y pueblo reside la soberanía; pero que eso es compatible con la autonomía de las nacionalidades y regiones, lo que luego se desarrolla en artículos sobre el idioma y, naturalmente, sobre materia de administración. Es un compromiso de enorme transcendencia que, pasados veinte años de su asunción, ha dado lugar, sin duda de ninguna clase, a un desarrollo autonómico que a nivel europeo sólo está superado por el *federalismo* alemán —lo que he sostenido reiteradamente y por ello he sido objeto de numerosas opiniones contrarias, incapaces de demostrar que tal afirmación sea falsa—. Así, en el caso del País Vasco, sumando el Estatuto de Gernika y los derechos tradicionales de sus territorios históricos —que son tres y no cuatro, porque Navarra tiene una idea muy distinta de su propia situación— se ha logrado establecer la mayor capacidad autónoma conseguida por una región europea.

Por lo que hace al conjunto de las regiones españolas y más allá de la frase despectiva, que no acepto ni comparto, del llamado *café para todos*, estimo que ha sido realmente positivo establecer en España el Estado de las Autonomías, lo que no hago extensivo a otros países, ya que cada uno de ellos posee peculiaridades derivadas de su geografía, historia, naturaleza sociocultural, etc. Tal juicio positivo lo es por encima de las anécdotas, de los pequeños errores, de las cosas que haya que modificar, porque, eso sí, existen cláusulas para la revisión de la Constitución, advirtiendo que cualquier revisión que se pretenda es peligrosa si se impulsa pensando, como dice una acertada y oportuna frase: «entre lo que tengo y lo que me van a dar...».

Señalaré, finalmente, que hoy no se puede dejar de asumir que hay, efectivamente, algo parecido a una *segunda transición*; concepto que, aunque utilizado desde diversos enfoques, indica esencialmente que hoy se parte de muchas cosas que hemos consolidado en el transcurso de los últimos veinte años, y que vale la pena conservar. En este momento, cara a las importantísimas elecciones vascas, hay quien ha querido mezclar unos problemas, que son necesarios, de acción política decidida: que a los que tiren las armas hay que recibirlos en la acción política con los brazos abiertos. Pero si hay una palabra que en este momento no hay que olvidar en España es *prudencia*, *prudencia* y *prudencia*, porque tenemos algo bueno que no debemos estropear.

Muchas gracias.

## Jordi Pujol

Presidente de la Generalitat de Catalunya

Sr. Presidente de la República, señoras y señores. Ahora dudo un poco si he de cumplir con lo que se me pidió en principio, que es hacer de testimonio, o tengo que entrar en algunas discusiones y polémicas que últimamente se han insinuado. Luego procuraré decir algo, porque algunas me afectan, pero, en principio, voy a ceñirme a hacer de testimonio, para decir que la transición —de todas formas, no puedo añadir mucho después de lo que se ha dicho— fue un ejercicio de equilibrio, de diálogo y, en general, de moderación; y que hubo gente que se dedicó a acotar los campos, que nos dedicamos a acotar los campos, a decir: «más allá de estos límites eso iría mal».

Por ejemplo, creo que es importante decir que las Cortes franquistas votaron la Ley de Reforma. Es posible que lo hicieran, como dice Felipe González, sin darse cuenta, pero no creo que todos fueran tan obtusos para que no advirtieran que aquello, poco o mucho, significaba decir *nuestro tiempo se acabó*. O sea, que hubo algunos, y me constan algunos de ellos, que evidentemente lo hicieron así, pese a que no es habitual que la gente vote su propio *harakiri*. Fue un hecho positivo y fue un instrumento importante en manos de Suárez.

Les voy a contar una anécdota, aunque esto me haga perder un par de minutos —voy muy justo de tiempo—, porque es interesante. Se creó la Comisión de los Nueve para negociar con el Gobierno, con el Presidente del Gobierno, con Suárez, cómo había que hacer funcionar toda la transición, la legalización de los partidos, la Ley Electoral, etc. La formábamos Felipe González, Fernández Ordóñez y

Tierno Galván, por el sector socialista; Cañellas, por la Democracia Cristiana; Satrústegui, por los liberales; un representante del Partido Comunista —no eras tú, porque tú ibas con peluca entonces—, que era Simón Sánchez Montero —esta comisión se creó, por cierto, en el despacho de Morodo—; y luego, había tres representantes de las nacionalidades históricas, que eran Jáuregui, por Euzkadi; Paz Andrade, por Galicia; y un servidor de Uds., por Cataluña. Un día estábamos reunidos y, de repente, nos dijeron que había habido un asesinato, probablemente uno de aquellos asesinatos que antes ha explicado Redondo, porque hubo un movimiento sindical y ciudadano en general que también ayudó mucho en la transición, pero fue doloroso y tuvo sus víctimas. Primero hubo un momento de estupor, porque alguien podía pensar *esto es culpa del Gobierno*, y al representante del Gobierno, que era Suárez, lo teníamos allí.

Pero fue Suárez, con nuestro asentimiento, quien dijo: «Esto es un drama, eso es una gran desgracia, eso es muy peligroso, pero, ante ello —aquí hay algunos testigos de hecho—, vosotros, los nueve representantes de la oposición y yo, Presidente del Gobierno, os propongo que hagamos un comunicado conjunto». Se hizo el comunicado conjunto, y aquello, en aquel momento, tuvo mucha importancia.

Porque la oposición —lo que tú decías Carrillo—, ¿quiénes éramos? Éramos el futuro, indudablemente, pero éramos débiles. Tú lo decías, y es verdad; Franco se murió en la cama, esto está claro. Éramos débiles, éramos el futuro, la gente lo sabía, pero la gente no sabía quiénes éramos exactamente, qué aportábamos; por tanto, teníamos futuro pero una gran debilidad. Y Suárez, ¿quién era? Bueno, era el Jefe del Gobierno, era un continuista, aparecía como un continuista, y ésa fue su debilidad; pero tenía la clave, tenía la llave, porque era el Jefe del Gobierno. Entonces, estos dos mensajes, la condena del hecho y decir que no nos iban a detener, que no nos iban a frenar con atentados de este tipo, los transmitimos conjuntamente. Me parece que ésta es una anécdota muy significativa del espíritu que nos movía, que subraya el aspecto del diálogo, y, en honor a Suárez hay que decirlo, su especial agilidad mental en aquel momento.

Otro ejemplo, o sea, otra anécdota. Lo digo siempre y quiero repetirlo: jugaba un papel muy importante la moderación comunista. El Partido Comunista tenía además autoridad moral para ser moderado. Porque, aunque es cierto, como ha dicho Monreal y como también se podría decir de Cataluña, la oposición era consistente e importante; capaz de movilizar millares y millares de personas, que teníamos gente en la cárcel, etc. De todas formas, en el conjunto

del Estado, indudablemente, la gran aportación de resistencia al régimen la había hecho el Partido Comunista; además, aparecía así entre la opinión pública y, por lo tanto, tenía autoridad moral, por así decirlo, para ser moderado. Yo siempre cuento que el día que Carrillo dijo —no sé si es rigurosamente histórico, pero si *non e vero e ben trovato*— en un mitin en Vallecas, feudo comunista, «oigan, hoy no se pone la bandera republicana», el vuelco que se dio al proceso fue importantísimo, e hicieron caso a Carrillo.

Carrillo, además de comunistas, lo que teníais vosotros en vuestras personas —un poco también lo que pasó en Cataluña con Tarradellas— es que erais mayores, es decir, teníais una cierta edad, y, por lo tanto, sabíais lo que había pasado, y habíais vivido lo que había pasado, y sabíais lo que podía pasar, cosa que muchos de los que hacían política en aquel momento —algunos eran poco más que mozalbetes— no sabían o no calibraban. Suárez, en un gesto que también tuvo en su momento un gran valor, valor político y valor moral, legalizó el Partido Comunista, pese a que había mucha gente de la que admitía que tenía que venir el cambio, que decía: «Sí aceptamos esto y lo otro, y lo otro, y lo otro, pero no la legalización del Partido Comunista». Y un buen día, aprovechando que era Sábado Santo, que no había nadie en Madrid y que todo el mundo se había dispersado, Suárez hizo quedarse a su ministro de Interior, que era Martín Villa...: «Esta noche legalizamos el Partido Comunista»; y lo legalizaron.

Yo creo que en la derecha también hubo gente que puso límites, que acotó. Y esto quiero personalizarlo en la persona de Fraga, porque, aunque la idea que Fraga se había hecho de lo que podía ser la transición no era viable, ponía de manifiesto una perspicacia y una percepción clara de que las cosas tenían que cambiar. Se hizo un esfuerzo en este sentido, que luego permitió que determinados sectores quedaran neutralizados o excluidos. También aquí hubo un acotamiento. El Partido Comunista realizó el acotamiento por la izquierda, y, desde otro punto de vista, digamos, de la república a la monarquía; pero también hubo otro acotamiento por la derecha. Todo eso pienso que vale la pena subrayarlo y recordarlo, incluso con reconocimiento.

Ya no se por qué luego estos señores fueron castigados. Me recuerda un caso de la mitología griega, el de Prometeo, que, como Uds. saben, por ayudar a la gente dándoles el fuego, fue castigado por los dioses. Lo cierto es que algunos de aquellos personajes fueron castigados. Incluso Fraga tuvo su larga travesía del desierto. La verdad es que hicieron un servicio importante al país. Hubo más contribuciones: el Rey —ya se ha dicho—, la Iglesia, los sindicatos, etcétera.

Permítanme que diga dos palabras sobre Cataluña. Espero que todavía, Sr. Presidente, tenga tiempo para ello, porque, si no digo nada sobre el nacionalismo catalán, ¿qué van a pensar estos señores? He hecho mi contribución a lo que se puede denominar el bien común con lo que acabo de decir, pero ahora permítanme que hable un momento del nacionalismo catalán, que fue, también —y mucha gente dice que fue un error, porque también el mito y el destino de Prometeo se cebaron, en parte, en nosotros—, un elemento, un sector que acotó el terreno.

Era opinión general en aquel momento —y algunas de las personas que están en la sala, no aquí en la mesa, pero sí en la sala, son testigos de que ellos mismos me habían hablado de esta cuestión con especial insistencia— que si el nacionalismo catalán, en aquel momento que era especialmente difícil por una serie de circunstancias históricas que antes se han explicado bien, y por hechos actuales y muy dramáticos que se producían en algunas manifestaciones del nacionalismo vasco, se radicalizaba, se corría un gran peligro. ¿Qué corría un gran peligro?, simplemente, la transición... Un comunista me dijo: «Es que si nosotros seguimos con la república, los tanques van a salir solos a la calle y los fusiles se van a disparar solos; de la misma forma —nos decían, y a lo mejor fuimos demasiado crédulos— los mismos hechos pueden producirse si el nacionalismo catalán se radicaliza». Esto no quería decir que entrara en la vía del terrorismo, porque nosotros, quiero decir la sociedad catalana entera, todas las fuerzas políticas, catalanas nacionalistas y no nacionalistas, todas las fuerzas políticas, de derechas y de izquierdas, ya lo habíamos ahogado.

Algunos intentos que hubo de terrorismo se ahogaron. En parte, porque los plantearon bastante mal, afortunadamente; pero además, porque el rechazo político y social fue total, absoluto y, también, muy consciente. Cuando digo radicalización quiero decir, simplemente, radicalización en el terreno de la agitación; probablemente, en nuestro caso, se hubiera considerado una radicalización el que no hubiéramos votado la Constitución. Entiendo que por razones históricas no se considerara así en el del País Vasco. En todo caso, nosotros hicimos un ejercicio de moderación que, repito, no siempre se ha considerado que fuera realmente acertado. Yo asumo esta crítica, si es que tiene que haberla, porque, en su momento, procuré que determinados sectores de Cataluña que veían la Constitución con gran recelo la votaran o, simplemente, se abstuvieran y, con esto, mantuvieran una actitud pasiva.

Es cierto que, a pesar de lo que les digo, el balance también para Cataluña es positivo.

Yo siempre digo que desde 1714, año del final traumático y además total, absoluto, desolador de las libertades catalanas, Cataluña, pese a la insuficiencia de su actual Estatuto de Autonomía, nunca ha tenido tanto durante tanto tiempo. Por ello, hago también un balance positivo, a pesar, repito, de estas reservas mías, y sobre todo, de parte de la opinión pública catalana que he expresado.

El resultado de todo esto —y vuelvo ahora a referirme al Estado en general, al ámbito general español— fue un cierto equilibrio, al cual no hicimos todos el mismo tipo de contribución; algunos, yo creo que contribuimos más que otros, lo cual, quizás, permitió resolver algunos otros problemas más candentes y más difíciles. En conjunto, creo que el resultado fue bueno. En realidad, no cabe duda, al cabo de veinte años, de que el resultado ha sido bueno. No solamente por la Constitución, que estos días se cuestiona en algunos aspectos o, más exactamente, se cuestionan algunas de las lecturas que de ella se han hecho, sino también, y sobre todo, por el resultado positivo de la transformación importantísima que se ha producido.

España durante los últimos veinte años, probablemente recogiendo procesos de fondo que venían de antes, ha salido de una decadencia que, en realidad, duraba desde la segunda mitad del siglo XVII. Quizás Uds. pensarán que exagero —en realidad yo soy un historiador frustrado y por eso me gusta decir esas cosas—, pero creo que realmente esto ha sido así. Por tanto, el resultado en este sentido es positivo. Ahora bien, esto no quita que podamos decir —creo, y perdonen la inmodestia, que tengo una especial autoridad moral para decirlo, como vosotros la tenéis para decir según qué— que la Constitución es ambigua en algunos puntos, y que durante estos veinte años se han dado en algunos aspectos, cuando ha convenido, interpretaciones distintas. Es evidente que el problema vasco no está totalmente resuelto, y que ahora se abre una gran esperanza que creo que es una esperanza real que va a fructificar, que va a cuajar. El problema catalán tampoco, tampoco está resuelto. Por supuesto, son dos cuestiones que van por caminos distintos y hacen planteamientos distintos, que tienen logros distintos, que tienen déficit distintos y que conviene mucho que no se interfieran. Pero así, con toda la separación que Uds. quieran de uno y de otro, el tema vasco, evidentemente, está sobre la mesa y está candente, eso es evidente; y el tema catalán también lo está y seguirá estándolo hasta que no se resuelva algún problema que entendemos que debe resolverse.

A pesar de todo, repito, mi conclusión es positiva, muy positiva incluso, y muy esperanzada. Yo rogaría a los españoles que no tengan miedo. Si hace veinte años, en una situación mucho más difícil,

se consiguió lo que se consiguió, ¿por qué no lo vamos a conseguir ahora que estamos en condiciones muchísimo mejores? El país tiene una gran solidez, lo cual permite hablar de todo sin que tenga que pasar nada. Pienso —y ése es el único punto en el que voy a ponerme un poco más serio, Felipe González— que no se puede y no se debe utilizar el espantajo de Tirana y de Sarajevo. Como nacionalista catalán y como Presidente de la Generalitat, tengo una gran autoridad moral —y perdonen la inmodestia—. Como político catalán y como persona que he contribuido al desarrollo general de todo el Estado y de toda España, tengo una gran autoridad para decir que no se puede y no se debe —y perdona, Felipe— hablar de Tirana y Sarajevo cuando se habla del nacionalismo vasco ni, por supuesto, de ninguna manera, absolutamente de ninguna, en el momento en que el nacionalismo catalán y Cataluña hagan determinados planteamientos. Sobre todo no tengan miedo. El cambio que ha habido es tan tremendo, tan positivo, no solamente desde un punto de vista institucional, sino también desde el de la realidad profunda del país, de toda España, que estamos en condiciones de afrontar los riesgos que pueda haber y los problemas no resueltos, con una gran altura de miras, con una gran magnanimidad y, además, con una gran seguridad en nosotros mismos.

Gracias.

## *Raúl Morodo*

Embajador de España en Portugal

Señor Presidente de la República, señor Presidente, señoras y señores, queridos amigos:

Ha habido ya muchas y buenas intervenciones y, naturalmente, diversas, como corresponde al universo político español, plural y diferenciado. Por el tiempo y por la indicación del Presidente voy a ser muy breve, apuntando algunas reflexiones sobre nuestro objeto de discusión y análisis.

El tema de la transición es ya un asunto que llevamos mucho tiempo comentando en profundidad, pero sigue teniendo actualidad, no sólo académica, y sobre todo, curiosidad fuera de España. Seguir reflexionando sobre la transición, en cierto modo, es también recuperar o hacer presente la memoria histórica; sirve para clarificar el pasado y sirve, también, para el futuro.

Mis colegas de mesa, al margen de este tema central, la transición, se han referido al problema vasco en la coyuntura actual. Y yo también voy a pronunciarme. Desde luego, la violencia en el País Vasco es uno de los grandes problemas que existen en la realidad democrática española, surge antes de la transición y es un problema todavía no resuelto. El anuncio de la tregua lanzado por ETA en estos días es un dato muy esperanzador, y confío, espero y deseo que esta vía avance y se consolide. Sustituir las armas por las palabras es ya un gran éxito: no temamos a las palabras, incluso aquellas que sean radicales; temamos a las pistolas. El camino no será ni fácil ni rápido, pero es el buen camino para alcanzar la paz y una convivencia democrática.

Retomando nuestro debate, la transición española fue una transición atípica, singular y, con nuestros antecedentes, insólita. A los españoles no nos han gustado casi nunca las guerras internacionales, pero hemos tenido gran debilidad por matarnos entre nosotros. Así, la guerra civil ha sido una constante histórica de nuestros pueblos. Y en concreto, la última guerra civil (1936-39) es el dato clave para entender no sólo el largo período del franquismo —cuarenta años—, sino también la transición de la dictadura a la democracia. En el franquismo, porque la guerra civil fue el soporte legitimador permanente de la Dictadura: el Estado franquista surge y se asienta en la Victoria del 18 de Julio. La referencia a la guerra victoriosa constituirá, en efecto, un dato constantemente reiterado por el general Franco. La guerra civil y su memoria histórica, por su vigencia real, será, así, un elemento que favorecerá la transición: el miedo a la guerra actuará de revulsivo eficaz para buscar transacciones y acuerdos. Miedo en el Gobierno, miedo en la oposición democrática. La transición —evitando la guerra, buscando la reconciliación— se convierte, así, en una *transacción*. Singularidad y atipicidad que se extiende no sólo al contenido, sino también a la forma: a la democracia, vía pacífica, se llega con las leyes de la Dictadura. Esto se realiza a través de un mecanismo legal: Ley para la Reforma Política, eliminando formalmente la ruptura; la ruptura será *de facto*, como resultado, pero no de forma. Esto se puede calificar de insólito, atípico, singular. Incluso se ha hablado de modelo indicativo, pero esto es ya otra cuestión.

¿Por qué se ha producido la transición y qué papel han jugado las distintas fuerzas políticas y sociales en este proceso hacia la democracia?

Se ha hablado de la Corona. En efecto, la Corona no fue sólo un poder moderador o arbitral, fue también un poder decisorio: tomó partido por la democracia. Desde su legitimidad/legalidad vicarias, es decir, proviniendo de la Dictadura, fue transformándose en un referente dinamizador del cambio. En la Corona, en la institución monárquica, incluyo también al padre del Rey Juan Carlos, don Juan de Borbón, que allanará caminos desde su exilio portugués. El Rey Juan Carlos no sólo neutralizará fuerzas históricamente no-democráticas (Fuerzas Armadas), sino que percibirá el cambio necesario para una reconciliación nacional y para el establecimiento de una convivencia pluralista y democrática. La voluntad real, voluntad política de cambio, será un hecho altamente positivo para el buen fin democrático. Y dentro de este contexto, la figura de Adolfo Suárez, protagonista de esta estrategia, se constituirá, por su cercanía al Rey, por su convicción de cambio, en el artífice de esta gran operación política.

Los llamados *poderes fácticos*, como se denominaba entonces a la Iglesia católica, a las Fuerzas Armadas, a las Finanzas, en el viejo *establishment*, no tienen ya una visión unidimensional de la realidad política: hay confusión, titubeos, dudas –aunque menos en las Fuerzas Armadas–. La sociedad civil española de los años setenta no es ya la de los años cuarenta: ha habido cierta modernización, emigraciones, turismo. Las demandas no serán sólo políticas (libertades), sino también culturales y socioeconómicas (secularización, protestas de estudiantes, de intelectuales, de obreros). Los años setenta son la culminación de un largo, aunque lento, proceso de cambio. En esto tiene razón Fraga: nos encontramos ante una sociedad que ya ha cambiado, aunque no políticamente.

Jordi Pujol ha apuntado algo interesante: en estos años setenta el franquismo estaba ya agotado. Existen, desde luego, nostálgicos, pero su anacronismo es notorio. El sistema, en su teórica formulación, no funcionaba: los empresarios negociaban con Comisiones Obreras, no con el sindicalismo oficial; las finanzas se preparan ya para empezar a tomar nuevos rumbos. La clase política franquista es consciente de que no es representativa: la farsa se clarifica. La autoliquidación de las Cortes franquistas evidenció el fin de la Dictadura.

Una última reflexión: quiero insistir en la referencia hecha por Santiago Carrillo sobre la importancia de los factores exteriores en la transición. En un libro mío sobre este tema, hablé ya sobre este aspecto poco estudiado. Para Europa e incluso para los Estados Unidos, el anacronismo del franquismo estaba claro. Anacrónico y, al mismo tiempo, con riesgos si siguiese permaneciendo sin cambiar. Cuando Kissinger visita a Carrero Blanco, en 1973, percibe que el sistema, en la mente de Carrero, es continuar sin alterar. Y aquí estaba el peligro. La Revolución portuguesa, en 1974, añade un planteamiento nuevo: el continuismo no sólo sería inviable, sino que podría provocar un cambio radical si permaneciese. En este sentido, la Revolución de los claveles tuvo una importancia considerable en nuestra transición: en el Gobierno y en la oposición, en la opinión pública y en las cancillerías europeas y norteamericana. Hipólito de la Torre y Cervello han analizado este fenómeno de manera magistral.

Señor Presidente de la República: como Embajador de España deseo agradecer muy sinceramente su presencia aquí, en este foro académico y político, que evidencia, una vez más, su atención grande por nuestros temas comunes; y agradecer, también, a las dos Fundaciones, Fundación Mário Soares y Fundación del BBV, que preside don Ángel Sánchez Asiaín, esta magnífica ocasión de permitir que portugueses y españoles analicen conjuntamente un hecho histórico que es capital para el mejor conocimiento de nuestros pueblos.



# **EVALUACIÓN JURÍDICA GLOBAL DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA**



## Miguel Herrero de Miñón

Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas

I. El título objeto de mi ponencia revela la especificidad de la transición política española. Ha habido en los últimos cincuenta años numerosas transiciones desde el autoritarismo a la democracia, y la mayoría de ellas en la Europa mediterránea o al menos latina<sup>1</sup>. Y, sin duda, la Península Ibérica ha sido escenario de las más recientes, principales y exitosas. Pero la transición española se ha caracterizado por ser una transición extremadamente legalista. Si la racionalización jurídica de la política es lo que caracteriza la modernidad, nuestro acceso a la plenitud democrática fue un proceso de modernización, porque la política, que es conflicto y decisión, se formalizó en normas. Y, por eso, no es casual que otros procesos de modernización económica y social coincidan con éste de racionalización del poder.

Pero es claro que la transición fue, ante todo, una operación política que el derecho instrumentó, y esa es su mayor virtud: la utilidad. De la misma manera que sería inconcebible un derecho mercantil ajeno al tráfico económico, un derecho constitucional ajeno a la política sería lo que Triepel denominaba un *casarón vacío*. Por eso los juristas, que nos preciamos de ser órganos de la conciencia jurídica de nuestro respectivo pueblo, sabemos que nuestra más alta misión es expresar en términos de derecho —estables, moderados, racionales— la solución de conflictos. En el caso del derecho público, de conflictos de poder.

---

<sup>1</sup> A partir de la clásica obra de Linz y Stepan, *Problems of democratic transition and consolidation. Southern Europe, South America and postcommunist Europe*, Baltimore, 1996. Cf. Cotarelo (ed.), *Transición política y consolidación democrática en España (1975-1986)*, Madrid, 1992.

Por ello, antes de atender a la técnica jurídica de la transición, es preciso detenerse en su esencia política que, a mi entender, viene definida por los siguientes rasgos.

Primero, la transición fue una reforma *ineludible*. ¿Por qué? Porque las condiciones objetivas de la sociedad española eran tales en la década de los setenta, tras el desarrollo económico de los sesenta, que el Estado autoritario, posible treinta años antes, resultaba anacrónico. Y la Monarquía restaurada necesitaba urgentemente de una legitimación democrática. Sin la Corona, tampoco la transición hubiera sido posible.

Segundo, la transición fue una reforma *reivindicada*. Sin la presión en pro de la democracia, especialmente de la clase obrera, la transición no hubiera tenido lugar tan rápidamente. Pero, a su vez, esa presión era fruto de las nuevas condiciones económicas y sociales que el desarrollo había generado.

Tercero, la transición fue un proceso progresivamente *negociado*. Primero, con las fuerzas del Antiguo Régimen —v. gr., a la hora de conceder la amnistía del 30 de julio de 1976 o de sacar adelante la Ley para la Reforma Política—. Después, con las de la oposición: muy poco al principio —apenas con ocasión de la Ley para la Reforma o incluso, dígame lo que se diga, al redactar la normativa electoral de 1977—, más y más según avanzaba el proceso, hasta llegar al consenso constitucional.

Pero, cuarto y último, la transición pudo ser paulatinamente negociada hasta ser consensuada, porque fue primero intencional y después sustancialmente *pactada*. ¿En qué sentido? En que se concertó desde el primer momento la eliminación del rencor mutuo; algo que cabe explicitar en tres imperativos que presidieron la transición y la década inmediatamente posterior, y cuya vigencia es urgente restablecer si el fruto de la transición, la democracia constitucional, ha de cuajar definitivamente en nuestro suelo.

Primero, no cabe enfadarse a la hora de perder. Los Procuradores de las Cortes franquistas no se enfadaron ante su jubilación; los comunistas no se enfadaron en 1977 al perder el liderazgo de la izquierda con el que habían soñado; ni los socialistas ante sus derrotas de 1977 y 1979; ni el centro tras su desaparición en 1982; ni la derecha al perder en 1982 y 1986. Siempre ha habido y habrá malos humores y salidas de tono individuales y aun actitudes hoscas. Pero en esos años nunca se puso en tela de juicio ni la limpieza electoral ni la legitimidad de los resultados.

Segundo, no vale todo para ganar. No es lícito erosionar gravemente las instituciones a la hora de alcanzarlas, porque en democracia la llegada al poder no es la conquista del Estado.

Por eso, y en tercer lugar, el triunfador no puede ni debe perseguir a su antecesor, sino honrarlo como, al decir del poeta, «quien nos precede en tan hermosa fila». La democracia requiere solidaridad del cuerpo político, porque sin solidaridad no se representa ni se comparte, y la primera solidaridad es con la propia historia. Un verdadero demócrata ha de sentirse orgulloso de los anteriores gobiernos, fruto de anteriores mayorías. Sólo así la alternancia es positiva.

Esta operación política se instrumenta jurídicamente en una triple dimensión: Por una parte, sus grandes pasos se plasmaron en normas del mayor rango, del más alto valor político, pero también investidas con la más enérgica pretensión de validez. Baste pensar en el aprovechamiento y revalorización política de las tímidas normas aperturistas incoadas bajo el gobierno Arias. Así, la ley de reunión, que amparaba la manifestación (L. 17/1976 de 29 de mayo), la regulación de las asociaciones (L. 21/1976 de 14 de junio) y la subsiguiente modificación del Código Penal (L. 23/1976 de 19 de julio). Y especialmente, en lo que constituyeron las arras del cambio, la amnistía aprobada por Decreto-Ley de 30 de julio de 1976, la Ley para la Reforma Política de diciembre del mismo año, piedra angular de la transición, o en piezas derivadas, pero de inmensa importancia práctica, como la complicada legalización del PC, la normativa reguladora de los Partidos, las normas electorales de marzo de 1977<sup>2</sup>, la liberalización del orden público, la marcha hacia la unidad de jurisdicción y el restablecimiento fragmentario pero efectivo de las libertades políticas y laborales. Más aún, si, como se ha dicho reiteradamente y es cierto, la Constitución de 1978 vino a cancelar contenciosos históricos que habían enfrentado a las dos Españas, muchos de ellos habían ya comenzado a superarse a lo largo de la transición mediante complicadas operaciones políticas, siempre jurídicamente instrumentadas. Así, la oposición entre confesionalidad y laicidad, superada con el vigente artículo 16 CE, comenzó a disolverse mediante los acuerdos entre España y la Santa Sede de los años 1976-1977<sup>3</sup>; y la oposición entre centralismo y plurinacionalidad, que pretende resolver el artículo 2 CE, se apuntó ya en la restauración de la Generalitat mediante RD-Ley de 29 de septiembre de 1977<sup>4</sup>. ¡Lástima que no se llegara a una solución semejante en el País Vasco, sin que faltaran ideas e iniciativas al respec-

<sup>2</sup> RD-L de 8 de febrero de 1977; RD-L de 18 de marzo de 1977.

<sup>3</sup> Acuerdos de 28 de julio de 1976 (BO 24 de septiembre).

<sup>4</sup> Vid. D. de 30 de septiembre de 1977 (BO 5 de octubre).

to!<sup>5</sup>. Y, ciertamente, el contencioso entre diferentes modelos económicos que trata de resolver el artículo 38 CE fue ya abordado con éxito en los Pactos de la Moncloa<sup>6</sup>, verdadera dimensión económica de la transición. Pero, ¿caso dichos pactos no deberían calificarse por los juristas como verdadera convención preconstitucional, en gran medida determinante de la Constitución escrita inmediatamente posterior, como Vandelli y García de Enterría hicieron después con los Pactos Autonómicos?<sup>7</sup>

Muchas de las normas citadas tenían un plus de contenido simbólico. Desde la renuncia al derecho de presentación regia de los obispos, residuo del Real Patronato, hasta el restablecimiento de una Generalitat sin efectivas competencias políticas, pasando por pasos positivos en el campo de la legislación lingüística<sup>8</sup>. Pero ello no quita que se tratara de verdaderas normas, insertas como tales en el ordenamiento jurídico, con una efectividad en la normalización de la vida social y política española, desde los nombramientos episcopales, ha tiempo pendientes, hasta el reconocimiento de la singularidad catalana, susceptibles de fundamentar procesos posteriores; y que, sobre todo, mostraron, si necesario fuera, el halo afectivo que las normas, como todo lenguaje, es susceptible de irradiar, y que tiene la mayor importancia cuando de movilizar y encauzar sentimientos políticos se trata<sup>9</sup>.

En segundo lugar, la transición se hizo, en frase ya famosa, *de la ley a la ley*. Esto es, sin quiebra alguna de la cadena de la legalidad formal; de modo que si el resultado fue una plena ruptura con la legitimidad política anterior, la legalidad democrática surgió de la legalidad autoritaria.

Por último, y en virtud de lo dicho, el proceso de la transición se instrumentó, en gran medida, reconduciendo el ineludible conflicto de intereses propio de todo cambio político a un conflicto de interpretaciones. Recuerdo, al efecto, las consideraciones jurídico-penales que presidieron la elaboración de la primera amnistía o las discusiones de derecho constitucional comparado a la hora de redactar en una comisión de Secretarios Generales Técnicos las

---

<sup>5</sup> Cf. Herrero de Miñón, *Regionalismo y Monarquía*, Madrid, 1977. Los RR DD-LL, 20/1976, de 30 de octubre, y 18/1977, de 4 de marzo, fueron ocasiones perdidas.

<sup>6</sup> Cf. Fuentes Quintana, «De los Pactos de la Moncloa a la Constitución», en García Delgado (ed.), *Economía Española de Transición a la Democracia*, Madrid, CIS, 1990, p. 23, y las referencias bibliográficas allí contenidas.

<sup>7</sup> Cf. García de Enterría, *Estudios sobre autonomías territoriales*, Madrid, 1985, p. 429 y ss.

<sup>8</sup> Por ejemplo, Ley 17/1977, de 4 de enero, que modifica el art. 54 de la Ley Reguladora del Registro Civil. Cf. la acertada síntesis de Guaita sobre el art. 3 CE: *La enseñanza en las demás lenguas de España*, Madrid, 1987, p. 31.

<sup>9</sup> Cf. Stevenson en Ayer, *Logical Positivism*, Glencoe, Illinois, 1959.

normas electorales o, después, a la hora de discutir las en Presidencia del Gobierno con los representantes de la entonces llamada oposición democrática <sup>10</sup>. Los debates habidos en las Cortes sobre la Ley para la Reforma son prueba valiosa de ello.

Nuestra transición fue obra de juristas. De ahí la gran importancia que tuvo en su instrumentación el Ministerio de Justicia, del que yo me honré en ser Secretario General en aquellos días. Su titular, Landelino Lavilla, fue, en palabras de García de Enterría, el máximo artífice jurídico de la transición. Los juristas demostraron que, cuando se saben artesanos de una solución útil en vez de esclavos de uno u otro dogmatismo, el derecho, engranando intereses contrapuestos y ofreciendo cauce a decisiones que, por sí solas, hubieran chocado como corrientes enfrentadas, cumple ejemplarmente su función de paz.

A mi juicio, esta formulación jurídica de la transición política, tan alabada por doquier y tan difícil de imitar, fue posible por la extensión e intensidad de la conciencia de legalidad en la España de los años setenta, fruto de la consolidación de lo que Garrido Falla <sup>11</sup> ha denominado el Estado Administrativo de Derecho.

En efecto, es bien sabido que el autoritarismo carecía de una verdadera constitución. Las Leyes Fundamentales, desde el Fuero del Trabajo de 1937 a la Orgánica del Estado de 1967, por su buscado arcaísmo y su fragmentariedad y heterogeneidad técnica, no eran una constitución, ni siquiera en el sentido en que lo fuera la Constitución autoritaria portuguesa de 1932. E, incluso, sus previsiones normativas eran un futurible ya que pendían del cumplimiento de las previsiones sucesorias; pues, entre tanto, seguía vigente la omnimoda potestad del Jefe del Estado, según las leyes siempre en vigor de 30 de enero de 1938 y 8 de agosto de 1939.

Pero, sin embargo, durante los años cincuenta y como preparación al gran desarrollo económico de la década siguiente, vieron la luz una serie de grandes leyes, principalmente sobre Expropiación Forzosa, en 1954; Jurisdicción Contencioso-administrativa, en 1956; régimen jurídico de la Administración del Estado, en 1957; y Procedimiento Administrativo, en 1958; vigentes algunas de ellas todavía y ninguna del todo superada, que configuraron un verdadero Estado de Derecho en cuanto al ejercicio cotidiano de las competencias administrativas. La política podría seguir siendo arbitraria, pero la Administración no. Jueces y funcionarios aplicaron las

---

<sup>10</sup> Cf. mis *Memorias de Estío*, Madrid (Temas de Hoy), 1993, p. 75 y ss., y 99 y ss.

<sup>11</sup> *Régimen jurídico y procedimientos de las Administraciones Públicas*, Madrid, Civitas, 1993, p. 26.

leyes con ejemplar escrupulosidad; los juristas hicieron amplias y ambiciosas construcciones que la jurisprudencia y la doctrina legal del Consejo de Estado asumió, y los administrados aprendieron a defender sus derechos. La posición jurídica del administrado fue la más eficaz escuela de su ciudadanía.

Por otro lado, el Estado autoritario era consciente de su precaria legitimidad en una época en que la conciencia democrática se había generalizado en el mundo al que decíamos pertenecer. Pero, precisamente, ese innegable déficit democrático hacía que se diera más importancia a la legalidad formal.

La transición presidida por el legalismo y su misma culminación en una constitución normativa y cargada de valores jurídicos sólo es comprensible a partir de esa protohistoria administrativa. Baste pensar, por ejemplo, que artículos como los 9.1, 9.2, 103 ó 106 CE, que llevan a la realidad el calificativo de Estado de Derecho del artículo 1.1 de la misma Norma Fundamental, son transcripción, a veces literal, de la doctrina consagrada por Sentencias del Tribunal Supremo, Dictámenes del Consejo de Estado y monografías de los administrativistas españoles de la época.

2. La transición se hace, en efecto, de la ley a la ley. Desde una legalidad que negaba el sufragio universal, el pluralismo político y muchos derechos humanos fundamentales, a otra democrática y respetuosa de los derechos humanos.

La primera se insertaba en toda una estirpe de regímenes autoritarios, aún por estudiar, y cuyo origen se remonta a la constitución francesa del año VIII, de la que vamos a conmemorar el bicentenario en 1999. Se encontraba articulada por siete Leyes Fundamentales que configuraban, para después de la sucesión, un régimen político, entre tanto ensayado parcialmente por vía vicarial, cuyos principios claves eran, a mi juicio, los siguientes:

- a) Un fuerte principio monárquico, de acuerdo con el cual el Jefe del Estado había de ejercer el supremo poder político y administrativo, como órgano representativo de la soberanía.
- b) Un principio neoestamental y estatocrático, según el cual la representación de los diferentes colectivos sociales correspondía a quienes el poder público había designado para dirigirlos. Piénsese en el tercio sindical o en la representación de las universidades o de las entidades locales en las Cortes Españolas.
- c) Un principio gerontocrático, en cuya virtud las esencias del régimen se consideraban permanentes e inalterables, y su tutela

se encargaba a los gerontes de la vieja guardia. Tal era la composición y funciones del Consejo Nacional.

- d) Un principio áulico, que diluía la responsabilidad política en una pluralidad de Consejos.
- e) Un principio retórico, hipertrofia de la germánica *teoría de las brechas*, que privaba a los enunciados de derechos e incluso a la vigencia de las instituciones de contenido real, al remitir su eficacia al desarrollo legal –Fueros del Trabajo y de los Españoles– o al cumplimiento de las disposiciones sucesorias.
- f) Un principio plebiscitario, que permitía al Jefe del Estado saltar por encima de las diferentes instituciones áulicas y representaciones estamentales, y dirigirse directamente al pueblo, para que «la voluntad de la nación no fuera substituida por el juicio subjetivo de sus mandatarios» (Ley Referéndum, art. 1).

¿Cuál era el equilibrio previsible de estos principios una vez producida la sucesión en la Jefatura del Estado?

Tres fueron las respuestas al efecto. Por una parte, hubo quien consideró el sistema suficientemente bueno como para durar, y abogó por un equilibrio estable en el que los oligarcas –gerontes y estatócratas– contrapesarían el poder regio e, incluso, darían lugar a un parlamentarismo de privilegiados, instrumentado a través del principio áulico. Ésta fue la posición cuyo mejor exponente fue el Prof. Fernández Carvajal, en su libro *La Constitución Española* (Madrid, 1969), y a su consolidación respondieron las leyes de julio de 1972 en torno a los diferentes supuestos sucesorios<sup>12</sup>.

También hubo quien consideró deseable y, en todo caso, inevitable la transición, y confió en una progresiva autodemocratización de las Cortes que paulatinamente introduciría prácticas parlamentarias en nuestro sistema, siguiendo el modelo de evolución de la Inglaterra georgiana tantas veces invocado al respecto. El mejor exponente de esta posición fue la obra dirigida por el Prof. Jorge de Esteban, *Constitución y Desarrollo Político* (Madrid, 1973); y los proyectos de reforma del primer Gobierno de la Monarquía inspirados por Fraga e instrumentados por Arias Navarro parecen apuntar en esta dirección<sup>13</sup>.

<sup>12</sup> Leyes 27/72 y 28/72, de 14 de julio. Para crítico tan significativo como G. Fernández de la Mora, el libro de Fernández Carvajal «es la primera interpretación global y sistemática del proceso institucional del Estado nacido el 18 de julio» (*Pensamiento Español 1969*, Madrid, Rialp, 1970, p. 164 y ss.).

<sup>13</sup> Cf. Miguel González, *La preparación de la transición a la democracia en España*, Zaragoza, 1990, p. 191. Las posiciones fraguistas sobre las instituciones fueron

Hubo, en fin, quien apostó por una efectiva ruptura democrática, amparable formalmente en la legalidad a través del Principio Monárquico, de manera que el Rey, órgano de soberanía según las Leyes Fundamentales, desempeñara la función de *piloto del cambio*, como el Rey patriota propugnado por Bolingbroke. Tal es la tesis que defendí en mi libro *El Principio Monárquico* (Madrid, 1972) <sup>14</sup>.

El equilibrio que propugnaban las dos últimas posiciones era, por lo tanto, inestable; y la cuestión era saber si los oligarcas podrían bloquear la reforma o si para vencer dicha resistencia, el Rey, en busca de una legitimación democrática, debería recurrir al principio plebiscitario.

3. Producida la sucesión, los acontecimientos políticos de 1976 demostraron los siguientes tres extremos:

Primero, era inviable el inmovilismo propugnado en su día por Fernández Carvajal e incluso su disfraz, como fue el caso de algunos de los proyectos acuñados en la primavera de 1976 por la Secretaría General del Movimiento. Y esta inviabilidad resultaba tanto de la presión de la sociedad española como de la propia voluntad del Monarca. Privado de los carismas no rutinizables del anterior Jefe del Estado, rota desde hacía más de cuarenta años la legitimidad tradicional y, a todas luces, insuficiente la legitimidad meramente racional de la legalidad no democrática, el Príncipe nuevo debía redorar la Corona antigua y, democratizando el sistema, relegitimarse a sí mismo y a la institución que representaba <sup>15</sup>.

Segundo, la experiencia de los proyectos reformistas del primer Gobierno de la Monarquía y su definitivo embarrancamiento en el Consejo Nacional en abril de 1976 demostró la inviabilidad del proyecto evolutivo <sup>16</sup>.

Tercero, el Rey patriota, en busca de su relegitimación, y de cuya posición prodemocratizadora hay sobrados testimonios externos e internos, invocó formalmente el Principio Monárquico —ante el Consejo del Reino, en marzo de 1976—, forzó la dimisión del Gobierno y formó otro que le sirviera de instrumento para la plena

---

explicadas por Entrena Cuesta, Tomás Villarroya, el propio Fernández Carvajal, Orti Bordás, etc., en Fraga (ed.), *La España de los años 70, III. El Estado y la Política*, Madrid (Moneda y Crédito), 1974, p. 975 y ss. La tesis frente a la función democratizadora del Principio Monárquico, en p. 998.

<sup>14</sup> También, «La Revisión de las Leyes Fundamentales», en *Revista General de Legislación y Jurisprudencia*, CXXIV, 1975, p. 249 y ss.

<sup>15</sup> Cf. Herrero, «El Rey legítimo», *Sistema*, 6, 1974, p. 179 y ss.

<sup>16</sup> Cf. Fernández Miranda y Fernández Miranda, *Lo que el Rey me ha pedido*, Madrid, Plaza y Janés, 1995, p. 147 y ss.

democratización en julio de 1976<sup>17</sup>. Ahora bien, bajo la autoridad regia lo cierto es que el Gobierno consiguió la colaboración de las instituciones oligárquicas del autoritarismo para la transición.

4. Desde el principio era claro que los elementos verdaderamente democráticos no eran compatibles con el sistema constitucional de las Leyes Fundamentales, como el vino nuevo no lo es con los odres viejos. La democratización requería, sin dilación, una nueva constitución democrática, y el dilema se planteaba en cómo llegar hasta ella.

Las opciones que al respecto se planteó el segundo Gobierno del Rey a estos efectos fueron las siguientes:

- a) La reforma del artículo 2 LC, para la convocatoria de unas Cortes que asumieran tareas constituyentes. Tal fue el proyecto acuñado en Presidencia del Gobierno por el entonces Vicepresidente, Alfonso Osorio<sup>18</sup>.
- b) La elaboración por una comisión de expertos de una constitución breve, meramente orgánica, desaxiológizada, que consagrara la Monarquía parlamentaria, el sufragio universal, se remitiera a la Declaración Europea de Derechos Humanos y permitiera el restablecimiento de los Estatutos de Autonomía catalán de 1932 y vasco de 1936. Este texto debía ser directamente sometido a referéndum nacional, cuyo resultado positivo no podría dejar de ser ratificado por las Cortes, cumpliendo así los requisitos exigidos por las Leyes Fundamentales<sup>19</sup>. Este proyecto, elaborado en el Ministerio de Justicia, fue el borrador que utilizaron los ponentes de UCD en los trabajos constituyentes. También se redactaron unas «bases» para una constitución.

La primera opción tenía el riesgo inherente a todo proceso constituyente y la ventaja de la simplicidad y, posiblemente, de abrir un largo período de reelaboración psicológica de la transición. La segunda requería más refinamiento jurídico, acortaba el período de reelaboración psicológica y, por contra, ofrecía la ventaja de abreviar al máximo el período constituyente, evitando la eclosión de reivindicaciones y demandas.

Tales proyectos se remitieron al entonces Presidente de las Cortes, Prof. Torcuato Fernández Miranda, según sus propias Memo-

---

<sup>17</sup> Cf. Powell, *El Piloto del Cambio*, Madrid, Planeta, 1991, p. 190.

<sup>18</sup> Osorio, *Trayectoria política de un Ministro de la Corona*, Barcelona, Planeta, 1980, p. 169.

<sup>19</sup> Cf. *Memorias de Estío*, cit., p. 79 y ss.

rias (?), autor del llamado *borrador sin padre* de Ley Básica de Reforma Política, que el Presidente Suárez presenta ante el Consejo de Ministros el 24 de agosto de 1976<sup>20</sup>. El peso del proyecto Arias en este borrador es evidente.

El llamado proyecto Ollero, que circula a partir del 6 de septiembre del mismo año, no es sino una glosa del documento Fernández Miranda orientada a subrayar el carácter constituido del poder constituyente invocado y, en consecuencia, la limitación de su propia potestad; algo ya muy claro en el borrador de Ley Básica<sup>21</sup>.

Como está quedando claro, lo que en realidad se debatía es si debía o no haber transición del autoritarismo a la democracia, el ritmo de dicha transición y su alcance, todos ellos problemas políticos del más hondo calado. Pero tales cuestiones se refractan a través de categorías jurídicas e interpretación de normas. Principio Monárquico, intangibilidad de los Principios Fundamentales, carácter decisorio o prospectivo del referéndum, orden de éste con relación a la intervención de las Cortes, alcance del dictamen preceptivo del Consejo Nacional eran opciones dogmáticas, pero que cobijaban claras intencionalidades políticas. La lucha por y contra la democracia fue en España, en todo caso, un ejemplo de la lucha por el derecho y eso creo yo que contribuyó decisivamente a su carácter pacífico por encima de las indudables tensiones del momento.

5. Este peculiar carácter jurídico de la transición es aún más evidente en la decantación de la Ley para la Reforma Política a partir del anteproyecto de Ley Básica de la Reforma Política. Fue en el Ministerio de Justicia, bajo la dirección de Landelino Lavilla —con quien tanto me honró colaborar—, en estrecha relación con el Presidente del Gobierno, como se gestó, a partir del borrador de 24 de agosto, un proyecto de ley remitido, primero, a dictamen del Consejo Nacional —que lo emitió con fecha de 16 de octubre de 1976— y después, a las Cortes. Allí fue todavía muy positivamente retocado, fundamentalmente, merced a las iniciativas de los procuradores Sres. Suárez González (Fernando) y Meilán Gil, hasta convertirse en el texto definitivo que las Cortes habían de aprobar y el pueblo ratificar por vía de referéndum<sup>22</sup>.

¿Qué es de destacar en este proceso? Todo cuestiones jurídicas, preñadas, sin duda, de contenido político, empezando por la tácita

---

<sup>20</sup> Testimonio personal de Osorio, y Fernández Miranda y Fernández Miranda, *loc. cit.*, p. 222 y ss.

<sup>21</sup> *Vid.* el texto en el segundo volumen.

<sup>22</sup> Informe de la Ponencia, Anejo I al BOCE n.º 1538. *Vid.* p. 10.

eliminación de la rigidez pétrea de los Principios Fundamentales «por su propia naturaleza permanentes e inalterables» (art. 2 LPPFF); por cierto, en la línea trazada por el Consejo de Estado en dictamen de 1971<sup>23</sup>.

Para empezar, el nombre de la propia ley, que pasó a llamarse «para la reforma política». No se trataba ya de una Octava Ley Fundamental<sup>24</sup>, sino de una apertura hacia algo diferente, y que suponía la cancelación del orden político de las propias Leyes Fundamentales.

Así quedó claro en la afirmación de la soberanía popular (art. 1.1), totalmente ausente del borrador, y de la atribución a las Cortes de la potestad legislativa (art. 1.2), en vez de la mera capacidad de aprobación (art. 1, II Borrador), residuo de la Ley Orgánica del Estado. Los trabajos de Solozábal y Aragón Reyes<sup>25</sup> han puesto de manifiesto el alcance político de esta innovación técnica.

Innovación capital fue la expresa remisión a los Derechos Humanos, intentada sin éxito desde el Ministerio de Justicia y realizada por la ponencia de las Cortes al redactar el artículo 1.1 de la Ley. Eso supuso la recepción como parte dogmática de las Declaraciones Internacionales en las que España ya era parte (Pactos de 1966, firmados desde septiembre de 1976 a la luz del art. 1.5 CC, antecedente inmediato del art. 96 CE), lo cual facilitó extraordinariamente la liberalización de la vida política y sindical ante las elecciones<sup>26</sup>.

Desapareció el Senado corporativo del borrador (art. 2.II) para dar lugar a un Senado democrático (art. 2). Se reordenaron las relaciones entre ambas Cámaras sobre el modelo francés de 1958 (arts. 3 y 4). Se racionalizó, ya en las Cortes, el sistema de consulta popular haciendo preceptivo el referéndum de reforma constitucional posterior a la decisión de las Cortes (art. 3.3), distinguiéndolo del referéndum previo o prospectivo, siempre potestativo (art. 5). Y se marginó, hasta llevar a las disposiciones adicionales, la figura del Consejo del Reino.

En fin, se fijaron las circunscripciones electorales, ausentes del borrador, y los sistemas proporcional para el Congreso y mayoritario

<sup>23</sup> Cf. Dictamen 36017 de 6 de junio de 1968.

<sup>24</sup> Lucas Verdú, *La octava Ley Fundamental: crítica jurídico-política de la reforma Suárez*, Madrid, Tecnos, 1976.

<sup>25</sup> Cf. Solozábal, *La sanción y promulgación de la ley en la Monarquía Parlamentaria*, Madrid, Tecnos, 1987; Aragón, *Dos estudios sobre la Monarquía Parlamentaria en la Constitución Española*, Madrid, Civitas, 1990.

<sup>26</sup> Cf. BO 30 de abril de 1997, n.º 103.

para el Senado, abriendo así la vía para la elaboración de la normativa electoral del siguiente mes de marzo.

Como han puesto de relieve politólogos e historiadores<sup>27</sup>, esta ley, en términos de Fernández Miranda, *real torcedor* del proceso de reforma política hacia la plenitud democrática, se basaba en el Principio Monárquico. Así lo reconoció el propio Consejo Nacional en su dictamen de octubre de 1976 [párrafos 4.3.b) y 5.5], se explicitó en los debates de Cortes y resulta del artículo 5 del proyecto de ley, reelaboración del confuso artículo 4.c.a) del borrador, que racionaliza la tesis del referéndum prospectivo vinculante para las propias Cortes; algo cuya importancia se puso de relieve a la luz de la Resolución Interpretativa que del Reglamento de las Cortes diera el Presidente de la Cámara el 8 de abril de 1976. Si el proyecto no hubiera obtenido la mayoría de dos tercios necesaria para la revisión de las Leyes Fundamentales, la votación por mayoría simple del solo artículo 5 hubiera permitido su aprobación como Ley Fundamental.

Pero si el Rey, *piloto del cambio*, invocó al Principio Monárquico y, sobre su base, forzó la dimisión de un gobierno inmovilista e impulsó otro reformista, no tuvo que ir formalmente más allá. Las instituciones oligárquicas supieron también sacrificarse en pro de la empresa común de la transición pacífica.

Lo demás es conocido. La ley se aprobó en las Cortes y por referéndum, y a su amparo tuvieron lugar las elecciones de 1977 y la elaboración de la Constitución. A su vez, la convocatoria de las Cortes estuvo salpicada de problemas técnico-jurídicos, pero de indudable relieve político en los que no cabe entrar ahora. Quede constancia de la maestría que en su resolución reveló el Letrado de las Cortes y jurista ilustre, Prof. Rubio Llorente<sup>28</sup>.

Surgió, a continuación, un nuevo problema jurídico de la más alta envergadura política. En su discurso inaugural de la legislatura, el Rey reconoció a las Cortes competencias constituyentes y, rectificando un propósito inicial, el Gobierno renunció a enviar proyecto alguno a las Cámaras. Fue el Congreso de los Diputados quien soberanamente eligió una ponencia de siete diputados a los que encargó la redacción del proyecto que, tras debatirse y aprobarse en ambas Cámaras y por referéndum, se convirtió en nuestra vigente

---

<sup>27</sup> Cf. Palacio Atard, *Juan Carlos I y el advenimiento de la democracia*, Madrid, RAH, 1989, p. 27 y ss.; Powell, *loc. cit.*, p. 79 y ss.; Tezanos, Cotarelo, De Blas, *La transición democrática en España*, Madrid, Sistema, 1989, p. 35.

<sup>28</sup> Cf. *La forma del poder*, Madrid, CEC, 1993, p. 5 y ss.

Constitución. El Rey no la juró para ser Rey, sino que, por ser Rey, la promulgó.

Una constitución, la nuestra también, es ante todo un instrumento político, y, sin atender a ese contenido, resulta —decía el rector Triepel— un cascarón vacío. Pero el instrumento para integrar la unidad existencial del Estado tiene forma jurídica. La constitución es una norma y, siguiendo la terminología de Löwenstein, este carácter y la enérgica pretensión de validez en él implícito es lo que la diferencia de la mera retórica de la constitución nominal o de la mera facticidad de la constitución semántica. Por eso fuimos juristas quienes redactamos el proyecto de Constitución, cuyo veinte aniversario ahora celebramos, y las minutas de nuestros debates dan cuenta de cuánto pesó el derecho, sus categorías, valores y problemas en nuestras discusiones<sup>29</sup>. No para negar la vida política, sino al contrario, para ponerla en forma, darle solidez, consistencia y moderación.

El resultado ha sido una Constitución consensuada, lo que los juristas denominarían un pacto. Pero entendido no como mera transacción, sino como unión de voluntades que como tal pacto no puede ser unilateralmente revisado, pero sí consensuadamente reformado y desarrollado; y el derecho ha ofrecido y ofrece categorías como la de mutación y convención, que han servido y servirán para explicar nuestra praxis constitucional. Nuestra vida política, si ha de seguir las pautas de la racionalidad, debe seguir ateniéndose al derecho.

Y termino con tres conclusiones que resultan de lo expuesto: Primero, nuestra transición no fue, como a veces se quiere presentar, una gigantomaquia. Quienes, a uno u otro nivel, tuvimos responsabilidades en ella, sabemos que sólo hicimos lo que la sociedad española en su conjunto quería y sus instituciones más representativas apoyaron: alcanzar pacíficamente y sin exclusiones la plenitud democrática. La norma elevó a normativo lo que era normal. Se plegó a la fuerza normativa de los hechos de nuestra historia viva (Monarquía, Nacionalidades) y nuestra conciencia social (cultura democrática). La gran virtud del sistema proporcional fue hacer más fiel a la realidad política la representación parlamentaria.

Segundo, la cadena de la legalidad pudo soportar el tránsito, no sólo por su corrección formal, sin duda valiosa, sino porque el cambio de régimen giró en torno a un polo común, capaz de crista-

---

<sup>29</sup> Publicadas en *Revista de las Cortes Generales*, n.º 2 (1984), p. 251 y ss. Cortes Generales, *La Constitución Española. Trabajos Parlamentarios*, 4 vols., Madrid, 1980; 2.ª ed., 1989.

lizar viejas y nuevas legitimidades: la Monarquía. La Corona no fue sólo motor del cambio, sino su estrato protector. Y es la falta de ese polo lo que hace dramáticas y complejas otras transiciones en ciernes, ya en México, ya en Rusia.

Por último, todo eso se hizo con el derecho en la mano, tanto por los juristas como por los no juristas, porque recurrir al derecho es utilizar las normas sabiamente, prudentemente, para que cumplan su función de justicia, paz e integración. El derecho de los buenos juristas y de los buenos ciudadanos que recurren a él no es un rígido lecho de Procusto que sirve para deformar y torturar la realidad, ni un arma arrojada para descalificar al adversario que, como conciudadano, nunca puede ser enemigo. Antes bien, el derecho es un instrumento de resolución de conflictos, de compensación de intereses en apariencia contrapuestos radicalmente, de unión de voluntades. La transición española vista *sub specie iuris* demuestra que la verdadera lucha por el derecho fue y debe seguir siendo, ante los nuevos desafíos y esperanzas que se nos plantean, la lucha por la comprensión recíproca y la común libertad, y viceversa, también.

# **INTERVENCIÓN DE PROTAGONISTAS PORTUGUESES**



## Agostinho Jardim Gonçalves

Presidente da Assembleia Geral da OIKOS

Começo por agradecer à Fundação Mário Soares e à Fundação do Banco Bilbao Vizcaya, a gentileza do convite que me fizeram para intervir neste colóquio. Este agradecimento não é meramente formal, mas um agradecimento muito sincero e muito pessoal na medida em que me proporcionou uma viagem que há muito tempo aspirava fazer, uma viagem no meu passado pessoal, que me levou a momentos importantes da minha condição de padre que constituiu sempre a matriz vocacional subjacente a toda a minha acção, quer na Igreja quer na sociedade. Além disso, trouxe-me à superfície da memória e do afecto momentos inesquecíveis que de certo modo modelaram o meu perfil de homem de Igreja atento às realidades do mundo e à evolução da história.

Sinto-me gratificado, e olhando para o programa oferecido é suposto que este momento seja um momento de testemunho daquilo que se viveu, pelo que me limitarei a partilhar aquilo de que fui testemunha à volta da questão que constitui o tema deste Colóquio, ou seja, a transição democrática em Espanha.

Isto remete-me no tempo, para um período que antecede de longe aquilo que se pode considerar duma forma exacta e precisa a transição democrática em Espanha, para alargar-se a todo aquele período que preparou a mudança do regime e a mudança também da sociedade nas suas estruturas sociais e políticas, porque não dizer, também religiosas. Período que cobre as décadas de 60 e 70. A própria organização que de certo modo aqui represento, a Oikos, uma organização portuguesa de cooperação para o desenvolvimento, ela, na altura em que foi fundada (anos 80), é o coroar des-

ta cumplicidade na acção e na preparação para uma situação democrática nos dois países ibéricos, cumplicidade de acção entre alguns sectores de Portugal e alguns sectores da Espanha.

Devo começar por dizer que poucos foram os sectores da Igreja portuguesa que estiveram atentos e participaram nesta cumplicidade da mudança. Porquê? Por razões de conjuntura política e por se tratar duma Igreja que primou por uma convivência com o regime político da altura e que foi preguiçosa em encontrar os caminhos que facilitassem mais rapidamente a alteração da situação vigente. Por isso vou ater-me ao campo onde pude testemunhar esta relação, em ordem a uma mudança, entre os dois países da península ibérica, e sobretudo à Igreja atenta ao social e agindo particularmente no mundo operário.

Assistente eclesiástico dos movimentos operários da Acção Católica em Portugal durante alguns anos, passei em 1968 para o nível internacional onde pude constatar o que foi esse encontro e essa cumplicidade entre os movimentos operários da Acção Católica de Portugal e de Espanha. Na Espanha, refiro-me sobretudo à HOAC já aqui referida pelo meu colega que falou em nome da Espanha e refiro-me também à JOC espanhola. Em Portugal – há muitos dos que aqui estão presentes que conheceram essa evolução nesses movimentos – passou-se duma situação inspirada em países que conheciam a democracia há muito tempo e portanto não adaptável a Portugal, a uma situação que beneficiou imenso da aproximação com as organizações operárias cristãs ou católicas da própria Espanha. A minha reflexão fá-la-ei em quatro tempos, e serei breve em cada um deles.

Em primeiro lugar falarei da acção conjunta entre movimentos e organizações de cariz social e sobretudo de cariz operário, animados por operários cristãos comprometidos na mudança.

O segundo ponto será o aprofundamento doutrinal que dum lado e do outro se fez com conhecimento mútuo para explicar porquê e de que maneira o católico pode estar inserido na vida social, e ser combativo nas organizações sindicais e noutras organizações sem qualquer intenção de poder ou de exclusivismo confessional.

O terceiro ponto, será uma alusão rápida a algumas personalidades da hierarquia católica, incluindo o Vaticano, que encontrei no meu caminho que tiveram alguma coisa a ver com este tempo de mudança.

E o quarto ponto será preenchido com algumas interrogações, agora que estamos na segunda transição democrática. Questões

que se levantaram no termo de primeira transição democrática e continuam a ser questões pertinentes.

O primeiro ponto, a acção conjunta.

Foi uma acção conjunta que nos permitiu tanto no espaço livre como por vezes na clandestinidade, agir ao ritmo dos acontecimentos e de forma concertada. Como assistente internacional da Acção Católica, passei uma grande parte do meu tempo viajando com passaporte de serviço do Vaticano e a Espanha era o lugar mais próximo onde pude conhecer e mesmo apoiar programas que se estabeleciam conjuntamente. Pudemos juntar jovens da Juventude Operária Católica, ou então homens feitos, militantes operários e comprometidos dum lado e do outro, para o debate e a reflexão sobre questões que tinham a ver com o futuro destes dois países naquilo que eram as aspirações legítimas do mundo operário. Lembro-me que muitos desses militantes operários cristãos, comprometidos ou nas Comisiones Obreras ou na UGT ou noutras associações sindicais ou meramente sociais, chegaram a ocupar lugares importantes na vida da Igreja a nível internacional, precisamente nesta área do compromisso com o mundo operário. Lembro nomes como José António Alzola que esteve na JOC internacional e aí desempenhou um papel importante, lembro o Teófilo Peres o Francisco Mera pessoas que conheceram a prisão e que podiam partilhar tudo que era essa densidade de compromisso cristão com os seus companheiros de trabalho. Isto levou-nos a reflexões importantes e sérias e também ao desencaixar de acções que aqui e lá foram apoiadas reciprocamente.

Ainda a nível da acção conjunta, devo deixar aqui uma palavra de referência a alguma coisa que talvez é menos conhecida. Creio que na luta contra o regime autoritário português, que nos dominou durante muitos anos, a gesta dos emigrantes portugueses, foi uma gesta primeira na insurreição popular para encontrar caminhos novos que conduzissem à democracia. Essa gesta dos emigrantes clandestinos portugueses a caminho da França e da Bélgica. Com os companheiros espanhóis, com a Igreja espanhola organizada em mundo operário e mundo popular pudemos apoiar, livrar quiçá da morte e de muitas situações dramáticas muitos dos nossos emigrantes que passaram por Espanha e que encontraram aí redes próprias de defesa e de salvaguarda àquilo que era uma caminhada penosa para outros países onde podiam encontrar outro ar em que os seus pulmões pudessem respirar mais serenos e aconchegados. Isto foi uma grande escola de aprendizagem para a JOC e para a LOC portuguesas, foi uma grande aprendizagem para todos aqueles que aqui na Igreja portuguesa se interrogavam sobre como fazer avançar um processo em ordem à democracia. A resposta

devemo-la em grande parte à contribuição da parte espanhola dessa gente que preparou a transição democrática no país vizinho.

O outro aspecto, o segundo, é o do aprofundamento doutrinário. Nós aqui tínhamos um vazio muito grande. E a Igreja em Espanha, nos anos a que me reporto, desfrutava duma riqueza de pensamento que já aqui foi referida esta manhã. Mas muita coisa se passou, muito no silêncio das consciências, e numa atmosfera de receio e de medo de avançar houve coisas importantes que avançaram. E neste aspecto da doutrinação em matéria social devemos muito à Igreja de Espanha. Uma referência, de si eloquente. Fui a dada altura encarregado com outro colega pelo Cardeal Cerejeira para ver se descobríamos como é que se havia de garantir a acção secular dos militantes operários cristãos sem comprometer a hierarquia da Igreja. O Cardeal Cerejeira tinha acabado de passar pelos acontecimentos do Congresso da JOC de 1955 marcado pela acção persecutória da Pide e essas coisas perduravam quando eu cheguei aos Serviços Centrais da Acção Católica. Ele dizia: como é que eu hei-de fazer para que este regime entenda que a Igreja através dos operários católicos não tem intenção de substituir aquilo que é o sindicalismo do Estado? Pensem nisso. Pensem um bocado nisso. E onde encontrámos alento foi na Espanha, junto dum homem que não sei se ainda é vivo ou não, foi o Monsenhor Mauro, ex-assistente nacional da JOC e depois Bispo de Salamanca e Chanceler da Universidade. Recebendo-nos gentilmente, explicou e de uma forma profunda disse que há processos, há processos: E os processos são de facto, dinamizar, mobilizar, aqueles que são cristãos, que são operários cristãos, lhes dar uma formação autêntica, mas não organizar as coisas dentro da esfera católica. Não criar nada em jeito de gueto, mas mandá-los para a vida. «Eles que vão para a vida animados por uma força interior, por uma perspectiva cristã da vida e lá em colaboração e solidariedade com os seus companheiros manifestem ou dêem o seu testemunho cristão.»

Isto era muito novo em Portugal. Isto era uma linguagem que não se usava, vinha-se muito ainda dos Círculos Católicos com carisma social, com programas sociais. Isto foi absolutamente novo. E pode-se dizer, conhecendo depois um pouco a nível da Europa e do mundo, o que se foi passando, este tom e esta doutrina vieram a vingar mais tarde no próprio concílio Vaticano II sobretudo nos documentos fundamentais relativos à presença da Igreja no mundo. Devo juntar aqui numa nota muito rápida, relativa à presença do Bispo do Porto no seu primeiro tempo e no seu último tempo de exílio. Foi em Espanha. Tive a graça e a honra de poder várias vezes encontrar-me com o Bispo do Porto e ele dizia-me muito claramente, que «há coisas aqui em Espanha que a gente desconhe-

ce em Portugal. Gente que está a preparar a mudança, que faz reflexões importantes e sérias.»

Passo ao terceiro ponto. Alguns apontamentos que têm a ver com a hierarquia espanhola que também não era toda igual, nem toda cinzenta nem toda apoiante do regime como aqui também já lembrou o meu colega espanhol na referência que fez e que daqui homenageio a Dom Vicente Tarancón. Mas há outras figuras da hierarquia da Igreja de Espanha que foram pioneiros na consolidação dos caminhos para a democracia. Lembro um homem que representava um sector importante da Igreja que é hoje o Bispo emérito de Taragona, Dom Ramon Torrella. Vivendo em Madrid, era assistente dos operários católicos e tinha de ir celebrar missa a Toledo, porque segundo o arcebispo de Madrid era perigoso, e estava excluído da sua diocese. Este sacerdote foi um homem perseguido, era um homem cheio de charme, enfim um homem comprometido, um homem sério, com uma grande profundidade doutrinal a ponto do Papa Paulo VI passar por cima de tudo, ordená-lo bispo, nomeando-o para os serviços do Vaticano. Vem a ser secretário da Comissão Pontifícia Justiça e Paz. Relator no Sínodo de 1971, grande assembleia de Bispos de todo o mundo, que discutia o problema da justiça no mundo, consegue fazer aceitar pelos Bispos do mundo inteiro uma frase, introduzida no texto final, que ficou clássica na teologia católica, embora sempre rodeada de alguma polémica. Consegue fazer passar nessa assembleia dos Bispos a afirmação de que «a justiça social é elemento constitutivo do anúncio do Evangelho.» Isto é coisa que não se dizia, na altura. Dom Ramon Torrella era um Bispo espanhol, perseguido pelo franquismo mas apoiado pelo Vaticano na pessoa de Monsenhor Benelli que foi Secretário de Estado Adjunto e que muito contribuiu para a transição democrática de Espanha.

Aproximo-me do fim.

Fizemos a primeira transição democrática em Portugal e Espanha, da forma como aqui foi já brilhantemente dito. A minha presença aqui em nome da Oikos, representa também o coroar duma caminhada conjunta. De facto a Oikos existe com a sua natureza ecuménica por causa dos espanhóis. Devo dizê-lo aqui, nunca o tinha feito em jeito de agradecimento. Porquê? Em 1986 as Organizações-Não-Governamentais espanholas, ligadas, ou mais ou menos ligadas à Igreja, quiseram vir a Portugal, saber o que aqui se passava em matéria de solidariedade internacional, na altura em que os nossos dois países entravam nas Comunidades Europeias. E não saíram daqui sem encontrar quem na realidade se compromettesse a pôr de pé uma organização de cooperação e solidariedade

com os países que mais sofrem. Em nome da OIKOS, tenho esta palavra de agradecimento à Espanha.

Chegámos aqui, e a realidade hoje também é outra. É que depois dum trabalho, aturado, convicto, de caminhada conjunta no meio de sofrimento mas também de muita esperança, de grande aprendizagem dum lado e do outro, a liberdade chegou, e as interrogações avolumaram-se. Ou dito de outra maneira, para quem como católico e cristão se bateu contra forças totalitárias, depois quando chegou o momento da liberdade, surge-lhe o pluralismo cultural, em que as questões são outras a partir duma sociedade secularizada. Quando encontro uma Igreja monolítica, às vezes ainda sonhando sem querer dizê-lo, com expressões de poder, há que revestir-se de coragem porque essas questões não estão de forma nenhuma resolvidas. Creio que isto acontece por toda a parte. Aconteceu por Espanha, a ponto de dizermos entre nós que esperávamos mais da Igreja de Espanha em tempos de democracia. Mas olhando também aqui para Portugal, para os católicos comprometidos então na luta contra o regime totalitário, também perguntamos por onde andam, o que andam a fazer agora num espaço de liberdade. Os Bispos, dizendo palavras tantas vezes acertadas, nem sempre sabem para onde caminhamos. Há questões sérias que fazem parte da segunda fase da transição democrática.

Aqui chegámos, aqui estamos. Não faltarà quem na realidade aceite comprometer-se nesta segunda fase da transição democrática em nome do Evangelho, em nome da Igreja, duma Igreja esclarecida, solidária e aberta que foge ao monolitismo que rejeitamos e que esteja disposta a caminhar com todos os homens de boa vontade e a contribuir para um mundo melhor, para uma partilha ibérica mais fecunda.

Muito obrigado.

## *Manuel Carvalho da Silva*

Coordenador da CGTP-IN

Permitam-me que comece por agradecer o convite que foi dirigido pela Fundação Banco Bilbao Viscaia e Fundação Mário Soares para intervir neste Colóquio sobre a Transição Democrática em Espanha.

A minha condição de sindicalista afasta, desde logo, qualquer pretensão de fazer uma abordagem histórico-científica do tema proposto, pelo que esta reflexão incidirá, fundamentalmente, nos seus aspectos sociais e sindicais, com referências relativas à situação portuguesa.

Para tal procurarei abordar aspectos caracterizadores da luta contra o fascismo, debruçar-me-ei sobre o período de Transição propriamente dito, tendo como fecho o Pacto de Moncloa, a Constituição e, ainda, o Estatuto dos Trabalhadores; e deixarei algumas referências ao período seguinte.

É minha intenção pôr em evidência: a luta sindical no contexto do fascismo; a dinâmica do movimento sindical no processo de transformação da sociedade; os condicionalismos do compromisso político em Espanha e a análise do processo de ruptura revolucionário em Portugal; os comportamentos do patronato face ao processo político; e, por último, a valorização do sindicalismo.

Muito do que se pode dizer sobre o processo de transição democrática em Espanha e do processo revolucionário e democrático em Portugal, terá inevitavelmente de encontrar explicação nas suas fases anteriores, isto é, na luta desenvolvida contra o fascismo

em ambos os países, tendo em conta as suas particularidades mas também as similitudes que se podem aí encontrar.

Direi, entretanto, que dadas as características comuns aos dois regimes ditatoriais, a luta sindical, em ambos os casos, assumiu muitas vezes um carácter marcadamente político, visto que não se podia dissociar a luta pela melhoria das condições de vida e de trabalho da conquista da liberdade e da democracia, o que levou nesses casos a verificar-se uma natural consonância e, por vezes até, integração nas dinâmicas dos partidos políticos e movimentos unitários.

Tal não invalidou que face às significativas diferenças das organizações sindicais oficiais existentes, os processos de intervenção dos trabalhadores espanhóis e portugueses conhecessem percursos distintos que conferiram identidade própria, a cada um deles. Em Portugal, como se sabe, a par das lutas reivindicativas desenvolvidas nas empresas, em torno das comissões de unidade, gerou-se, nomeadamente a partir de 1968, um movimento crescente de conquista das direcções dos «sindicatos nacionais» que conduziu à formação da Intersindical em Outubro de 1970.

No nosso País, a luta dos trabalhadores no período do fascismo e o amadurecimento político dele resultante, constituíram um contributo importante para que o golpe militar de 25 de Abril se transformasse, de imediato, num processo revolucionário e na sua sequência se consolidasse o nosso regime democrático.

Em Portugal, a organização corporativa colocava os trabalhadores nos chamados sindicatos nacionais e os patrões nos grémios, tendo como cúpula a corporação em que ambos estavam representados, enquanto em Espanha, o sistema impunha os «sindicatos verticais» que reuniam em conjunto trabalhadores e patronato.

É nesse quadro que o movimento sindical democrático e de classe de Espanha, agindo já de forma significativa ao nível das empresas, decide boicotar as eleições sindicais oficiais de 1971, preconizando a abstenção dos trabalhadores, o que se verificou de forma inequívoca.

O assassinato dos cinco advogados das CC.OO. e a repressão que se abatia sobre a luta dos trabalhadores levantaram ondas cada vez maiores de protestos e também aqui a luta reivindicativa ganhava rapidamente contornos de luta política. Em Junho de 1975, ainda antes da morte de Franco, a mobilização efectuada por ocasião de nova ronda de eleições sindicais em que, desta vez, as Comisiones Obreras com Comunistas, Socialistas e Católicos decidiram apre-

sentar candidatos, mostrou o amplo apoio dos trabalhadores e criou uma dinâmica mais alargada de luta, dando um contributo à luta política.

O movimento sindical constituiu assim, factor determinante para o processo de transição democrática.

No meu entender, o excepcional incremento da mobilização operária que se verificou na década de 70 e, particularmente, a greve geral em Novembro de 1976, foram factores que facilitaram em grande medida a transição política, contribuindo para a legalização dos partidos (Junho 76), a realização das primeiras eleições livres para as Cortes (Junho 77), o Pacto de Moncloa (27.10.77) e, particularmente, para a aprovação de uma Constituição com contornos democráticos e sociais.

Foi com grandes dificuldades e sacrifícios pessoais que a luta sindical se desenvolveu em Espanha. As numerosas prisões (Marcelino Camacho, Nicolas Redondo e outros), o assassinato de activistas e advogados sindicais e os julgamentos de dirigentes sindicais, são marcos da repressão violenta que se abateu sobre os sindicalistas, mas que não deixou de levantar ondas de protesto, cada vez maiores. Se é certo que até ao 25 de Abril a nossa atenção sobre a situação em Espanha era muito limitada, até por força do isolamento forçado a que estávamos sujeitos, depois da «revolução dos cravos» passámos a acompanhar empenhadamente os acontecimentos do País vizinho, desejando ardentemente que a democracia também aí vingasse.

Por outro lado, a revolução portuguesa e o avanço da luta dos trabalhadores portugueses criaram expectativas mais favoráveis para a luta dos trabalhadores de Espanha.

Não é por isso de estranhar os contactos estabelecidos, a partir de então, entre sindicalistas dos dois países, bem como as manifestações de solidariedade e apoio dos nossos sindicatos, a divulgação na imprensa sindical da luta pela democracia em Espanha.

Este nosso gesto de solidariedade, foi apenas um exemplo, entre muitos, das acções de solidariedade internacional que se expressaram aos trabalhadores espanhóis e à sua luta.

Minhas Senhoras e meus Senhores,

O processo de transição em Espanha tem antecedentes visíveis importantes no plano económico, social e político que se manifestam sobretudo a partir de 1973, mas, no meu entender, só ganha uma

dinâmica irreversível na sequência da morte de Franco em Novembro de 75, da formação do Governo presidido por A. Suárez, nomeado pelo Rei Juan Carlos, bem como da dinâmica social que o movimento sindical espanhol assumiu, em unidade de acção.

Foi um processo que teve muito de incertezas e de improvisação, já que nem o Estado saído da ditadura, nem os sectores que naquele momento nele se amparavam para a defesa dos seus interesses, nem as forças da oposição, tinham força e coesão suficientes para poder impor os seus próprios projectos.

Do meu ponto de vista, também a memória viva e muito presente da guerra civil determinou a procura desse compromisso dada as suas marcas na sociedade.

Tratou-se, assim, de uma «ruptura pactuada», de um compromisso, ou seja, não houve mudanças revolucionárias, mas também não foi um processo voluntário de abertura, por parte da ditadura. O processo poderia ter ficado por uma fórmula «intermédia» e não teria chegado a desenvolver-se um regime plenamente democrático se não tivesse havido uma oposição democrática com crescente influência na opinião pública e uma forte luta dos trabalhadores.

Havia um sentir generalizado que as transições política e laboral estavam estreitamente ligadas e que não era possível uma sem a outra.

Contudo, a transição sindical tinha a sua própria dinâmica, a sua própria lógica. Assim, enquanto o processo político teve uma reforma consensuada, já o mesmo não aconteceu com a transição sindical, tendo fracassado a pretensão do sistema de se chegar a uma reforma pactuada.

Para tal contribuiu a afirmação das Comisiones Obreras no terreno, ainda no período franquista, o ressurgimento na cena espanhola da UGT que havia sofrido a ilegalização em 39, e, também, da USO e o facto de as três confederações se terem constituído na Coordinadora de Organizações Sindicais, em Setembro de 1976, num passo que projectou a unidade na acção e que pretendia a unidade do movimento sindical em Espanha.

Vejamos, entretanto, as diferenças do processo em Portugal.

O colonialismo, componente estratégica do fascismo no plano político, económico e social, impunha enormes sacrifícios à população e, em particular à juventude.

A Revolução Portuguesa iniciada em 25 de Abril de 1974, ao devolver a liberdade ao Povo, veio alterar de forma radical as condições em que o movimento sindical desenvolvia a sua actividade. Os sindicatos existentes que ainda tinham direcções ligadas ao regime foram ocupados de imediato, o Ministério das Corporações foi transformado em Ministério do Trabalho, a Intersindical organizou o primeiro Primeiro de Maio, que constituiu até hoje a maior manifestação jamais realizada em Portugal e que ratificou o apoio popular ao 25 de Abril e ao programa do MFA, o direito à greve sem limitações foi imposto na prática, o salário mínimo foi instituído, generalizou-se a negociação de cadernos reivindicativos nas empresas e de novas propostas de contratos colectivos nos sectores.

Pode, portanto, concluir-se que, em Portugal, a passagem da ditadura para a democracia constituiu um processo de ruptura política, marcada, desde logo, pela intervenção militar de carácter progressista, pelo imediato apoio ao Programa do M.F.A. e pela participação popular nas transformações económicas e sociais que se seguiram.

Em muitos casos, a reacção do patronato foi a de se opor às alterações que ocorriam, inclusive recorrendo à sabotagem económica, descapitalizando as empresas, exportando ilegalmente capitais para o estrangeiro, pondo em causa as empresas e os postos de trabalho.

Estas atitudes agudizaram os conflitos sociais e levaram à tomada de novas medidas, ao longo dos anos de 1974 e 1975, com a intervenção do Estado nas empresas, em Novembro de 1974, com o início das ocupações dos latifúndios no Alentejo, com a nacionalização da banca e dos seguros, em Março de 1975, seguida dos outros sectores básicos da economia um pouco mais tarde. Estes conflitos, no plano social, não podem ser compreendidos sem se ter presente o contexto político agudo, com rupturas entre os diversos centros de poder, com rupturas entre o Presidente da República e o Movimento das Forças Armadas, entre o M.F.A. e o Primeiro Ministro, entre a Junta de Salvação Nacional e os outros órgãos do Estado, entre o PS e o PCP como protagonistas centrais do processo, com a nomeação de sucessivos governos provisórios, com as tentativas de golpes contra-revolucionários, nomeadamente em 28 de Setembro de 1974 e em 11 de Março de 1975.

Havia um vazio de poder e os trabalhadores, inteligente e positivamente, procuraram gerar dinâmicas a seu favor.

O processo de elaboração da Constituição da República decorreu paralelamente ao agudo processo político e o texto, aprovado em

2 de Abril de 1976, acabava por consagrar muitas daquelas transformações revolucionárias, nomeadamente as nacionalizações, a reforma agrária, os direitos dos trabalhadores.

A partir daí, a luta sindical em Portugal assumiu um carácter de defesa, defesa das conquistas, defesa da Constituição, defesa de um novo modelo de desenvolvimento económico e social, a par da defesa da melhoria das condições de vida e de trabalho.

É neste cenário que ocorre o processo de preparação da adesão de Portugal à CEE.

Em Espanha não se verificaram no processo de transição as ocupações de empresas, nem o afastamento das administrações e dos quadros ligados ao regime fascista.

Ao contrário de Portugal, em que a guerra colonial constituiu um factor decisivo para a mudança do posicionamento dos militares, em Espanha, o Exército manteve intactas as suas estruturas e a sua vocação repressiva e ameaçava constantemente a evolução do processo de democratização.

Esta situação era tanto mais grave quanto se verificava uma deterioração das condições de vida, consequência da crise económica internacional desencadeada pelo aumento do preço do petróleo em finais de 1973, com o aumento da inflação e a deterioração dos salários reais. Ou seja, tal como em Portugal, a transição para a democracia coincidiu com os efeitos da crise internacional dos anos setenta.

Os primeiros anos da transição foram cruciais para fixar os conteúdos de uma estratégia de contenção salarial em Espanha.

É curioso verificar que embora com políticas salariais diferentes, no caso português com aumentos de salários reivindicados pelos sindicatos e sem imposição de tectos salariais e, no caso espanhol, com a contenção salarial imposta pelo governo, os resultados em termos de taxa de inflação interna não foram muito diferentes – em Espanha, chegou-se aos 25 %, em Portugal, aos 27 %.

Em Espanha, o lento processo de democratização e de legalização dos partidos políticos e, posteriormente, dos sindicatos, as alterações legislativas, que a pretexto de pôr fim ao paternalismo franquista desmantelava protecções dos trabalhadores, sem ao mesmo tempo criar as condições para reforçar a intervenção sindical e a negociação colectiva livre, mostram bem que, no processo de transição, o social foi o grande esquecido.

A secundarização da dimensão social manteve-se nos anos seguintes. Esse facto e o ressurgimento da crise económica dos anos 80, levam às greves gerais em 1982 e 1983 em Portugal e em Espanha.

O Pacto de Moncloa foi assinado pelos partidos políticos para estabilizar o processo de mudança, mas os sindicatos não participaram nele, apesar dele significar o compromisso no plano económico e de conter referências ao trabalho. Só em Março de 1980, foi assinado o Estatuto dos Trabalhadores, documento de compromisso bilateral entre patronato e sindicatos que teve a assinatura da UGT e a crítica das CC.OO. que consideraram que o seu conteúdo devia ser melhor mas o assumiram como um avanço significativo. Só em 1985, 10 anos depois de Franco, foi aprovada a Lei Sindical.

Minhas Senhoras e Meus Senhores,

Debrucemo-nos agora, um pouco, sobre o comportamento do patronato.

Ainda durante a fase final do franquismo, muitos patrões em Espanha consideraram que era mais viável e servia melhor os seus interesses negociar com as estruturas de base representativas, designadamente com as Comissões Obreras e alguns representantes da UGT no terreno.

Desde o início do processo de constituição do Mercado Comum, em 1957, que havia patrões em Espanha que acompanhavam com interesse este processo de integração económica e que se pronunciavam por uma aproximação com este espaço político e económico, apesar do desprezo que o regime manifestava.

Estes sectores estavam muito atentos às oportunidades que a integração europeia podia oferecer à economia espanhola. O crescimento económico acentuado nos anos 60 colocaram a Espanha em décima potência industrial, mas a emigração legal e ilegal para a Europa foi a saída para milhões de trabalhadores, tal como aconteceu em Portugal.

O sector bancário cresceu de forma acentuada e a modernização das estruturas económicas foi acompanhada por um maior esforço no sector da educação.

Todos estes factores contribuíram certamente para que, no processo de transição, uma parte importante do patronato espanhol se comprometesse com o desenvolvimento social, aceitasse melhor o papel dos sindicatos, negociasse com eles o

Estatuto dos Trabalhadores e uma série de acordos entre 1979 e 1984.

Os condicionalismos do processo espanhol, bem como o exemplo dos acontecimentos em Portugal podem ter contribuído para uma atitude de compromisso por parte do patronato espanhol que era bem diferente do que o demonstrado pelo patronato português.

Em Portugal, uma parte do patronato e as suas organizações representativas não esconderam a sua oposição ao 25 de Abril, ao processo de democratização, nem deixaram de actuar deliberadamente para tentar manter os seus privilégios e, em muitos casos, para fomentar tentativas contra-revolucionárias.

É esta opção de acomodação à estratégia política do fascismo que explica, em grande parte, a ruptura estrutural da organização económica pós 25 de Abril.

De facto, o patronato português não aproveitou o período de Marcelo Caetano, a partir de 1969, para procurar introduzir dinâmicas de abertura e de mudança. Os sindicalistas tem autoridade para fazer esta observação, pois a Intersindical foi criada em 1 de Outubro de 1970 e sob significativa repressão. E, depois do 25 de Abril, teve sempre atitudes de revanchismo, tentando enfraquecer os sindicatos e reduzir os direitos dos trabalhadores.

Na fase de negociação para a adesão à CEE, por exemplo, era escandalosa a exigência constante que o patronato fazia sobre a necessidade de alterar a legislação laboral, a pretexto da integração.

No que se refere à integração europeia, a atitude de grande parte do patronato português e das suas organizações foi e continua a ser mais centrada na utilização pelas empresas dos fundos comunitários e do Orçamento de Estado, do que baseada numa estratégia coerente de desenvolvimento económico e social do País.

Em Portugal, não registamos, mesmo depois do 25 de Abril, uma qualquer atitude positiva e de compromisso válido com o desenvolvimento social, por parte dos representantes do patronato.

Minhas Senhoras e meus Senhores,

Parece-me ser justo valorizar o papel positivo desempenhado pelo sindicalismo nestes períodos conturbados da nossa história recente.

Positivo na contribuição dada através das suas lutas para criar condições políticas que levaram ao fim das ditaduras na Península; po-

sitivo na contribuição para a afirmação da democracia; positivo na defesa dos direitos dos trabalhadores e na adequação das suas reivindicações aos momentos difíceis que se viveram; positivo, por fim, na contribuição para um modelo de desenvolvimento mais justo e, logo, mais moderno.

Em Espanha, como em Portugal, embora em contextos diferentes, os sindicatos procuraram, com determinação e tendo noção dos limites em que actuam, contribuir decisivamente para a melhoria da dimensão social das suas sociedades, ao mesmo tempo que impulsionam a modernização e o desenvolvimento económico e são elementos estruturantes e estruturadores dos regimes democráticos.

É com alegria que verificamos, na fase presente, uma reanimação significativa da vida sindical. Ela está ligada a uma postura de actuação dos sindicatos, realista, profundamente ligada às reivindicações e interesses dos trabalhadores.

Estes resultados atingem-se nos dois países pela afirmação de um movimento sindical com forte sentido de classe, assumindo a sua autonomia e independência sem que isso signifique alheamento das opções políticas e dos projectos de sociedade que visam mais solidariedade, mais justiça, mais e melhor democracia e a sempre actual utopia do fim da exploração do homem pelo homem.



## *Marcelo Rebelo de Sousa*

Presidente do Partido Social-Democrata (1996-1999)

Senhor Presidente, eu queria começar por cumprimentar a Fundação Mário Soares e a Fundação BBV, por esta iniciativa, e muito em especial o Dr. Mário Soares.

Para todos os portugueses, mesmo para aqueles que não tiveram a oportunidade de o apoiar eleitoralmente, o Dr. Mário Soares foi e é uma das poucas referências fundamentais da transição democrática portuguesa.

Queria também sublinhar o nível elevadíssimo da sessão desta manhã, infelizmente com a ausência, por razões de força maior, de Adolfo Suárez, e de duas figuras também cimeiras na transição democrática espanhola – o Rei de Espanha e o Conde de Barcelona. À sua maneira, um vivo e o outro já desaparecido, tiveram um papel fundamental na transição democrática espanhola.

No que respeita os oradores portugueses, cumprimentando todos eles e pedindo desculpa por ter de me ausentar depois da minha curta intervenção, eu evocaria aqui um grande ausente – o Dr. Francisco Sá Carneiro. Ele viveu como protagonista aquele período histórico único em Portugal e em Espanha e eu interpreto o convite tão simpático que o Dr. Mário Soares me dirigiu não no sentido de fazer uma análise comparada nos processos português e espanhol, mas de vos dar um testemunho em nome do PSD, evocando o que se passou na altura para que os historiadores se debrucem sobre esse testemunho da forma como o PPD, depois PSD, encarou a transição democrática espanhola.

Eu dividiria esse período em quatro momentos.

O primeiro momento é ainda o que coincide com o começo da nossa transição democrática, a transição democrática espanhola porventura já tinha começado, mas ainda não era visível, não era a sua fase politicamente visível. Falo portanto do que se vivia em 74.

Apesar da ligação teoricamente muito intensa entre os dois regimes, o Estado Novo e o Franquismo, havia um efectivo divórcio entre as sociedades espanhola e portuguesa. Sabia-se pouco em Portugal acerca de Espanha, muito pouco. E é nessa ocasião que, verificado o 25 de Abril, o então PPD escolhe como um dos objectivos de aprofundamento, em termos de relações políticas, a Espanha. E, percorrendo as actas da Comissão de Relações Internacionais dessa altura, estou a referir-me portanto ao ano de 74, encontro que a Espanha é um tema fundamental tratado pela Comissão de Relações Internacionais presidida por Francisco Pinto Balsemão, que, fundador do partido, era um colaborador próximo de Francisco Sá Carneiro. E dir-se-ia, entre Abril e Setembro, que haveria rapidamente intensos laços de colaboração política com alguns sectores espanhóis democráticos que estavam numa linha próxima do então PPD, depois PSD.

Simplemente, não foi isso que aconteceu.

Entre 74 e 75, e é esse o segundo momento, Portugal vive um processo muito intenso em que se fecha sobre si próprio. E, apesar das relações que sem dúvida houve com a Espanha, Portugal vivia um processo que começou por ser de facto, a meu ver, um golpe de Estado para de imediato se converter numa revolução, para ter o percurso de um processo revolucionário, para culminar numa democracia constitucional, enquanto Espanha vivia o final do Franquismo, o estertor do Franquismo. E a opinião pública portuguesa e a opinião partidária portuguesa, nomeadamente no período que antecedeu as eleições para a Constituinte e o começo do trabalho da Constituinte portuguesa, não dedica muita atenção ao processo político espanhol. Há momentos excepcionais, e alguns dramáticos, como o assalto à Embaixada de Espanha, que eu pude testemunhar presencialmente, mas que não tinham nada a ver efectivamente com Espanha; era um percalço no processo revolucionário em Espanha e na realidade política espanhola, era um pretexto importante para sectores democráticos portugueses, mas em si mesmo não tinha significado nas relações entre os dois países.

O terceiro momento, em que há um salto qualitativo, da óptica do Partido, do PSD, em cujo nome eu falo, e se estreitam os laços entre a realidade política partidária portuguesa e a espanhola, é o que

vai de 76 a meados de 77. Aí, Portugal começa a descobrir o processo político, económico e social espanhol. A Comunicação Social, os partidos políticos, a opinião pública em geral, acompanham com interesse e com admiração a transição pacífica, o papel do Rei, o nascimento de uma nova ordem constitucional a partir da ordem constitucional que vigorava – isto é, o nascimento de um regime democrático a partir de instrumentos do regime ditatorial. E os partidos políticos – e falo nomeadamente pelo PSD – estabelecem relações intensas com sectores partidários espanhóis.

É certo que no 1.º Congresso do PPD tinha havido uma pequena delegação da União Social Democrática espanhola, um pequenino partido que estava algures entre a franja do regime e a oposição e em que aqui estiveram Pablo Arti e Dionisio Ridruejo. Mas, de facto, ao contrário de outros partidos, que tinham, por razões internacionais e pelas ligações dos seus líderes – o caso, nomeadamente, do Dr. Mário Soares no Partido Socialista –, ligações antigas com políticos espanhóis, não era o que se passava com o PPD/PSD.

Conforme se recordarão, depois da tentativa frustrada e idealista de adesão à Internacional Socialista, o Partido Popular Democrático (ainda se chamava assim, depois mudou para Partido Social Democrata) só estabelece ligações bilaterais com uma realidade política espanhola a partir do final de 76. Concretamente, com essa pequenina União Social Democrática e sobretudo com a Federação Social Democrática de Espanha de Francisco Ordóñez.

E é no quadro dessa relação que, em Janeiro de 77, o Dr. Sá Carneiro, com Francisco Pinto Balsemão, Barbosa de Melo e António Patrício Gouveia, vai a Madrid e constitui uma Associação Social-Democrática Ibérica, de laivos federalistas, englobando a União Social Democrática, a Fundação Social Democrática de Espanha e ainda mais o Partido Social Democrata Catalão. E, no manifesto de Janeiro de 77, surgem como dois grandes objectivos a união europeia e a abertura à América Latina, e a colaboração no quadro desses dois grandes objectivos comuns.

Enquanto isto, quer na sua qualidade de Director do Expresso, quer enquanto colunista do Povo Livre, jornal oficial do PPD/PSD, Francisco Pinto Balsemão escreve praticamente todos os meses sobre a evolução política espanhola. E então temos que, não só a Comissão de Relações Internacionais do Partido como sobretudo o seu Presidente Francisco Balsemão, dedicam ao processo espanhol, sobretudo entre Fevereiro e Outubro de 77, um relevo muito apreciável.

O quarto momento, que eu considero o mais interessante, é o que se vive de meados de 77 até 79. Porque aí a Espanha já não é só motivo de interesse na realidade politico-partidária portuguesa, passa a ser o tema da moda. Todos os debates políticos portugueses passam a ser feitos com referência a argumentos da vida política espanhola, nomeadamente em três aspectos: o Pacto da Moncloa, a Constituição de 78 e o centrismo ibérico.

Primeiro, o Pacto da Moncloa.

A opinião pública portuguesa passa a utilizar o Pacto da Moncloa com tanto à-vontade ao nível da classe política quanto usava a própria Constituição da República Portuguesa. Cita-se a propósito e a despropósito o Pacto da Moncloa. Eu tive ocasião de escrever talvez o artigo mais desenvolvido sobre esse pacto, transcrevendo passagens do mesmo, que eram totalmente desconhecidas em Portugal; portanto o pacto era comentado com desconhecimento do seu conteúdo em Novembro de 77, e meramente a propósito da situação política portuguesa.

O que se passava, como se recordarão, é que, em 77, estando no Governo o Partido Socialista, conhece-se um processo de contestação por parte das oposições à esquerda e à direita e abre-se um processo negocial para que são convidados os partidos da Oposição, abrindo a hipótese quer de acordos de incidência meramente parlamentar, quer, numa segunda fase, de acordos de incidência extraparlamentar. E aí começa o paralelo que é feito com o Pacto da Moncloa, porque não sendo um mero acordo parlamentar se discute o que deve constar desse acordo extraparlamentar. Será que são as matérias, muitas delas de incidência constitucional, do Pacto de Moncloa ou outras matérias do Governo? E com que amplitude? E é interessante que o segundo semestre de 77, o final do ano de 77, é passado com um debate intenso em torno do Pacto da Moncloa.

Devo recordar, aliás, que um querido amigo meu, e nosso, já desaparecido, o Engenheiro Adelino Amaro da Costa, que trazia sempre consigo um texto do Pacto da Moncloa, era um dos grandes doutrinadores da importância do consensualismo para ultrapassar os impasses – que no caso português eram impasses governativos, muito mais do que constitucionais.

E não deixa de ser curioso que, na formação do Governo PS/CDS, que de alguma maneira é um Governo que tem uma grande incidência parlamentar, há em vários dos políticos protagonistas da época e em vários dos comentadores políticos referências expressas às virtualidades do consensualismo espanhol traduzido no Pacto da

Moncloa. Na ocasião era o PSD, por razões que imaginarão, o grande adversário desse paralelo, e os grandes ataques ao acordo de incidência governamental eram, ao mesmo tempo, ataques à aplicação do Pacto da Moncloa à vida política portuguesa.

É um período interessantíssimo por aquilo que se faz de paralelo constante entre as duas realidades.

O mesmo se passaria com a Constituição de 78. Por duas vias: primeiro, porque a Constituição espanhola de 78 dava um pretexto para pôr em causa alguns aspectos da Constituição portuguesa de 76; em segundo lugar, porque, tendo sido referendada, proporcionava um pretexto para a defesa do referendo como forma de exercício de poder de revisão constitucional. E o Dr. Sá Carneiro, em particular, tomou a Constituição de 78 e o seu projecto de revisão constitucional – no qual tive a honra de colaborar – e a primeira indicação que ele me dá, quando começamos a trabalhar, foi: «Olhe bem para a Constituição de 78 e vamos ver como conseguimos despir o mais possível a Constituição de 76 de uma carga ideológica, nomeadamente em matéria de regime económico, ficando mais genérica, ambígua, dizia se hoje de manhã, em matéria económica ou social, do que é a Constituição portuguesa. Mais aberta se quiserem. Em segundo lugar, explore as virtualidades do instrumento do referendo». E o projecto que o Dr. Sá Carneiro apresenta, no início de 79, para a revisão constitucional, embora não confessadamente, apresenta em boa medida alguma influência da Constituição espanhola de 78.

Finalmente, terceiro aspecto em que a realidade espanhola se converte em moda de 79 até 80, e portanto já no termo da transição democrática espanhola com projecção na vida política portuguesa: a ideia do centrismo na Península Ibérica, e que coincide com uma fase em que, embora sem maioria absoluta, a UCD espanhola exerce funções no Governo. E então, no jornal oficial do PSD, nós encontramos, mês sim, mês não, grandes elogios à aplicação do centrismo feito pela Espanha na transição para a democracia e à saída da transição a sua aplicação a Portugal.

Claro que é um elogio que não é um elogio neutro nem desinteressado, é um elogio comprometido. O que se pretendia era explicar como tinha sido fértil a conjugação de sociais-democratas e democratas-cristãos na procura de uma solução governativa.

É neste quadro que o Dr. Sá Carneiro participa no Congresso da UCD em Madrid e aí faz o elogio do reformismo espanhol, comparando-o com a revolução portuguesa, é aí que ele defende as vir-

tualidades de uma Internacional dos que não têm Internacional, o que era particularmente interessante para o PSD na ocasião. Mas é aí também que dá, pela primeira vez, um sinal da ideia das virtualidades da experiência da UCD aplicada à realidade portuguesa. Tempos volvidos, o deputado Pedro Roseta escreve no Povo Livre (7 de Março de 79) um artigo, «A lição de Espanha», quer sobre a necessidade de rever a Constituição portuguesa à luz da Constituição espanhola de 78, quer sobre as virtualidades do centrismo.

Há que dizer que o Professor Freitas do Amaral também esteve no encerramento do mesmo Congresso da UCD em que o Dr. Sá Carneiro esteve, e que a Aliança Democrática, que viria a ser constituída em Portugal e que curiosamente começou com uma terminologia já esquecida – a Aliança Democrática para uma Nova Maioria –, escolhe como primeira visita simbólica a visita a Madrid para contacto com a UCD e com Adolfo Suárez.

Terminando, eu diria que há uma influência, uma atenção, um acompanhamento do processo da transição democrática espanhola nos anos de 77/ 78 e depois na sua parte final, em 79, na vida política portuguesa, como já não acontecia há muito tempo, se é que jamais aconteceu na História política portuguesa recente, simplesmente com a ideia, que perpassava em alguns políticos e alguns comentadores, da sedução pelo modelo espanhol de mudança política. Dizia-se e escrevia-se: «Que pena Portugal não ter seguido aquele modelo de transição democrática, que pena não existir um Chefe de Estado com aquele posicionamento simultaneamente próprio dum parlamentarismo mas fundamental para a transição democrática, que pena não ter havido uma consensualização e uma Constituição tão aberta como foi a espanhola!» Dito de outra maneira, «que pena tanta necessidade de revisões constitucionais como aquelas que a Constituição portuguesa acabaria por sofrer para chegar ao grau de abertura da Constituição espanhola!»

Olhando para trás, todos nós sabemos porque é que não era possível essa transição, mas podemos talvez encontrar umas tentativas frustradas de fazer uma transição que não exactamente uma revolução. Isto é, se olharmos para o início do processo de transição democrática portuguesa, veremos a posição em que fica colocada a Junta de Salvação Nacional e nomeadamente aqueles Oficiais Gerais que tinham feito o afastamento do regime anterior, onde tinham desempenhado funções importantes, e nomeadamente a tentativa feita pelo General Spínola de uma legitimação por eleições presidenciais no ano de 74, e de aparecer como alguém que fez a ponte entre um regime e o outro. Visto à distância – já na altura não se tinha essa dimensão – tem qualquer coisa de sucedâ-

neo, de substituto daquilo que, na transição espanhola, o Rei pôde fazer, por uma legitimidade própria, e que era difícil que o Presidente da República Portuguesa, de instituições provisórias, pudesse fazer, por muito grande que tivesse sido a ponte com o regime, ao menos o regime político militar anterior.

Assim como, vista à distância, a tentativa do Primeiro-Ministro Palma Carlos de garantir uma transição naquela fase em que se começou a definir o processo revolucionário, não teve sucesso. Nem se encontra, na vida política portuguesa, quem pudesse desempenhar a função de transição que desempenhou Adolfo Suárez, no quadro da vida política espanhola. Não o foi nenhum político do Estado Novo, nem durante a governação do Professor Marcelo Caetano, não o podia ser nenhuma figura política liderante mesmo dos partidos da direita ou do centro e da direita. No caso vertente, o Dr. Sá Carneiro ou o Professor Freitas do Amaral dificilmente a poderiam desempenhar. Ironicamente, quem acaba por desempenhar essa função de transição é o Dr. Mário Soares, como ponte entre a direita e a esquerda, precisamente por um vazio que em Portugal existia de um papel que em Espanha acabou por ter quem o preenchesse.

Duas outras observações finais.

A primeira, para dizer, fruto do que ouvimos hoje de manhã, que não deixa de ser curioso que em Espanha esteja na ordem do dia a revisão da Constituição e a transição, uma segunda transição, ou o fim da transição, ou a continuação da transição constitucional, num momento em que sucessivas revisões constitucionais fecharam o problema constitucional português. O problema constitucional português, que existiu com uma gravidade desconhecida em Espanha, está hoje fechado, praticamente fechado, aparentemente no momento em que em Espanha ele é reaberto. Há aqui como que uma inversão no tempo, uma inversão cronológica.

E a última observação.

Hoje, alguém dizia, penso que foi Santiago Carrillo, que vivemos num mundo de transição e que, portanto, a transição vivida em Espanha é apenas uma expressão da transição universal.

Eu iria um pouco mais longe e diria que, a meu ver, estamos a assistir ao fim do século XIX.

O século XIX só termina neste final do século XX. Todas as grandes ideologias, todas as grandes matrizes de pensamento lançadas no século XIX conhecem de facto um salto de mudança considerável no

final deste século. Portanto, não é uma qualquer mudança, uma vez que a História é feita de mudança, é uma mudança que representa, eu não direi o esgotamento total, mas certamente uma profunda reformulação dos mais importantes paradigmas do século XIX.

Muito obrigado.

## *Diogo Freitas do Amaral*

Professor Catedrático da Faculdade de Direito  
da Universidade de Lisboa

Senhor Presidente, minhas Senhoras e meus Senhores:

Começo por agradecer o convite que me foi dirigido para participar neste Colóquio. E gostaria de felicitar a Fundação Mário Soares e a Fundação do Banco Bilbao Vizcaya pela excelente iniciativa que tiveram e pelo tão interessante tema que escolheram para este colóquio.

Quando comparamos a transição democrática em Espanha com a transição democrática em Portugal, não podemos deixar de notar, com alguma curiosidade, que há entre essas duas transições um grande paralelismo nas datas, embora não haja sempre paralelismo no conteúdo político.

Existe um grande paralelismo nas datas. Em 1968, em Portugal, Salazar é substituído por Marcelo Caetano e, logo em 69, em Espanha, Juan Carlos é designado como futuro sucessor de Franco. Em Dezembro de 73, em Espanha, Carrero Blanco é substituído por Arias Navarro, em Abril de 74 Marcelo Caetano é deposto pela Revolução do 25 de Abril. Em Novembro de 1975, em Espanha, morre o Generalíssimo Franco e é aclamado Rei D. Juan Carlos, em Portugal há uma tentativa de golpe militar de esquerda de que saem vitoriosas as forças democráticas. No Verão de 76, em Portugal, é nomeado como Primeiro Ministro Mário Soares, em Espanha é nomeado como Presidente do Governo Adolfo Suárez. Em 76 é aprovada a Constituição democrática de Portugal, em 78 é aprovada a Constituição democrática espanhola. Durante o ano de

1980, está no poder em Portugal o centro-direita liderado pelo Primeiro Ministro Sá Carneiro, governa a Espanha Adolfo Suárez com a UCD. Em Dezembro de 1980, no desastre de Camarate, morre Francisco Sá Carneiro, logo em Fevereiro de 1981, depois do golpe militar de Tejero, Adolfo Suárez deixa a presidência do governo. E em 82 e 83 os Partidos socialistas espanhol e português chegam ao poder.

Quer dizer: no período de uma década, os dois países conhecem uma transição da ditadura para a democracia, em que há impressionantes coincidências de datas. Mas, como disse, não há coincidência de conteúdos em todos os momentos.

O ponto de partida é o mesmo: duas ditaduras de direita, conservadoras, nacionalistas, de ideologia corporativa. E há o mesmo ponto de chegada: duas democracias pluralistas com adesão à Comunidade Europeia. Entre estes dois pontos de partida e de chegada, existem profundas diferenças. Em primeiro lugar, Franco preparou cuidadosamente a sucessão, através dos mecanismos de uma instauração monárquica; Salazar não quis preparar nenhuma sucessão, confiou apenas no funcionamento da sua Constituição. Em segundo lugar, o regime de Franco evoluiu de modo institucional para a democracia, com respeito formal das regras constitucionais vigentes; em Portugal, o regime concebido por Salazar foi derrubado por um golpe militar. Terceiro, o processo de transição foi pacífico e consensual em Espanha, em Portugal processou-se através duma revolução de massas. Quarto, a evolução em Espanha foi liderada pelo centro-direita, em Portugal a transição foi inicialmente uma luta entre o partido comunista e a extrema esquerda, por um lado, e as forças democráticas por outro, e depois um processo liderado pelo centro-esquerda, pelo partido socialista. Quinto, em Espanha a Constituição elaborada foi consensual e uniu os espanhóis, em Portugal a Constituição foi marcadamente ideológica e dividiu os portugueses. Talvez por isso mesmo, em Espanha desde 1978 não houve até hoje, em 20 anos, nenhuma revisão da Constituição, em Portugal já houve 4 revisões constitucionais. A Constituição espanhola foi bem aceite pela Espanha desde o início, em Portugal só depois das revisões de 82 e 89 é que a Constituição se tornou consensual. Sexto, a Espanha não viveu o problema duma guerra colonial nem o problema da descolonização, Portugal viveu uma guerra colonial de 13 anos e teve que fazer uma descolonização mal preparada em 74/75. Sétimo, a Espanha teve durante o período de transição democrática uma política económica liberal, Portugal teve durante a sua revolução uma política económica socialista, caracterizada pelas nacionalizações das grandes empresas, pela reforma agrária, e por um ataque generalizado ao sector privado.

Como se explicam estas grandes diferenças nos dois processos de transição democrática entre Portugal e Espanha no mesmo período histórico de dez anos? Penso que por vários factores. Em primeiro lugar, porque enquanto em Espanha a sucessão do ditador foi habilmente preparada, em Portugal não houve nenhuma preparação. Em segundo lugar, porque Portugal teve, como já disse, uma guerra colonial e um problema de descolonização muito difícil de resolver, enquanto a Espanha viveu em paz antes e durante o processo de transição. Em terceiro lugar, porque houve em Espanha, na década de sessenta e na primeira parte da década de setenta, mais desenvolvimento económico do que em Portugal; na década de sessenta e princípios de setenta, Portugal concentrou todos os seus recursos na guerra colonial ao passo que a Espanha concentrou todos os seus recursos no crescimento económico. Assim se fundou uma grande classe média em Espanha, que ainda não existia em Portugal aquando do 25 de Abril. Já Aristóteles tinha dito que uma república moderada precisa do predomínio das classes médias para poder existir e funcionar. Em quarto lugar, considero também relevante a grande diferença de ideologia, de estratégia e de personalidade entre Santiago Carrillo e Álvaro Cunhal: um aceitou a evolução através duma reforma pactuada, o outro ensaiou uma revolução comunista. Finalmente, não podemos deixar de sublinhar que a Espanha beneficiou do papel destacado do Rei D. Juan Carlos, figura que não teve paralelo no início do processo de transição em Portugal.

Feito este quadro, gostaria agora de dizer como é que eu penso que a transição democrática em Espanha foi vista em Portugal nos quadrantes políticos e ideológicos a que pertence. Posso destacar sete fases.

Primeira fase: ano de 1974. Havia em Portugal um sentimento geral de grande satisfação por já termos democracia e já vivermos em liberdade, uma ponta de orgulho por já termos resolvido o nosso problema mais cedo do que a Espanha e uma expectativa, misto de esperança e de receio, relativamente ao que poderia vir a acontecer no país vizinho.

Segunda fase: 1976/1978: um sentimento generalizado de alegria por ter havido uma transição para a democracia em Espanha e também por ter sido vitoriosa a transição para a democracia em Portugal. Para mim, no entanto, devo confessá-lo honestamente, fiquei com uma ponta de inveja relativamente à transição espanhola. Ela correspondeu mais àquilo que eu considerava desejável para Portugal do que a revolução e o combate na rua pela democracia que tivemos que fazer em Portugal. Felizmente que as coisas acabaram bem do meu ponto de vista, mas eu teria preferido que ti-

vesse sido possível uma transição pacífica e consensual para a democracia em Portugal tal como se verificou em Espanha.

Terceiro momento: 1979/80. É o momento em que existe em Espanha a congregação das forças centristas através da UCD e o mesmo fenómeno em Portugal através da Aliança Democrática. A coincidência no tempo dessa ascensão das forças do centro-direita em Portugal e em Espanha fez com que, como aqui já foi lembrado, tanto o Dr. Sá Carneiro como eu tivéssemos ido a Madrid participar no congresso da UCD, fez com que na noite do congresso da UCD o então Embaixador de Portugal em Madrid, Dr. Victor da Cunha Rego, tivesse convidado tanto o Dr. Sá Carneiro como eu para um jantar na Embaixada de Portugal, e fez com que pela primeira vez tanto o Dr. Sá Carneiro como eu tivéssemos falado na possibilidade de uma coligação de governo em Portugal entre os nossos dois partidos. Depois, já com o projecto de coligação concretizado, e a dois ou três meses das eleições, o Dr. Sá Carneiro, o arquitecto Gonçalo Ribeiro Teles e eu próprio deslocámo-nos a Madrid, onde fomos recebidos para almoçar no Palácio da Moncloa, pelo Primeiro Ministro Adolfo Suárez, num almoço que ficou registado para sempre nas nossas memórias porque demorou seis horas... Foram seis horas de conversa muito agradável e em que se fizeram grandes projectos de colaboração para o futuro.

Em quinto lugar, temos 1980/81: momentos de grande angústia vividos em Portugal e em Espanha: em 4 de Dezembro de 1980 no acidente de Camarate, em que morre o Primeiro Ministro Dr. Sá Carneiro e o Ministro da Defesa Amaro da Costa, o que gera um sentimento de grande angústia para o futuro em todo o país e, logo em Fevereiro seguinte, também um sentimento de grande angústia pelo golpe militar tentado em Madrid. O sentimento em Portugal rapidamente se transforma em alegria quanto à Espanha na medida em que a democracia sai vitoriosa, nomeadamente mercê da intervenção decisiva do Rei D. Juan Carlos.

Sexto momento: 1982/83. A chegada ao poder de Felipe González, a substituição em Portugal da Aliança Democrática por um governo liderado pelo Dr. Mário Soares e pelo Partido Socialista, prova de que a alternância democrática funciona nos dois países. Os dois países atingem por assim dizer a sua maioridade democrática.

Finalmente, e como já foi lembrado pelo Senhor Ministro Pina Moura, em Julho de 1985 dá-se a entrada simultânea de Portugal e da Espanha para a então Comunidade Europeia, hoje União Europeia, o que provoca um sentimento geral de júbilo que é partilhado por todos em Portugal e também certamente em Espanha. Os dois países irmãos reencontram-se: por caminhos muito diferentes,

estão de novo próximos –mas não já em ditadura: desta vez estão ambos em democracia, ambos em paz, ambos na Europa.

Se olharmos para o século XX na Península Ibérica, podemos concluir que Portugal e Espanha tiveram ambos neste século, momentos particularmente difíceis: o ingresso no século XX foi mais difícil em Espanha do que em Portugal; o ingresso em democracia foi mais difícil em Portugal do que na Espanha; felizmente o ingresso na Europa foi igualmente fácil e frutuoso para os dois países.

Tenho dito.



## Mário Soares

Presidente da Fundação Mário Soares

Senhor Presidente,

Meus Amigos,

Minhas Senhoras e Meus Senhores,

Acho que, no que se refere a Portugal, foi praticamente tudo dito. Os depoimentos que ouvimos estão correctos nas suas grandes linhas e foram feitos com muita clareza, designadamente os que acabaram de ser proferidos. Não vou, por isso, comparar os processos de transição, nem voltar a insistir naquilo que já foi abordado por diversos ângulos. Limitar-me-ei a dar um testemunho pessoal, com algumas pinceladas de matiz impressionista sobre aspectos menos conhecidos. Para analisar o que já foi dito nas sessões da manhã e da tarde – e as intervenções foram brilhantes e muito interessantes em ambas – os historiadores e sociólogos portugueses e espanhóis vão ter a palavra. Eles é que vão fazer o julgamento. Naturalmente, não posso, não devo, nem tenho capacidade e competência para me antecipar a eles.

Quando se fala destes processos paralelos em Espanha e Portugal, devemos dizer que havia – como aqui já foi sublinhado por Marcelo Rebelo de Sousa – um grande desconhecimento em Portugal relativamente a Espanha e um grande desconhecimento em Espanha relativamente a Portugal. Diferentemente do que sucedia em Espanha – em que já existiam correntes políticas claramente organizadas, em finais dos anos 60, princípios dos anos 70, como o Partido Comunista (PCE), o Partido Socialista tradicional

(PSOE), o grupo de Tierno Galván, os democrata-cristãos e grupos liberais – em Portugal não existia, realmente, quase nada. Havia um Partido Comunista (PCP) forte, disciplinado e bem organizado, mas na clandestinidade, grupos esquerdistas muito fortes e um Partido Socialista (PS) ainda incipiente, que tinha começado por ser a Acção Socialista Portuguesa (ASP), em 1964, que depois se transformou em PS, em 1973. Compreende-se assim perfeitamente o que nos vieram dizer Marcelo Rebelo de Sousa e Diogo Freitas do Amaral, ao explicarem que, quando foram a Espanha, já depois da revolução em Portugal, para entrarem em contacto com formações políticas homólogas, se depararam com a grande dificuldade de não saberem bem onde se encaixar, por os partidos que representavam serem pouco estruturados ideologicamente, relativamente aos espanhóis.

Este foi um facto de indiscutível relevância histórica, como reconheceu – e muito bem – Marcelo Rebelo de Sousa. Inicialmente, o Partido Popular Democrático (PPD) procurou encaixar-se como parceiro da social-democracia espanhola, representada pelo PSOE. Só depois é que foi evoluindo para posições liberais. Até que, finalmente, no contexto dos partidos políticos europeus, acabou por se inserir, recentemente, na família dos partidos populares democrata-cristãos que, no Parlamento Europeu, estão reunidos no Partido Popular Europeu (PPE). Pela minha parte, devo salientar que, na medida da minha influência, sempre insisti em que se criasse, em Portugal, um verdadeiro partido democrata-cristão, que teria como parceiros naturais os seus homólogos europeus, nomeadamente em Espanha. Tal não foi possível e constituiu uma lacuna grave. Quando se diz que Portugal não estava tão bem preparado como a Espanha quando surgiu o 25 de Abril, é claro que se justifica a autocritica dos que não prepararam e organizaram esses partidos quando o podiam e deviam ter feito. Em todo o caso, foi com surpresa que ouvi o padre Jardim Gonçalves revelar, na sua intervenção, que existia um veio clandestino entre as Igrejas dos dois países. Desconhecia. Sinceramente, é a primeira vez que oiço falar desse movimento, que terá sido importante e que porventura explica algumas coisas que não sabíamos.

Devo dizer que, desde os anos 60, especialmente desde 1965, comecei a estabelecer relações estreitas com os grandes partidos da oposição espanhola. Efectivamente, a partir do assassinato do general Humberto Delgado, comecei por entrar em contacto com Tierno Galván, e os seus amigos Raúl Morodo, Mariano Robles e Fernando Morán. Pouco depois, com membros da direcção do PSOE na altura no exílio, em França. Mas também com Rafael Calvo Serrer, que era da Opus Dei, estava exilado em Paris e teve um papel importante na fase final da luta contra a ditadura de Franco.

Assim como com Dionisio Ridruego e Salvador Madariaga, com quem falei várias vezes.

Naturalmente, também entrei em contacto com Santiago Carrillo. E aqui vai a primeira pincelada impressionista. Conheci Carrillo em Paris e, para grande surpresa minha, ele convidou-me para ir tomar café a casa dele, onde me apresentou a mulher e os filhos. Encontrei-me algumas vezes com o homólogo dele, Álvaro Cunhal, tanto em Portugal como no exílio, e foi sempre bastante complicado. Em Paris, por exemplo, tive de fazer os mais estranhos percursos e andar às voltas pelo Metro, a ver se estava a ser seguido, para depois me encontrar com alguém que me levava a uma casa que eu nem sabia onde era e na qual, finalmente, aparecia Álvaro Cunhal. Por isso, qual não foi a minha surpresa quando conheci um líder de um Partido Comunista no exílio que vivia com a família num domicílio conhecido, tinha o número de telefone na lista e até se permitia convidar os amigos para irem a casa dele conversar e discutir política.

Também foi no exílio que conheci o então secretário-geral do PSOE, Rudolfo Lopez. Foi até pela mão dele que, salvo erro em 1972, num Congresso da Internacional Socialista, em Viena de Áustria, conheci um jovem que me foi apresentado com o nome de Isidoro e que era, nem mais nem menos, o Felipe González, que hoje aqui ouvimos falar. Na altura o Felipe já era um dos representantes, na clandestinidade, dos chamados «socialistas do interior», do PSOE.

Mas regressemos a Portugal. Logo após o 25 de Abril, a minha primeira preocupação foi, como se sabe, tentar encontrar soluções para a guerra colonial, que me parecia ser o mais grave dos problemas que tínhamos de enfrentar. A Revolução deveu-se, fundamentalmente, à guerra colonial que, há mais de uma década, grassava em várias frentes. Os militares que fizeram o 25 de Abril começaram por se organizar, essencialmente, por razões corporativas que se prendiam directamente com a guerra colonial. Eu estava ao corrente, no exílio, dessas movimentações, através das informações que me transmitiam para França o António Reis e o Jaime Gama (actual Ministro dos Negócios Estrangeiros), que eram membros do Partido Socialista na clandestinidade e estavam, na altura, a fazer a tropa como oficiais milicianos. Conheciam por dentro o que se estava a passar, embora não ao ponto de saberem o dia em que o golpe ia ocorrer.

O mais curioso é que vários dirigentes socialistas europeus desse tempo não acreditaram que a revolução estava para acontecer. Foi o caso, por exemplo, de James Calaghan, então Ministro dos Negócios Estrangeiros inglês. Foi igualmente o caso de Olof Palme, ao

qual enviei um relatório que eu próprio escrevi, e que me confessou, mais tarde, só o ter lido depois da revolução. Também Willy Brandt e vários ministros do Governo alemão desse tempo, com quem falei na véspera do 25 de Abril, invocavam informações recebidas da Embaixada, dos serviços secretos alemães, da NATO e da CIA para me manifestarem a sua convicção de que Marcelo Caetano estava de pedra e cal no poder. No dia seguinte, caiu. A revolução estava na rua.

Decidi regressar a Portugal, imediatamente. Fui, como se sabe, dos primeiros exilados a regressar. Viajei de comboio, no «Sud Express», com a minha mulher e, naturalmente, com os meus amigos Manuel Tito de Morais, Francisco Ramos da Costa e Fernando Oneto. Não sabíamos o que nos esperava. Os nossos amigos do interior diziam-nos que não era seguro, que ainda não se sabia qual era o sentido do golpe. Mas eu não queria esperar mais e partimos no dia 26 de Abril. Ficou combinado que, se acontecesse alguma coisa de grave, estaria alguém na estação de Salamanca para nos avisar e interrompermos ali a viagem de regresso, evitando que a polícia política nos prendesse ao chegarmos à fronteira. Quando o comboio parou em Salamanca, não havia ninguém para nos informar e, em contrapartida, passou-se qualquer coisa de extraordinário. Apesar de já serem três horas da madrugada, havia na gare uma porção de jovens de Salamanca, com uma alegria extraordinária e com cravos vermelhos na lapela. Tinham estado à espera do comboio para dar vivas a Portugal. Foi emocionante. E foi assim que percebi que a Revolução em Portugal estava já a ser saudada em Espanha.

Poucos dias depois, era Ministro dos Negócios Estrangeiros do I Governo Provisório. E a minha primeira preocupação foi a de evitar que se repetissem casos semelhantes aos que ocorreram após a proclamação da I República. Designadamente, incursões militares organizadas por pessoas ligadas ao antigo regime, que tinham fugido de Portugal e se tinham fixado em Espanha. Chegaram mesmo a circular rumores de que algumas dessas pessoas estavam a organizar-se militarmente, para intervir em Portugal com apoio de autoridades espanholas. Essa era uma das minhas maiores preocupações, a par da necessidade de evitar que também surgissem, na África do Sul, apoios às populações brancas de Angola e Moçambique descontentes com a descolonização e que podiam ter a tentação de pedir o apoio sul-africano para a proclamação das chamadas «independências brancas».

Foi então que tive um encontro que me foi proporcionado por Fernando Morán, que eu conhecia do grupo de Tierno Galván. Fernando Morán era Cônsul de Espanha em Londres e o Embai-

xador, que eu não conhecia pessoalmente, era Fraga Iribarne. Encontrei-me com Fraga Iribarne e perguntei-lhe qual era a posição do Governo espanhol face à revolução portuguesa. Ele garantiu-me que, sucedesse o que sucedesse em Portugal, o Governo espanhol não iria intervir nem cair no erro de apoiar quem quer que fosse que pretendesse utilizar o território espanhol para atacar Portugal, porque isso seria de uma espantosa gravidade. Foi esta garantia que, naturalmente, transmiti aos dirigentes militares da época.

Outro episódio interessante tem a ver com Santiago Carrillo, que, como aqui já foi referido, era uma figura importante pela qual nós tínhamos, em Portugal, uma grande simpatia. Era o líder do Partido Comunista Espanhol e gozava, como ainda hoje goza, de grande prestígio em Portugal e na Europa. Estávamos no final de 1974 e o PS ia realizar o seu primeiro Congresso Nacional na legalidade. Teve lugar aqui bem próximo da Torre do Tombo, na Aula Magna da Reitoria da Universidade Clássica, em Dezembro. Como alguns certamente se lembrarão, o Salgado Zenha, o Mário Cardia, o António Reis, eu e outros amigos, estivemos em risco de sair derrotados desse Congresso, para o qual até houve quem levasse armas e no qual ocorreram alguns incidentes e, até, algumas interferências estranhas.

Ora, eu tinha convidado o Santiago Carrillo para assistir ao Congresso do PS e ele disse-me que sim, que vinha com todo o gosto. Convirá recordar que a posição dele, no contexto do eurocomunismo, não era incontroversa. O líder do Partido Comunista Francês, Georges Marchais, que teoricamente também se integrava no movimento eurocomunista, nunca manteve relações conosco ao ponto de poder vir assistir a um Congresso do PS. Preferiu sempre uma relação de exclusividade com o PCP. O próprio Enrico Berlinguer, líder do Partido Comunista Italiano, que tinha uma óbvia simpatia pelas posições assumidas pelo PS em relação às posições do PCP, também nunca se atreveu a tanto. Mas Carrillo atreveu-se.

Houve, aliás, dois outros partidos comunistas, o jugoslavo e o romeno, que mandaram delegados de peso ao nosso congresso, porque não concordavam com o desenho político que se estava a projectar para a península ibérica, com a tentativa de tomada do poder pelo PCP, em Portugal. E, de facto, era disso que se tratava. De tentar tomar o poder e transformar uma revolução que era democrática numa revolução do tipo marxista-leninista, repetindo quase a papel químico a revolução russa de Outubro de 1917, comandada por Lenine, inclusivé com qualquer coisa muito parecida com a tomada do Palácio de Inverno.

Santiago Carrillo lá veio, então, assistir ao Congresso do PS. Entre as delegações espanholas presentes estavam, por um lado, Tierno Galván, Raúl Morodo e Fernando Morán e, por outro, Felipe González e Alfonso Guerra. Estavam certamente mais. Nem sei mesmo se o Dionisio Ridruego também estava. Era preciso escolher quem falaria pelos espanhóis. E eu achei que quem devia falar era o Santiago Carrillo e mais ninguém entre os espanhóis. O Felipe González ficou indignado e perguntou-me: «Como assim? Nós é que somos o partido irmão! Como é que tu escolhes o Santiago Carrillo?!». Respondi-lhe que o escolhia por ser o único que podia embaraçar, com a sua presença, o PCP. A luta do PS contra o PCP, era já então muito clara, apesar do grande público ainda não a ter percebido inteiramente. Foi então que, como aqui já referiu o Felipe González com muita subtilidade, resolveu retirar-se do Congresso como forma de protesto. Fê-lo com um ar muito digno e ofendido, lançando-me uma célebre frase de que nunca mais esqueci: «Pois é, Mário, os comunistas dos outros são sempre melhores do que os nossos!».

Houve ainda outro episódio extraordinário, embora anedótico, que aconteceu no Congresso. O Santiago Carrillo deve lembrar-se. Ainda antes de ele falar, veio ter comigo um militante da Guarda, já de certa idade, que eu conhecia muito mal (porque era mesmo assim, a gente não os conhecia, eles apareciam e inscreviam-se no Partido!) e me disse: «Camarada, eu salvei a vida do Santiago Carrillo na batalha do Ebro, porque também fui um combatente da Guerra Civil espanhola». Fiquei entusiasmadíssimo, como devem calcular. E apresentei ao Congresso aquele republicano de cabelos brancos, que era o nosso herói da Guerra Civil de Espanha: «Aqui está um homem que salvou Santiago Carrillo na batalha do Ebro e que agora vem aqui dar-lhe um abraço». Santiago Carrillo levantou-se, deu-lhe um abraço no meio de entusiasmo geral, com a sala ao rubro, e depois virou-se para mim e disse-me: «Nunca vi este homem e nunca fui ferido na batalha do Ebro». Enfim, são coisas que sucedem...

Outro episódio, esse dramático, foi o do assalto ao Consulado e à Embaixada de Espanha, em Lisboa, levado a cabo por grupos de extrema-esquerda não identificados e no qual o PCP não parece ter tido qualquer responsabilidade. Independentemente das justificações e da cobertura mais ou menos políticas que lhe quiseram atribuir, na altura, foi um acto de puro banditismo. Mas quero salientar que a atitude então assumida pelo Embaixador de Espanha em Portugal foi extraordinária. Quando eu soube do assalto, a primeira coisa que fiz foi contactar com o Embaixador, para apresentar desculpas pelo que estava a suceder e para garantir que o Estado português se responsabilizava, como era óbvio, por todos os

prejuízos causados. Ele respondeu-me: «Isto acontece nas revoluções. Não tem importância. É tudo uma questão de dinheiro. Pagam-se os prejuízos e não há problema. Não se aflija. As nossas relações não entram em crise por causa disto». Esta atitude de simpatia e compreensão demonstra que era exacto o que me tinha dito Fraga Iribarne e que a Espanha adoptou sempre uma posição extremamente prudente em relação à Revolução Portuguesa.

Em Portugal houve, de facto, uma verdadeira Revolução, à qual se seguiu uma luta feroz para evitar, com êxito, a perversão comunista de uma Revolução essencialmente democrática e pluralista. Essa luta foi travada com firmeza, com largo apoio popular e, também, com alguma habilidade política. Porque era muito fácil cair no extremo oposto e, depois do 25 de Novembro, não faltou quem quisesse regressar ao ponto de partida. Tudo isso foi evitado por militares e civis, que conseguiram manter a Revolução dentro de carris democráticos. A partir do 25 de Novembro, apesar de grandes sobressaltos, tudo se tornou, naturalmente, mais fácil.

A nova Constituição portuguesa não foi elaborada da mesma forma que a nova Constituição espanhola. Não beneficiou das mesmas facilidades que existiram em Espanha, nem as Cortes espanholas foram cercadas como a nossa Assembleia Constituinte. Não houve, como sucedeu em Portugal, várias pressões e tentativas para destituir os deputados constituintes. É nesse contexto que se deve perceber que a nossa Constituição representou o compromisso possível e seria modificada, depois, por duas Revisões fundamentais (houve mais duas, mas sem tão grande significado). A primeira Revisão fundamental foi aquela que pôs termo à tutela do Conselho da Revolução. Não obstante a nossa gratidão para com aqueles militares cuja acção corajosa e isenta permitiu que a Revolução fosse democrática, a verdade é que tinha chegado a altura de pôr termo à tutela militar legitimada pela existência de um Conselho da Revolução. E isso foi feito em 1982. Na altura, como se lembram, Diogo Freitas do Amaral e Francisco Pinto Balsemão estavam no Governo, eu estava na Oposição e negociámos o acordo que viabilizou essa primeira Revisão Constitucional. A segunda Revisão fundamental foi a que pôs termo à irreversibilidade das nacionalizações. Com estas duas revisões o processo político democrático entrou em velocidade de cruzeiro e foi possível chegarmos tranquilamente à adesão à então Comunidade Económica Europeia (CEE).

Também queria recordar que Adolfo Suárez, quando foi nomeado Presidente do Governo de Espanha, iniciando o processo de transição democrática, deslocou-se a Portugal em visita de Estado, à procura, como bem salientou Pina Moura, de cobertura política.

Como era Primeiro Ministro na altura, fui eu que o recebi. Tivemos uma conversa extremamente cordial e interessante. Ele garantiu-me que o processo de transição democrática ia para a frente e, como eu estava nessa altura a efectuar uma série de visitas aos países membros da CEE, para solicitar a abertura de negociações com vista à adesão de Portugal, Adolfo Suárez pediu-me que transmitisse aos Governos europeus que a transição democrática em Espanha não era uma falsa liberalização, era um processo estruturado e profundo, que conduziria a uma verdadeira ruptura com a ditadura. Perguntei-lhe se ele teria coragem para legalizar o Partido Comunista Espanhol. Porque, se não a tivesse, quanto a mim, o processo de transição democrática nunca se poderia fazer. Ele respondeu-me que isso não era possível, porque os militares não admitiriam que se fosse tão longe. Disse-lhe que, então, escusava de tentar. Porque, se não tinha realmente coragem para legalizar o PCE, a situação tornar-se-ia insustentável para o próprio PSOE, que nunca poderia aceitar uma tal discriminação. Do mesmo modo que eu nunca teria aceite o convite do general Spínola para participar no I Governo Provisório se Álvaro Cunhal não tivesse sido também convidado a participar nele. Foi uma exigência que fiz logo de início, porque sabia perfeitamente que, caso o PCP fosse marginalizado, a situação se tornaria insustentável. A transição democrática seria impossível. Por isso mesmo, expliquei a Adolfo Suárez que não poderia ser portador do recado dele, nem interceder junto dos governos ocidentais em seu favor. Passados alguns dias, telefonou-me de Espanha, comunicando-me que ia mesmo legalizar o Partido Comunista. Respondi-lhe que, sendo assim, eu iria interceder juntos dos governos europeus, conforme ele me tinha solicitado. Foi, realmente, uma decisão de grande coragem por parte de Adolfo Suárez.

Aliás, em 1991, na África do Sul, sucedeu um episódio muito semelhante entre mim e o então Presidente Frederik De Clerck. Ele estava a tentar iniciar a transição democrática, disse-me que queria ir com o processo para a frente, mas não podia pôr em liberdade Nelson Mandela. Expliquei-lhe que, sem Nelson Mandela em liberdade, não haveria transição democrática e contei-lhe o episódio com Adolfo Suárez, a propósito do PCE e de Santiago Carrillo. Poucos dias depois, quando eu ia partir da África do Sul, o Presidente De Clerck enviou-me o seu Ministro dos Negócios Estrangeiros, Peter Botha, para me dizer que não podia ainda libertar Mandela, mas que iria libertar outros dirigentes importantes do ANC, como primeiro passo para, depois, pôr Nelson Mandela em liberdade. Estes são, de facto, momentos cruciais, em que é preciso tomar decisões corajosas e extremamente importantes para viabilizar processos de transição democrática.

Entretanto, durante a visita de Adolfo Suárez a Portugal, combinámos que eu iria a Espanha, para ambos liquidarmos o célebre Pacto Ibérico estabelecido por Salazar e Franco. Não sei se os historiadores confirmarão a minha opinião, mas acho que os dois ditadores ibéricos nunca se toleraram e nutriram sempre entre eles uma profunda desconfiança mútua. Seja como for, Adolfo Suárez e eu próprio liquidámos o Pacto Ibérico e firmámos um Tratado de Amizade e Consulta entre Portugal e Espanha, que continua em vigor e que deu um decisivo impulso às relações de cordialidade, igualdade e respeito mútuo entre os dois países.

Gostaria ainda de evocar o que se passou no dia 23 de Fevereiro de 1981. Francisco Balsemão era Primeiro Ministro e eu estava na Oposição. Na tarde desse dia, recebo um telefonema de Balsemão a perguntar-me se eu sabia o que se estava a passar em Espanha. Disse-lhe que não fazia ideia nenhuma, não tinha conhecimento nem tinha ouvido nada. Ele explicou-me que estava a haver um golpe militar em Espanha (o golpe do coronel Tejero Molina, que invadira as Cortes espanholas com as suas tropas). Fiquei aflito, não só por se tratar de um facto muito grave, mas também porque a minha filha, então jornalista, estava em Espanha em trabalho, a cobrir acontecimentos políticos. E, realmente, ela esteve entre o primeiro grupo de jornalistas que entrou nas Cortes logo após o fracasso do golpe. Mas, até à derrota de Tejero, Francisco Balsemão e eu mantivemo-nos em contacto, falando ao telefone quase de meia em meia hora, preocupados com o desenrolar dos acontecimentos. Até que o Rei Juan Carlos, envergando o seu uniforme militar, apareceu na televisão e deu a ordem às Forças Armadas espanholas, que foi decisiva, para vencer o golpe. Penso que também será justo salientar o importante papel que desempenhou nesses acontecimentos o Conde de Barcelona, Don Juan, pai do Rei, que estava em Portugal e que —sei muito bem disso— falou várias vezes com o filho durante essa noite. O Conde de Barcelona apagou-se voluntariamente, para que fosse o seu filho o protagonista da resolução de uma situação política muito difícil. Tive o prazer de conhecer pessoalmente Don Juan, pai do Rei, por intermédio de Raúl Morodo, logo no início da revolução em Portugal. E é preciso dizer que ele foi de uma fidelidade a Portugal a toda a prova. Porque, quando toda a gente o incitava a abandonar Portugal, dizendo que o país estava perdido para a democracia, ele manteve-se firme e continuou em Portugal sempre a pensar numa solução democrática para Espanha. A qual finalmente encontrou através do seu próprio filho.

Aqui têm meia dúzia de tópicos, de pinceladas um pouco impressionistas. De outras coisas mais estruturadas se irá falar, certamente, amanhã. Resta-me sublinhar que as relações entre Portugal e

Espanha têm sido exemplares. Conduzimos os processos de integração na CEE com consultas mútuas quase permanentes. A relação de confiança pessoal era tão grande que, um dia, expliquei ao Felipe González que deveria sustentar que Portugal tinha de entrar antes da Espanha, porque era seguro de que nenhum Estado europeu aceitaria que Portugal entrasse e a Espanha ficasse de fora. Mas, como eles diziam que as dificuldades vinham de Espanha, então eu diria que Portugal devia entrar sozinho, ficando a Espanha à espera que as dificuldades fossem ultrapassadas, o que colocaria os outros Estados num grande embaraço. Felipe González respondeu-me que, não só eu deveria dizer isso como ele próprio iria dizer que Portugal não podia ser penalizado pela circunstância de a Espanha ter grandes dificuldades no sector agrícola, sobretudo com a França. E essa estratégia foi utilíssima para remover os últimos obstáculos à nossa entrada simultânea. Depois da adesão, as relações entre Portugal e Espanha tornaram-se ainda mais estreitas. Os dois países têm um papel importantíssimo a desempenhar na Europa, designadamente no contexto das relações privilegiadas com a América Latina, que no Brasil fala português e nos outros países fala espanhol. E também tendo em conta o relacionamento especial de Portugal com África, evidentemente.

Muito obrigado, senhor Presidente.

## *Joaquim Pina Moura*

Ministro da Economia

Aceitei com muito prazer o convite do Dr. Mário Soares para intervir neste colóquio sobre a transição democrática em Espanha. Nesta minha intervenção procurarei prestar o meu testemunho pessoal sobre a forma como vejo hoje e como vi então, a transição democrática em Espanha. Essa visão, nomeadamente a que tive na época, é e foi necessariamente condicionada pelo facto de eu ser então dirigente da Juventude Comunista e membro do Comité Central do PCP. O meu testemunho actual procurará reflectir, por isso, e com o rigor possível que a minha memória e a minha ruptura política com o PCP entretanto verificada possam permitir-me, igualmente a maneira como o Partido Comunista viu e se posicionou em relação ao processo de transição espanhola. Espero que todos compreendam a dificuldade deste exercício, mas como penhor da garantia de rigor que procurarei ter, assumo desde já que qualquer apreciação crítica que eu faça dessa orientação do PCP será também uma crítica que assumirei em relação a mim próprio, com as responsabilidades que tive então nas definições dessa mesma orientação.

A primeira questão sobre a qual gostaria de reflectir é fixar no tempo o período ou os períodos para a transição para a democracia não só em Espanha como também em Portugal. Nesta procura dum certa periodização histórica dos dois processos, além de uma evidente quase contemporaneidade do início de ambos, Abril de 1974 em Portugal, morte de Franco e coroação de D. Juan Carlos em finais de 1975, em Espanha, gostaria também de assinalar que embora seguindo caminhos muito diversos pode considerar-se que os dois processos de transição se encerram e consolidam

em definitivo em 12 de Junho de 1985 e em 1 de Janeiro de 1986 com a assinatura e a entrada simultânea dos dois países ibéricos na então Comunidade Económica Europeia.

A segunda questão que irei abordar diz respeito à génese dos dois próprios processos.

Em síntese direi que enquanto em Portugal se tratou de uma iniciativa libertadora e contra o regime, em Espanha ela saiu do próprio regime. Esta é a diferença essencial, porventura gerada a partir de factores de natureza política, social, económica e até ideológica. Desde logo uma interrogação se pode colocar: Até que ponto é que o processo revolucionário português funcionou como uma vacina para o processo de democratização e transição espanhola? Parece evidente que funcionou. Julgo que a elite política que dirigiu o processo de transição em Espanha reflectiu profundamente sobre os acontecimentos em Portugal durante os anos de 1974 e 75 e tomou medidas para evitar em Espanha uma transição através duma ruptura revolucionária. Mas creio também que a génese desta diferença se tem que procurar encontrar mais atrás, nas diferentes géneses dos regimes franquista e salazarista. Não analisarei as origens primeiras, o golpe de 28 de Maio em Portugal, a ascensão de Salazar, a sua consolidação no início dos anos trinta, a guerra civil de espanhola entre 1936 e 39 com a ascensão e consolidação de Franco. Reportar-me-ei mais às semelhanças e às diferenças que procurarei assinalar entre as duas situações políticas no final dos anos sessenta e início dos anos setenta. Como semelhanças assinalo que Portugal e Espanha eram, no início dos anos setenta, ditaduras isoladas da comunidade internacional das nações democráticas. Portugal, após o desaparecimento de cena de Salazar, iniciara com Marcelo Caetano um tímido processo de abertura política, que as eleições falsas de 1969 não confirmaram e redundaram posteriormente numa vaga de prisões de antifascistas e no exílio compulsivo do Dr. Mário Soares. Marcelo Caetano não resistiu à pressão dos ultras do regime e apostou ou foi obrigado ou condicionado a apostar na continuidade.

O país estava exaurido por uma guerra colonial que durava há uma década. No ano de 1973 desenrolaram-se acontecimentos com uma relevância política em Portugal de que destaco, a renúncia dos deputados da ala liberal à Assembleia Nacional, a fundação do partido socialista, as primeiras reuniões do movimento dos capitães, a declaração de independência da Guiné-Bissau com o seu reconhecimento pela ONU como estado soberano, a reunião em Setembro de 1973 em Paris, dos líderes do Partido Socialista e do Partido Comunista Português, Drs. Mário Soares e Álvaro Cunhal, com a assinatura de um comunicado conjunto com linhas

de acção política comum para a luta antifascista nos meses seguintes, o congresso da oposição democrática em Abril de 1973. Tudo isto eram sinais fortes e convergentes de que o regime salazarista enfrentava a sua crise mais complexa e que os sintomas da sua desagregação aumentavam de dia para dia. Em Espanha, pela mesma altura, Franco passara as rédeas do regime para o seu amigo Carrero Blanco sendo que nada de substancial mudou na questão da orientação política.

A morte do Almirante Carrero Blanco num atentado perpetrado pela Eta em Dezembro de 1973, conduziu à nomeação de Arias Navarro para a presidência do governo. Navarro vem a desempenhar um papel num certo sentido muito semelhante ao de Marcelo Caetano, embora com um fim muito diferente para os dois regimes. Também ele não agradou, nem aos ultras, nem à oposição democrática, também a Espanha se encontrava mergulhada num impasse político em que todos pareciam aguardar a morte do ditador para fazer a jogada política seguinte. A ausência de liberdade e o clima de violenta repressão política eram contraditórios em Espanha com as aspirações de vários sectores da sociedade, nomeadamente no sector tecnocrático e desenvolvimentista que queriam ver o seu país liberto de uma oligarquia política estreitamente ligada ao ditador Franco.

Em suma, Portugal e a Espanha viviam situações políticas de crise que pronunciavam mudanças. Mas as saídas para essas mudanças iriam ser, como se sabe hoje e se verificou poucos anos depois, completamente diferentes. No tocante às diferenças reporto-me fundamentalmente à ausência, em Espanha, ao contrário de Portugal, de qualquer problema colonial e às muito diferentes situações de estruturas económicas. Portugal era um país fechado, com uma economia tolhida no seu próprio desenvolvimento, contrariando de facto os interesses dos grupos económicos dominantes existentes em Portugal nessa altura. Ao contrário, Espanha, no final do franquismo, tinha uma cultura muito mais aberta e moderna do que a economia portuguesa e daí um grande impulso interno nos sectores dominantes da economia espanhola para a abertura para a democratização e inserção plena na comunidade internacional. Daí incorrerem bastantes diferenças nas bases de apoio dos regimes em Portugal e em Espanha. Em Portugal, o regime caiu praticamente sem resistência perante a iniciativa militar do Movimento das Forças Armadas, o que significou que, com a tentativa liberalizadora de Marcelo Caetano, o regime tinha objectivamente esgotado qualquer hipótese de gerar no seu seio alguma nova solução de abertura. Em Espanha, apesar do falhanço da solução Arias Navarro, entre 1974 e 76, foi possível ao regime, já no quadro de transição aberto pela ascensão do Rei Juan Carlos, visto e reco-

nhecido como protagonista e impulsionador da mudança, gerar, no quadro do próprio regime, uma nova solução liberalizadora: Adolfo Suárez. Observando o que se passava em Espanha, primeiro até à morte de Franco e depois em 1975 e 76, resulta claro que o processo de transição para a democracia foi complexo e cheio de obstáculos e dificuldades. O bunker franquista continuava a ter muita força e tentava boicotar as próprias intenções de abertura do Rei. Só depois do falhanço do governo de Arias Navarro e com a nomeação de Adolfo Suárez, em Julho de 1976, para a presidência do governo é que começa a vislumbrar-se com clareza o caminho para a democracia. O Rei Juan Carlos mostrou coragem e clareza com esta atitude, sabendo resistir aos vários pronunciamentos dos militares, eles próprios muito ligados à nostalgia do franquismo. Em Dezembro de 1976 efectua-se o referendo em que se decide a realização das primeiras eleições livres desde 1936, em Junho de 77. Por essa altura, Santiago Carrillo, Secretário Geral do Partido Comunista espanhol, ainda é preso por se encontrar clandestinamente no país, embora libertado pouco depois. Em Janeiro de 1977 dá-se a matança de Atocha, sete advogados sindicais afectos ao Partido Comunista Espanhol, são mortos, assassinados por um grupo de extrema direita. A impressionante manifestação de repúdio do povo espanhol demonstrou que a relação de forças se inclinava claramente para a transição democrática e abriu caminho à aceleração dessa transição. Há depois, como se sabe, o processo eleitoral de que sai vencedora a UCD de Adolfo Suárez com 34 por cento de votos seguindo-se o PSOE com 29 %, o Partido Comunista espanhol com 9 % e a Aliança Popular com 8 %. Creio poder afirmar que durante todo este complexo período da vida política espanhola, a revolução portuguesa e o seu atribulado processo, tiveram um forte impacto em Espanha. Para os sectores democráticos exteriores ao franquismo ela funcionou como um impulso à sua luta pela abertura, pela transição, e pela consolidação da democracia. Para os sectores conservadores, terá funcionado, creio, como um aviso sobre os riscos de um efeito de contaminação sobre a sociedade espanhola. Neste sentido, creio que o processo político português foi um contributo directa e indirectamente positivo para a transição democrática em Espanha.

Gostaria agora de dizer alguma coisa sobre a visão do PCP sobre o processo espanhol, ou a visão que eu recordo que o PCP teve no processo político de transição espanhola.

Creio que há três conceitos que definem a orientação política do PCP em relação à situação política espanhola e à sua evolução desde 1974 e até 82, data em que Felipe González foi escolhido para presidente do governo. E esses três conceitos são: circunscrição, nomeadamente no apoio aos desenvolvimentos demo-

cráticos que o processo de transição foi assumindo; prudência e sentido de estado na gestão de alguns períodos inegavelmente tensos e complexos que as relações luso-espanholas atravessaram até 25 de Novembro de 1975; e reservas e discordância profundas com o Partido Comunista Espanhol, na altura dirigido por Santiago Carrillo, não tanto pela postura do PCE em relação ao processo espanhol, mas antes pelas reservas, críticas e alianças que o Partido Comunista Espanhol desenvolvia no âmbito do movimento comunista, por um lado, e em relação a Portugal, por outro. Recordo que nas alturas de maior confronto político entre o PS, Partido Socialista português e o PCP, Partido Comunista Português, em 1974/75/76, o PCE e o Partido Socialista, Mário Soares e Santiago Carrillo mantiveram sempre relações de cooperação e diálogo. A propósito da circunspecção, prudência e sentido de estado, recordo que o Dr. Álvaro Cunhal numa sessão de esclarecimento em Outubro de 1975, pouco tempo depois do fuzilamento dos patriotas bascos às ordens de Franco, dizia, e passo a citar: «Somos solidários com o povo de Espanha, com as forças revolucionárias de Espanha, mas pensamos que o estado português deve ter relações com o estado espanhol independentemente do regime político que há em Espanha e do regime político que haja em Portugal». Sublinho que estas palavras foram proferidas em Outubro de 1975, a menos de um mês do 25 de Novembro, uma altura em que o PCP qualificou, tanto quanto sei e quanto conheço com toda a sinceridade política, de provocação, os actos de destruição da Embaixada e Consulado de Espanha, na sequência dos referidos fuzilamentos. Recordo ainda um facto, porventura pouco conhecido, que foi a presença do Dr. Álvaro Cunhal numa recepção na Embaixada de Espanha, oferecida por Adolfo Suárez, algures por alturas de 1976/77, quando o líder espanhol ainda antes do processo eleitoral se dirigiu a Lisboa em busca de apoios políticos ao processo de transição que estava a iniciar e a protagonizar. A morte de Franco, em 20 de Novembro de 1975, e a ascensão do Rei Juan Carlos, foram vistos pelo PCP, como me recordo, como um factor que podia facilitar uma transição em Espanha mas sem grande entusiasmo, nem credora de muitas expectativas. Não nos esqueçamos que estes dois acontecimentos são contemporâneos do 25 de Novembro de 1975 e qualquer transição gradualista e não revolucionária para o processo espanhol contrariava a essência da orientação do PCP na época para a evolução do processo político português. Estas divergências exprimiam-se menos em relação às autoridades, às personalidades e ao processo político espanhol, e mais em relação ao Partido Comunista Espanhol, e em relação a Santiago Carrillo em particular, em quem se concentravam todas as críticas. Sendo de destacar que nestes mesmos pronunciamentos, quer do então secretário Geral do PCP, quer dos documentos oficiais

do PCP, raramente se refere o PCE, o que seria normal para usar a fraseologia do movimento comunista de um partido irmão. Este é um aspecto interessante de assinalar, apesar de esta mensagem estar muito encriptada nos documentos do PCP na época. Na verdade, as relações entre o PCP e o PCE nunca foram muito próximas. Como se sabe, o PCP teve uma vida atribulada desde a sua fundação até à reorganização de 40/41 encabeçada pelo Dr. Álvaro Cunhal. Nessa época, o PCP não fazia parte da Internacional Comunista, ficando isolado durante a Segunda Guerra Mundial e só regressando ao seio do movimento comunista imediatamente a seguir ao fim da guerra, aliás, numa iniciativa e numa viagem que evidenciou a enorme coragem física e política do Dr. Álvaro Cunhal, que teve que, para atingir a União Soviética nessa época, segundo tive ocasião de ouvir relatar, de se deslocar num porão de um barco de Lisboa até Marselha, para então poder, com a ajuda do Partido Comunista Francês chegar, primeiro à Jugoslávia e depois à União Soviética, onde retomou os contactos do PCP com o movimento comunista internacional e onde foi, curiosamente pela primeira vez, recebido por um então secretário do Comité Central do Partido Comunista da União Soviética, Mikail Suslov, cuja proximidade junto do Dr. Álvaro Cunhal se manteve durante dezenas de anos e é conhecida a importância que esse dirigente do Partido Comunista da União Soviética teve, não só nesse partido, como no movimento comunista internacional.

Mas voltando ao quadro de divergências entre o PCP e o PCE, é evidente que este passivo, este conflito, tinha por base divergências ideológicas, centradas em temas tão diferentes como o diferendo Sino-Soviético, a invasão da Checoslováquia e a própria orientação política do PCE em relação ao franquismo, considerado em determinada altura pelo PCP, como excessivamente transaccionista, isto é, apelando excessivamente a pouca ruptura política. Após o 25 de Abril estas divergências acentuaram-se também pelas razões que eu já enfatizei. Gostava só de sublinhar que neste domínio, no início de Março de 1977, tem lugar em Madrid uma reunião entre os líderes dos partidos comunistas de Espanha, França e Itália, Carrillo, Marchais e Berlinger, que simultaneamente apelaram à legalização do PCE e lançaram as bases do que veio então a ser conhecido como o Movimento do Euro-Comunismo. A declaração final dessa reunião é o repositório desse mesmo ideário, e pouco depois, em consequência também dessa iniciativa, é decretada amnistia aos presos políticos e em Abril de 1977, o Partido Comunista Espanhol e depois os sindicatos são legalizados. Apesar do ranger de dentes dos sectores extremistas de direita da sociedade espanhola, estes sinais significavam que a sociedade espanhola caminhava para a reconciliação, para a democracia. Dessa reunião,

recordo-me também que o que foi enfatizado pelo PCP, interna e externamente, não foi tanto o apelo à legalização do PCE, embora como é evidente o PCP apoiasse a sua legalização, mas foi antes o ênfase na crítica do Euro-Comunismo e dentro desse ênfase, Carrillo, como elo mais fraco da cadeia PCE-PCF-PCI, foi o alvo de todos os ataques. É perfeitamente compreensível a razão dessa situação. O Euro-Comunismo era para o PCP na época, um duplo empecilho ideológico. Por um lado porque o euro-comunismo contrariava as teses que o PCP dizia fundadas na realidade objectiva da economia portuguesa e segundo as quais era impossível a prazo, a democracia política em Portugal coexistir com a economia de mercado, então designada na linguagem oficial do PCP como a economia dos monopólios e da restauração capitalista. Por outro lado, o euro-comunismo contrariava e fragilizava fortemente, a estratégia liderante do movimento comunista internacional, pelo Partido Comunista da União Soviética, de que como sabemos, o Dr Álvaro Cunhal era um convicto defensor à escala mundial. Não querendo ser fastidioso, parece-me importante citar nesse domínio o líder histórico do PCP, quando enunciava os principais pecados dos partidos euro-comunistas, para se perceber qual era a dimensão e o fosso das divergências existentes entre o PCP e o PCE e os outros partidos comunistas da Europa Ocidental. Passo a citar Álvaro Cunhal: « as características essenciais dos partidos euro-comunistas que criticamos, são o abandono de firmes posições de classe, a negação do papel da classe operária como vanguarda e do papel do Partido Comunista na revolução, uma política de alianças aproximando-se da conciliação de classes, a confusão da maleabilidade táctica e as alianças conjunturais com cedências em questões essenciais, a concepção duma passagem ao socialismo por uma evolução gradual da democracia, o esvaziamento dos conceitos de liberdade e democracia de um critério de classe». Foram estes critérios ideológicos essenciais, identificadores do então pensamento ideológico do PCP e do Dr. Álvaro Cunhal, que justificaram o quadro de divergências que levaram o PCP a avaliar, como eu julgo que avaliou a transição espanhola.

Quero terminar pelo ponto que iniciei. 1 de Janeiro de 1986, 12 de Junho de 1985. A assinatura dos tratados de entrada de Portugal e da Espanha na Comunidade Europeia, a efectiva entrada de Portugal e da Espanha na Comunidade Económica Europeia. Do meu ponto de vista, são duas datas chave dos dois processos de transição, em certo sentido eles marcam a consolidação definitiva, da democracia em Portugal e na Espanha e marcam igualmente o início de um novo caminho não só de cada um dos países, como também dos dois países em conjunto. Um caminho de sucesso, um caminho de desenvolvimento e modernização, um caminho de plena inserção na comunidade internacional, um caminho de plena

participação no processo de construção europeia como hoje se evidencia no facto dos dois países ibéricos estarem entre os países fundadores do Euro e também o caminho de uma nova relação entre Portugal e a Espanha. As relações económicas, sociais e políticas entre Portugal e Espanha mudaram radicalmente desde 1986 e até hoje, estou certo que continuarão a aprofundar-se e a integrar-se no futuro que temos pela frente. Muito obrigado.

# **ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA**



## Hipólito de la Torre

Profesor Titular de Historia Contemporánea de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Las importantes intervenciones de ayer, a cargo de destacadas personalidades que desempeñaron un papel sobradamente conocido y socialmente reconocido en el delicado proceso de la transición democrática española, tendieron a subrayar la acción determinante de los agentes políticos y de su estrategia de consenso en el feliz desenlace de la histórica mudanza que entre 1975 y 1978 condujo a nuestro país de la dictadura a la democracia. No sólo nadie puso ni pone en duda ese ejemplo de sabiduría, sino que el país ha premiado con un respeto y una consideración casi unánimes, que forman ya parte de una verdadera cultura de reconciliación y autoestima sociales, esas nuevas técnicas de intervención política.

Quedó, en cambio, un tanto diluida la referencia al cuerpo social, que sólo fue traída a primer plano por las intervenciones de Martín Patino, de Nicolás Redondo y de Elías Díaz, subrayando, respectivamente, cómo el movimiento católico progresista, cómo la acción organizada del movimiento obrero y cómo el universo intelectual jugaron un papel, acaso menos visible pero no por ello menos decisivo, en el desgaste y en la deslegitimación social de la dictadura años antes de que la inapelable fuerza de la biología abriera de par en par las puertas al decisivo *hecho sucesorio*.

El turno de los historiadores que corresponde a la jornada de hoy vendrá, sin duda, a matizar las conclusiones de ayer, valorando en una perspectiva más amplia y completa las razones de la transición española. Porque el historiador, que no puede desestimar el corto plazo de lo coyuntural, donde cobra especial relieve la acción coti-

diana de la política, tenderá siempre a implicar —y a explicar— las fuerzas de lo inmediato dentro de un marco superior de análisis, atento a los movimientos profundos —de mayor calado social— y a sus correspondientes ritmos mutantes —menos agitados pero más sólidamente transformadores del paisaje histórico— del largo plazo. En ese escenario, donde la sociedad densa y la profundidad cronológica —es decir, la historia con mayúsculas— se dan la mano, el análisis histórico podrá cosechar las mejores posibilidades explicativas.

Detrás de los agentes políticos, detrás de los grupos sociales organizados (iglesia *militante*, movimiento obrero, sectores intelectuales, etc.) hay siempre un país, una sociedad, inspiradora y legitimadora, en último término, mediante indicaciones no siempre explícitas, de las acciones políticas relativamente definidas de unos y otros. Por tanto, vale la pena lanzar una mirada sobre esa sociedad española —desmovilizada pero no inconsciente de sus intereses— del último franquismo, que no fue únicamente la pasiva destinataria de los frutos democráticos cosechados para ella por determinados liderazgos individuales o societarios, sino el silencioso motor y la brújula más estable del qué y del cómo de la gran operación política acometida a la muerte del general Franco.

Ahora bien, conocemos de forma bastante satisfactoria, gracias a los sondeos de opinión realizados desde los últimos años del franquismo, cuáles eran los valores políticos dominantes en esa sociedad española. *Grosso modo*, entre los años 1970 y 1978, unas tres cuartas partes de los españoles consultados en diversas encuestas destacaban la importancia de conservar la paz social y política, y el progreso económico, pero también, en una proporción similar, reconocían la falta de libertades del régimen de Franco y contemplaban la necesidad de introducir cambios de claro sentido democrático<sup>1</sup>. Resultaba evidente que el país consideraba al franquismo como una situación política contingente que no podía sucederse a sí misma, sino que, tras la muerte del dictador, debía abrir las puertas del futuro a un sistema de libertades y de gobierno representativo; a pesar de lo cual, no lo era menos, que la inmensa mayoría de los españoles tampoco estaba dispuesta a pagar la deseada democratización al precio de una paz que —con independencia de su origen— se había incorporado definitivamente a la experiencia cotidiana de la sociedad.

Los estrategias de la transición se limitaron a interpretar correctamente estos inequívocos indicadores sociales, que supieron traducir políticamente en forma de una operación de encuentro y diálogo

---

<sup>1</sup> P. Aguilar, *Memoria y olvido de la guerra civil española*, Madrid, Alianza Editorial, 1996, pp. 350-354.

go en el centro, desde donde pudo negociarse y pactarse el profundo golpe de timón que entre julio de 1976 y diciembre de 1978 condujo a la sustitución del viejo orden dictatorial por el nuevo orden democrático.

Pero la doble aspiración de democracia y de paz no eran expresiones coyunturales de la sociedad española que se adaptaba así a las circunstancias del momento. No se trataba de simples posicionamientos por defecto o, si se quiere, meramente *negativos*. Quiero decir, que la democracia esperada no resultaba sólo del final de la dictadura, y que la paz era también más que una ausencia de conflicto o un temor a que éste sobreviniera en el proceso del cambio. Sino que ambos eran valores interiorizados a través de experiencias históricas de diverso calibre, pero con arraigo en los hábitos sociales de los españoles.

Es harto conocida y justamente valorada la importante transformación que vivió la economía y la sociedad españolas desde finales de los años cincuenta, como consecuencia del decisivo viraje que imprimió a la política económica el equipo de tecnócratas que advino al gobierno de Franco en 1957, practicando una política de severo —y al principio dramático— ajuste monetario y presupuestario, y liberalizando los mercados interno y exterior. Los resultados fueron espectaculares, iniciándose enseguida un largo período de tres lustros de crecimiento sostenido a una tasa media anual del 7 %, que fue cerca del 6 %, si se comprenden los años del primer arranque modernizador a partir de 1951. Este último porcentaje representaba para el mismo período un punto por encima del crecimiento de Italia y de Alemania; casi dos puntos sobre el de Francia y cerca de tres puntos y medio más que el de Gran Bretaña. Tan llamativo crecimiento acortó de forma sustantiva el secular desfase de España respecto de los países punteros del capitalismo. Pero, como bien puede suponerse, la economía española experimentó también un profundo cambio en su estructura. Entre 1960 y 1970 el sector agrícola, que creció a un razonable 2,6 % anual, sufrió una espectacular caída en su participación tanto en el producto interno (del 24 al 13 %) como en el conjunto de la población activa (del 42 % al 29 %). La industria aumentó a una tasa media anual del 9 %, lo que vino a significar que entre 1960 y 1974 el producto industrial casi se cuadruplicara. Lógicamente, su participación en el PIB saltó del 35 al 41 %, mientras que el porcentaje de la población industrial subió del 32 al 42 %. La desagrarización, el crecimiento de la economía urbana y el fuerte aumento de la población de las ciudades, alimentada por un formidable éxodo rural, produjo, asimismo, un marcado fenómeno de terciarización de las actividades, con un incremento de doce puntos (del 26 al 38 %) de la población empleada en los servicios. El crecimiento y la modernización de la

economía española fueron, a su vez, inseparables de un continuado e intenso proceso de vinculación con el exterior, con sustanciosas importaciones de capitales y notable incremento del comercio externo.

Ahora bien, este intenso proceso de homologación e interrelación de la España franquista con el sistema capitalista occidental trajo acarreada una acelerada evolución social y cultural del país. Si por una parte la drástica poda de la población asalariada del campo y la relativa modernización de la economía agraria supusieron la definitiva resolución del problema histórico de la tierra, que había estado en el origen de los principales conflictos del pasado, el destacado despegue de la economía urbana, con el fuerte desarrollo de los sectores industrial y de servicios, dio lugar a un concomitante aumento de los trabajadores industriales y de las clases medias. En ambos casos se asiste, además, a dos fenómenos nuevos e interrelacionados. De una parte, la progresiva elevación de la cualificación profesional; y de otra, la creciente inserción laboral de estos sectores dentro de un marco empresarial moderno de estructura capitalista. Lo que significaba que esos mayoritarios segmentos de la sociedad, tradicionalmente hostiles o recelosos frente al capitalismo, pasan a integrarse en él, canalizando sus aspiraciones y sus reivindicaciones por vías del diálogo y la negociación, igualmente asumidas por la nueva clase empresarial española, que ya no querrá —ni siquiera podrá— contar con el brazo represivo del estado a la hora de dirimir los conflictos sociales.

De esta forma, la nueva sociedad española fue insensiblemente impregnándose de un *modus faciendi*, de una cultura genuinamente democrática, deducida de los propios cambios socioeconómicos y de la simultánea apertura del país a los influyentes modelos culturales del exterior, proyectados hacia adentro por los millones de turistas, las imágenes transmitidas por la televisión y por las propias experiencias humanas difundidas con el retorno periódico o definitivo del voluminoso caudal emigratorio (acogido por la Europa de los milagros económicos) que desde 1960 había sido generado por la estabilización.

Así, el cambio democrático postulado por una mayoría de la opinión española estaba fundamentado en hábitos de convivencia y de diálogo, asumidos con progresiva normalidad por el cuerpo social antes de que la transición política les sancionara con una nueva legalidad, y les prestara el marco institucional adecuado para su completa expresión.

Al mismo tiempo, la paz que vive y que desea mantener a toda costa la inmensa mayoría de los españoles está ciertamente inducida

por el recuerdo trágico e indeseable de la guerra civil, que mueve inequívocas actitudes de entendimiento ante el temor de ver repetirse la brutal experiencia fratricida de los años treinta<sup>2</sup>. Es, por tanto, en gran medida, una paz que traduce el imperativo deseo de huir de toda situación de conflicto; pero es, también, más que una paz en negativo. Lo mismo que la democracia se instaló como hábito social antes de que adviniera como sistema político, los valores de la paz y de orden sociales fueron largamente interiorizados como experiencia histórica positiva e irrenunciable durante el régimen dictatorial. Aún más, estos valores no eran aislables, en los años del franquismo tardío y en los primeros momentos de la transición, de la propia consideración que la dictadura merecía a los españoles.

En 1969 la mayoría de éstos consideraba a Franco *una figura venerable*, y, a raíz de su muerte, varias encuestas daban porcentajes superiores al 80 % de *dolor* y de *pérdida irreparable*. Otras menos favorables indicaban, sin embargo, que la mitad de los encuestados habían sentido dolor, mientras que un 35 % contemplaban su fallecimiento como un hecho normal por la edad<sup>3</sup>. El impacto del momento inflaba, sin duda, las tendencias favorables, pero es llamativo que, a pesar del paso del tiempo y de la consolidación democrática, diez años después, al formularse la misma pregunta, los españoles que decían haber sentido *liberación* representaban tan sólo un 9 %, mientras que el 30 % que reconocía haberse sentido satisfecho, lo estaba *no por su muerte*, sino por la esperanza de un futuro democrático<sup>4</sup>.

Otras muestras indirectas apuntan en el mismo sentido de una mayoritaria actitud benévola hacia el franquismo. En 1971, por ejemplo, los porcentajes de aceptación del Príncipe —que, naturalmente, en esta época tenía una legitimidad política puramente franquista— rondaban el 70 %, y días antes de la muerte de Franco había subido al 90 %<sup>5</sup>. De forma harto significativa, la crisis económica internacional que acompañó los últimos años del régimen no repercutió en su credibilidad: sólo un 21 % responsabilizaba, de alguna forma, a la política gubernamental de la subida de los precios; el 62 % consideraba a los gobernantes gente preparada, y un 73 % pensaba que el gobierno estaba en condiciones de superar las dificultades sobreenvenidas<sup>6</sup>.

---

<sup>2</sup> Vid. la obra de P. Aguilar, cit. *supra*.

<sup>3</sup> G. Gortázar, «El último franquismo: actitudes y preocupaciones de los españoles según los sondeos del Instituto de la Opinión Pública», en H. de la Torre Gómez (coord.), *Portugal y España en el cambio político (1958-1978)*, Mérida, UNED, 1989, pp. 129-130.

<sup>4</sup> *El País*, 20 de noviembre de 1985.

<sup>5</sup> G. Gortázar, art. cit. p. 129.

<sup>6</sup> G. Gortázar, *ibidem*, p. 132.

No hay duda de que el juicio políticamente benévolo sobre el franquismo fue cediendo ante posiciones crecientemente críticas en la misma medida en que la experiencia democrática, manifiestamente compatible con la paz y el progreso sociales, se instalaron como logros inapelables. Pero, así y todo, la sociedad española tendía a considerar el largo consulado de Franco como un legado histórico que, con sus luces y sombras —aunque mayores éstas—, debía ser asumido como parte de un continuo de vivencias y experiencias, de memoria colectiva, a la que no se quería ni podía renunciar, so pena de mutilar y aislar la propia historia personal y generacional de los españoles. En 1972 más de la mitad de éstos afirmaba que el franquismo *pasaría a la historia como un período positivo*, lo que no debe sorprender por la propia fecha de la encuesta. Tampoco es sorprendente que en 1985 y 1995 esos porcentajes hubieran caído al 17 y al 9 % respectivamente. Pero ya es, en cambio, sintomático que tan sólo poco más de una cuarta parte de los encuestados en 1985 y 1995 considerase negativo el período de la dictadura, mientras que aquellos que veían en él cosas buenas y malas se moviese en torno al 55 % (aumentando del 46 % en 1985, al 63 % en 1995), y que un 48 % de las respuestas de 1995 afirmase que el franquismo seguía teniendo algún tipo de influencia en la España del momento<sup>7</sup>.

En suma, lo curioso de la sociedad española de *a pie*, que vivió y quiso la transición, es que haya sentido mayoritariamente una doble adscripción positiva, una doble *lealtad* si se quiere: hacia la España franquista y hacia la España de la democracia, sin que ello significase contradicción ni generase comportamientos esquizofrénicos. Es un lugar común y certero el conceder a D. Juan Carlos el papel de «motor del cambio», en feliz expresión de José María de Areilza. Pues bien, la lectura de las declaraciones del Rey (y de la Reina, en obvia sintonía política con su esposo) en dos obras relativamente recientes<sup>8</sup> revela que los juicios del monarca sobre la mudanza histórica que le tocó dirigir en nuestro país constituyen el mejor paradigma de esa doble lealtad. El rey de la democracia siguió mirando siempre con respeto, político y humano, a la figura del anterior Jefe del Estado, sobre la que nunca toleró descalificaciones en su presencia<sup>9</sup>; y, sobre todo, comprendió que la dictadu-

<sup>7</sup> J. Santamaría, «Una resurrección políticamente imposible», *El País*, 22 de noviembre de 1985. Y la encuesta, del mismo diario, del 19 de noviembre de 1995.

<sup>8</sup> J. L. de Vilallonga, *El Rey. Conversaciones con D. Juan Carlos I de España*, Barcelona, Plaza y Janés, 1993; P. Urbano, *La Reina*, Barcelona, Plaza y Janés, 1994.

<sup>9</sup> Ch. T. Powell, *Juan Carlos. Un rey para la democracia*, Barcelona, Ariel/Planeta, 1995, p. 387. Los mejores testimonios sobre ese respeto al pasado franquista y al propio dictador, en P. Urbano, *op. cit.* (por ejemplo en la p. 342, donde puede leerse: «¿Vuestra majestad no tiene mal recuerdo de Franco?», pregunta la periodista. Y el monarca responde: «No. Él a mí me tenía cariño. Eso uno lo nota. La

ra de Franco era bastante más que un paréntesis, porque bajo su techo todo un país vivió una historia que, gustase o no, era irrenunciable porque era la propia. «A menudo, cuando iba de permiso a Estoril —le dice a Vilallonga— [...] y hablábamos de tal o cual problema, mi padre se irritaba: “¡Demonios! ¡Me hablas desde el punto de vista de Franco!” Pero ¿qué otra cosa podía hacer? Yo vivía en la España de Franco. Y cuando Franco me hablaba de España, hablaba de una España que yo conocía y cuya existencia mi padre admitía sólo difícilmente. Mi padre soñaba con España. Yo la vivía.»<sup>10</sup>

Esa legitimidad sociológica, genéricamente franquista, desde la que se acomete la operación del cambio democrático tuvo su principal clave en la actitud del ejército que, como el propio monarca reconoce, «en los días que siguieron a la muerte de Franco [...] hubiera podido hacer lo que le diera la gana. Pero obedeció al Rey. Y seamos claros —añade D. Juan Carlos a su entrevistador—, le obedeció porque yo había sido nombrado por Franco, y en el ejército las órdenes de Franco, incluso después de muerto, no se discutían»<sup>11</sup>. Pero fue, asimismo, captada por las fuerzas de la oposición que, desde los últimos tiempos de la dictadura, rompieron con la estrategia externa y desarraigada del exilio para trabajar desde la realidad de la España franquista en la que habían nacido y vivido nuevas hornadas de líderes de la futura democracia o de políticos postulantes del cambio, muchos de los cuales tuvieron orígenes comprometidos con la propia dictadura. Hubo, ciertamente, en tiempos distintos, que van desde los disidentes de mediados de los cincuenta a los operacionales franquistas de la ruptura pactada tras la muerte del dictador, una continuidad humana entre las implicaciones con el franquismo y las implicaciones democráticas. En los años finales del régimen, la clara percepción de que la España de Franco asumía con normalidad la vivencia histórica del tiempo largo que le había tocado vivir, constituía también, ante la inevitable transición, un dato fundamental en la estrategia reformista puesta en marcha por alguno de los más influyentes países occidentales, como la Alemania socialdemócrata de Brandt y de Helmut Schmidt, según ha demostrado una reciente investigación<sup>12</sup>.

En suma, la sociedad y la llamada clase política españolas habían asumido años antes de la muerte del dictador que la *era de Franco* —así llamada significativamente por conocidas obras nada sospe-

---

princesa también lo notó en seguida. “Franco se alegra cuando te ve —me decía—. Le gusta tenerte cerca”. Y la familia de Franco con nosotros se portó muy bien. Franco podía no haber dado paso a un rey...»).

<sup>10</sup> J. L. de Vilallonga, *op. cit.*, pp. 143-144.

<sup>11</sup> *Ibidem*, p. 229.

<sup>12</sup> A. Muñoz Sánchez, *Relaciones entre el SPD y el PSOE durante la transición española*, Memoria de Licenciatura, Universidad de Oviedo, 1997.

chosas de franquismo, como subraya con acierto Bennassar—<sup>13</sup> era un tiempo sustantivo y, por tanto, irrenunciable de la historia del país, y no un mero paréntesis a la espera de la reanudación del camino interrumpido en 1936. Y ello, por la sencilla razón de que la dictadura había sido tan radicalmente liquidadora del pasado demoliberal y se había prolongado durante tanto tiempo que, llegada a su término por la desaparición física del dictador, no era ni objetiva ni subjetivamente posible hacer abstracción de cuatro décadas de la historia de España cuando, además, los referentes anteriores a la guerra civil estaban estigmatizados por su desembocadura en aquella inmensa tragedia.

Pero si el corte brutal del 39, que había roto definitivamente los puentes con el pasado, obligó —*velis nolis*— a la sociedad española a asumir el tiempo histórico del franquismo, la desaparición del propio Franco, único fundamento real del régimen, generaba una solución de continuidad tan completa como la que había abierto su victoria en la guerra civil. El vacío de poder y de legitimidad políticos eran tan profundos que cualquier intento de reformismo continuista estaba condenado de antemano. La construcción de un nuevo sistema democrático, deseada por la mayoría de los españoles, se imponía, por tanto, con la inapelable simplicidad de lo que no tenía alternativa. Solamente que ahora, la sociedad española no estaba dispuesta ni a borrar ni a saldar cuentas con la historia, sino a continuarla, aunque por otros y más felices derroteros. Pasaba una página decisiva, pero no quería destruir el libro donde se había escrito casi medio siglo de su pasado inmediato. Debía reconocerse, *sine ira*, que el país venía del franquismo, pero que marchaba con la misma decisión hacia la libertad y la democracia.

La transición española fue exactamente eso: un formidable ejercicio social de madurez colectiva para modificar de forma drástica el rumbo de la historia sin dejar de continuarla. Y los agentes políticos, llamados a pilotar la maniobra, supieron responder con sabiduría y generosidad a las abrumadoras indicaciones del país.

---

<sup>13</sup> B. Bennassar, *Franco*, Paris, Perrin, 1995, p. 7, refiriéndose al título de la obra de R. Tamames, *La República. La Era de Franco (1931-1970)*, Madrid, Alianza / Alfaguara, 1973. Pero podrían mencionarse otros títulos, como E. Díaz, *El pensamiento español en la era de Franco (1939-1975)*, Madrid, Tecnos, 1992 (2.<sup>a</sup> ed.).

## *José Luis Álvarez*

Ex Ministro de Transportes y Agricultura

La transición democrática española, vista ahora con la perspectiva de casi treinta años transcurridos desde la pretransición, adquiere una significación especial. Cualesquiera que sean las matices que nos podamos hacer los unos a los otros, y algunas muy acertadas ya se hicieron ayer, creo que es justo hacer una manifestación:

Cuanto de una manera u otra participamos o contribuimos a que pasara España de un régimen autoritario y no democrático a un sistema democrático, constitucional, respetuoso de las libertades, en el que la soberanía corresponde al pueblo español, tenemos que sentir una gran satisfacción porque el cambio experimentado por España y los españoles en general es, sin duda, un hito histórico positivo, como decía ayer también Nicolás Redondo.

Y no cabe duda de que algo muy semejante se debe decir de la transición en Portugal, para satisfacción de ambos países, cada vez en mejor relación y en el camino del progreso.

Naturalmente, en la transición y en los años transcurridos desde entonces, ha habido de todo: aciertos y errores; momentos de suerte y de desgracia; políticos mejores y peores, con una visión corta o larga; años de crisis y de relanzamiento; decisiones acertadas y equivocadas; y quedan aún problemas importantes como los que citaré luego. Pero si los juicios se han de hacer a partir del resultado de un balance, creo que el saldo de este período es claramente positivo.

Para verlo más claro, basta con echar una ojeada sobre cuáles eran los antecedentes remotos y próximos. Sin pretender dar una clase de historia, recordemos la complicada sucesión de los siglos XIX y XX: la invasión francesa, el intento constitucional de 1812, los penosos reinados de Fernando VII e Isabel II llenos de pronunciamientos, golpes de Estado, desprestigio de la Monarquía, guerras carlistas, las diversas Constituciones, las guerras coloniales de fin de siglo, las guerras de Marruecos, la inestabilidad de los gobiernos, la Dictadura de Primo de Rivera, la caída de la Monarquía, los difíciles años de la República —que termina con una guerra civil—, y un largo período de dictadura personal. Ésta era la situación con que llegamos a la década de los setenta.

Sin embargo, para hacer un análisis profundo de la transición, es preciso referirse a unos cambios sociales que se habían ido produciendo, de los que era consciente la sociedad española:

1. El fracaso de las dictaduras y los totalitarismos: unos de forma tan rotunda y trágica para millones de europeos, como los fascismos; y otros, como el comunismo, cuyo agotamiento y fracaso ya se veía venir, aunque culminara bastantes años después de forma evidente en la caída del muro de Berlín.
2. La aparición de la idea de Europa como un objetivo común, que empieza en los años cincuenta —y aquí me complace recordar que mi primera intervención, no en política, sino en temas de interés público, fue un seminario de jóvenes en una asociación socialcristiana sobre la unidad europea en 1950, que, naturalmente, nos prohibieron tras una corta vida— y cristaliza de forma visible en el Tratado de Roma, de 1957. No cabe duda de que este movimiento europeo no dejó de tener influencia en España, a pesar de las dificultades, y se reflejó en el cambio de política económica de 1959 y en el convenio del Ministro Ullastres de 1970 con la Comunidad Europea. La sensación que tuvo parte de la sociedad española, ya en la década de los sesenta, era que nuestro lugar estaba en la Europa democrática, que surgía cada día con mayor vigor político, económico y social.
3. La modificación de la situación económica y cultural que se produce en España en la década de los sesenta. Una serie de circunstancias, unas interiores y otras exteriores, hacen que se produzca un cambio, a pesar de la continuidad del régimen, que va a transformar nuestra sociedad. Del año sesenta al setenta nos encontramos con la aparición del turismo como una fuente de ingresos y una comunicación con nuestros vecinos europeos, complementada por el efecto de una emigración española

a Europa que en buena parte va y vuelve, que influye en nuestros hábitos, reacciones y conductas; con el cambio de nuestra estructura económica, ya que la composición del Producto Interior Bruto se dobla en esa década, pasando de 1,2 billones de pesetas en 1960, a 2,4 billones en 1970: una mejora de las condiciones de vida de los españoles, cuya renta pasa, en dólares, de 400 en 1960 a 1.000 en 1970 (y hoy son 13.000); con una gran emigración interna del campo a la ciudad y con un gran aumento de las clases medias con la transformación de gran parte de la clase trabajadora en clase media, y con un mayor acceso a la educación de los jóvenes. Todo ello hace que la sociedad española de los setenta sea una sociedad en curva de crecimiento, que ha experimentado los horrores y consecuencias de una guerra con casi dos décadas de pobreza y graves dificultades; en la que los recuerdos del pasado y el miedo a que se repita, fueron citados ayer por varios intervinientes como elementos que facilitaron la transición; y que empieza a conocer las ventajas de un desarrollo económico y unos logros que para mantenerse necesitan de fórmulas políticas de paz, convivencia y participación como las que tienen nuestros países vecinos.

Hasta 1950 España era una sociedad típicamente rural; en 1970 es ya una sociedad industrializada y de servicios. El sector primario ha pasado del 50 al 12 % de la población activa, y han aumentado, en cambio, los sectores industrial (34 %) y de servicios (46 %). Como ha dicho uno de los ponentes de la Constitución, Gabriel Cisneros: «Los presupuestos profundos económicos y sociales de la democracia se generan en la segunda mitad de la década de los sesenta. La modernización sustantiva de la sociedad española se produce en esos años, quedando el régimen político como un elemento arcaico». Lo ha dicho también Paul Preston: «...el abrazo del capitalismo moderno, la inversión extranjera, la industrialización masiva, amplios movimientos migratorios, la urbanización y expansión educativa convirtieron a Franco y al falangismo en anacronismos históricos».

A pesar de estos grandes cambios, del fracaso de los totalitarismos, del ejemplo europeo y de la nueva sociedad españolas, de los esfuerzos de la oposición interior y exterior, y de iniciativas como la de Múnich de 1962, la Ley de Prensa del 64 o algunos otros intentos, las limitaciones de la libertad propias del régimen franquista se mantenían, y el propósito oficial era la conservación de un régimen singular, que pretendía suceder o persistir aun después de la muerte de su fundador.

Es aquí donde empieza lo que he llamado pretransición; a lo que también se ha referido ayer, sin emplear este nombre, Santiago Carrillo. Una serie de cosas se empiezan a mover en los primeros

setenta, bastante antes del momento crítico de 1975-78. Pero, si bien España estaba sociológicamente preparada para recibir con satisfacción el cambio democrático, las fuerzas involucionistas eran todavía muy fuertes como para obstaculizar la transición; y por eso conviene insistir aquí en el acierto de los que, con gran habilidad y no pocos riesgos, neutralizaron esas fuerzas, evitando al pueblo español una crisis violenta. Los que hicieron sencillamente el cambio por reforma y no por ruptura, o como Tácito repetía: «un cambio sin traumas». Naturalmente, los movimientos se producen en todo el espectro político: en la izquierda, la derecha y en lo que todavía no se llamaba centro, pero que lo era por su equidistancia. Fenómenos de esa época son los movimientos sindicales, la actividad de CC.OO., el proceso 1.001, el eurocomunismo y la sustitución en el PSOE de figuras históricas por jóvenes nacidos después de la guerra civil española. Pero, también, la mayor actividad de los liberales y monárquicos o de personas que colaboraron con Franco y después se alejaron de él, como Dionisio Ridruejo, Ruiz Jiménez y otros, o el grupo de viejos demócratas cristianos que se reúne en torno a Gil Robles, o las dimisiones, ya con Carlos Arias como Primer Ministro tras la muerte de Carrero Blanco, de Barrera de Irímo y Pío Cabanillas, que dejan el Gobierno de una forma sin precedentes en el período de Franco. O ciertas publicaciones como *Cuadernos para el Diálogo*, *Triunfo*, *El Ciervo*, *Destino*, el diario *Madrid* y otros. Es también en 1972 cuando desde el sector democristiano surge la iniciativa de Tácito, en la que un grupo de personas que ya no son sólo democristianos, sino liberales y gentes que no se consideran de derechas ni de izquierdas, comenzamos a publicar en el *Ya* unos artículos semanales con ese seudónimo colectivo, que tienen una resonancia creciente y que, pocos meses después, se publican ya en dieciocho periódicos de toda España.

Después empiezan a tener más actividad, además de los clásicos partidos comunista, socialista —dividido en el PSOE, el PSOE histórico y el PSP—, los partidos históricos catalanes y vascos PNV y UNIO, y una serie de partidos liberales (liderados por Joaquín Garrigues, Ignacio Camuñas, Larroque), democristianos (Cavero, Alzaga, Álvarez de Miranda), socialdemócratas (liderados por Fernández Ordóñez, Lasuén, Eurico de la Peña, sucesor de Dionisio Ridruejo), regionalistas (liderados por Clavero Arévalo, Meilán, Sánchez de León, Olarte, etc.).

Todo este cúmulo de iniciativas van a terminar agrupándose antes de 1975 en varios grandes bloques: la Plataforma Nacional de la Junta Democrática, en la que es predominante el PC; la Plataforma Nacional de la Junta Democrática, en la que es predominante el PSOE; y los grupos de centro, liberales, democristianos, populares

y socialdemócratas que terminarán uniéndose en 1976 en el Centro Democrático.

También en 1975 y vivo aún Franco, y como reacción a una Ley de Asociaciones Políticas que tiene su origen en la Secretaría General del Movimiento con Fernández Miranda y que no satisface ya las ansias de reforma necesarias, se utiliza la forma de Sociedad Anónima, como ya había hecho la USDE de Dionisio Ridruejo, para plasmar de alguna forma una actuación conjunta de personas que quieren actuar juntas en la vida política. Así se crea en julio de 1975 la Federación de Estudios Independientes, S.A. (en anagrama FEDISA, que sirve también como abreviatura de su nombre real Federación Democrática Independiente), a la que se incorporan muchísimas personas notables que van a tener importantes papeles en toda la transición, y en cuyo Consejo de Administración, que presido yo, están Areilza, Fraga, Cabanillas, Fernández Ordóñez, Marcelino Oreja, Calvo Sotelo, Rosón, Ruiz Navarro y Escudero.

Poco antes, en abril de 1975, se constituye públicamente el Club Jovellanos, que ya funcionaba desde 1969, y en el que figuran personas tan importantes como Alonso Castrillo, González Seara, Pérez Llorca, Herrero de Miñón, Juan Antonio Ortega, Martínez Cuadrado, Miguel Boyer y Fernando Albero. Como se ve, hay personas que irán a desembocar en partidos distintos, aunque predominan los que se encontraron en UCD, que es el partido que con Suárez a la cabeza va a gobernar en el período en que cristaliza en normas la transición, y que se consume en esa fase.

Recuerdo esto porque todos estos movimientos contribuyen a crear la convicción de que es necesaria una transformación plena para implantar una democracia europea clásica —en lo que están de acuerdo todos— y a que esa idea sea recibida por toda la sociedad. Se difiere, sin embargo, en el método: hay un extenso sector que cree en la ruptura y otro que confía en que con una reforma (sin traumas, como decía Tácito, con menos riesgos) se puede ahorrar sufrimientos al país y lograr la plena democratización. La historia demuestra que triunfa esta tesis, con la salvedad de la ruptura sindical, a la que terminan adaptándose, de buena o mala gana, la mayoría de los rupturistas; y es curioso que sean los comunistas los que primero dan ese paso. Y ayer ya se destacó el importante papel del PCE y de Santiago Carrillo en particular; Pujol hablaba de la moderación comunista, y Fraga dijo que predominaron en ese movimiento e hicieron posible la transición los moderados de dentro y fuera del sistema; y como ejemplos citaría yo precisamente a Fraga y Carrillo, que colocaron por delante de los intereses de partido los intereses de España. Sólo después lo admiten otras fuerzas como los socialistas y algunos sectores monárquicos.

El éxito de la reforma y del cambio democrático es, por tanto, de todos: de la sociedad española y de los políticos. Como decía ayer Carrillo, la transición fue fruto de un consenso entre la oposición democrática y los reformistas del régimen. Pero hay que proclamar que hay dos figuras que encarnan como nadie el protagonismo y los riesgos de ese cambio, que son: S. M. el Rey D. Juan Carlos, cuya actuación es decisiva, aunando prudencia y asunción de riesgos (y a su lado cabe recordar a su padre, D. Juan, que hizo gala de patriotismo y espíritu de sacrificio); y Adolfo Suárez, con habilidad, suavidad y energía, y acierto en la elección de sus colaboradores. Y quiero recordar la importancia y acierto de su primer Gobierno en el momento más difícil para hacer la transición, aunque hoy reconocida por todos, creo que no ha sido suficientemente valorada, al menos durante muchos años.

Todos los que participamos en la transición desde diversas posiciones, como he dicho antes, nos podemos sentir orgullosos; pero es evidente que sin el talento, patriotismo y decisión del Rey y de aquel Presidente de Gobierno que él eligió con sorpresa general, en la terna que le propuso el Consejo del Reino en 1976 y que fue tan mal recibido, no hubiera sido posible una transición tan difícil, pacífica y, a la larga, ejemplar y modélica como la que se consiguió que culminara con la aprobación masiva del referéndum que aprobó la Ley de Reforma Política en 1976, las elecciones de 1977 y la Constitución de 1978.

\* \* \*

Ahora yo daría un gran salto y, en vez de mirar al pasado, volvería los ojos al presente y futuro para resumir cuál es el efecto o resultado de la transición desde un punto de vista político y social; o mejor aún, cuál es la situación de España un cuarto de siglo después, sin perjuicio de que haya que estar siempre vigilante para hacer las reformas que la sociedad demande, y atento a los problemas de que ayer se hablaba de una segunda transición.

Y aunque con la brevedad que exige esta intervención, examinaré cuáles han sido las principales consecuencias o efectos políticos, económicos y sociales de la transición:

A) Los políticos son:

- a) La aprobación de una Constitución pactada, eficaz y respetada, de la que ahora vamos a conmemorar los veinte años, y que, como decía Miguel Herrero, es una Constitución abierta, con posibilidad de servir para restablecer la paz y conseguir dentro de la unidad de España la convivencia democrática.

- b) La normalización de las elecciones después de más de cuarenta años sin ellas, con plena aceptación en paz de victorias y derrotas, y su consecuencia: tres Gobiernos —de UCD, PSOE y PP— que se han sucedido unos a otros en plena normalidad, como en cualquier país de tradición democrática.
- c) El ingreso en la OTAN en 1982 con UCD, en la Comunidad Europea en 1986 con el PSOE y en la Unión Monetaria en 1998 con el PP.
- d) Un prestigio internacional de España, no sólo porque la transición fue una sorpresa positiva y ha quedado como modelo de bien hacer; prestigio que se refleja incluso en los puestos de relevancia internacional: Federico Mayor en la UNESCO, Marcelino Oreja en el Consejo de Europa, Areilza, Barón y José María Gil Robles en el Parlamento Europeo, Javier Solana en la OTAN, Westendorp y Moratinos en zonas de conflictos internacionales, etc.

B) Los económicos son:

Entre 1960 y la fecha de hoy, el crecimiento del Producto Interior Bruto español ha estado entre los cinco primeros del mundo, con una tasa media de 4,5 %, distribuida, como es natural, de forma desigual: más alta en los sesenta, con los parones de las crisis del petróleo de 1973 y 1979, y la crisis de los primeros noventa; pero, en resumen, con un alto crecimiento.

España es el tercer país del mundo con mayor turismo, con los consiguientes efectos económicos y sociales, y es el quinto país del mundo en cuanto a publicación de títulos.

La reciente información de la ONU sobre el desarrollo humano nos coloca en el undécimo lugar, por delante de países como Alemania, el Reino Unido o Italia.

España, como Portugal, ha cumplido los criterios de convergencia, objetivo que se dudaba que obtuviéramos hace pocos años; y estamos en el área de la Unión Monetaria europea con unas esperanzadoras perspectivas de desarrollo económico.

Nuestras cifras de exportaciones, y esto es una gran transformación, nos coloca en el décimo puesto en la lista de los países exportadores del mundo entero.

C) Los sociales son:

España es uno de los países con mayor esperanza de vida al nacer, con una alfabetización de adultos de más del 97 %, y con una tasa de escolarización a todos los niveles que, con el 83 %, le coloca entre los cinco primeros países del mundo (por primera vez fue en 1980 cuando hubo un exceso de plazas ofrecidas sobre las demandadas en los niveles de educación obligatoria) y hoy somos, después de Dinamarca, el país europeo con mayor proporción de universitarios.

La distribución de la renta española ha evolucionado, disminuyendo las diferencias entre los grupos de renta más alta y más baja, pasando una buena parte de ésta a las rentas medias. Entre 1974 y 1980 aumentaron las rentas del 10 % de los ingresos más bajos: del 1,7 al 2,4; y el 10 % de los hogares con ingresos más altos pasó del 39 % al 28 % de la renta total. Los españoles pobres lo eran menos, y también los ricos lo eran menos. Y el gráfico ha ido haciéndose como un embudo en el que las diferencias disminuyen. El Rapport Mondial sur le Developpement Humain del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo señala que España es el país del mundo con el porcentaje más alto de proporción (22) de renta acumulada por el 40 % de los hogares más pobres, en relación al total de la renta del país. Le siguen Japón, Bélgica, Holanda y Suecia, y quedan muy lejos Francia (17,4), Suiza (16,9), USA (15,7), el Reino Unido (14,6), etc.

Esto se ha reflejado también desde el punto de vista regional, disminuyendo las diferencias de medias de renta entre las diversas Comunidades, aunque todavía no sea grande la diferencia entre la primera (Baleares) y la última (Extremadura).

Desde el punto de vista sanitario y de Seguridad Social, el cambio ha sido espectacular. España es el país con más médicos por cada mil habitantes, aunque baja el rango en camas hospitalarias; uno de los países más longevos del mundo, estando España entre los cinco en que más viven las mujeres. Las pensiones contributivas y no contributivas abarcan a prácticamente toda la población pasiva, garantizando unos mínimos ingresos que, aunque modestos, colaboran en lograr un Estado de Bienestar del que participa la mayor parte de la población.

No cabe duda de que esto no quiere reflejar una situación idílica, porque veinticinco años después la sociedad cambia y es preciso seguir trabajando constantemente por la democracia; ni un país sin problemas, que los tiene y grandes, como la cristalización definitiva del Estado de las Autonomías, la solución del problema vasco, la

mejora de la calidad de la Justicia y la investigación, el paro, el futuro de las pensiones, la mejora de las regiones más atrasadas o con crisis industriales, la integración de los emigrantes, y otros que no pretendo olvidar. Pero lo que sí se puede sentar como conclusión, es que, tras la transición, y con las alternativas positiva y negativa que todos conocemos, España se ha puesto en condiciones de figurar en el grupo de países más desarrollados. En España y Portugal el respeto a las libertades, el Estado de Derecho, la convivencia política pacífica y el respeto al pluralismo, el indiscutible reconocimiento de la soberanía popular, la paz social, el desarrollo económico, la igualdad esencial de todas las personas y la solidaridad social son objetivos comunes; no están en discusión y hacen que los ciudadanos alcancen unos niveles de vida más acordes con los derechos de la persona.

Y me parece que, para terminar con el juicio a la transición española, es preciso decir que todo eso es obra del trabajo de todos los españoles en estos últimos treinta años, pero en muy buena parte, resultado de la transición, y, sin duda, el mejor elogio que se puede hacer de ella.



## *Javier Tusell*

Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Nacional de Educación a Distancia

Quiero empezar por agradecer a la Fundación Mário Soares y a la Fundación BBV la oportunidad de este simposium, acerca de la transición española a la democracia.

Esta declaración inicial no es puramente formal, por la sencilla razón de que los historiadores sabemos que en el siglo XX España ha tenido un protagonismo tan sólo en dos ocasiones fundamentales. Una de ellas fue luctuosa, la Guerra Civil; otra, una ocasión en la que los sucesos concluyen en un final feliz, que es la transición. Mario Vargas Llosa decía que los intelectuales, en general, son amantes de las catástrofes. Como se supone que los historiadores somos intelectuales, probablemente vamos a seguir hablando de la Guerra Civil, quizá, más que de la transición; a pesar de que probablemente la transición española a la democracia, con el transcurso del tiempo, se ha convertido en el modelo mismo de transición a la democracia, por lo parco de los traumas sociales que trajo consigo. Si, por ejemplo, la ruptura de la democracia tiene un ejemplo en la república de Weimar alemana, el modelo de transición a la democracia es el modelo español.

Me parece que esta ocasión, la ocasión de los veinte años de su aniversario, tendría que ser aprovechada para reuniones como ésta. Pero también podría servir para convertir la transición en una especie de motivo de orgullo colectivo de los españoles. Y me parece que eso tendría que dar lugar a una cierta organización del trabajo histórico sobre la transición, porque, efectivamente, hay muchas preguntas, muchos interrogantes que tienen que ser despejados acerca de ella, aunque conozcamos lo esencial.

Me voy a referir a ella muy puntualmente, con un intento de un poco de originalidad, aunque probablemente sin conseguirlo; y, en todo caso, con una extremada brevedad, que a lo mejor le va a ahorrar algún tiempo al Presidente de la sesión.

Voy a abordar once puntos concretamente de manera telegráfica. Por ejemplo, en primer lugar, los antecedentes. No sólo hubo antecedentes en la transformación de la economía de la sociedad española. Los antecedentes los encontramos también en la política española, en el tardofranquismo. Por ejemplo, no se entiende la transición sin la división de la clase política del franquismo, sin esas dos crisis fundamentales del año 69 y del 73 que relevaron a gran parte de la clase política. No se entiende, además, sin la ausencia de liderazgo de la extrema derecha; no se entiende sin un fenómeno que se da en muchas transiciones: la parálisis decisoria en la fase final de la dictadura. Una anécdota: un ministro de Arias Navarro, refiriéndose a su antecesor en la presidencia del gobierno, decía que criticábamos a Carrero porque era un mal presidente del gobierno; al lado de Arias Navarro, es como Von Karajan dirigiendo a una orquesta. Es decir, esta incapacidad de decisión caracterizó de manera clara al franquismo en su fase final.

En segundo lugar, el peso de la historia fue verdaderamente muy importante; incluso creo que no sólo importante, sino decisivo. Se ha escrito un libro —lo ha escrito Paloma Aguilar— sobre el particular, y de él recordaré no sólo el hecho que el recuerdo de la Guerra Civil fue una espada de Damocles pendiente sobre los protagonistas del juego político, sino también el cambio que se produjo en la concepción de la Guerra Civil. La Guerra Civil había engendrado el franquismo, el franquismo se había fundamentado en la Guerra Civil, y, sin embargo, incluso en el propio franquismo, y por supuesto en la historiografía académica, la Guerra Civil se convirtió desde finales de los años sesenta en algo a evitar, esencialmente, en el peligro máximo, de tal manera que presionó sobre los actores del juego político. Hoy tenemos la paradoja en España de que el recuerdo del pasado es un recuerdo doble y se superpone. Tenemos separados por doscientos metros la estatua de Indalecio Prieto y la estatua del General Franco en una esquina de un Ministerio de Madrid. Esa superposición de símbolos es como si en Francia, al lado de la estatua del General De Gaulle, estuviera la estatua del General Petain. Es una paradoja, pero es un testimonio de esa espada de Damocles del recuerdo de la Guerra Civil durante el tiempo pasado.

La Monarquía fue absolutamente esencial y es un signo de identidad de la transición española, pues nadie ha hecho una transición con una monarquía. Pero, verdaderamente, no siempre compren-

demos cuál es su papel. Yo creo que su papel se basa en que no hay nada tan peligroso en una transición de un régimen a otro como la quiebra de la legitimidad. Y lo que sucede es que, independientemente de las numerosas y bien ejercidas virtudes del Rey, durante el período de la transición, en él se dio un solapamiento de legitimidades. Fue el heredero de Franco, el hijo de su padre, es decir, de una versión de oposición liberal-moderada al régimen de Franco. Además representó la legitimidad emergente, que es la que le queda, que es, sencillamente, la democracia. Ese solapamiento de tres legitimidades es absolutamente esencial para que no se produzca la quiebra de la legitimidad. Ahora bien, el Rey no fue el motor del cambio, como decía Areilza. El motor, más bien, lo fue la sociedad española. No fue el piloto del cambio, como ha escrito Charles Powell; el piloto, creo que fue la clase política. El Rey fue el instrumento para desatar lo que Franco creía haber dejado atado. Él tomó decisiones pero fueron escasas; fue un Rey constitucional antes de que hubiera realmente constitución. Y sirvió, y éste fue su papel fundamental que se demostró el 23 F, de escudo protector cuando hubo una agresión por parte de la extrema derecha, para interrumpir el proceso democrático español.

¿Hubo transición o hubo transiciones? Uno puede, en el caso portugués o en el caso español, insistir en la peculiaridad de la transición; pero sabemos, lo ha escrito el sociólogo norteamericano Huntington, que la transición española fue, sencillamente, una más de las transiciones que se produjeron en la tercera ola de transiciones que han tenido lugar en el mundo. Hay rasgos que se repitieron en todas esas transiciones, incluso en las de Europa del Este. Por ejemplo, el factor religioso, la quiebra de la legitimidad, el hecho de que todas las transiciones de la tercera ola han sido transiciones mediáticas. Sin ver caer el muro por la televisión, Checoslovaquia no hubiera dejado de ser comunista. En ese sentido, la española fue una transición más. Pero al mismo tiempo se desdobra en una multiplicidad de transiciones. La transición en el aspecto exterior concluyó en el 86 y no en el 78; en el aspecto cultural empezó en el 85. A esa fecha le corresponde el cambio de la vida cultural, aunque no la normalización de la política cultural.

En quinto lugar, ¿cuál fue la virtud de la transición por excelencia? La virtud fue, sencillamente, la imaginación. Tanto portugueses como españoles, y esto vale especialmente para los españoles sencillamente porque hicieron la transición con muchos menos traumas, tenían el modelo que copiar demasiado lejano. El modelo databa de 1945; podría ser Italia o Alemania en 1945. Portugal y España, en suma, tuvieron que aprender sobre la marcha; lo que caracteriza, en primerísimo lugar, a la transición española y a la portuguesa es haber sido realizadas dentro de esa tercera ola. Por

lo tanto, tenían muy poco que poder aprender de lo sucedido en 1945.

Por eso, en sexto lugar, me parece que un factor esencial para comprender la transición española es el sentido del tiempo. Los políticos supieron, al actuar, medir el tiempo. Un Presidente de Uruguay que fue actor él mismo de la transición, Sanguinetti, ha escrito que esa medida del tiempo estaba empujada por dos sentimientos contradictorios: la impaciencia y el miedo. Los políticos fueron lo suficientemente impacientes y lo suficientemente temerosos como para conseguir el ritmo adecuado. Hay veces que uno se sorprende al encontrar en escritos, por ejemplo, de profesores norteamericanos, que lo característico en la transición española fue el consenso; pero es que los acuerdos de la Moncloa son inconcebibles si no hubiera habido antes unas elecciones democráticas. La transición española triunfó porque se hizo primero lo primero, y lo primero era, sencillamente, la política.

En séptimo lugar, la transición fue una reforma que acabó en ruptura, ruptura en realidad, por procedimientos reformistas. El procedimiento fue un procedimiento reformista. Pero tampoco hay que olvidar que en la transición española hubo algunas gotas de ruptura y hubo un límite a la reforma, aunque sólo en terrenos extraordinariamente acotados. Es decir, hubo una ruptura parcial, por ejemplo, en el restablecimiento de la Generalitat de Cataluña, que era volver a una institución de los tiempos republicanos. Y luego, hubo una limitación de la reforma; pero se refirió exclusivamente a la sanción impuesta a los militares de la UMD, que no fueron amnistiados sino muy tardíamente.

En octavo lugar hay que referirse al papel de lo individual y de lo colectivo. Se ha hablado aquí de las encuestas; efectivamente, las encuestas prueban que el pueblo español era demócrata antes de tener democracia. Pero no hay que olvidar el factor individual. Maquiavelo decía que los grandes procesos políticos son consecuencia, a la vez, de las circunstancias dadas, de la *fortuna* y de la *virtud* de los gobernantes. Pues bien, hubo virtud de los gobernantes y no sólo en sus características generales, sino, sobre todo, en los momentos dramáticos. Hay un momento dramático en la transición sobre el que no se ha señalado la importancia, pues el protagonista del mismo, que es Santiago Carrillo, ha pasado con una extraordinaria discreción sobre él. La anécdota divertida de cuando es detenido con la peluca se vio acompañada de un momento dramático, cuando, en la comisaría, fue desnudado, una persona de edad como era, sencillamente para ser humillado. Esa persona, sin embargo, salió de la comisaría y fue capaz de contribuir al consenso, capaz de cambiar la bandera republicana, que era la bandera de la

memoria de su partido; a eso, sencillamente, se le llama virtud. Eso señala, sencillamente, la grandeza de los dirigentes políticos. Y esa grandeza tiene, evidentemente, que ser reconocida.

El marco exterior, en noveno lugar. Yo creo que he entendido mucho mejor, gracias a las intervenciones del pasado día, cómo juegan en una especie de juego de espejos, mirándose los dos países el uno al otro, Portugal y España, en esos años decisivos. Hay un libro de Sánchez Cervelló sobre el papel que juega la revolución portuguesa respecto de España. Pienso que hay una cosa que él dice que no ha sido recordada aquí y me parece enormemente interesante: si la revolución portuguesa hubiera seguido la senda del radicalismo y hubiera evolucionado hacia una situación dictatorial de izquierdas, probablemente la derecha española se hubiera enquistado en una posición inmovilista. Eso hubiera sido absolutamente decisivo. Y si, luego, desde España hubo un reflejo de la opción centrista hacia Portugal, ésa es la demostración, sencillamente, de cómo los dos países a partir de estos años, en vez de vivir tocándose la espalda, se miraron a los ojos, y, en ese mirarse a los ojos, se ayudaron. Y efectivamente, creo que esa ayuda resultó perfectamente evidente.

El tema esencial que ha estado sobre el tapete en estos días ha sido éste de la dilación en las soluciones. Es decir, la transición se hizo a base de consenso; pero se hizo también pensando originariamente, desde el primer momento, desde 1978, en dilatar alguna solución; concretamente el título octavo; concretamente, la organización territorial del Estado. Miguel Herrero, me parece que ha acuñado la expresión *consenso apócrifo*: el consenso que no es consenso, sencillamente, porque es lo suficientemente confuso como para que satisfaga a todos, pero no hay un fondo de identidad absoluta entre los que lo suscriben. Lo que se hizo en la transición en esta materia de organización territorial fue proponer una solución que era suficientemente ambigua. Eso tuvo inconvenientes que ahora se aprecian: se practicó una especie de medicina homeopática que consistía en dar un poquitín de autonomía a todos, pensando que así se arreglaban los problemas decisivos, que eran los problemas de las nacionalidades históricas. Pero eso tuvo el inconveniente de que España es asimétrica; España es asimétrica y, por lo tanto, exige tener una constitución, una vertebración asimétrica.

Pero pienso yo que tenía razón por completo Jordi Pujol ayer, cuando decía que no hay que tener miedo. Y no hay que tener miedo, sencillamente, porque España no ha hecho una transición, ha hecho dos transiciones. Ha hecho la transición a la democracia y ha hecho la transición desde un estado centralizado a un estado enormemente descentralizado. Y lo ha hecho mejorando la vida de sus

ciudadanos, y lo ha hecho cambiando la vida personal de sus ciudadanos. El 3 % de los maestros catalanes han abandonado Cataluña. Los maestros que están enseñando catalán y en catalán han nacido en Castilla, la mayor parte de ellos. El Consejero de Educación Catalán nació en Soria y es un funcionario de la Administración Central dedicado a la inspección educativa; ahora, por supuesto, habla en catalán y aplica una legislación en catalán. Es decir, que no hay que tener miedo. El que tenía miedo era, a comienzos de siglo, Sabino Arana; decía que el vasco no duraría una generación más. Bien, en 1998 nunca el euskera desde hace tres siglos, nunca ha estado en un proceso tan vigoroso, en una plenitud tal.

Y finalmente, la transición acabó bien; ¿quiere eso decir que fue fácil? No, la respuesta es absolutamente negativa. El historiador no sólo tiene que recordar, sino que también tiene que tener presente la posibilidad de que las cosas hubieran sido de otra manera, la posibilidad de que las cosas hubieran acabado mal. Y esas posibilidades —el historiador lo descubre con respecto a ese pasado— son mucho mayores de lo que parecen, son mucho mayores, sencillamente, porque una afirmación que se hizo durante toda la transición, la de que la mayoría de los altos cargos militares estaban por la transición, es rigurosamente falsa. La mayoría de los altos cargos militares estaban en contra de la transición. Eran una minoría muy escueta los que estaban a favor. Y ese problema, ¿cómo se resolvió? Se resolvió a través de pugilatos psicológicos, muchas veces individuales. Cuenta Adolfo Suárez, por ejemplo, que llegaba a Valencia y el Capitán General no acudía al aeropuerto a saludarle; esperaba en el aeropuerto hasta que aparecía el Capitán General, que fue luego Milans del Bosch, que se sublevó el 23-F. O lo que ha contado el Rey, que en un determinado momento, el Vicepresidente de Defensa acude con un papel firmado por los Ministros Militares, con el que quieren detener la transición antes de que haya empezado a funcionar, porque es en el período del Gobierno de Arias Navarro. Pues bien, esos pugilatos psicológicos revelan que la transición fue infinitamente más difícil de lo que parece ahora. Con lo cual vuelvo al principio; me parece que es una oportunidad para que los españoles tengamos un cierto orgullo colectivo, para que los españoles vean en la transición una razón para ver renacer nuestro patriotismo.

Muchas gracias.

## *José Manuel Tengarrinha*

Professor Associado de História da Faculdade  
de Letras da Universidade de Lisboa

Quero agradecer em primeiro lugar à Fundação Mário Soares, em particular ao seu Presidente, e à Fundação BBV, o convite para estar presente neste Colóquio, que de facto se revelou, se está a revelar uma iniciativa do maior interesse. Ficará sem dúvida inscrita com muito relevo na historiografia desta temática pelo acervo de testemunhos que apresentou, pelo enriquecimento das perspectivas de reflexão que trouxe e também pela capacidade que mostrou de manter um debate vivo, mas ao mesmo tempo sereno, lúcido, racional sobre questões recentes e ainda tão candentes. Este Colóquio é, pois, um momento privilegiado para a compreensão de marcos fundamentais na história recente dos dois países ibéricos.

A minha intervenção situar-se-á fundamentalmente em algumas observações a partir do que ouvimos aqui ontem. E desde logo chamando a atenção para que na abordagem da problemática da transição subsistem por vezes equívocos e omissões, alguns dos quais estiveram presentes com maior ou menor relevo neste Colóquio. Começaria pelos equívocos que, para economia de tempo, resumiria em três principais.

Em primeiro lugar, considerar os processos de democratização em Portugal e Espanha como a resultante inevitável da institucionalização e consolidação da democracia na Europa após a derrota do nazi-fascismo. E, com isto, subalternizar todo o complexo de factores particulares e gerais, locais e globais tão específicos e de tão diferentes naturezas que influíram nas transições dos dois países.

Em segundo lugar, afirmar-se que a queda das ditaduras, sobretudo quando prolongadas, era em regra acompanhada de convulsões sangrentas, revoluções ou, pelo menos, dum golpe militar. Diz-se frequentemente que a Espanha fora exemplo único, o que não é verdade. Embora, sem dúvida, tivesse sido um dos primeiros, deveremos lembrar vários casos, por exemplo na América do Sul (Argentina, Uruguai, Brasil, Bolívia, Chile, Paraguai), na América Central (Nicarágua, El Salvador, Guatemala), na Ásia (Filipinas, Paquistão) e mesmo, recente, a União Soviética, com Gorbachov. Quer dizer, desde a década de Sessenta há a tendência crescente para que o derrube violento das ditaduras seja substituído por transições pacíficas, como um trânsito mais adequado ao desenvolvimento económico e ao avanço tecnológico cada vez mais generalizados dos países contemporâneos.

Em terceiro lugar, amplificar a identificação entre a transição democrática em Portugal e Espanha a partir da quase coincidência temporal da queda dos respectivos fascismos. Sabe-se como o paralelismo cronológico entre acontecimentos marcantes na história contemporânea dos dois países (sem dúvida impressionante nos séculos XIX e XX tem conduzido a alguns equívocos que escondem efectivas disparidades de realidades e processos históricos. Embora se reconheça que, do mesmo modo, sofreram os efeitos recessivos da crise petrolífera de 1973, provocando idênticos colapsos nas economias dos dois países, com incidências, sem dúvida, nas transições).

Quanto às omissões, totais ou parciais, que registámos nas sessões de ontem, e sem preocupação exaustiva, poderemos abordá-las em seis notas principais.

### **1.<sup>a</sup> NOTA: *Sobre a atitude da população portuguesa face à transição em Espanha***

É questão que se ignora, como se fosse facto inexistente ou sem qualquer valor. Ao contrário, avaliam-se, pesam-se as reacções dos restritos círculos politizados de Portugal seguramente não mais de 20 % do eleitorado potencial – que acompanharam com esperança ou activo apoio ou distanciamento crítico os acontecimentos no país vizinho. Mas como e em que grau era seguido o processo em Espanha pelo conjunto da população portuguesa, esse denominado «país real» ou «Portugal profundo» que não terá influência directa no imediatismo trepidante da vida política, mas constitui o lastro estruturante da opinião pública generalizada? Julgo que seria tema interessante para um estudo de sociologia política.

Da minha experiência pessoal recolhi alguns dados significativos, mesmo quando fragmentários, ao deambular pelo País de norte a sul, do litoral ao interior logo após o 25 de Abril para expor às populações que nunca tinham vivido em liberdade o que era e como funcionava a Democracia.

Deparam-se-me situações bem curiosas. Uma das mais frequentes, sobretudo no interior, era o medo dos espanhóis. Medo que era instilado, agravado pelas forças antidemocráticas portuguesas que agitavam junto das populações rurais o espectro da iminente invasão de Portugal pelo exército franquista, alegando que, ao abrigo do Pacto Ibérico, Franco não iria tolerar a democracia em Portugal. De facto, ouvimos ontem o Dr. Mário Soares informar que em Londres, enquanto ministro dos Negócios Estrangeiros, obtivera a garantia, por parte de autoridades espanholas, de que tal não aconteceria. Mas a verdade é que as populações rurais ou ignoravam essa garantia ou não acreditavam muito nela.

A atitude dos dois países ibéricos, um em face do outro, ao longo da história sempre oscilou entre o receio e a indiferença. Agora era o receio. Lembro-me, entre outras, de uma sessão particularmente tensa em Almeida, como sabem colocada bem junto da fronteira da Beira Alta. O que os assistentes queriam obter de mim, como face visível da «classe política» de Lisboa, era uma garantia segura de que os espanhóis não invadiriam Portugal.

Situações idênticas vimos ocorrerem ao longo do século passado e ainda no actual.

Sem entrarmos em longas dissertações históricas, não podemos deixar de referir quanto o fim do triénio constitucional em Portugal com o movimento contra-revolucionário da Vilafrancada (1823) foi fortemente influenciado pelo receio de que o regime liberal atraísse a invasão estrangeira, tal como acontecera pouco antes em Espanha, no quadro de intervenção da Quádrupla Aliança.

Depois, já em 1847, a invasão das forças espanhola, francesa e inglesa, também ao abrigo de uma cláusula da Quádrupla Aliança, a impor a desonrosa Convenção do Gramido, que encerra a guerra civil da Patuleia.

Logo a seguir, em 1848/1851, o acordo entre os governos de Costa Cabral e de Narváez que permitia a invasão de tropas espanholas em Portugal no caso daquele se encontrar ameaçado internamente.

Lembremo-nos também da Crise de 1898, que recentemente foi abordada num outro Colóquio neste mesmo lugar, em que tivemos ocasião de referir o temor generalizado de que em caso de queda da Monarquia, resultante da derrota colonial, a Espanha invadisse Portugal. Chegou mesmo a haver pânico em Lisboa, tal como escreve Eça de Queiroz em cartas para Paris.

Recordemos ainda a II República espanhola, instaurada em 1931, que, sendo de natureza tão distinta da ditadura salazarista, fez aumentar em Portugal os receios do vizinho. O regime espanhol tinha uma componente potencialmente revolucionária que se manifestava no apoio aos exilados portugueses e na sua aspiração ibérica, num quadro democrático. Não surpreende, pois, que o Exército português, sob a direcção de Santos Costa, tivesse deixado de centrar exclusivamente a sua atenção na Aliança Britânica, defendendo o reforço da defesa terrestre. O perigo aparece ainda mais evidente com a vitória eleitoral, em Fevereiro de 1936, da Frente Popular constituída em Junho-Agosto de 1935.

Ainda novo medo, durante a II Guerra Mundial, quando a Espanha teve tentações de entrada no conflito e era forte a ambição imperialista da Falange. Só com a formulação da ideia do Bloco Ibérico, em Dezembro de 1942, o relacionamento entre os dois países encontra maior estabilidade.

Foi todo um conjunto de suspeições e receios que se agravaram mais ou menos fortemente ao longo do tempo, deixando traços muito vivos na memória e no imaginário popular. E que, logo imediatamente após a Revolução do 25 de Abril, tiveram uma forte presença entre aquelas gentes que geralmente são ignoradas quando se fala no «País» e que são, «apenas», cerca de oitenta por cento da população. É um factor que não pode ser esquecido para a compreensão do comportamento do país rural no início da democracia portuguesa. Ao mesmo tempo que a pacífica transição democrática em Espanha, logo a seguir, não podia deixar de ter trazido aquietamento e segurança, com reflexos, também, no seu comportamento político.

## **2.ª NOTA: *Sobre as novas características e dinâmicas da sociedade espanhola***

Falou-se pouco, quase nada, da sociedade espanhola, das transformações que sofrera nos anos anteriores, das suas novas características e dinâmicas. Ao contrário do que julgo indispensável para melhor se poder compreender o processo político em análise. É o resultado de uma certa tendência para defender que em Espanha a

transição é um processo que se poderá explicar apenas através dos arranjos da cúpula política, esquecendo ou subalternizando o papel das forças sociais e a influência das transformações ocorridas na sociedade. Geralmente, ignora-se que a cúpula política pôde encontrar plataformas relativamente consensuais porque havia um equilíbrio na relação de forças. Tal era resultante de um enfraquecimento da ditadura e das forças que a apoiavam, por um lado, e, por outro, do crescimento que tinha vindo a verificar-se do movimento de contestação (trabalhadores, afirmação das nacionalidades históricas, nomeadamente).

Vejamos rapidamente o primeiro.

Em Espanha, o chamado «Milagre Económico» provocou profundas alterações estruturais na sociedade. Destacaremos três.

1. Foi alterada a composição das classes dominantes, o que produziu fracturas no interior do bloco do poder franquista. Os tradicionais grupos agrários e financeiros foram superiorizados por uma nova elite financeira, empresarial e administrativa.
2. Estas novas elites eram motores de uma dinâmica de expansão que chocava com o imobilismo das instituições. Um dos mais flagrantes sinais destas disfunções foi a inoperância do chamado «sindicalismo de conciliação», sucedâneo dos chamados «sindicatos verticais», o que levou à necessidade de os industriais negociarem directamente com os sindicatos ilegais.
3. Uma outra profunda alteração estrutural da sociedade espanhola resultante da industrialização e da modernização do País, foi a impressionante expansão das classes médias, especialmente da classe média urbana. Ora esta classe média é, por natureza, um tampão a soluções radicais, a sua natureza psico-social tende predominantemente para soluções consensuais e equilibradas.

Além de que o espectro da guerra civil, a que ninguém queria voltar, era um permanente factor dissuasor da confrontação violenta.

### **3.ª NOTA: Sobre o movimento de contestação ao franquismo**

Julgo ser indispensável considerar este factor para compreendermos o que se passou na transição. Lembremos alguns factos.

Ao longo da década de Sessenta haviam crescido os conflitos laborais, sobretudo na indústria. A crise mundial dos inícios dos anos Setenta, com fortes incidências em Espanha, provocarão conflitualidade social de uma dimensão como não se vira desde a guerra civil. Porém, antes da década de Sessenta e isto é uma diferença fundamental – eram greves esporádicas, localizadas, limitadas nas suas motivações, geralmente por motivos pontuais, nos centros mais industrializados (Barcelona, Madrid, Bilbao). Ao passo que a partir dessa altura, além das tradicionais (operários fabris e mineiros), passam a ser múltiplas as actividades envolvidas, sobretudo no sector dos serviços. E passam, também, a apresentar aquelas duas características que são fundamentais para se avaliar o grau de contestação: continuidade e articulação. Nestas circunstâncias políticas, tal só era possível com o suporte em organizações de carácter unitário. No plano operário, fracassado o chamado «sindicalismo de conciliação», são organizados os atrás referidos sindicatos ilegais de oposição à ditadura, as Comisiones Obreras. No plano dos serviços são criadas também várias organizações, e até entre os militares, como a Unión Militar Democrática. E mesmo órgãos unitários de direcção da oposição política, como a Platajunta, onde estavam representados os partidos mais importantes. Esta chega a obrigar o Governo a negociar, mas não tem força suficiente para ir mais além.

Em consequência, a pressão social foi no sentido de uma mais profunda democratização do regime, através de reivindicações formuladas já com alto grau de politização, ainda durante o franquismo. As formulações eram diversas e tocavam em aspectos essenciais da sustentação do regime fascista, como as exigências de eleições livres, de total amnistia política, de legalização de todos os partidos políticos, de sindicatos livres, de desmantelamento do aparelho repressivo franquista. O Governo responde com algumas pequenas concessões mas, sobretudo, com uma atitude repressiva, atemorizado perante o crescendo da pressão social e do fortalecimento da esquerda.

Há, assim, uma profunda continuidade na pressão social que, após a morte de Franco, se exerce também no mesmo sentido de uma democratização do regime. As gigantescas manifestações, a greve geral nos primeiros meses de 1976 tinham no seu bojo uma forte carga política. Os pactos de Moncloa interromperam temporariamente esta ampla movimentação operária, mas que depois é retomada com intensidade. Vejamos que o número de horas em greve passou de 110 milhões em 1976 para 171 milhões em 1979. Terminava aí a estratégia do consenso, estabelecida com os pactos de Moncloa. Será retomada em 1982 com a vitória eleitoral do PSOE, convertida, como se disse, em «estratégia para a modernização e a integração».

Desta maneira, poderemos dizer que a cúpula política pôde encontrar condições favoráveis para estabelecer plataformas relativamente consensuais porque havia um equilíbrio na correlação de forças, resultante, repetimos, de um debilitamento da ditadura e da forte oposição que internamente as forças populares e democráticas fizeram a Franco. Foi como se nenhum dos campos em presença pudesse superiorizar-se ao outro. Além de que o poder moderador do Rei, exercido com grande sensatez e sentido democrático, foi um contributo muito importante para esse equilíbrio, sobretudo como Chefe Supremo das Forças Armadas, no sentido de enquadrá-las na ordem democrática.

E assim devemos ter presente o papel fundamental, sob vários aspectos decisivos, do povo espanhol. Um papel exercido em dois sentidos diferentes, mas não contraditórios:

- a) Tinha ainda muito viva a memória da terrível experiência da guerra civil e não queria voltar a ela. O espectro da guerra civil era, então, uma ameaça que revivescia. O povo espanhol foi, pois, um grande motor e garante da transição pacífica. No quadro das alterações estruturais da sociedade espanhola após o chamado «Milagre Económico», como se disse, em especial com o grande alargamento das camadas médias.
- b) O outro sentido da sua influência é fundamental na aceleração e aprofundamento das reformas e na desfascização do Estado.

#### **4.ª NOTA: Sobre o papel das Forças Armadas**

Em Portugal, também, não havia forças sociais nem políticas em condições de sustentar com estabilidade e sem grandes sobressaltos o desenvolvimento do processo de democratização do país. Aqui, foram as Forças Armadas que tiveram o papel de motor. Ao passo que em Espanha tiveram o papel de travão.

Em Espanha, no processo de transição havia que despolitizar as Forças Armadas, reconduzi-las às tradicionais missões profissionais. Tal foi o objectivo do Decreto-Lei 10/77 que proibia aos militares espanhóis participarem em actividades políticas.

Em Portugal, o MFA estava, tinha que estar impregnado do sentido político da sua intervenção na sociedade em virtude do seu indispensável papel arbitral entre os partidos. Assim, ao passo que o MFA se apresentava como instrumento de transformação profunda da sociedade e o pacto MFA-Partidos não visava limitar a intervenção popular, os pactos de Moncloa pretendiam assegurar a continuidade e tiveram papel amortecedor da pressão social.

Poderemos admitir que o Governo centrista espanhol perdeu uma excelente oportunidade ao não ter conseguido explicar então aos militares os benefícios da Democracia e mostrar-lhes que não estavam ameaçados os valores fundamentais. É sempre a grande dificuldade de comunicação entre os diferentes sectores da sociedade em épocas de viragem histórica. E foi assim que começou a cavar-se mais profundamente a «distância política» entre a sociedade que prosseguia a sua marcha para a Democracia e as Forças Armadas que, fechadas nos quartéis, tinham dificuldade de evoluir. Aumentavam os sinais preocupantes desta distância: sucediam-se os actos de indisciplina militar que a hierarquia encarava com tolerância, assinalavam-se intervenções militares contra a Democracia, de que a mais notável foi o assalto à Câmara dos Deputados pelo tenente-coronel Tejero (23-2-1981). Em Espanha, o processo de adaptação das Forças Armadas à nova sociedade democrática foi lento e sinuoso. Iniciado pelos governos centristas, só pode considerar-se consumado com os governos socialistas. A Democracia já se encontrava, então, consolidada.

### **5.ª NOTA: Sobre as divergências nos processos ibéricos**

A análise comparativa dos processos de transição democrática em Espanha e em Portugal parece confirmar a lei histórica de que é fácil passar da legitimidade para a ilegitimidade, mas que o sentido inverso é muito convulso.

Nesse trânsito da ilegitimidade para a legitimidade o processo em Espanha é contínuo, embora com acentuadas diferenças de ritmo e alguns sobressaltos, ao passo que em Portugal é marcado por profundas rupturas, avanços e recuos pronunciados. Isto porque há uma diferença essencial entre os dois processos.

Em Espanha, a questão fundamental era a maior ou menor profundidade e celeridade das reformas políticas. O plano social foi subalternizado. Tinha havido uma descontinuidade nos tipos de regime (a chamada «ruptura pactada»), mas havia uma continuidade no sistema político (a chamada «reforma pactada»). Haverá ainda que sublinhar, com muito relevo, quanto a recuperação democrática a partir da situação existente à morte de Franco se ficou a dever à inequívoca formação democrática do Conde de Barcelona, transmitida ao Príncipe Juan Carlos, com quem manteve sintonia de pontos de vista.

Em Portugal, ao contrário, a questão fundamental que se colocava além do fim do fascismo era a transformação das estruturas da sociedade, do sistema económico-social. Questão radical, portanto.

Tal resultava do facto de, em Espanha, Franco ter praticado o liberalismo económico, o que gerou considerável grau de independência do poder económico em face do poder político, embora este se mantivesse autoritário. O que não aconteceu em Portugal, em que Salazar, ao lado de idêntico autoritarismo político, impôs condicionamentos e privilégios ao poder económico que tornaram este extremamente dependente do poder político. Um e outro estavam tão estreitamente entrelaçados e comprometidos que se compreendeu que em Portugal a Democracia só poderia ser implantada com estabilidade vencendo-se simultaneamente os dois poderes. Mais tarde, poderia ser considerado um objectivo inútil (veja-se a revisão constitucional, terminando com a irreversibilidade das nacionalizações). Mas não naquele momento. Naquele momento era condição indispensável para a construção estável da Democracia. Assim, aliás, o compreenderam, com uma única excepção, os partidos envolvidos no processo de transição em Portugal.

#### **6.ª NOTA: Sobre as atitudes sociais de conservação e de mudança**

Como se disse, foram profundos na sociedade espanhola os efeitos da industrialização e da modernização. É certo que persistiam profundos contrastes entre as regiões industriais e não industriais (entre Castela-a-Nova e Castela-a-Velha e Galiza, por exemplo). Mas a Espanha desruralizara-se rapidamente e, com isto, perdera progressivamente valores culturais e ideológicos inerentes ao conservantismo rural: mais do que manter a gente no campo com o fim de preservar os valores tradicionais, o essencial agora era transferi-la para zonas urbanas a participar na industrialização do país. Havendo maior concentração nos grandes centros urbanos, muitos pequenos povoados desapareceram totalmente e, com isso, muitos dos seus costumes e valores tradicionais. Significava, também, o decréscimo tanto da força do trabalho rural como das pequenas explorações agrícolas. Em Espanha, entre 1951 e 1970 mudaram das zonas rurais para as cidades 3,8 milhões de pessoas. E, entre 1962 e 1972, desapareceram 336.000 explorações agrícolas com menos de 50 hectares e aumentaram 17.000 as de mais de 50 hectares.

Em Portugal a evolução é exactamente inversa. Apesar da animação industrial da década de 1960, nunca perde a sua feição predominantemente rural. É certo que também se assiste a uma concentração agrária como em Espanha. Mas, ao contrário desta, a concentração agrária em Portugal não conduz ao atrofimento da pequena exploração camponesa, da chamada agricultura familiar. Esta não só resiste como até se reproduz.

Portugal era assim, então, um país com uma classe de assalariados rurais anormalmente elevada em termos europeus, sobretudo abaixo do Tejo, e um país com uma pequena exploração camponesa também anormalmente elevada. Daqui, a nítida dualidade, então, do nosso mundo rural, traduzindo-se em muito diferentes comportamentos sociais e políticos: no Alentejo e Ribatejo, atitudes avançadas dos assalariados (mas sobretudo dos eventuais, menos dos «criados» ou trabalhadores permanentes das casas agrícolas), em oposição frontal aos latifundiários. Acima desta zona, cobrindo a maior parte do País, as amarras de um conservantismo rural que, longe de diminuir, viera até em crescendo. O que dava a Portugal uma marca de ruralidade, no conjunto, mais forte do que a Espanha, com a inerente maior preservação de valores tradicionais. De que nascia esta óbvia contradição: era numa realidade nacional predominantemente conservadora que se inseria um processo de transformação mais radical não só do ponto de vista material mas ideológico, relativamente a todo um conjunto de valores e códigos de conduta, familiares, sociais, sexuais, etc.

Daqui, nasceriam fracturas profundas nas atitudes sociais e políticas à escala do País, sobretudo quando potenciadas num quadro socialmente convulsionado e de enfraquecida autoridade do Estado.

Julgo que esta visão comparativa com o processo em Espanha também permite compreender melhor alguns aspectos centrais da acidentada transição em Portugal.

## António Reis

Professor Convidado de História Cultural e das Mentalidades da Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa e Vice-Presidente do Grupo Parlamentar Socialista na Assembleia da República

Gostaria de começar por referir a dupla condição em que figuro no programa da organização: a de professor e historiador, por um lado, e a de político, por outro. Porque se, aparentemente, isso pode levantar alguma incomodidade, neste caso é para mim extremamente cómodo, na medida em que as teses que aqui defender que não agradarem aos historiadores deverão ser levadas à conta do político, e as teses que eu aqui defender que não agradarem aos políticos deverão ser levadas à conta do historiador...

Muito rapidamente gostaria de abordar três questões. Em primeiro lugar, tentar também eu esse irresistível exercício de história comparada entre o processo de transição espanhola e o processo de transição portuguesa. Que, aliás, ontem já foi ensaiado em algumas intervenções, nomeadamente de Manuel Carvalho da Silva, de Diogo Freitas do Amaral e de Pina Moura. Em segundo lugar, analisar algumas interinfluências e convergências de ambos os processos de transição. E em terceiro lugar, fazer um exercício, neste caso mais polémico, mais à conta do político, de avaliação comparativa das vantagens e desvantagens políticas respectivas de cada um dos dois processos.

Quanto à primeira questão, a do exercício de história comparada, gostaria de o fazer sob três pontos de vista que me parecem os essenciais: o das causas e condicionalismos de base de cada um dos dois processos; o das características genéricas de cada um deles; e,

por último, o do problema, que aqui foi levantado em algumas das intervenções de ontem, de saber se os dois processos estão de facto concluídos ou quando é que foram concluídos, o que é também uma questão polémica.

Quanto à questão das causas e dos condicionalismos de base, procederei a uma síntese muito breve, que recolherá alguns contributos das comunicações anteriores. Em primeiro lugar, é óbvio que em Espanha partimos de um pano de fundo profundamente marcado pela guerra civil de 36-39 que representou uma ruptura violentíssima na sociedade espanhola, uma ruptura traumatizante que cortou e atravessou todo o corpo social. Em Portugal, partimos de um golpe militar conservador, o 28 de Maio, que é uma ruptura de cúpula, da cúpula do Estado, uma ruptura de elites e com um impacto social, a meu ver, muito menos profundo.

Em segundo lugar, e passando imediatamente para a década de 60/70, que antecede cada um dos dois processos, penso que em Espanha podemos encontrar uma resistência política mais contínua e relativamente mais organizada, enquanto em Portugal a resistência política é mais intermitente, mais frágil e mais desorganizada. Há uma oposição em Espanha com correntes melhor estruturadas, há uma oposição em Portugal, nomeadamente nos anos sessenta princípios dos anos setenta, que é claramente hegemónizada pelo Partido Comunista e em que os grupos de extrema-esquerda vão conseguindo uma implantação crescente. Há em Espanha uma maior representatividade dos partidários da democracia parlamentar tanto no campo intelectual como no campo político, há em Portugal, à medida que nos vamos aproximando da revolução, uma quebra de influência tanto no campo intelectual, como no campo das correntes políticas de oposição, dos partidários dessa democracia representativa. Ainda ontem o Sottomayor Cardia me chamava a atenção para isso: em vésperas do 25 de Abril aqueles que defendiam em Portugal, na oposição, a democracia representativa, a democracia parlamentar, corriam sempre o risco de serem exautorados publicamente em reuniões da oposição, como o Mário Soares está decerto lembrado. Ou seja, havia um espaço cada vez mais frágil e restrito para os partidários da democracia representativa: era a Acção Socialista, foi depois o Partido Socialista, eram os sectores liberais que durante algum tempo colaboraram com o regime e praticamente pouco mais. A esquerda estava claramente hegemónizada no campo ideológico por uma concepção da democracia que não era a da democracia representativa. E daí também a tal ausência de um Partido democrata-cristão de que falava ontem Mário Soares.

Por outro lado, dentro do regime, falhara a tentativa de renovação interna da União Nacional/Acção Nacional Popular, enquanto em

Espanha vamos assistir a um fraccionamento, a uma divisão da classe política franquista, mas com uma renovação a operar-se dentro do próprio «Movimento». Em Portugal a renovação dentro da União Nacional, e depois dentro da Acção Nacional Popular, fracassa completamente e, em princípios de 73, os deputados liberais eleitos nas listas da Acção Nacional Popular saem da Assembleia Nacional. Tudo isto são factores que, juntos, vão ajudando a explicar o que se vai seguir e a diferença entre os dois processos.

Há em Espanha um obstáculo à liberalização, que é o terrorismo, há em Portugal um obstáculo à liberalização, que é a guerra colonial e que é invocado constantemente nos depoimentos de Marcelo Caetano e noutros depoimentos vindos do regime como um factor decisivo de bloqueamento da possibilidade dessa liberalização. Mas o certo é que em Espanha há outros factores que são suficientemente fortes para superarem o obstáculo que representava o terrorismo, enquanto em Portugal, como estamos a ver, não há factores suficientemente fortes dentro do regime para superarem o obstáculo representado pelo impasse da guerra colonial. Em Espanha temos o impulso desenvolvimentista com a criação de elites empresariais modernizadoras abertas ao diálogo empresarial e que sentem os entraves do sistema franquista, e com a criação também duma classe média mais forte. Em Portugal há também um impulso desenvolvimentista, que não podemos ignorar ao longo dos anos sessenta e setenta, mas que não gera elites empresariais semelhantes: as nossas elites mantêm-se ainda num alto grau de dependência do Estado e do seu sistema repressivo e protector. E há também uma classe média que não é tão forte como a espanhola. Ou seja encontramos em Portugal um conjunto de factores que obstaculizam e dificultam uma transição pacífica, encontramos em Espanha um conjunto de factores que globalmente apontam mais para a possibilidade da transição pacífica do que para o imobilismo ou a ruptura violenta.

Passemos à caracterização genérica dos dois processos. Aqui devo reconhecer uma dificuldade. Depois de tudo o que ouvi ontem e que tenho lido sobre esta matéria não tenho dúvidas nenhuma de que é muito mais fácil caracterizar o processo espanhol do que caracterizar o processo português. E há decerto muito mais divergências na caracterização do processo português entre todos aqueles que se debruçam sobre ele do que como tivemos ocasião aqui de testemunhar, na caracterização do processo espanhol por parte de protagonistas, historiadores e especialistas de várias tendências que sobre ele se têm pronunciado.

Em Espanha tivemos uma transição gradual e pactuada a partir do interior do regime, pilotada pelo Rei e apoiada num sector do

«Movimento» e em forças de centro-direita com a colaboração do conjunto da oposição democrática e sindical, incluindo o Partido Comunista de Espanha, e com um único sobressalto militar em todo o processo e esse já em Fevereiro de 1981. E é um processo, por outro lado, que não origina transformações económicas e sociais profundas.

Perdoar-me-ão, mas agora levarei algum tempo mais para caracterizar o processo português. Trata-se duma ruptura institucional brusca, em parte a partir do interior do regime, em parte de fora do regime e contra este, e já aqui começam as ambiguidades e as dificuldades de caracterização. Em parte a partir do interior do regime, porque não podemos ignorar que as forças armadas que se levantaram contra o regime eram uma componente dele próprio, a sua componente matricial primeira, ainda por cima. Poderemos argumentar que foram os capitães e os quadros intermédios a desencadear o golpe de 25 de Abril, com a ruptura da cadeia de comando, mas não devemos esquecer que, logo desde o início, há oficiais superiores e há generais que estão com o Movimento das Forças Armadas. Não podemos esquecer que o Marechal Costa Gomes era, pouco antes do 25 de Abril, o Chefe do Estado Maior-General das Forças Armadas, tendo sido demitido em vésperas do 25 de Abril, e o General Spínola era o Vice-Chefe do Estado Maior-General das Forças Armadas. Eu próprio lembro-me de que, quando andava a fazer aliciamentos entre os milicianos para o movimento militar de 25 de Abril, deparei com variadas recusas da parte de muitos colegas milicianos pelo facto de suspeitarem que o golpe em preparação visava apenas uma evolução do regime a partir do regime, sem operar propriamente uma ruptura. O próprio Partido Comunista Português esteve na dúvida durante algum tempo sobre o que seria este golpe militar. Tudo isto, portanto, marca bem que a origem do 25 de Abril não pode ser inteiramente dissociada também de correntes internas do regime. Para já não falar do simbolismo que teve aquela cerimónia do quartel do Carmo entre Marcelo Caetano e Spínola.

Mas o 25 de Abril foi também uma ruptura em parte de fora e contra o regime, sem dúvida, porque uma parte substancial do MFA afrontou a hierarquia e pôs em causa globalmente o regime, com o apoio das forças civis da oposição, e porque o programa do MFA reflecte genericamente as preocupações das forças da oposição. Mas é um processo que é pilotado, não por um rei que não tínhamos, mas por um MFA dilacerado por contradições internas tais que esse processo teria de seguir à deriva durante bastante tempo.

Curiosamente é também um processo pactuado, mas em que o pacto se estabelece entre o MFA e as forças partidárias. Desde

logo o programa do MFA com o seu compromisso de eleições para a Constituinte dentro dum ano e devolução do poder político aos civis tinha implícito um pacto com as forças políticas civis e reflectia em grande parte as reivindicações essenciais da oposição democrática nos Congressos de Aveiro e aquelas que constavam do célebre comunicado em três pontos assinado conjuntamente pelo Partido Socialista e pelo Partido Comunista Português em Setembro de 73 (a única coisa que foi alterada no programa do MFA foi o ponto que dizia respeito à descolonização, por exigência do General Spínola, e só por isso ele não reflectiu integralmente o essencial da plataforma da oposição democrática). Só que este programa é logo alvo de duas tentativas de violação. A primeira tentativa por parte de Spínola – com o chamado golpe Palma Carlos e depois com o 11 de Março – que visava o adiamento da Constituinte e um referendo para plebiscitar uma Constituição provisória outorgada e um regime presidencialista, que permitiria eventualmente acabar por fazer uma evolução controlada gradual a partir do regime anterior. A segunda tentativa de violação deste programa surge após o 28 de Setembro com o lançamento da ofensiva do Partido Comunista, com tentativas de adiamento da eleição da Assembleia Constituinte e com a criação da tese da legitimidade revolucionária contra a legitimidade eleitoral.

Depois do programa, temos os dois pactos MFA-partidos. Primeiro, o pacto de Fevereiro/Abril de 75 com vista a um regime democrático-parlamentar fortemente tutelado pelas Forças Armadas, mas mesmo esse famoso pacto acaba por ser violado pelo «documento-guia Povo/MFA» de Julho de 75, que pretende instituir o poder popular, e pelo 25 de Novembro, que visava, em última análise, partir para outra aventura, bem diferente da que estava consubstanciada nesse pacto. Depois do 25 de Novembro um novo pacto MFA/Partidos (Fevereiro de 76), que não representa ainda a democracia parlamentar pura, mas uma tentativa de conciliação entre uma democracia parlamentar e uma tutela militar com a obrigação constitucional de caminhar para o socialismo.

Portanto, estamos em presença duma ruptura institucional que se desenvolve através dum processo de golpes e contra-golpes militares – 28 de Setembro, 11 de Março, 25 de Novembro – em complexa dialéctica com forças partidárias – PCP e extrema-esquerda dum lado, PS/PPD/CDS do outro – e em complexa dialéctica com movimentos de massa, de tal forma que chegámos a estar à beira dum clima de pré-guerra civil.

Por último, a transição portuguesa, ao contrário do que se passou em Espanha, é um processo com transformações económicas e so-

ciais relativamente profundas, ainda que pouco duradoiras e inconsequentes.

É a tudo isto que se tem vindo a chamar, embora um pouco hiperbolicamente, a revolução portuguesa.

Vejamos agora os projectos e modelos em causa. O modelo democrático-parlamentar em Espanha, embora com algumas hesitações iniciais (vidé caso da legalização do partido comunista espanhol), impôs-se facilmente no quadro duma monarquia constitucional – uma vez que foi rapidamente superada a questão do regime – e enformou uma Constituição consensual aprovada em referendo por mais de 90 por cento dos eleitores.

Em Portugal, assistimos, pelo contrário, ao equacionamento e confrontação de todos os modelos. O modelo presidencialista spinozista, o modelo democrático-parlamentar sem tutela militar, que só vingaria depois da revisão constitucional de 82, o modelo democrático-parlamentar com tutela militar e orientado para um socialismo vagamente definido, que terá a sua influência até 82 por via do Conselho da Revolução, o modelo comunista, e o modelo basista-esquerdista ou, na expressão feliz do saudoso Salgado Zenha, o modelo anarco-populista. A Constituição de 76, que consagraria como solução de compromisso o terceiro destes modelos, não foi consensual e teve o explícito voto contrário do CDS. A Aliança Democrática empenhou-se em 1980 em fazer eleger um Presidente da República que promovesse uma revisão constitucional por uma via referendária não prevista na Constituição, logo formalmente inconstitucional. Só a derrota do seu candidato evitou a gravíssima crise que tal objectivo suscitaria. E as revisões constitucionais de 82, 89, 94 e 97 também nunca foram consensuais; embora acabassem, na prática, por serem aceites e respeitadas por todos os partidos.

Como se conclui cada um destes processos? Onde se situa o termo de cada uma das transições democráticas? Poderíamos dizer que em Espanha o facto do golpe de Tejero de Molina (1981) ter sido dominado permitiu finalmente a total subordinação das forças armadas ao poder democrático legítimo, que em Portugal só é totalmente conseguida depois da revisão constitucional de 82, com a eliminação do Conselho da Revolução. Mas poderíamos dizer, como Pina Moura, que a adesão à CEE poderá ter representado o culminar deste processo de transição nos dois países. Pessoalmente, porém, não valorizaria tanto esse factor. Penso que o que está aqui em causa é, antes de mais, a relação poder militar-poder civil, portanto a questão da legitimação democrática do poder, e esta foi atingida em 81/82 duma maneira ou de outra nos dois países. Po-

deríamos até – se quiséssemos ser mais perfeccionistas – dizer que em Portugal só com a eleição de Mário Soares para Presidente da República é que verdadeiramente se conclui esse processo, na medida em que o anterior Presidente da República, ainda que formalmente eleito segundo os métodos democráticos, tinha sido escolhido em função da sua representatividade no seio das forças armadas e tinha sido escolhido, portanto, como uma espécie de válvula de segurança contra qualquer tentativa de involução do processo democrático. E poderíamos dizer que em Espanha – e aqui o republicano que me honro de ser está a falar também – o processo democrático nunca estará inteiramente concluído à luz da mais estrita ortodoxia democrática enquanto não for respeitado o princípio da eleição democrática do Chefe do Estado e o princípio da igualdade de direitos dos cidadãos no acesso à chefia do Estado.

Por falta de tempo, vou passar por cima da análise das interinfluências e convergências de ambos os processos de transição. Direi apenas sobre este ponto que, a meu ver, a revolução portuguesa não foi determinante para o desenlace da transição espanhola, apesar de ter funcionado como um factor globalmente positivo, ao contribuir para isolar ainda mais a ditadura franquista, numa primeira fase, e para fortalecer os defensores à direita e à esquerda de uma transição gradual e pacífica, numa segunda fase. Todavia, a agitação do nosso PREC, entre o 11 de Março e o 25 de Novembro, também terá actuado com um factor favorável ao imobilismo, pelo temor que terá inspirado nos círculos mais conservadores da dificuldade de evitar a tentação revolucionária no processo de evolução para um regime democrático-pluralista. A quase coincidência temporal entre a morte de Franco e o 25 de Novembro acabou por tudo simplificar.

Creio, porém, que devemos combater a nossa tendência para exagerar a influência da revolução portuguesa, tanto mais que havia em Espanha factores endógenos suficientemente fortes para viabilizarem a transição democrática. Talvez isso explique, como conta Sánchez Cervelló, que enquanto em 76 todos os políticos espanhóis reconheciam a importância da revolução portuguesa no processo de transição espanhola, dez anos depois, num número temático da revista *Sistema* só o ilustre Embaixador Raul Morodo tenha chamado a atenção para a importância da influência da nossa revolução.

A última questão tem a ver com a avaliação comparativa das vantagens e desvantagens recíprocas dos dois processos – a questão sem dúvida mais polémica. Claro que é fácil dizer, como ouvimos ontem a Marcelo Rebelo de Sousa e a Diogo Freitas do Amaral, que foi uma pena não termos seguido um processo à espanhola,

embora ambos reconheçam que isso não teria sido possível, no entanto, ambos deixam transparecer uma nostalgia por uma transição diferente daquela que nós seguimos. Eu devo dizer frontalmente que discordo dessa opinião. Mais, pessoalmente acho que nos fez extremamente bem, a nós portugueses, termos tido um processo como aquele que ocorreu entre nós em vez do processo de transição gradual, pacífica dos nossos vizinhos espanhóis.

É claro que podíamos ter feito a tal economia da revolução – a economia de 4 golpes e contra-golpes, a economia das nacionalizações e da reforma agrária, a economia de 3 revisões constitucionais. Em contrapartida, porém, a revolução portuguesa permitiu-nos viver em ano e meio décadas da história europeia, incluindo uma leve amostra dos anos trinta espanhóis, e isso foi uma escola absolutamente insubstituível. Permitiu-nos fazer a nossa própria vacina contra outros modelos antidemocráticos, se assim quisermos, fez-nos bem, fez-nos crescer e tornarmo-nos politicamente adultos. Por outro lado, economicamente não foi uma catástrofe. Os problemas económicos resultaram mais da crise económica internacional do que propriamente da agitação revolucionária. E logo no primeiro governo de Mário Soares, entre 76/77, tivemos taxas de crescimento de 5 %. E já agora permitam-me também este desafo: felizmente hoje podemos fazer privatizações bem lucrativas graças às nacionalizações que fizemos antes!... Além de, finalmente, termos vindo a assistir à emergência de uma nova classe empresarial bem mais dinâmica. Socialmente e culturalmente, a revolução portuguesa foi também a descoberta da dignidade dos direitos, foi a festa colectiva, foi o sonho e a utopia. Tudo isso é absolutamente insubstituível. Politicamente, por último, foi a tal fonte de ensinamentos que nos permitiu reconhecer em laboratório a superioridade do regime democrático depois de décadas de anestesia cívica.

Portanto, eu não trocava a revolução portuguesa, com todos os seus dramas, erros, atropelos, acidentes de percurso – e apesar de tudo menos mortos do que a transição pacífica espanhola –, por uma transição calma, gradual, pactuada, à espanhola!...

Muito obrigado.

## Elías Díaz

Catedrático de Filosofía del Derecho de la Universidad Autónoma de Madrid

Son ya bien conocidos la mayor parte de los hechos, no todos, que habrían de configurar la transición española a la democracia: los hechos de un proceso que, a través de una ruptura-pactada, de una ruptura por vías de reforma, iban a conducir a nuestro país desde el régimen dictatorial del general Franco hacia el sistema democrático actual, que precisamente celebra en este año los veinte de la entrada en vigor (el 29 de diciembre de 1978) de la nueva Constitución. Todos recordamos y alegamos aquellos hechos, unos u otros, pero —aun coincidiendo, quizás, en ciertos caracteres fundamentales— discrepamos, sin embargo, con frecuencia en el sentido de los mismos; en la posición que cabe atribuirles como factores clave de la génesis y resultado positivo de la transición; y, por lo tanto, también disentimos en su interpretación y comprensión histórica. De algo de esto quería yo hablar aquí hoy.

Ya Unamuno ponía en guardia contra lo que él denominaba la *hechología*, es decir, la consideración indiferenciada, superficial y aislada de los meros hechos, su no entendimiento de fondo, su reduccionismo acumulativo y positivista. La crítica al *empirismo abstracto* o el reenvío a Kant (los hechos sólo se organizan y se comprenden desde ciertas categorías *a priori* que los identifican, delimitan y cuestionan) serían también, aquí, aducibles —a mi juicio— para no quedarnos en una descripción y explicación simplista de la transición. Por supuesto, que una u otra interpretación de ese pasado (no todas igualmente fundadas, pero todas abiertas a crítica y debate) implica, asimismo, importantes diferencias para contrastar el presente y ayudar a construir mejor el futuro.

A este fin van destinadas aquí estas breves observaciones que señalo como *ideologías de/sobre la transición*. Se trata de destacar algunas interpretaciones, actitudes políticas y culturales que interpretan esos hechos y que han estado presentes entre nosotros en todos estos años, desde finales de 1975: a veces —todo hay que decirlo—, como obstáculos o barreras que la democracia constitucional ha debido ir superando para su progresiva afirmación y consolidación.

En el fondo de mi crítica a tales ideologías está —prefiero explicitarlo abiertamente— la relevancia que, como factor-clave de la transición, atribuyo a la oposición democrática a la dictadura: la que, a diferencia de la débil apertura desde dentro, siempre luchó con claridad y, en muchos casos, con heroísmo, en la resistencia y en la oposición para lograr precisamente la democracia. Y dentro de esa oposición democrática, yo insistiría en el papel tan importante desempeñado —junto a partidos, sindicatos, etc.— por la oposición cultural e intelectual, estudiantes, escritores; las en aquellos tiempos reconocidas como *fuerzas de la cultura* (por supuesto que tras las siempre más castigadas *fuerzas del trabajo*): fue desde ahí una lucha por la recuperación y la reconstrucción de la libertad, de la razón, de la cultura plural del interior, la cultura del exilio y de nuestro pasado liberal, democrático, heterodoxo; la ruptura del aislamiento con Europa y el mundo.

Adelantaré el sumario de mi intervención enumerando —con rótulos sólo aproximativos— las principales de esas actitudes a las que voy aquí a referirme: serían, entre otras, las que cabe denominar, en primer lugar, como ideologías *esencialistas* sobre la transición; después, las interpretaciones dogmáticamente conservadoras de la Constitución, las implicaciones del denominado *desencanto*, el rupturismo como actitud ideológica, las tesis de la identidad continuista, las lecturas personalistas y funcionalistas-economicistas del cambio a la democracia. Por debajo de algunas de ellas, y con más potente fortalecimiento hasta nuestros mismos días, estarían también operando las ideologías tecnocráticas; es decir, las ideologías de la desideologización, del fin de las ideologías, del fin de la historia, del hoy denominado *pensamiento único*. De todo ello, muy brevemente, voy a ocuparme en esta intervención que quiere tener muy en cuenta, con concordancias y discrepancias, las de los otros ilustres ponentes en esta sede.

I. En ese contexto histórico general, pero referido —como digo— a esas mencionadas ideologías que hubo que superar, tal vez las primeras en esa cronología (1976, 1977), según esta mi particular indagación y clasificación, hayan sido las derivadas de un *perfeccionismo* que se puede muy bien denominar como de carácter *esencialista*. Ante la pureza ideal de tal *modelo*, y dada la inevitable imper-

fección, insuficiencia y resistencia de los hechos, aquéllas vinieron en seguida a adquirir connotaciones radicalmente *escépticas*, y hasta de explícita y reiterativa negación acerca de las posibilidades de un cambio político como el que en esos años se estaba preparando e intentando en nuestro país.

En el campo de la política española de la época, todo ello equivalía a la seguridad absoluta, y así se repite por algunos con monotonía y dogmatismo, que de lo que *no es* (de lo que no era democrático), o sea, el régimen anterior, no podía nunca salir lo que *es* (democrático) —lo que precisamente se estaba pretendiendo entonces que de hecho ocurriera— salvo destruyendo del todo, revolucionariamente, ese *no-ser*: la anterior esencia. Y, paralelamente, se insistía (repásense las hemerotecas) en que de lo malo —el franquismo— a lo bueno —la democracia— (coincido, por supuesto, en los calificativos) no se podía pasar en modo alguno a través de pactos, consensos o reformas parciales y graduales, como las que en esos años se estaban ya ensayando con aceptable éxito. Sólo se podría hacer —se deducía de ahí— a través de una verdadera transustancialización de esencias, una colectiva catarsis, algo así como una conversión total, un levantamiento popular, un salto voluntarista revolucionario, para el que, en la más mínima práctica, se carecía de todo tipo de preparación, previsión y disponibilidades reales, tanto humanas como materiales. El fundamentalismo esencialista, como todo perfeccionismo, se debatía así entre un radicalismo verbal maximalista y una praxis carente o muy escasa de iniciativas, casi inmovilista, desbordante, en todo caso, de duras acusaciones hacia los demás, y de *malas conciencias* propias en los casos de buena fe (que los hubo), respecto de sí mismos.

No sé si será necesario advertir que la crítica a esta ideología esencialista no lleva, no debe llevar, en absoluto, a una aceptación, ni teórica ni práctica, de la mera evolución *natural*, mecánica-orgánica, interna, o como quiera llamársela, del sistema. Y ello, tanto si lo referimos, en concreto, al régimen político franquista como si, con un carácter ya más amplio y general, se alude en su totalidad al sistema económico (capitalista) operante también en aquél. Al contrario, en dicha crítica se ponía siempre en primer plano la necesidad del trabajo político, cultural y social impulsado por la oposición democrática, insistiéndose, en todo caso, en su potencial carácter transformador de la realidad.

Por ello, esa crítica alcanzaba también entonces y después a la versión *determinista* de tal ideología; negadora, asimismo, de la posibilidad de transición a través de la reforma y el consenso: se aducía ahí la determinación histórica según la cual «el pasado enseña que nunca, o casi nunca, se ha salido de una dictadura a través de esos

métodos de gradual evolución». No estaba del todo claro lo que en aquellos momentos se esperaba o se exigía: en la mayor parte de los casos, mucho más, desde luego, de lo que —salvando heroicas excepciones— personalmente cada uno estaba dispuesto a arriesgar o simplemente a hacer. Pero —eso sí— se insistía con machacona obsesión en que en otros países había hecho falta una sublevación popular, una acción militar, una guerra mundial o algo similar; y que nosotros —¡precisamente nosotros!— no íbamos a ser la excepción logrando pasar sin nada de ello, así por las buenas, desde la dictadura a la democracia. Como bien sabemos, eso es precisamente lo que se logró.

2. Algo después, muy poco después (finales de 1977, 1978 y siguientes), comenzaron —junto al primer inaugural *desencanto*— las empecinadas interpretaciones conservadoras de la Constitución: tanto las apresuradamente hechas al anteproyecto originario preparado por la ponencia y a los sucesivos textos que iban por entonces elaborándose, como, en seguida, a la redacción definitiva de ella; aprobada —recuérdese— por las Cortes el 31 de octubre de dicho 1978, en referéndum nacional el 6 de diciembre y, finalmente, tras la correspondiente sanción real, promulgada y publicada —como ya he señalado— el 29 de ese mismo mes y año.

Dentro de esas interpretaciones, me parece necesario diferenciar —para el objeto de estas páginas y de este punto concreto sobre *ideologías constitucionales*— entre interpretaciones conservadoras de la Constitución hechas, coherentemente, por conservadores (y genéricamente, digamos, por toda la derecha) e interpretaciones conservadoras de la Constitución hechas, críticamente, desde algunos de esos sectores de la izquierda radical. Aunque difieren unos y otros en la concordancia (y el elogio) y en la discordancia (y la crítica) respecto de lo que se quiere constatar, los dos coincidían, sin embargo, en la interpretación, en la lectura —como digo— más bien conservadora de ella; con total primacía —insisten con rotundidad— para la empresa privada y la propiedad de ese mismo carácter, para el mercado y, en general, para los intereses y los valores del capital. Desde esa *ideología constitucional de la izquierda radical*, se negaba, pues, a nuestra ley fundamental toda o casi toda posibilidad de interpretación progresista, socialista en sus plurales expresiones y, en consecuencia, se cuestionaba desde ella toda virtualidad transformadora de la realidad y de la sociedad. Aunque hoy —en la conmemoración de sus veinte años de existencia— la Constitución haya ganado no poco prestigio y legitimación entre los intérpretes de izquierda —y aquí haya que recordar, en justicia, buena parte de la labor del Tribunal Constitucional—, no resultaría nada difícil localizar, en efecto, entre aquellos sectores más radicales —especialmente en esos primeros tiempos—, comentarios y

exégesis de ese muy negativo carácter: repudios perfeccionistas de ella, objeciones a la totalidad y a la mayor parte de sus normas e instituciones por su presunto e irremediable conservadurismo. A ese rechazo ideológico me refiero exclusivamente yo aquí y no, claro está, a las necesarias y lógicas críticas que aquélla suscita y debe suscitar.

De lo que se trataba, para superar esa lectura deterministamente conservadora de la Constitución, era de insistir en que junto a tal interpretación (neoliberal, diríamos hoy) también pueden encontrar en ella aún mayor fundamento y base constitucional, con sus no invariables principios, las concepciones y partidos de izquierda: ahí están, entre otras, las cláusulas de aquéllas relativas a la voluntad de «establecer una sociedad democrática avanzada», la frecuente invocación nada retórica a la igualdad y al interés general, la iniciativa pública, los nuevos derechos humanos, «el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción» (con un claro significado objetivo, independientemente de cuál fuera la intención de quien lo propuso en aquellos momentos), la planificación económica o, como símbolo tal vez más fundamental, su autorreconocimiento como Estado social y democrático de Derecho. De no ser así, de no darse estas potencialidades constitucionales, habría carecido de sentido la leal participación de la izquierda en la vida democrática y en los correlativos procesos electorales de ella.

Esto no significa, claro está, que en nuestra Magna Carta quepa todo, cualquier cosa, e incluso las propuestas totalmente más contradictorias: en modo alguno; posiblemente, eso sí, todo el mundo tenga y haya tenido que limar sus últimas y más radicales posiciones ideológicas para estar dentro de ella, en esa plural convivencia democrática. Pero en esos márgenes, y no sin algunas zonas de dualidad y hasta de ambigüedad, podría decirse que la Constitución establece un amplio marco político y social para organizar —por referirme a un punto concreto pero central— una flexible economía mixta, pública y privada, donde podrían, por tanto, tener válida aplicabilidad las dos siguientes conclusiones teóricas y prácticas: primera, que caben, en efecto, dentro de ella diferentes opciones económicas y sociales; unas, más dirigidas hacia el neoliberalismo conservador; otras, más orientadas hacia la socialdemocracia; en ambos casos —tomados aquí aquéllos como modelos— sin mayores extremismos, ni doctrinales ni reales. Segunda, que, en buena lógica democrática, tendrá que ser, en definitiva, la voluntad popular soberana quien en cada momento y circunstancia había de ir determinando, no incondicionadamente, el sentido y, también, el alcance y la intensidad de la orientación que se considere habrá de hacerse prevalecer.

3. Pero aun después de promulgarse la Constitución, y de ponerse de manifiesto en cada vez más amplios sectores lo positivo de ella, como —preciso es reconocerlo— la realidad es siempre, o casi siempre, menos hermosa y reconfortante que la imaginación y la fantasía, y como —admitámoslo igualmente— la transición, con ir bastante bien, tampoco era perfecta (obstáculos y resistencias de algunos sectores de los poderes fácticos, terrorismos empecinados, cerriles y contumaces, fuerte crisis económica, etc.), pues con todo ello, y con otras argumentaciones y motivaciones menos justificables, la *ideología del desencanto* hizo su aparición relativamente pronto. ¿Habría que recordar todavía que una cosa era la necesaria crítica y oposición a esas rémoras del pasado y la preocupación sería por esos nuevos o viejos problemas reales, y otra muy diferente el cultivo de un *desencanto* más bien *estético* —como habría dicho Tierno Galván— cuando no irresponsable o interesadamente desmovilizador?

Así fue —recordemos en este apretado resumen sobre ciertos antagonistas ideológicos que se está pergeñando en estas páginas— cómo a los años del viejo escepticismo metafísico y esencialista (1976-1978) le siguieron, solapándose con ellos y entrelazándose mutuamente, los años plañideros del incansable y acrítico desencanto (1979-1981), que en muchos no era sino cómodo y pasivo lamento, aburrido bostezo, la sempiterna soñolencia producida por el dulce encanto del desencanto. ¡Y así nos cogió el coronel Tejero aquel 23 de febrero (de 1981)! Intentando animar a los macilentos y abúlicos desencantados: hubo, de todos modos, filósofos, escritores y ciudadanos que sólo entraron en razón cuando escucharon el bando bélico del general Milans del Bosch. ¡Bendito sea Dios! ¡Y qué no habría elucubrado el propio Hegel sobre ese glorioso tránsito, gracias a la violencia, desde la soñolencia a la autoconciencia!

Puede decirse, en términos generales, que desde entonces, las fáciles y desmovilizadoras ideologías del desencanto han ido con el tiempo cediendo lugar en favor de actitudes no conformistas y de mayor madurez: de análisis más serenos y objetivos, de críticas dotadas de superior exigencia y rigor, de responsabilidades más conscientes y de mucha mayor eficacia que el famoso *desencanto* para una progresiva transformación de la realidad social.

4. Subsisten en un buen número, no obstante, las añoranzas originarias de lo que pudo haber sido y no fue, es decir, de un cambio más profundo y radical; por ejemplo, económico y social. Pero también está lo que ya no podría ser: siempre recuerdo, a propósito de esto, que en los años de la dictadura el profesor y político demócratacristiano andaluz don Manuel Giménez Fernández exigía

y prometía, para después de la muerte de Franco, una revisión general de fortunas a partir de julio de 1936. Muchas demandas de cambio en profundidad se hacen con plena legitimidad y autenticidad (y con suficiente racionalidad), por lo que pueden constituir válido acicate y estímulo constante para la crítica y la mejora real de las condiciones de la actual democracia. Es mucho peor, sin embargo, la ignorante e impenitente invocación, ahora, de lo que no pudo haber sido y, por tanto, no fue (sin sacralizar por ello lo fáctico, lo realmente ocurrido; pero sin olvidar, a su vez, que —como decía el famoso y sabio lidiador— «lo que no puede ser no puede ser y además es imposible»): a eso —referido al continuo y estéril lamento por la no ruptura en la situación española de estos años— es a lo que llamo yo aquí el *rupturismo como ideología*.

La transición se hizo, como es bien sabido y como ya se ha recordado en estas sesiones de trabajo, a través de un difícil proceso de reforma (con pactos y en consenso) que dio lugar a una verdadera ruptura política, es decir, en definitiva, al paso de la dictadura a la democracia. Fue, pues, una operación compleja de *reforma-ruptura* o de *ruptura-pactada*: a través de procedimientos y vías de reforma se llegó a una, en no pocos aspectos, verdadera ruptura; principalmente, a una ruptura de carácter político institucional con hondas repercusiones en otros diversos ámbitos de la vida colectiva. Lo que fundamentalmente ha habido, con todo lo que eso conlleva, es, pues, en pocas palabras, el paso de la no-democracia a la democracia. Para la oposición democrática —recuerda, oportunamente en su libro sobre la transición, Raúl Morodo que, como miembro de ella, estuvo personalmente en las reuniones de la negociación— la ruptura equivalía a abrir un proceso constituyente, para nada ahistórico e incondicionado, cosa que al fin se logró; y añade así: «La dialéctica reforma/ruptura será, de esta manera, la clave para entender este proceso y el éxito del mismo radicarán en conseguir el gran acuerdo, un amplio consenso, entre esas dos, en principio, posiciones ideológicamente antagonizadas. Antagonismo, discrepancia, colaboración será —concluye aquél— el camino que configurará la transición». Víctor Pérez Díaz, por su parte, desde una interpretación menos comprometida y algo más conservadora, pero siempre liberal, ha señalado gráficamente que: «la ambigüedad ha sido un ingrediente importante de la transición: el régimen autoritario dio paso a la democracia de tal modo —dice— que la derecha semifingió que mantenía la legalidad, mientras que la izquierda semifingió que provocaba la ruptura».

Pero lo que no hubo, en modo alguno, fue —claro está— una revolución, ni tampoco propiamente una insurrección o una rebelión (inevitablemente más o menos violenta), aunque sí importantes manifestaciones y fuertes presiones en la calle. Los sectores demo-

cráticos más radicales no podían tampoco hacer prevalecer, desde aquellos mismos momentos, su modelo: para la democracia, había que pactar. Ello supuso —es cierto— la necesidad de asumir gentes, aparatos, organizaciones policiales y militares, poderes económicos, situaciones, en fin, muy influyentes del pasado en mucha mayor medida de lo que tal vez habría sido justo e incluso de lo que habría sido coherente y útil para la nueva democracia. ¿Se podía haber hecho de otra manera? ¿Se pudo entonces hacer mejor? ¿Se pudo haber presionado, exigido y alcanzado mucho más? No lo creo, la verdad: aunque siempre caben, claro está, mejoras parciales que, ante lo más decisivo, podrían considerarse como secundarias y de detalle. Quienes en esos momentos fueron protagonistas en tales pactos y negociaciones representando a los partidos de la oposición, a los movimientos cívicos y a los sindicatos clandestinos aceptaron muy mayoritariamente esta *ruptura-pactada*, que, asimismo, fue después refrendada por la inmensa mayoría del pueblo español en diferentes y sucesivas consultas de aquellos años. No seré yo, por tanto, quien —sin atribuir, por otro lado, perfeccionismo alguno a lo que de hecho se hizo— se permita ahora fáciles acusaciones de desconocimiento de las condiciones objetivas, de lenidad democrática o de debilidad reformista a quienes entonces y antes, desde todos los puntos de vista, más exponían.

Estoy, sin embargo, resaltando aquí lo frecuente que es y ha sido en todos estos años escuchar que, ante cualquier grande o mediano fallo o deficiencia de los resultados de la política democrática, se alegara como causa única y absoluta, como explicación suprema y taumatúrgica de todos los males habidos y por haber, la ausencia, precisamente, de ruptura. Gentes que en aquellos difíciles primeros tiempos no estuvieron, muchos de ellos (y no por razones de edad), ni siquiera con la reforma activa, sino más bien cautos y expectantes *a ver qué iba pasando* para poder todavía dar marcha atrás si las cosas se ponían mal, se lamentan ahora continua y acusatoriamente de que no haya habido —dicen— *ruptura*, aunque, en realidad (por lo que exigen), lo que hubiera sido coherente con ello era una verdadera pero imposible *revolución*: de ésta no hablan por un mínimo de pudor, y algunos, tal vez, por no cargarse de nuevo con otra *revolución pendiente*. En cualquier caso, en lugar de buscar y analizar causas concretas y objetivas de los problemas, sin olvidar por supuesto las de los orígenes y las de fondo, se recurre con excesiva frecuencia y con aires más o menos heroicos a ese manido y acrítico latiguillo del «¡Claro, como no hubo ruptura!», que parece explicarlo todo, pero que nada explica y que todo lo deja igual. A algo de todo esto —necesitado, desde luego, de mayores puntualizaciones e indagaciones—, como ya he señalado, a lo que vengo yo aquí denominando la *ruptura como ideología*.

5. Si no hubo ruptura —se concluye por otros o a veces por los mismos— es que, en realidad y en lo esencial, lo que hubo fue estricta continuidad o, con mayor exactitud dando ya un paso más, puro continuismo con sustancial identificación entre el régimen anterior y el actual. Esta sería —prosiguiendo con mi pauta metodológica general— la que denomino *ideología de la identidad*: ha habido, sin duda —se señala allí—, cambios secundarios, accidentales, formales en el paso de la dictadura a la democracia, que no necesariamente se han de infravalorar; pero lo principal, lo fundamental, lo esencial, permanece y, además, permanece igual o prácticamente igual; por estas vías, en absoluto inventadas por mí —tengo carpetas de documentación—, discurre, pues, esa ideología de la identidad.

Pero, ¿qué es lo esencial? Supongamos —según expresión prevalente de esa tesis— que lo es *el capital*. Habría, con todo, —se dice, más bien, se acusa— otras permanencias a resaltar: por ejemplo, el atlantismo; por ejemplo, el monarquismo: de ahí saldría una todavía mayor continuidad, o —como se ha dicho— el continuismo sin más. Pero centrémonos en aquél, en el capital, que, desde luego, para nada habría que infravalorar. Desde allí, tanto algunas versiones de la interpretación funcionalista conservadora como —en aquel tiempo— de la leninista revolucionaria, con muy diferentes lenguajes, coincidirían en explicar (disentirían en valorar) que todo ha ocurrido según los más altos e inapelables designios del gran capital. ¿Habría alguien tan ingenuo o tan perverso a estas alturas como para negar la fuerte influencia de *lo económico* sobre *lo político* y *lo social*, y, por tanto, paralelamente, el condicionamiento de la política actual desde el capital nacional y transnacional? Supongo que no y eso, por tanto, me exime de entrar aquí en tal discusión. Pero tampoco me parece ya posible mantener a rajatabla lo contrario, la absoluta falta de autonomía de la política (y hasta de la libre voluntad).

Y, sin embargo, todavía se oyen y se leen interpretaciones como ésta de la transición a modo de proyectos políticos absolutamente diseñados y cumplidos —para bien o para mal— según las solas voluntades o los intereses exclusivos del *capital*. A mi juicio no puede, en modo alguno, decirse que fuese sólo ni principalmente al capital a quien le interesase de verdad la libertad (no sólo económica sino, sobre todo, política, social, intelectual). Disiento, pues, totalmente de esa visión unilateral y monocausalista en favor de los sectores más propicios al tal capital: de que así y sólo así, es decir, excluyendo totalmente a la oposición (mayoritariamente de izquierdas) se explique el cambio y la transición política a la democracia. De hecho, no fue de ese modo como ocurrió, salvo que se piense que los huelguistas y manifestantes obreros o sus dirigentes sindicales estaban pagados o, sin saberlo, ocultamente dirigidos y manipulados por los empresarios o los banqueros.

Pero esta ideología de la que estamos hablando aquí, en referencia concreta a la España de la democracia constitucional, no suele reducirse y agotarse en esa identidad con el capital. Además de aceptar como unilateralmente decisoria la determinación que implica aquél (con absoluto desprecio de hecho para las fuerzas sociales, partidos y sindicatos no capitalistas), se resaltan, asimismo, en la transición española otros elementos de coincidencia —en hábitos e instituciones— que dan como resultado esa idea, esa ideología, del sustancial continuismo con respecto de la anterior situación: es decir, la esencial identidad —aunque no se nieguen diferencias llamadas secundarias— entre el régimen franquista y la actual democracia parlamentaria y constitucional. No se olvide que este discurso reduccionista simplificador era también el de los grupos violentos vascos en torno a ETA y HB. Eso es, en definitiva, lo que está en el fondo de la ideología de la identidad: una muy insuficiente valoración de lo que significa y potencialmente puede significar la democracia política y la libertad.

6. Si esto fue así —siguen los contumaces—, si hubo y hay continuismo e identidad —punto de traslación desde la izquierda radical a la derecha exdictatorial—, se está ya, creo, a un paso de considerar, de modo más o menos consciente o inconsciente, a Franco como adalid de la democracia, como verdadero artífice de la transición. El general —se ha dicho y escrito también por gente con sofisticada preparación intelectual— habría sido el creador —¡así!— del Estado español; no sólo de un equívocamente denominado y exaltado Estado nacional, sino hasta el creador de un Estado cuasi moderno, social y liberal, al haber autorizado en los años sesenta la llamada operación tecnocrática, que lo fue, como sabemos, tanto de carácter estructural como supraestructural, por decirlo con el viejo lenguaje de la izquierda. En ello me baso para formular aquí, con propósitos de advertencia, exposición y crítica, esta *ideología franquista y/o tecnocrática de la transición*, tan difusamente difundida hoy por algunos sectores de la derecha inteligente e, indirectamente, por algunos otros de la izquierda más o menos inconsciente.

La mencionada operación tecnocrática (intocables e intocados los grandes principios religiosos y políticos del régimen) abarcaba —recuérdese— dos amplios frentes: el económico y el institucional. El primero se materializaría desde 1959 en el plan de estabilización, que iría seguido después por la liberalización de la economía (única y exclusivamente de la economía, pues en política y en cultura lo que hubo fue sólo una muy controlada y provisional *apertura* de la dictadura) con resultados de amplio desarrollo —crecimiento, rectificarían en seguida algunos—, y fuerte acumulación de capital. El segundo buscaba prolongar, perpetuar, más allá de la vida del dictador el régimen por él creado, definido como reino desde 1947, y

en función de lo cual se concretaría y personalizaría en 1969 la sucesión monárquica, dejándolo todo así *atado y bien atado*. No pocos apresurados y/o interesados intérpretes sacan de aquí la conclusión de que Franco, en definitiva, habría suministrado las bases económicas estructurales y, a su vez, las institucionales supraestructurales (sucesión en la monarquía) de las que habría salido ya sin más, o con muy pequeños retoques y añadidos, lo esencial de la democracia que él (el viejo e incomprendido general) en el fondo sabía —¿y hasta quería?— que iba a llegar después de su muerte. Otro de los grandes hallazgos (obra ésta de finos juristas y de ministros de la época) fue y ha sido atreverse a presentar y legitimar al régimen dictatorial como un auténtico Estado de Derecho. ¡Increíble pero cierto! Avisar de esa falsedad fue precisamente el tema de fondo de mi libro de 1966 (reeditado por Taurus en este 1998), *Estado de Derecho y sociedad democrática*.

Con posiciones de aquel tipo, con ideologías tan falsificadoras de la historia, de la realidad, hay hasta que contener la indignación, también por la injusticia que supone para toda aquella oposición democrática que tanto luchó: no haber participado en ella ayer, no da derecho a negarla hoy. Si todo estaba preparado (por ciertas personalidades) para la democracia, quienes abajo sufrieran la represión tenían, al menos, derecho a saberlo así: se habrían evitado no pocos sufrimientos y persecuciones.

De lo que se trata —diría aquí, para ir concluyendo— es sencillamente de que no se falsee la historia, de que no se reescriba ahora antiorwellianamente el pasado. Bien está que con el consenso de la transición, con el pacto constitucional, todos (no sólo los políticos) hayamos renunciado a utilizar aquél como *arma arrojadiza*, como único argumento para desde ahí discriminar otra vez entre malos y buenos, rojos o azules, vencedores o vencidos, irreconciliable y hasta violentamente enfrentados entre sí. Pero ello no debe, no puede en modo alguno significar la aceptación acrítica y acientífica del silencio, del olvido o de la falsificación, sin más, de lo realmente acaecido. En concreto y en relación con la España actual, lo que a mi juicio hay que decir es que —dentro del protagonismo de todo el pueblo— fueron las luchas de la clase obrera durante esos largos cuarenta años, la firme oposición de los estudiantes, intelectuales, de algunos sectores profesionales de las clases medias, fuerzas políticas progresistas, gentes muy dispares, pero con dignidad, quienes se enfrentaron a la dictadura —cada cual en la medida de sus fuerzas y de sus ánimos—. No pueden ni deben ser hoy olvidadas, minimizadas, burladas o postergadas a la hora de explicar cómo fue posible recuperar la memoria histórica y reconstruir con gran esfuerzo la democracia en nuestro país.

La oposición democrática y popular fue —me parece indudable— el principal impulsor del cambio y de la transición; en colaboración plural, por supuesto, con otras gentes, con otras fuerzas, personas e instituciones que procedían, más bien, del régimen anterior y sin las cuales todo hubiera sido, desde luego, mucho más difícil de lo que fue.

## *Jorge de Esteban*

Catedrático de Derecho Constitucional  
de la Universidad Complutense de Madrid

### **I. Introducción**

De los muchos aspectos que se pueden estudiar en la transición democrática española, me voy a limitar a exponer algunas reflexiones, sin duda esquemáticas, sobre los dos que siempre me han parecido los más determinantes y que consisten en la respuesta a las siguientes preguntas: ¿Por qué fue posible? y ¿por qué fue necesaria? Se trata, de esta manera, de encuadrar el fenómeno de la transición dentro del marco general de la historia del constitucionalismo español, para demostrar así la peculiaridad de su naturaleza.

### **II. ¿Por qué fue posible?**

La transición se inicia tras la muerte del fundador de un régimen político encarnado en un dictador o caudillo, que había surgido como consecuencia de una sangrienta guerra civil y que descansaba en la relación de fuerza impuesta por los vencedores sobre los vencidos. Por consiguiente, desde el punto de vista sociopolítico, es claro que la terminación de este régimen personalizado, basado en la victoria de unos sobre otros, no podía ser, teóricamente hablando, más que un nuevo enfrentamiento entre dos porciones de españoles para dilucidar cuál sería la nueva relación de fuerzas. Dicho de otro modo, una vez fallecido o derrocado el general Franco, se asistiría probablemente, bien a la continuación del mismo con otro régimen de planteamientos semejantes, o bien, por el

contrario, a la victoria de los antiguos vencidos que, vencedores ahora por las razones que fueren, pasarían a realizar ajustes de cuentas y depuraciones a los entonces vencidos.

En ambos casos, se trataría de la imposición de una de las dos Españas sobre la otra, desembocando así en la imposibilidad de una reconciliación que condujese a la superación de la guerra civil y, a corto plazo, a la existencia de un verdadero régimen político democrático. La segunda de esas dos posibilidades mencionadas se pudo dar al término de la II Guerra Mundial, en el supuesto de haber caído también, como ocurrió con los regímenes fascistas de Francia, Alemania e Italia, el régimen del general Franco. Sin embargo, no fue así y España se convirtió durante muchos años, junto con los regímenes dictatoriales de Portugal y Grecia, en uno de los enfermos de la Europa democrática <sup>1</sup>.

Sin embargo, si tras la muerte del general Franco se pudo evitar de nuevo el enfrentamiento entre los españoles, fue gracias a la adopción de esa peculiar vía a la democracia que se ha venido en denominar la transición española <sup>2</sup>. Ahora bien, el éxito de esta opción se debe, en mi opinión, a la concurrencia de cinco factores que posibilitaron el paso de la legalidad franquista a la legalidad democrática. En efecto, el factor tiempo, el factor socioeconómico, el factor internacional, el factor doctrinal y el factor humano son los cinco elementos cuya concurrencia explica que se adoptase una vía pacífica para llegar a un régimen democrático y constitucional, según paso a explicar brevemente.

### **1. El factor tiempo**

El hecho de la extrema duración del régimen franquista, que abarca casi cuarenta años, comportó consecuencias importantes para la viabilidad de la transición. Por supuesto, el primer dato a tener en cuenta es el de la propia longevidad del caudillo, junto a la relativa juventud con que se hizo con el poder. Si consideramos que fue

---

<sup>1</sup> Ver, sobre estos tres países, las hipótesis que formulan en 1973 los autores franceses A. y F. Demichel, *Les dictatures européennes*, PUF, Paris, 1973, pp. 347 y ss.

<sup>2</sup> Según, R. Morodo, *La transición política*, Tecnos, Madrid, 1984, p. 129: «entre diciembre de 1976 y diciembre de 1978, es decir, justamente dos años, se lleva a cabo en España uno de los fenómenos políticos más sorprendentes de nuestra historia contemporánea: la transición pacífica de una larga dictadura a una monarquía democrática». Sin embargo, en los últimos tiempos, a pesar de existir un reconocimiento internacional sobre la ejemplaridad de la transición española, comienzan a surgir voces que la ponen en entredicho. Ver, por ejemplo, M. Ramírez, «Cuestionar la transición», *El País*, 6 de octubre de 1998, donde se critican estas posiciones.

nombrado Jefe del Gobierno del Estado español a los 44 años y que murió a los 83, confirmando así que se trataba de un régimen basado esencialmente en su persona, se puede afirmar que, a su muerte, eran escasos los supervivientes políticos de la II República, la mayoría de los cuales había ido muriendo en el exilio. Por el contrario, más de la mitad de la población en 1975 no había cumplido los treinta años, lo que significaba que el recuerdo de la Guerra Civil, aun estando todavía vivo en la sociedad española, se había debilitado sobremanera.

Ciertamente, un sector de esa juventud, perteneciente tanto a la clase obrera como al estamento de estudiantes universitarios, se había erigido en un foco de oposición al franquismo. Pero se trataba de un sector minoritario de la población que, de una forma u otra, podía controlar el régimen. El factor tiempo, por consiguiente, jugaba en favor de una posible reconciliación entre los españoles, lo que no hubiera sucedido de haber durado menos años el régimen franquista.

## 2. El factor socioeconómico

Este régimen, como es sabido, descansaba en su origen tanto en una estructura social tradicional de base fundamentalmente agraria como en un sistema económico de signo autárquico, sin especial vinculación con el mundo internacional.

Pues bien, semejante modelo quebró paradójicamente, en parte, a causa del propio sistema, como resultado de la *ruptura económica* de tipo liberalizador que el Gobierno del general Franco se vio obligado a adoptar en 1959 con el fin de subsistir<sup>3</sup>. Las consecuencias de esa nueva política económica, basada en las remesas de divisas de los emigrantes, en las inversiones de capital extranjero y en el aumento constante de turistas, son suficientemente conocidas: la renta *per capita* de 1959 se había duplicado en términos reales en 1975; al mismo tiempo, la producción industrial alcanzó una elevada tasa de crecimiento, que convertía a España en la *décima potencia industrial del mundo*. Ciertamente, este sorprendente cambio en la estructura se debía más que a los méritos propios del sistema, al contagio del enorme desarrollo que conocieron en los años sesenta los países europeos occidentales y que benefició al régimen franquista tras la llegada al poder de los llamados tecnócratas.

En cualquier caso, esta transformación económica no podía hacerse en el vacío; bien al contrario. Más pronto o más tarde suponía,

---

<sup>3</sup> Ver, a este respecto, R. Tamames, *La República. La era de Franco*, Alianza Editorial, Madrid, 1979, pp. 427 y ss.

también, una transformación profunda de la sociedad en todos sus aspectos. Así, se modificó sustancialmente la estructura de la población activa, pasando a ser casi semejante, en la proporción de sus sectores, a la existente en los países europeos occidentales; aumentó el papel de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad; se redujo la tasa de analfabetismo y se incrementó la de escolarización en todos sus niveles; creció el consumo en proporciones sorprendentes y, en definitiva, cambió la estratificación social, apareciendo una clase media cada vez más amplia, junto con una extensa clase obrera, confirmándose así, de forma definitiva, la revolución industrial en España <sup>4</sup>.

Como es lógico, el cambio afectó igualmente a las costumbres e ideas de los españoles. Se consolidó, de este modo, un proceso de secularización de la sociedad; se modificó la moral sexual tradicional; se gestó, paulatinamente, una concienciación política en todos los sectores de la sociedad; y, por último, resurgieron de forma virulenta las viejas reivindicaciones regionalistas. La sociedad española, integrada en su inmensa mayoría por nuevas generaciones que no habían conocido la Guerra Civil, exigía modos de vida occidental, rechazando los tradicionales en que descansaba el franquismo.

### **3. El factor internacional**

Cada vez era más evidente el desfase entre el nuevo modelo económico y el caduco sistema político. El período franquista había permitido, o no había podido impedir, la modernización de la sociedad española. El régimen comenzaba a ser desbordado por los problemas sociales que había engendrado su propia política económica.

Pero, además, había que tener en cuenta también el factor internacional, puesto que semejante desfase no sólo era denunciado en el seno de la sociedad española, sino que igualmente era criticado de manera más o menos sincera en el ámbito exterior. Por una parte, los países europeos exponían claramente que España no podía integrarse en las organizaciones comunitarias sin aceptar previamente el cambio democrático de sus instituciones. Por otra, fue asimismo decisiva la transformación radical que la Iglesia católica conoció como consecuencia del Concilio Vaticano II y que originó, después de años de mutua complicidad, el nacimiento de una cierta tirantez entre el Vaticano y el régimen de Franco. Comenzaba así el deshiele del nacionalcatolicismo como soporte ideológico de este régi-

---

<sup>4</sup> Cfr. J. de Esteban y L. López Guerra, *La crisis del Estado franquista*, Labor, Barcelona, pp. 55 y ss.

men<sup>5</sup>. Finalmente, tampoco se debe olvidar el impacto que produjo en la clase política española la conversión de las dictaduras de Grecia y, sobre todo, de Portugal en democracias de tipo occidental, quedando el régimen español como único país de Europa occidental con estructuras autoritarias<sup>6</sup>.

#### 4. *El factor doctrinal*

Hasta la promulgación en enero de 1967 de la última de las siete Leyes Fundamentales del franquismo, el estudio de las instituciones políticas del régimen fue eludido, por razones obvias, por la mayor parte de los constitucionalistas españoles, los cuales se dedicaban a explicar el constitucionalismo histórico, el Derecho Constitucional Comparado o la Ciencia Política.

Las cosas empezaban a cambiar sobre todo a partir de 1970, cuando comenzaron a salir comentarios sobre el futuro del régimen, como, por ejemplo, varios trabajos de Luis García San Miguel<sup>7</sup>. Ahora bien, es significativo que los tres libros más influyentes en esa época que abordaron el análisis de la denominada *Constitución española*, no lo hicieron con la pretensión de explicar o consolidar las instituciones del Régimen, tal y como se describían en las siete Leyes Fundamentales, sino que las tres obras pretendían hacerlo evolucionar hacia otras metas, según interpretaciones diferentes. El primero de estos libros, *La Constitución española*, de Rodrigo Fernández Carvajal, trataba de convertir una dictadura, denominada por él como *constituyente y de desarrollo*, en una futura monarquía limitada en la que se conservasen perfeccionadas las instituciones del Régimen<sup>8</sup>.

El segundo, *El principio monárquico*, de Miguel Herrero de Miñón, intentaba demostrar, partiendo de la doctrina alemana, que una vez que se produjesen las previsiones sucesorias, el Rey, como titular de la soberanía, estaba capacitado para someter al pueblo una reforma de las Leyes Fundamentales, que incluso podía consistir en una constitución democrática<sup>9</sup>.

---

<sup>5</sup> Ver, sobre estas cuestiones, R. Tamames, *La República. La era de Franco*, op. cit., pp. 501 y ss.

<sup>6</sup> Sobre la influencia de Portugal en el período de la transición, ver, por ejemplo, J. Sánchez Cervelló, *A revolução portuguesa e a sua influência na transição espanhola, 1961-1976*, Arsirio-Alvin, Lisboa, 1993 y VV.AA., «A Espanha e nós», *Finisterra*, n.º 17, 1995.

<sup>7</sup> Estos trabajos fueron recogidos después en su libro *Teoría de la transición*, Editora Nacional, Madrid, 1981.

<sup>8</sup> R. Fernández Carvajal, *La Constitución española*, Editora Nacional, Madrid, 1969.

<sup>9</sup> M. Herrero de Miñón, *El principio monárquico*, Cuadernos para el Diálogo, Madrid, 1972.

Por último, el tercer libro, *Desarrollo político y Constitución española*, escrito por mí y algunos de mis colaboradores de entonces, intentaba demostrar que con ciertas modificaciones iniciales en las Leyes Fundamentales se crearían tales contradicciones en el funcionamiento del régimen, que se acabaría desembocando en un proceso constituyente<sup>10</sup>. En definitiva, los tres libros, pero sobre todo los dos últimos, intentaban convencer de que con las Leyes Fundamentales del franquismo, que había jurado ya el Príncipe Juan Carlos de Borbón, se podía entablar un proceso reformista que tuviera como desenlace una constitución democrática. Los comentarios sobre estas y otras obras dieron lugar a un amplio debate doctrinal entre 1973 y 1975, que constituyó un terreno fértil para poder llevarse a cabo después la transición *de la ley a la ley*. Así lo reconoce, por ejemplo, el historiador Palacio Atard, cuando escribe que: «queda claro que las tres posiciones doctrinales, respecto de la sucesión y los poderes del Rey, habían sido expuestas en la polémica de los años precedentes. La de la sucesión continuista, la de la vía democratizante por reformas parciales y la de la soberanía monárquica con capacidad para reformar radicalmente las Leyes Fundamentales y dar paso a una Monarquía democrática. Se habían señalado así algunas posiciones de actuación *que luego se pusieron en práctica. La polémica no fue, por tanto, una discusión bizantina, sino que iluminó el futuro planteamiento reformista*»<sup>11</sup>.

Ahora bien, en lo que a mí concierne, después de haber publicado el libro citado, no puedo ocultar que me asaltaban continuamente las dudas sobre la viabilidad de la posición reformista, en razón de que debía partir su iniciativa de políticos del régimen. Y, de esta manera, llegué a escribir las siguientes líneas, aparecidas a fines de 1973 en el número 2 de la revista *Sistema*: «Como he dicho varias veces, el desarrollo político que defiende para España, requiere una elite modernizante que sea la que lo entable. Pero esta elite, hoy por hoy, al menos yo lo sospecho, no parece estar en los rangos estrictos del sistema. La cuestión, por consiguiente, que se plantearía entonces sería la siguiente: ¿quién reforma para que puedan entrar los reformistas a reformar?»<sup>12</sup>.

---

<sup>10</sup> J. de Esteban y otros, *Desarrollo político y Constitución española*, Ariel, Barcelona, 1973. Sobre la gestación y el transfondo político de este libro, se puede ver J. A. Pérez Mateos, *Un Rey bajo el sol*, Plaza-Janés, Barcelona, 1998, pp. 492-494.

<sup>11</sup> V. Palacio Atard, *Juan Carlos I y el advenimiento de la democracia*, Austral, Espasa Calpe, Madrid, 1989, p. 46.

<sup>12</sup> J. de Esteban, «Desarrollo político y régimen constitucional español», *Sistema*, n.º 2, Madrid, 1973, p. 99.

## 5. El factor humano

Llegamos así al factor humano, el más decisivo de todos, porque sin su intervención no hubiesen sido suficientes los demás factores para llevarse a cabo la transición. De esta manera, eran necesarias cuatro personas que encarnasen respectivamente las cuatro etapas que se necesitaban, esto es, la voluntad de la reforma, su preparación, su ejecución y su legitimación. Dicho de otra manera, la voluntad debería partir del Rey; la preparación, del Presidente de las Cortes; la ejecución, del Presidente del Gobierno; y la legitimación, del líder de la oposición más significativa en ese momento.

En primer lugar, el Rey había manifestado en el discurso de su proclamación que quería ser el «Rey de todos los españoles», afirmación que probablemente se debía tanto a sus convicciones personales como a su interés por la conservación del trono. Ese deseo del Monarca, sin duda, debía comportar un cambio constitucional, pero a condición de que se respetase la legalidad de las Leyes Fundamentales que había jurado<sup>13</sup>. Su papel de impulsor fue esencial, por consiguiente, para llevar a término la reforma.

En segundo lugar, nada podía hacerse si el Rey no contaba con un Presidente de las Cortes de su plena confianza que *preparase* la reforma, porque ésta tenía que partir *ineludiblemente* de las Cortes. Afortunadamente para España, el general Franco no nombró tras el asesinato en 1973 de Carrero Blanco a Torcuato Fernández-Miranda Presidente del Gobierno, que era entonces el Vicepresidente; pues, probablemente, se hubiera quemado en una reforma que entonces era todavía imposible. De esta manera, el Rey pudo nombrar el 3 de diciembre de 1975, a los pocos días de su proclamación, Presidente de las Cortes y del Consejo del Reino a Fernández-Miranda, y, a partir de ese momento, comenzó la preparación de la reforma política.

Su intervención, con respecto al éxito de la transición, fue decisiva en un triple sentido: primero, porque supo manejar y organizar unas Cortes franquistas para que aprobasen la reforma. Es admirable comprobar cómo se las ingenió para ir modificando las Comisiones y los procedimientos con vistas a la aprobación de la Ley para la Reforma Política, según se pone de manifiesto en el libro de Pilar y Alfonso Fernández-Miranda, *Lo que el Rey me ha pedido*<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Se puede ver el texto de este discurso en, J. de Esteban, *Constituciones españolas y extranjeras*, Taurus, Madrid, 1979, tomo I, pp. 407 y ss.

<sup>14</sup> P. y A. Fernández-Miranda, *Lo que el Rey me ha pedido*, Plaza-Janés, Barcelona, 1995; sobre todo, pp. 123 y ss.

Segundo, porque supo encontrar en Adolfo Suárez la persona adecuada para ser el ejecutor de la reforma y porque supo imponer un sistema eficaz para que éste pudiese ser incluido en la terna del Consejo del Reino para su nombramiento por el Rey como Presidente del Gobierno. En un reciente libro de Josep Maria Colomer sobre la transición, se incluye el ingenioso procedimiento ideado por Fernández-Miranda para lograrlo, demostrándose así que su papel fue totalmente decisivo <sup>15</sup>. Y, por último, porque fue el redactor de la Ley para la Reforma Política, instrumento legal que llevó a España de la legalidad franquista a un proceso constituyente <sup>16</sup>.

En tercer lugar, la figura de Adolfo Suárez, como es obvio, representa la ejecución de la reforma, en la que demostró su habilidad y coraje para ir sorteando todos los obstáculos que aparecían en el camino hacia la adopción de un proceso constituyente, aceptado finalmente por todas las fuerzas políticas. Siendo el más conocido de todos los actores de la transición, no pienso que haga falta insistir en su papel indispensable para el éxito de la misma <sup>17</sup>. En todo caso, creo que hay que recordar su lucidez para reconocer que la reforma política no podía llevarse a término si se mantenía marginado al PCE, principal fuerza entonces de la oposición antifranquista.

Y, en cuarto y último lugar, hay que recordar igualmente la importancia del líder de este partido, Santiago Carrillo, que con su intervención en la transición aceptando los postulados de la reforma, legitimó todo un proceso que no hubiese sido democrático de no haberse legalizado el PCE.

\* \* \*

En definitiva, de todos los factores que acabo de exponer es, sin duda, el factor humano el que hizo posible de manera más clara la transición democrática española. De ahí que, teniendo en cuenta el carácter irremplazable de estas cuatro personas, habría que concluir en que de no haber concurrido las cuatro en este proceso, no hubiera sido realidad la transición, al menos tal y como la conocemos. Por lo demás, habría que subrayar también el importante papel que desempeñó el pueblo español, puesto que fue su moderación y agudeza lo que condicionó la llegada de la democracia, según

---

<sup>15</sup> J. M. Colomer, *La transición a la democracia: el modelo español*, Anagrama, Barcelona, 1998; especialmente, pp. 62 y ss.

<sup>16</sup> Ver en mi libro *El poder y la noria*, Ediciones Libertarias/Prodhufi, Madrid, 1995, el capítulo «Reescribir la transición», pp. 29-41.

<sup>17</sup> Cfr. en J. de Esteban, *La alternancia*, Libertarias, Madrid, 1997, el capítulo «Saber estar, saber hacer, saber marcharse: Mario Soares y Adolfo Suárez», pp. 269-274.

confirman los resultados de su participación en los dos referendos y en las elecciones generales de la transición.

### III. ¿Por qué fue necesaria?

Paso a exponer, en esta segunda parte, necesariamente más corta por razones de tiempo, la causa de por qué creo que la transición, tal y como se concibió, era completamente necesaria para España. La respuesta es muy simple: porque teniendo en cuenta la historia constitucional española, la única manera de que tras el régimen de Franco se adoptase una constitución, aceptada por todos los españoles o, si se quiere, por las dos Españas tradicionales, no podía ser otra sino la que constituye la esencia y la característica de la transición. Esto es, un método para que la futura constitución fuese consecuencia de una reconciliación nacional, en la que no hubiese ni vencedores ni vencidos y en donde se impusiese el espíritu de la transacción, cediendo todos algo en sus pretensiones. Es decir, se trataba de que se pudiese aprobar una constitución concebida como un pacto fundacional por medio, necesariamente, del consenso, lo cual era una absoluta originalidad en nuestro constitucionalismo.

En efecto, prácticamente todas nuestras Constituciones fueron obra de un grupo o sector político que trataba de imponer sus convicciones a los demás por medio de la Norma Fundamental, la cual, como es obvio, no era considerada como patrimonio de todos, puesto que muchos se consideraban excluidos de ella; los cuales trataban, a su vez, de luchar por conquistar el poder para imponer inmediatamente después la suya propia<sup>18</sup>. Por citar un ejemplo enormemente significativo, la Constitución de 1931 no sólo fue esencialmente obra de un sector político de la población, sino que su agudo sectarismo, junto a sus profundas imperfecciones técnicas, la convirtieron en una de las causas indudables del estallido de la Guerra Civil<sup>19</sup>. Creo que es muy clarificadora la opinión de Manuel Azaña, cuando hace decir a uno de los personajes de su obra *La velada en Benicarló* que hubiese sido necesario un pacto o acuerdo entre todos los españoles para la viabilidad de la II República, porque «un régimen que aspira a durar necesita una táctica basada en un sistema de convenciones»<sup>20</sup>. Curiosamente, como señala

---

<sup>18</sup> Cfr. J. de Esteban, *Curso de Derecho Constitucional español*, Facultad de Derecho Complutense, Madrid, 1998, pp. 45 y ss.

<sup>19</sup> En efecto, está todavía por estudiar las consecuencias de la aplicación de la Constitución de 1931 en el estallido de la Guerra Civil. Pero, en cualquier caso, es una paradoja que en su artículo 6 estableciera que «España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional».

<sup>20</sup> M. Azaña, *La velada en Benicarló*, Castalia, Madrid, 1974, p. 112.

Paul Preston en su reciente libro *Las tres Españas del 36*: «se tardaría treinta y nueve años en aplicar el mensaje de reconciliación de Azaña a la transición pacífica de la democracia»<sup>21</sup>.

Es muy probable, en consecuencia, que si se hubiese podido llevar a cabo la denominada ruptura que reivindicaba la oposición anti-franquista, lo cual es harto problemático, la constitución resultante no se hubiese redactado por consenso y, en consecuencia, no habría sido aceptada por todos, comenzando nuevamente el bolero de Ravel de nuestra historia constitucional, con su secuela de deportaciones, ajustes de cuentas y depuraciones. Por el contrario, el método de la transición, basado en el pacto entre parte de la clase política franquista y la de la oposición, comportó el que por primera vez en España no hubiese presos y exiliados políticos. Sin duda, la naturaleza de este método permitió que se dejase intacto gran parte del aparato del régimen franquista, lo que produjo inevitables excesos y hasta varios intentos reaccionarios de golpe de estado; pero, con todos esos defectos, creo que valió la pena a cambio de conseguir la adopción por *consenso* de la vigente Constitución.

Porque, de esta manera, se aseguraban dos objetivos primordiales: por una parte, que fuese aceptada por todos o la gran mayoría de los españoles y de los pueblos que forman España, salvo, si acaso, una reducida minoría vasca que no aceptó integrarse en la democracia y siguió utilizando los métodos violentos para la imposición de sus ideas, hasta que ha caído finalmente en que ese camino, en una democracia occidental como es la española actual, no conducía a ninguna parte. Como señala Colomer: «nadie estuvo totalmente satisfecho ni totalmente insatisfecho con la Constitución; todos renunciaron a imponer un *trágala* a los demás; nadie se identificó del todo con el texto constitucional, pero nadie lo encontró totalmente inaceptable; nadie consiguió hacérselo completamente a su medida, pero todos podrían gobernar con él»<sup>22</sup>. De esta manera, quedaba bien claro que la Constitución, como fruto del pacto fundacional, a diferencia de la ley, no era producto de una mayoría coyuntural, sino la obra del poder constituyente que se basa en un acuerdo general, o casi general, de todas las fuerzas políticas. Circunstancia de la que se desprenden dos consecuencias importantes: la primera, consiste en que de esta manera se confiere a la Constitución, mediante un procedimiento especial de reforma, la mayor estabilidad posible, quedando al margen de la cambiante composición de los Parlamentos; y la segunda, en que también de este modo, se reviste a la Constitución de la mayor jerarquía en el

---

<sup>21</sup> P. Preston, *Las tres Españas del 36*, Plaza-Janés, Barcelona, 1998, p. 24.

<sup>22</sup> J. M. Colomer, *La transición a la democracia: el modelo español*, Anagrama, Barcelona, 1998, p. 116.

ordenamiento jurídico, poseyendo el carácter de norma de aplicación inmediata y de vinculación jurídica.

Y, por otra parte, en efecto, la Constitución vigente, a diferencia de todas las anteriores, posibilita, tanto por sus valores y principios como por sus mecanismos, que se pueda dar la alternancia pacífica entre la derecha y la izquierda. Circunstancia que, salvo el precedente *sui generis* de la época de la Restauración, en donde estuvo vigente el turno restringido de partidos, no se ha dado nunca en España<sup>23</sup>. En consecuencia, ambas facetas de nuestra Constitución son las que garantizan su duración y su eficacia como norma jurídica suprema, a fin de acabar con la persistente inestabilidad y consiguiente ineficacia de las Constituciones en España.

Sin embargo, cuando nos disponemos a celebrar en los meses próximos el vigésimo aniversario de su entrada en vigor, una espesa nube se cierne sobre el horizonte. A ello ha contribuido de forma indirecta la tregua acordada por la organización terrorista ETA hace poco. Evidentemente, el consenso presidió la redacción de la Constitución, es decir, el contenido de todos los artículos de la Constitución. Sin embargo, el consenso se hurtó, de forma subrepticia, respecto de uno de los rasgos más esenciales del nuevo Estado español, es decir, del que se refiere a su forma definitiva desde el punto de vista de la descentralización vertical del poder. En efecto, una de las características de nuestra Norma Fundamental es que se trata de una Constitución *inacabada*, puesto que en ella no se incluye el diseño final del llamado Estado de las Autonomías.

Lo cual es grave, porque una constitución, a diferencia de una sinfonía, de un cuadro o de una catedral, no puede quedar *inacabada*. Sí, precisamente, una de las funciones de la Constitución consiste en enmarcar las luchas políticas, la ausencia de ese marco conduce a que los conflictos, en este caso regionales, se desarrollen sin ningún tipo de limitaciones y referencias.

Es significativo, así, que en la actualidad tres partidos nacionalistas de Cataluña, el País Vasco y Galicia hayan reivindicado un Estado Confederal; que el PSC abogue por un Estado Federal; y, por último, que IU insista en su idea de que se adopte el Estado Federal y hasta el derecho de autodeterminación, lo que en sí es una evidente contradicción.

En definitiva, si la Constitución del consenso sigue estando *inacabada*, no cabe más opción que buscar nuevamente el consenso con el

---

<sup>23</sup> Ver, a este respecto, mi libro *La alternancia*, *op. cit.*, pp. 52 y ss.

fin de acabarla; y para ello, si es que resulta necesario, habría que acudir incluso a su reforma. Porque, de alguna manera, la transición no habrá terminado realmente hasta que, en España, la Constitución vigente no defina de una vez el Estado que se han querido dar la mayoría de los españoles.

## *Fernando Rosas*

Professor Agregado da Faculdade de Ciências Sociais e Humanas da Universidade Nova de Lisboa e Presidente do Instituto de História Contemporânea da mesma Faculdade

Os aspectos políticos e históricos da transição espanhola destacam, a título comparativo com o caso português, cinco condições essenciais que permitem avaliar as possibilidades da transição democrática em Portugal.

Em primeiro lugar, a possibilidade dessa transição se desencadear em Espanha a partir do interior do regime, ou seja, a criação de condições a nível do estado pó-franquista de um processo de mudança que é de alguma forma desencadeado pelas próprias instituições e pelos próprios oligarcas do estado franquista. Não só uma grande parte da oligarquia franquista concorda com esse processo como, fundamentalmente, se legitima essa transformação a partir do papel de intervenção do Rei de Espanha acaba por neutralizar, com a sua autoridade e pilotagem política, a intervenção das forças armadas franquistas, absolutamente longe de serem partidárias dum processo de transição.

Segunda condição muito importante, um largo consenso das principais forças da oposição a essa transição a partir do estado franquista, isto é, as oposições dispõem-se a concordar, pactuar e a negociar esse processo de transição em três níveis: ao nível do regime político, ao nível da questão social e negocial e ao nível daquilo a que se podem chamar as questões nacionais de Espanha. Como já foi referido, esse foi o ponto do acordo menos consensualizado e que abre terreno a futuras complicações.

Terceira condição, a existência de uma pressão social no sentido de uma mudança de fundo —as lutas operárias, as lutas estudantis, a resistência antifranquista, a luta no plano da cultura, conjugada com a pressão de uma nova e próspera classe média, que pressiona de modo diferente, mas pressiona, no sentido da mudança. Pressão social essa, relativamente ao caso português, suficientemente fraca para não ameaçar uma ruptura revolucionária. Ou seja, uma pressão social que funciona como pressão política mas não ameaça o *establishment* do regime, não assusta relativamente à possibilidade de uma ruptura revolucionária.

Quarta condição, a pressão da revolução portuguesa. É evidente que a preocupação em evitar a ruptura faz com que, em Espanha, se apresse o processo de antecipação da transição para fugir ao perturbante exemplo revolucionário português e, nesse sentido, a revolução portuguesa tem um duplo papel: por um lado, cria entusiasmo e expectativa; por outro, aumenta a pressão que conduzirá à transição preventiva da ruptura revolucionária.

Quinta condição, a existência de um ambiente internacional favorável, desde logo a partir dos governos da União Europeia, nessa altura Comunidade Económica Europeia, e a atitude de mudança do governo dos Estados Unidos da América. Este último aspecto é bastante importante uma vez que os EUA tinham sido o grande suporte da situação franquista no pós-guerra.

Invoco sinteticamente estas cinco condições porque, de alguma forma, elas existiram historicamente em Portugal em, pelo menos, três ocasiões possíveis de mudança, não aproveitadas:

em primeiro lugar, no processo eleitoral de 1958, quando se gera a possibilidade de imposição da candidatura do General Craveiro Lopes, afastada União Nacional, às eleições presidenciais, podendo abrir-se dessa forma um processo de mudança constitucional do regimen pela demissão constitucional do chefe do governo através deste Presidente caso fosse reeleito. Esta primeira oportunidade, que conta com o apoio singularmente consensual de toda a oposição, incluindo a oposição comunista (o chamado curto período de desvio de direita do Partido Comunista Português em que se tinha consensualizado uma posição em torno deste tipo de evolução), acaba por ser inviabilizada sobretudo pelo receio da elite política militar, adepta de algum reformismo, de que o poder caísse na rua perante a situação de tipo pré-insurrecional que a campanha do General Humberto Delgado desperta. Quer dizer, o imenso entusiasmo provocado pela campanha do General Delgado assusta essa tímida elite militar que podia estar disposta a um processo possível de transição.

segundo momento, a célebre abrilada de 1961, quando a quase totalidade dos comandos militares pressiona o Presidente da República no sentido da demissão do Chefe do Governo. Mas Salazar conhece muito bem os seus chefes militares, demite-os antecipadamente pela rádio e pela televisão, acabando por inviabilizar qualquer atitude golpista. Isso tem a ver com a idiosincrasia particular da elite militar do regime: uma elite militar apostada na transição assume a incapacidade de se assumir como tal por uma questão de legalidade, ou seja, de lealdade formal em relação às legitimidades estabelecidas pelo regime.

A terceira oportunidade, a chegada ao poder dos reformistas em situação de operar um processo de transição. O Marcelismo é, do ponto de vista da história do Estado Novo, a chegada ao poder dum facção do regime que tem um programa de reforma. A diferença com o caso espanhol radica no facto de os reformistas lograrem fazer o processo de transição, enquanto que em Portugal os marcelistas não o conseguem fazer. Entre 1968/1974, o marcelismo não consegue resolver o nó górdio da situação política portuguesa – a questão da guerra colonial. A questão coloca-se da seguinte forma: ou o regime inicia a resolução da questão colonial e a liberalização e, eventualmente, a transição têm pés para andar, ou, não resolvendo a questão colonial, impede a liberalização e conduz a um beco sem saída o próprio regime. A incapacidade de resolver politicamente a guerra colonial, ou ensaiar um passo nesse sentido, não só compromete o processo de liberalização como o próprio regime, originando um golpe militar a que se segue uma ruptura revolucionária.

Em suma: em Portugal, ao contrário do caso espanhol, o regime demonstra-se incapaz, historicamente falando, de uma auto-reforma. Perde todas as oportunidades nesse sentido, provavelmente porque a sua oligarquia político-militar se caracteriza por um forte peso tradicionalista em termos sociais e políticos – fruto de uma ruralidade e industrialização rápida nos últimos anos, mas atrasada, e de uma modernização social lenta e complexa –, uma elite política altamente temente do risco e com grande apego a um certo legalismo hierárquico, ou seja, a um sentido formal da lealdade perante o próprio regime, que historicamente a paralisaria em todas as possibilidades históricas de mudança.

Estamos, portanto, perante dois processos substancialmente distintos: o estado franquista, ou o estado franquista sem Franco não me parece que se tenha suicidado. Transformou-se, pilotando essa transformação através do consenso de posições, adoptou-se a novas condições preservando nelas boa parte do essencial dos interesses que acautelava, o que originou um processo de transição com fortes continuidades ao nível de certas instituições de Esta-

do, sobretudo do aparelho repressivo, do pessoal político, da cultura institucional geral e das estruturas económico sociais fundamentais. Mas poderia dizer-se, um pouco provocatoriamente, que ao saber transformar-se e controlar a transição, mesmo para a democracia, o franquismo soube vencer, em certo sentido, a sua última crise, a crise da morte do Franco. E entrar num processo de transição marcado por aquilo a que se poderia, talvez, chamar uma outorga negociada das liberdades.

O Estado Novo português, ao contrário, foi derrubado por um golpe militar particularíssimo na história política portuguesa. O único golpe militar da história política portuguesa, pelo menos no século XX, desencadeado não pela hierarquia dos comandos, ou por parte dela, mas por parte da oficialidade intermédia mais ligada ou mais sacrificada pelo esforço da incapacidade de acabar com ela, assumindo esse facto uma importância decisiva na passagem para o processo revolucionário. Trata-se de um golpe de oficiais intermédios que rompe a cadeia de comando normal das forças armadas e decapita as chefias hierárquicas. A primeira medida que o MFA toma é demitir ou mandar para a reserva quase todos os generais do Exército, uma medida que enfraquece as forças armadas enquanto pilar essencial da força do Estado e, com isso, fracciona o próprio poder do Estado.

É nesta situação de divisão e paralisia das forças armadas e do Estado que emerge o processo revolucionário, numa situação política substancialmente diferente da do processo espanhol: dissolve-se o essencial do aparelho repressivo (a polícia política, a União Nacional, a Legião Portuguesa e a Mocidade portuguesa); são presos e julgados todos os agentes da polícia e presos vários dos principais responsáveis do regime anterior; o movimento desencadeia um processo de saneamento relativamente vasto, quer a nível da função pública, quer a nível da administração de várias empresas; o movimento popular conquista na rua as liberdades políticas e constituem-se os partidos políticos.

Nesse sentido, a democracia política e boa parte da democracia social em Portugal foram fruto desse processo. E é por isso que, ao contrário do que acontece em Espanha, nós temos uma data para comemorar.

Concluindo: no caso espanhol poupou-se uma revolução, instaurou-se uma democracia outorgada por negociação. No caso português, fez-se uma revolução, com o seu preço, mas operou-se um corte radical com o passado e conquistaram-se na rua as liberdades fundamentais. Essa é a marca genética da democracia portuguesa.

## António José Telo

Professor de História da  
Faculdade de Letras da Universidade de Lisboa

Muito obrigado pelas palavras generosas com que me apresentaram. Antes do mais, e para não fugir à regra das anteriores intervenções pelo menos neste aspecto, permitam-me que agradeça o convite que me foi dirigido pelas duas fundações e que lhes dê os parabéns por esta realização. Eles são dirigidos muito em especial ao Dr. Mário Soares, que foi a alma deste encontro, tal como foi a alma da transição portuguesa para a democracia ou, pelo menos, do sucesso dessa transição.

Nesta altura tardia, quando já se ouve mais com o estômago do que com os ouvidos, não quero estar a repetir as muitas teses interessantes aqui expostas nos dois últimos dias. Gostaria, porém, de aproveitar a ocasião para tecer umas breves considerações à volta de três perguntas, que condensam os aspectos fundamentais deste problema, tal como eu o vejo, como pretexto para mencionar algumas coisas que ficaram por dizer.

### **Porquê tão tarde?**

A primeira pergunta é «*porquê tão tarde*»? Porque é que os países Ibéricos precisaram de uma transição para a democracia em meados dos anos setenta? Ao fim e ao cabo, tanto a Espanha como Portugal conheceram regimes de democracia liberal no século XIX ao mesmo tempo que a Europa e mesmo mais cedo que muitas regiões do velho continente. Porque é que isso não aconteceu no século XX quando se deu a transição das democracias liberais eli-

tistas para as democracias de massa típicas dos países mais desenvolvidos? Porquê este atraso de pelo menos 70 anos? A resposta é complexa e multifacetada. Uma das suas vertentes mais evidente está contida na própria pergunta, quando se refere que a transição se deu nos países «mais desenvolvidos». Na realidade, as democracias de massas do século XX implantam-se em sociedades urbanizadas, industrializadas e com uma numerosa classe média, tendo já aqui sido muitas vezes referido que sem classe média não há democracia.

A Espanha e Portugal nunca foram – e tudo indica que nunca serão – sociedades industrializadas, ao contrário do que aqui foi dito por vários intervenientes. A Inglaterra de 1850, por exemplo, tinha mais de metade da sua população activa ocupada na indústria. Isto há 150 anos atrás! Nos estados ibéricos tal nunca aconteceu. Foram sociedades que transitaram directamente do estádio rural para o pós-industrial, sem passarem pela fase industrial e, logo, sem conhecerem os seus malefícios e benefícios. As suas classes médias até aos anos 60 do século XX eram ainda débeis e pouco desenvolvidas, marcadas em termos gerais por uma mentalidade corporativa, fechadas sobre si próprias, receosas dos grandes poderes e da concorrência.

É evidente que isso é somente uma parte da muito longa resposta. Outra parte está ligada à matriz cultural católica das sociedades ibéricas contemporâneas, como já Antero de Quental referia. Esta matriz condiciona a ideia dominante sobre a relação entre o indivíduo e o colectivo e entre o indivíduo e Deus, aspectos essenciais da formação da mentalidade de qualquer cultura. Nos países protestantes, por exemplo, há desde muito cedo a preocupação de ensinar todas as crianças a ler, quanto mais não seja porque domina a ideia de que o indivíduo comunica directamente com Deus, sendo a leitura da Bíblia um veículo fundamental nesse processo. Nos países católicos domina a ideia de que o indivíduo comunica com Deus através da hierarquia da igreja, não sendo necessário que se leia a Bíblia. Em Portugal, por exemplo, só há poucos anos é que existe uma tradução completa da Bíblia, do mesmo modo que só há pouco é que a Igreja deixou de usar o latim nas missas. Este é um dos principais motivos porque, por exemplo, era normal na Península que dois terços da população fossem analfabetos no começo do século XX, enquanto nos países protestantes, mesmo nos pouco desenvolvidos, tal percentagem não chegava a um terço. Do mesmo modo, a matriz católica leva a dar pouca importância ao papel da mulher, que cuida dos filhos mas não os educa, ao contrário do que acontece nos países protestantes. É claro que saber ler e escrever e ter uma população feminina activa, respeitada e participante, pouco interessa ao funcionamento das democracias elitis-

tas e liberais normais no século XIX, quando só 5 % a 10 % da população votava, mas é muito importante nas democracias de massa do século XX, onde mais de 60 % da população vota.

Ligado aos pontos anteriores, e para citar somente uma terceira grande ordem de razões, temos a relação particular entre o estado e a sociedade nos países ibéricos. Neles, o Estado organiza a sociedade de cima para baixo com um mínimo de autonomia das restantes instituições. O indivíduo apaga-se perante o colectivo e a diferença é encarada como uma aberração, caricata e original na melhor das hipóteses, prejudicial e condenável na pior. Não é por acaso que D. Quixote nasceu em Espanha. Não domina para cá dos Pirinéus a noção que o indivíduo faz a diferença e que o colectivo existe em larga medida para proteger os direitos do indivíduo. Este facto, só por si, implica que o ritmo de inovação é mais lento e o peso da tradição maior. A evolução política, por exemplo, adota como regra a forma de cortes radicais e traumáticos com o passado, quando o peso dos factores de inovação se torna irresistível. São sociedades que não conhecem, ou conhecem em menor grau, as evoluções de tipo gradual e progressivo, pois a tradição resiste à mudança gradual e consegue impor-se muito para além do seu período normal. A transição espanhola é um corte com este passado.

Tudo isto ajuda a responder à pergunta feita, sem ser uma explicação completa, coisa que, mesmo possível, não cabe aqui e agora.

### **Porquê tão cedo?**

A segunda pergunta pertinente a fazer é «*porquê tão cedo*»? Aparentemente é uma questão contraditória com a anterior, mas na realidade ambas são complementares.

Portugal, logo seguido da Grécia e da Espanha, foram os casos pioneiros do mais importante movimento político e social de fins do século XX: a vaga de revoluções de transição para a democracia que ainda está em curso. Foi ela que nomeadamente acabou com o Pacto de Varsóvia e a URSS, pondo um ponto final no sistema bipolar da guerra fria. Porque é que esse movimento vital começou pelo Sul da Europa? Mais uma vez a resposta é complexa e difícil de resumir, pelo que nos vamos limitar a enumerar os seus pontos básicos.

Em primeiro lugar, é evidente que estes países eram a excepção em termos da Europa Ocidental, onde dominavam as democracias de massas pelo menos desde a 2.<sup>a</sup> Guerra Mundial. Em segundo lugar, as sociedades ibéricas conheceram um período de grandes e

rápidas mudanças estruturais entre finais dos anos 50 e começos dos 70. Terá sido o período de mudanças mais rápidas dos últimos cinco séculos, com a eventual excepção dos anos das guerras de 1808-1814. O motor dessas mudanças foi o desenvolvimento europeu e, em especial, a influência do milagre económico alimentado pelos países da CEE desde a assinatura do Tratado de Roma. Foi nesses anos que a Espanha passou de uma realidade rural para outra pós-industrial, com um crescimento económico recorde e com uma imensa imigração para a Europa além-Pirinéus, exactamente o que aconteceu em Portugal, talvez numa escala ainda maior em termos relativos.

Foram anos de anormal abertura ao exterior de sociedades tradicionalmente fechadas e «abertura» é a palavra chave. D. José Patiño, por exemplo, referiu aqui a importância que teve para a Igreja Espanhola o facto de um conjunto de quadros passarem a frequentar cursos em diversas universidades e institutos europeus nos anos 60 e 70. O mesmo se pode dizer em relação às outras grandes instituições da sociedade espanhola, a começar na Universidade e sem esquecer as Forças Armadas. Todas elas passam a receber uma anormal influência do exterior, num processo que se insere numa realidade mais vasta, que é a globalização e interligação das sociedades pós-industriais. Em termos da sociedade como um todo, podemos querer um veículo mais eficaz de contactos com o exterior do que os milhões de emigrantes que se dirigem para a Europa e que adoptam em regra o hábito de regressar regularmente aos locais de origem nas férias ou nas festas? Eles passam a ser os principais propagandistas involuntários das virtudes da democracia e actuam aos milhões directamente junto das famílias de onde saíram. O único veículo com um peso de influência equivalente serão, talvez, os milhões de turistas que passam a «invadir» nos meses de verão a Península, vindos dessa Europa democrática e em rápido desenvolvimento que inventou o turismo de massas já nos anos 30. Para compreender o impacto imenso destes fenómenos, basta recordar qual o conteúdo de um quiosque normal de jornais em Madrid no final dos anos 40 ou nos anos 70: no primeiro caso só encontrávamos praticamente jornais e revistas em língua espanhola; no segundo, um quiosque normal era já a montra da Europa e do mundo, onde dominavam as publicações provenientes do exterior, pelo menos em número de títulos.

Em termos da abertura, não se pode deixar de mencionar o papel muito particular das Forças Armadas na transição. A esmagadora maioria dos conferencistas espanhóis tende a não lhe dar importância e a referir mesmo que em 1975 a maioria da alta hierarquia militar era contrária à democratização. No entanto, mesmo aceitando nós esta afirmação difícil de comprovar ou negar, a verda-

de é que as Forças Armadas permitiram a democratização, quando mais não fosse pela sua passividade e pela aceitação das indicações do Rei. Não hesito em dizer que tal não teria acontecido sem a abertura que se dá nas Forças Armadas Espanholas a partir dos acordos de começos dos anos 50 com os EUA, num processo que decorre paralelamente ao que se passa em Portugal depois da adesão à NATO. São centenas de quadros que passam a frequentar regularmente escolas e centros de formação no exterior, em especial nos EUA, e que participam em exercícios e manobras regulares com outros países, para já não falar nos contactos com os milhares de militares americanos que passam a residir em território espanhol, nas imensas bases aéreas e navais edificadas tanto no Sul como no centro. Os militares espanhóis absorvem as novas técnicas e formas de organização, mas, num processo automático e quase inconsciente, absorvem também o espírito e a mentalidade que lhes está associado, os métodos de formação e de motivação inerentes. Absorvem, em resumo, os métodos de organização para a defesa das sociedades democráticas ocidentais. O impacto é imenso. Não hesito em dizer que não haveria 25 de Abril em Portugal sem a adesão à NATO, do mesmo modo que não haveria transição pacífica em Espanha sem os acordos de defesa com os EUA nos anos 50. Eles são o veículo fundamental da abertura e da mudança numa instituição vital nestes processos: as Forças Armadas.

Na minha opinião, em resumo, é fundamental para compreender a transição a alteração das regras do jogo impostas pela globalização, pela guerra fria e pelo desenvolvimento económico acelerado da Europa desde finais dos anos 50. O seu principal efeito nas sociedades ibéricas é que força a abertura a todos os níveis e esta, por seu lado, conduz a mudanças graduais e insensíveis, mas muito reais, nas principais instituições e na mentalidade da sociedade como um todo. É por isso que, quando surge a rápida transição para a democracia, ela é aceite quase como algo natural e inevitável em instituições que já mudaram muito nos anos anteriores e que sentem como um peso e um factor de asfixia a falta de abertura e de compatibilidade com o exterior da orgânica do aparelho central do Estado. O que interessa para compreender a transição é entender este processo, fazer a sua inserção no sistema internacional que lhe determina as regras do jogo e os ritmos, estudar os seus mecanismos e acção nas principais instituições. É isso a História da transição. Pensar que fazemos a História da transição ao descrever os factos políticos dos poucos meses que ela dura ou ao fazer a sua divisão em períodos, é cair numa ilusão muito frequente, mas nem por isso menos errada.

## Porquê a diferença?

A terceira e última pergunta é *porquê a diferença* entre os dois países ibéricos na transição para a democracia? Porquê foi necessária uma «revolução» em Portugal, enquanto em Espanha houve uma transição «pacífica». Antes do mais, é obvio que estes termos têm de ser entendidos de forma relativa. Houve mais mortos políticos num único mês da «transição pacífica» espanhola do que no ano e meio da «revolução» portuguesa.

Samuel Huntington, ao referir o papel pioneiro de Portugal na última vaga das revoluções democráticas, acrescenta que o seu modelo é o caso espanhol e não o português. Na realidade, seria normal que o primeiro caso da transição fosse o espanhol, pois era uma sociedade mais desenvolvida e urbanizada que a portuguesa em 1974. A principal razão para que a ordem normal fosse invertida foi, sem dúvida, a pressão dos 13 anos de guerra em África que Portugal conheceu. Foi essa guerra, mais que qualquer outro factor particular, que criou a disposição para os militares actuarem, quando um número crescente de quadros se apercebeu que o tempo ganho pela actividade militar não era aproveitado para encontrar uma solução política ao conflito e que este não podia terminar em termos de uma vitória ou derrota no terreno. Foi igualmente essa guerra que criou o pretexto corporativo para que a disposição geral dos poucos quadros politizados e conscientes da realidade envolvente encontrasse adesão nos quadros intermédios, em termos dos capitães e majores, dando origem ao MFA, que preparou e executou o 25 de Abril.

Em Espanha actuavam factores diferentes e as Forças Armadas, embora tivessem passado por um amplo processo de modernização e mudança nos anos anteriores, não tinham o incentivo para serem o motor do processo. Em contrapartida, a organização política da sociedade espanhola estava mais avançada que a portuguesa, devido a factores particulares, como sejam o incentivo do problema dos nacionalismos – que não era sentido em Portugal. Em Portugal, como muito bem referiu o Dr. Mário Soares, não havia partidos políticos modernos minimamente organizados, tendo em conta nomeadamente que o PCP, que era quem agrupava maior número de quadros e tinha uma organização mais sólida, era mais uma instituição secreta típica dos anos 30 do que um moderno partido comunista, semelhante ao existente em Espanha. O PS era classificado pela embaixada americana em Lisboa como «os amigos do Dr. Soares», o que não será muito errado se acrescentarmos «os amigos políticos do Dr. Soares». Partidos à direita do Socialista não existiam e mesmo as organizações cívicas e «centros de es-

tudos» eram meros embriões de reduzida actividade e duvidoso impacto. Em Espanha a situação era muito diferente: existia já uma organização política minimamente sólida em praticamente todo o leque de opções, embora fosse semi-clandestina e havia uma classe política pronta a avançar e a ocupar o lugar que lhe competia. Uma das razões que explica esta diferença era justamente a guerra de África, pois ela impedia que a anunciada abertura em Portugal se concretizasse e, logo, não permitia ao regime português dar uma tão grande margem de manobra à oposição para se organizar como a concedida nos últimos anos do Franquismo.

Havia também uma diferente mentalidade na classe política como um todo, em larga medida porque em Espanha não se tinha ainda esquecido a experiência da guerra civil dos anos 30 e os «homens grandes» – como Jorge Pujol, Santiago Carrillo e outros – sabiam que tudo era preferível a cair de novo numa guerra civil. Em Portugal, em contrapartida, caiu-se muitas vezes na atitude de «tentar o diabo» com alguma facilidade, embora à última da hora se encontrassem sempre igualmente «homens grandes» para evitar que se desencadeasse uma guerra civil.

Actuaram também factores subjectivos e pessoais. Muitos intervenientes mencionaram o importante papel do Rei na transição espanhola e o Prof. Fernando Rosas já indicou aqui que na primeira fase da «primavera marcelista» em Portugal um amplo sector acreditava realmente que era possível uma mudança de dentro, gradual e controlada. Que teria acontecido em Portugal se, por exemplo, estivesse na Presidência da República alguém com uma maior consciência da pressão do tempo e dos «ventos da História»? Nunca saberemos, é claro, mas não deixa de ser interessante fazer a pergunta, quando mais não seja para realçar que as pessoas tem importância e são mesmo decisivas em determinadas conjunturas.

Há que referir igualmente a importância das influências mútuas. A principal é que o percurso português serviu como uma espécie de vacina para a Espanha. Do mesmo modo, na fase final do processo, a experiência espanhola foi importante para permitir a revisão da Constituição portuguesa, com o afastamento dos militares de uma função política de interferência nos órgãos de soberania do Estado.

Permitam-se uma última observação. Penso que daqui a cem anos, quando os historiadores de então se debruçarem sobre as transições democráticas na Península, não as irão encarar como um fenómeno autónomo e independente. Concordo neste aspecto com o que ontem aqui foi referido pelo Prof. Marcelo Rebelo de Sousa, quando defendeu que agora (e só agora) está a terminar o século XIX. E concordo porque penso que os historiadores futuros enca-

rarão as transições democráticas como uma componente de uma outra mais ampla e abrangente: a transição para as sociedades pós-industriais. Não temos consciência desta transição que ainda está em curso, pelo simples motivo que a estamos a viver e que ela é de longo prazo. Os ingleses de fins do século XVIII também não tinham consciência que estavam mergulhados até ao pescoço numa coisa a que nós hoje chamamos revolução industrial, mas isso não impedia que ela existisse. A democratização das sociedades ibéricas é um mero efeito de um processo mais geral de globalização e abertura, que marca a transição para o pós-industrial ainda não terminada.

Muito obrigado pelo vosso tempo.

# **EVALUACIÓN HISTÓRICA GLOBAL DE LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA**



## Carmen Iglesias

Académica de la Real Academia de la Historia y  
Directora del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales

Muchas gracias y buenos días a todos, aunque ya casi serían buenas tardes. Agradezco a las dos Fundaciones el honor de tener la oportunidad de participar en este coloquio, del que me han encargado una especie de resumen final, y les felicito a todos los organizadores por esta estupenda iniciativa que nos ha permitido en estos dos días disfrutar de las intervenciones y la presencia de tan destacadas personalidades y protagonistas de nuestra transición. Quisiera, asimismo, expresar la satisfacción y alegría de encontrarme en Lisboa, ciudad de ensoñaciones y realidades de los miles de españoles que, en 1974, volvíamos a esta maravillosa ciudad pero, esta vez, para gozar de un *pueblo en libertad*.

Intentar hacer una *evaluación histórica global*, tal como figura en el programa, sería jactancioso por mi parte; hemos oído unas intervenciones brillantes, lúcidas, en donde la nota dominante es el carácter altamente positivo respecto a lo que hemos denominado *transición española*, tanto por parte de políticos como de historiadores. Pretender calibrar y juzgar un proceso tan complejo como el que estamos viendo en estos dos días, y, además, en menos de media hora, es tarea más bien imposible.

Únicamente me voy a limitar a una síntesis personal de algunos de los puntos que me parece se han mencionado de una manera u otra, tanto por políticos como por estudiosos de la política e historiadores, y que pueden servir a modo de resumen abierto de algunas de las reflexiones que se han suscitado en este coloquio. Serían unas notas provisionales que intentan recoger algunos contrapuntos aquí

expresados. Cuando escuchaba hace unos minutos a Elías Díaz, mi querido amigo Elías Díaz, hablar de ese problema de la *hechología*, con el que citaba a Unamuno y rememoraba varias de las intervenciones que hemos oído en este encuentro, no podía por menos de recordar esa frase que literariamente se atribuía al Julio César shakesperiano: «nada ocurrió como se cuenta, pero todo es verdad». Si los hechos y sus interpretaciones son ambiguos y múltiples, creo, sin embargo, que sí existen unas coordenadas sobre las que se puede hacer pivotar algunos aspectos que, como historiadora de las ideas y directora actual del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, quisiera resaltar a modo de este exigido resumen.

## I. Un hecho histórico: sentido de realidad y memoria

En primer lugar, yo diría que la evaluación de la transición española, si se pudiera hacer una evaluación global, está claro que ha sido muy positiva. Y que prácticamente todos los ponentes, tanto políticos como historiadores, han estado básicamente de acuerdo en las causas generales, expuestas hoy mismo en la ponencia de Javier Tusell, que es, en este momento en esta mesa, la máxima autoridad historiográfica del período. Por mi parte, querría resaltar el hecho de la Transición como *hecho histórico*, y en tanto que tal, único, irrepetible, no determinado.

Se ha dicho que la transición era *ineludible*, pero también se ha insistido —especialmente, por parte de Nicolás Redondo— en el alto grado de incertidumbre e improvisación que en ella hubo. Y así hay que considerar el hecho histórico: incierto y azaroso. Por muy ineludible que pueda ser algo, las direcciones que puede tomar su consecución pueden ser muy diversas. El grado de azar que los individuos entrometen en sus circunstancias históricas es bastante más alto de lo que parece *a posteriori*.

En ese carácter de *irrepetible*, de hecho histórico singular que podía haber tenido otro desenlace, es en lo primero que yo quisiera insistir en estas breves acotaciones. Es decir, si queremos emplear términos actuales, había un *espacio de búsqueda*; había un abanico de opciones que realmente no eran infinitas, pero, sin embargo, la opción a tomar en esa variedad de elección podía haber dado un resultado totalmente distinto. Volveré sobre ello, pero ahora quisiera recordar un escrito de un autor del siglo XVIII, José del Campillo, ministro ilustrado, que se quejaba —en un folleto que tiene un título tan expresivo como *Lo que hay de más y menos en España para que sea lo que debe ser y no lo que es*— de lo que había de más en España y de lo que había de menos. En riguroso orden alfabético

co, había de más, entre otros extravíos: «Abandono, Bastones, Contribuciones, Frailes, Hurtos, Mujeres Públicas, Negociantes viles, Ociosos, Privilegios, Quejas, Relajación, Soberbia, Tributos, VICIOS». Pero había de menos, además de «Agricultura, Baluartes, Comercio, Diligencia, Educación, Fábricas, Gobierno, Hospicios, Inventos, Justicia» (adelantaba que sobraban jueces y leyes, pero faltaba sin embargo Justicia), había de menos: «Maestros buenos, Navíos, Obras Públicas, Premios, Sabios, VIRTUD», y, sobre todo, había de menos, y le dedicaba un párrafo especial, *REALIDAD*, sentido de realidad. *La necesidad de sentido de la realidad*. Había que salir de esa «república de seres embrujados que viven fuera del orden natural», como había ya escrito en 1600 Martín González de Cello-rigo. Había que tener sentido de la realidad y de lo que es posible y no es posible hacer.

Pues bien, si algo caracterizó a la transición española fue ese sentido de realidad, unido a otra cosa fundamental: la *memoria histórica*. Siempre me ha sorprendido, como historiadora, que se hable del *olvido* del pasado al tratar la transición. Precisamente porque se tenía muy en cuenta ese pasado, a qué llevaba el *ajuste de cuentas*, qué había pasado en algunos momentos del siglo XIX y qué pasó en 1936; precisamente por eso, fue posible el hecho histórico de la transición.

## 2. Rupturas y continuidades

Si la transición es, pues, un *hecho histórico* y como tal acontecimiento, irrepetible, y un acontecimiento que marca *un antes y un después*, no significa, sin embargo, que sea ese *punto cero* de la historia de España a partir del cual todo es totalmente diferente. Siempre llama la atención, y esto se da mucho en el mundo de la política, pensar que solamente en este momento, en esta contemporaneidad, se ha producido un acontecimiento que no tiene ningún igual en la Historia. Si, efectivamente, cada momento es absolutamente singular, al mismo tiempo hay precedentes que no conviene olvidar. Por una percepción bastante distorsionada y tópica de la propia historia de nuestro país, gusta mucho afirmar que en doscientos, cuatrocientos o quinientos años no se había vivido un momento semejante.

Pero la historia nos recuerda también muchas veces la fragilidad de las cosas. Si 1936 y la guerra civil estuvieron en el horizonte emocional y mental de los hombres de la Transición, también, por ejemplo, 1868 gravitó de forma decisiva en las generaciones de la Restauración. Lo que debió suponer el establecimiento de Sagasta como alternativa de poder —un revolucionario septembrino, exilia-

do, dos veces condenado a muerte bajo el régimen isabelino— es significativo. Un estupendo historiador y buen amigo, José Varela Ortega, comentaba un día públicamente, en una charla parecida a ésta, tal conmoción a finales del siglo pasado, y recordaba cómo arremetieron contra Cánovas las fuerzas extremas de la derecha del momento, y finalizaba con humor que habría que imaginar algo parecido a que, por ejemplo en 1963, en pleno régimen franquista, por una reforma casi mágica se hubiera llamado a un Indalecio Prieto a gobernar en el país o ser alternancia de poder. Es decir, otras veces en la historia española se han producido consensos y transiciones, dentro de los límites contextuales de diferentes circunstancias históricas, nacionales e internacionales, con desarrollos históricos que sólo a largo plazo podemos valorar.

Precisamente, si la memoria histórica estuvo presente en los protagonistas de la transición de 1975 y en la vivencia del pueblo español, así como el sentido de realidad, es también porque la historia es resultado de un complejo entramado de *continuidades y rupturas*, donde a modo de un conglomerado geológico se van a veces superponiendo las distintas capas, que rara vez desaparecen del todo. Se ha recordado varias veces en este coloquio que Franco murió en su cama (no sólo eso, sino que el mismo año de su muerte firmó todavía las cinco sentencias de muerte que nos hicieron retroceder en el túnel de la historia) y ello es un dato más, histórico, inamovible en cuanto tal, con el que contaron los artífices de la transición, de la misma manera que ya se ha hablado del *harakiri* de las cortes franquistas y del necesario *olvido* del pasado *personal* más inmediato de cada uno para poder construir hacia el futuro.

Como es sabido, este *olvido* ha sido considerado por muchos como el *pecado original* de la transición. Quisiera insistir en que es algo que viene impuesto por el sentido de realidad y que entronca con aquello que los griegos calificaban como *piedad*. Las pugnaces *polis* griegas, enzarzadas con frecuencia en unas guerras entre sí —que las acabarían debilitando frente al enemigo común: el naciente imperio macedonio, primero, y luego el romano— tenían, sin embargo, sabiamente establecido el fin de los agravios con el fin de la guerra. En los límites de las *polis* que firmaban la paz, en las encrucijadas de las fronteras de la época, se colgaban las armas y los trofeos conquistados por los vencedores, con el acuerdo tácito —y siempre respetado— de que ni vencedores ni vencidos actuarían, ni para su mantenimiento por parte de unos, ni para su destrucción por parte de otros. Simplemente, se dejaba al tiempo que arrasara aquellos trofeos y fuera borrando del sentimiento de los hombres el rencor de la guerra. Pienso que, a la muerte del dictador, tanto el pueblo español como las personas con capacidad de decisión política para el cambio deseaban fervientemente borrar para siempre esos ele-

mentos que habían llevado a una enemistad tan larga y profunda. Lo que no pudieron hacer los padres, lo hicieron sus hijos o casi sus nietos. El tiempo y las *transformaciones profundas*, materiales y mentales, de la sociedad española en largos años, como aquí también se ha mencionado, fueron el sustrato que permitió esa bienvenida piedad histórica.

Aunque la injusticia de situaciones pasadas nos siga agarrotando siempre. Ya nos advirtió Max Weber de la irracionalidad ética del mundo; si en ocasiones cabe y es obligada la lucha abierta contra esa irracionalidad, en otras, sin embargo, no queda más remedio que cerrar de una vez las heridas para poder seguir caminando. Creo que ése es el ejemplo de la Transición. O entonces o nunca. Nadie como Agnes Heller ha reflexionado, a mi parecer, tan lúcidamente sobre las tensiones que todo *borrón y cuenta nueva* provoca sobre la conciencia moral de los individuos y de los pueblos. En la línea de su maestra Arendt, Heller hablaba hace un par de años, en su conferencia sobre «Los límites del derecho natural y la paradoja del mal», del problema de la *contextualidad* de los conflictos morales (elegir el diálogo o la justicia a ultranza es un conflicto moral en primer término) y, entre otras cosas que forzosamente, por mor de tiempo y espacio, tengo ahora que omitir, señalaba cómo la historia y el sentido de justicia histórica incluyen no sólo el pasado sino el futuro. Romper unas veces las escaladas de violencia y la espiral de agravios; realizar en otras ocasiones la necesaria catarsis de imponer el principio de justicia y la exigencia de responsabilidad personal; ser consciente de que se elige a veces entre dos males y, por ello, elegir el menor; saber que hay ocasiones en la vida de los individuos y de los pueblos en que se plantea un *conflicto de obligaciones*, tal como también señalaba Isaiah Berlin, son todas situaciones que se plantean en momentos determinados y por las que hay que optar. No existen fórmulas mágicas ni matemáticas que nos digan qué es lo mejor —o menos malo—, ni que eludan la responsabilidad personal de cada uno, pero la asunción de esa responsabilidad en determinados momentos históricos da lugar a una elección que implica el presente y pasado con el futuro. En el *contexto histórico* de los años de la Transición, sus protagonistas arriesgaron y apostaron por una opción que, en conjunto, ha sido la más beneficiosa para la inmensa mayoría de los españoles.

En la especie humana, no todo puede ser recordado ni todo puede ser olvidado; en ambos extremos se cae en la locura. Las civilizaciones, las generaciones sucesivas, filtran *necesariamente*, como recordaba Umberto Eco, una *herencia social y cultural*, sin la cual no sobrevive ningún tipo de sociedad ni cultura humana. Sin la que ni siquiera es posible una percepción de la realidad y del tiempo. En el juego histórico entre memoria y olvido («quien desee construir la

historia, tiene que olvidar la historia», decía Renan; pero al tiempo sabemos que la recuperación de la memoria es el primer paso para la libertad), los protagonistas y el pueblo español del momento de la Transición optaron y pusieron el énfasis en el único tipo de memoria *imprescindible*: el que puede *mantener vivo el origen del derecho*, el que apunta —como ha señalado Bruckner— a una «pedagogía de la democracia». Con todas las carencias y efectos no intencionados que se derivan indefectiblemente de toda decisión humana, un sector significativo de las generaciones de la Transición, viejos y jóvenes —ayudados sin duda alguna por el paso de un tiempo y de los cambios sociales acaecidos—, supieron instintivamente decir *no* a la locura y al odio en espiral que se promueve cuando el necesario uso del recuerdo y de la memoria histórica se utiliza *sólo* para fortalecer el traumatismo, «la conmemoración de las catástrofes que han asolado un pueblo» (Bruckner) y que éste acaba interiorizando como un *continuum*, con la consecuencia *fatalista* a que tal uso exclusivo de la memoria puede generar.

El proceso de deslegitimación del régimen franquista que se había llevado a cabo desde finales de los cincuenta y a lo largo de la década de los sesenta y setenta —unido a ese cambio sociológico fundamental, tantas veces aquí mencionado— hizo que la España oficial y la España real se integraran en el nuevo orden democrático, que pretendía no establecer ni vencedores ni vencidos y hacer el paso de un régimen a otro a través de la legalidad y no de pulsiones violentas que podían renovar la espiral de agravios. Como se ha recordado, el papel decisivo del Rey don Juan Carlos I, la inteligencia y flexibilidad de protagonistas políticos como los que aquí hemos escuchado, cediendo todos una parte para llegar a un acuerdo, la exigencia popular de tal orden democrático, dieron por resultado nuestra Constitución pactada de 1978. Resultado, pues, de un largo proceso de cambio social y mental, y del paso de generaciones; esta continuidad se resuelve en una innovación profunda que supone auténtica ruptura con lo que había sido el régimen anterior dictatorial. El paso de un sistema autoritario a un régimen constitucional, en un proceso pacífico, se ha convertido en modelo para muchos.

### 3. Las reglas del juego

Creo que hay que tener cuidado con las palabras que se emplean, y sobre ello volveré. Se ha empleado frecuentemente el término *miedo* para caracterizar las motivaciones profundas de los protagonistas y del pueblo que apoyaba la transición. Creo que —tal como hemos visto— eso sería simplificar y de algún modo desvirtuar lo que entonces pasó. Siempre hay miedo en los humanos a casi todo;

al cambio para empezar, pero también a permanecer anclados y petrificados donde se está. No me parece que el miedo simplemente —como temor a la repetición de la historia— sea el motor que defina una actitud que fue algo más: de rechazo radical a lo anterior, de rechazo social y moral explícito y consciente. Estando aquí Santiago Carrillo, y después de oír ayer su brillante intervención, hay que aludir a algunos momentos que todos los demócratas españoles recordamos como punto crítico en el proceso de cambio. Aquellos momentos del entierro de los asesinados en la matanza de Atocha, en donde una multitud silenciosa se manifestó abiertamente sin miedo —o tragándose el miedo; aquí, sí, inmediato— porque allí podía pasar cualquier cosa, con las bandas parapoliciales y la tensión al máximo. O las propias manifestaciones proamnistía, donde pasaban tantas cosas que hasta se podía perder la vida, son indicio de algo más profundo que la propia pasividad del miedo. Había un movimiento muy consciente, como digo, de rechazo social y moral a lo que había sido la dictadura, al menos por amplios grupos significativos de la población española, y un clamor generalizado que exigía una convivencia democrática.

En medio de un abanico —limitado, pero vario— de posibilidades, en medio de ese *espacio de búsqueda*, del acotamiento o marco de referencia del que no se puede salir en una determinada circunstancia histórica, la decisión y elección conscientes pueden abrir caminos —y resultados— diferentes. El factor individual y la irreversibilidad juegan papeles fundamentales. La interrelación entre circunstancias históricas y protagonistas da una capacidad de elección, de tanteo prueba-error en las posibilidades, que los hombres de la transición aprovecharon al máximo. Se ha insistido aquí, y quiero yo repetirlo, en la importancia de *lo individual*, en la importancia del carácter de elección que los protagonistas tomaron, entendiendo por protagonistas tanto las personas individuales —muchas de ellas aquí presentes o mencionadas en estos dos días— como el conjunto que llamamos pueblo español, que se manifestaba a través de la opinión o de su presencia física en situaciones como las que hemos citado. Y que optaron por la elección del consenso, de evitar reabrir una espiral de agravios al final del período histórico que significaba el fin de la dictadura con la muerte de Franco, tal como se ha señalado anteriormente.

Se fijaron las *reglas del juego*, se acabó realizando —como consecuencia de un largo proceso y no, efectivamente, con una fecha y símbolo concreto— una ruptura clara con la dictadura franquista. Hay un antes y un después claramente establecido, un principio y un final: si lo fijamos en la Constitución de 1978 o en la primera alternancia en el poder con las elecciones de 1982, o en cualquiera de las fechas o acontecimientos significativos que aquí se han bara-

jado, resulta de alguna manera, secundario. Lo importante es ese establecimiento de una *legalidad común*, de un terreno de juego y sus reglas, a partir de las cuales puede desenvolverse una comunidad sin desintegrarse a cada nuevo cambio. Ése es un paso de gigante; es, además, un *valor simbólico* que ejemplifica la solidez y flexibilidad, al tiempo que en este momento podemos disfrutar en nuestra sociedad española. Sin falsos optimismos, es, desde luego, una sociedad vertebrada y dotada de articulaciones flexibles y complejas. Y una sociedad que crece y a la que se le plantean nuevos problemas y retos. Y esos problemas y retos, producto de cambios y de evolución constante, se deben resolver dentro de esas reglas del juego, teniendo en cuenta que éstas se pueden modificar, se pueden cambiar, pero dentro de sus propias estructuras.

Pues, con todo lo que ello significa, se necesita mantener ese espíritu de reconciliación y de piedad histórica con inteligencia, voluntad y tesón. Integrandolo los cambios pero respetando siempre la base reglada. Precisamente porque existen reglas, podemos cambiar continuamente. Como alguien decía, irónicamente, jugando con la paradoja: «donde todo fuera posible, nada sería posible». Sólo dentro del marco de las reglas constitucionales establecidas con tanto esfuerzo, es posible ese hilo de continuidad y cambios, en paz y progreso.

Por eso pienso que no tiene sentido hablar de una *segunda transición*. Las reglas de juego básicas se fijaron a través de un proceso histórico irreplicable. No se puede comparar 1998 a 1975. Sí se puede —y se debe, y es casi cuestión de supervivencia— recuperar y mantener el espíritu de la transición, el espíritu de consenso, de sentido de la realidad, de respeto al adversario. Pero siempre *dentro* de las reglas de juego fijadas, esto es, dentro de la Constitución de 1978 en que se plasmó la transición.

#### 4. Palabras y realidad

Hay otro tema al que aludió Miguel Herrero de Miñón, y que yo tenía también aquí recogido de algunas de las intervenciones, referido al valor de la palabra para no obrar con rencor, para no reaccionar compulsivamente. «Sí a las palabras, no a las pistolas», hemos oído en el coloquio al hablar de los problemas del terrorismo vasco. Por supuesto, pero cuidado con las palabras. No es verdad que cualquier cosa puede ser dicha; al menos no puede ser dicha sin consecuencias. Naturalmente, en principio son preferibles las palabras, por duras que sean, a los actos violentos, pero aquéllas pueden llevar a éstos. Las palabras son actos de lenguaje y, como tales actos, crean realidad, producen consecuencias. El espíritu de

la transición vuelve a ser totalmente necesario en estos momentos. *Sin rencor y sin sangre*: ese es el objetivo. Las palabras que no argumentan, sino insultan; que no son producto honesto del esfuerzo del pensamiento individual, sino mimetismo de lo que se cree en cada momento *políticamente correcto*; las palabras como arma política para arrojar contra el enemigo —palabras que no responden con argumentos, sino que sólo van a destruir la credibilidad del otro— son altamente peligrosas. El «yo te hago loco», palabras con las que condenaba Pedro I a alguno de sus colaboradores caídos en desgracia —y que acababa, inevitablemente, como tal al serle decretada esta *muerte civil* por el poder—, tiene a veces su equivalencia en nuestros tiempos. El delirio de omnipotencia, la ambición sin límites unida a una *pérdida del sentido de la realidad* puede llevar a un juego de palabras que desemboque en nuevas situaciones donde el conflicto ha sustituido a la convivencia.

Y, muy fundamentalmente, las palabras que ocultan y mienten consciente y malévolamente, las palabras que inventan *principios que hacen lo malo bueno*. Parafraseando y volviendo de nuevo a Agnes Heller, las palabras que son capaces de argumentar sólidamente a favor de máximas —o ideologías— «que destruyen la posibilidad de distinguir entre lo bueno y lo malo»; pues, como señaló Kant, el mal (algo cualitativamente diferente de lo moralmente malo) reside en las máximas malas, no en los deseos ni en la debilidad de carácter. Todo totalitarismo ha sido siempre fundado moralmente en máximas malas, en palabras que hacían y justificaban que «los instintos de odio y envidia fuesen políticamente respetables»; en palabras que eliminan todo sentido de culpa, porque barren con todo escrúpulo de conciencia o remordimiento por la violencia o el daño ejercido sobre otros. Ese virus del mal —no simplemente de lo malo— penetra a través de las palabras que justifican la crueldad y la brutalidad concretas sobre los individuos en función de ideas o metas abstractas, que echan siempre las culpas sobre las víctimas y satanizan a los otros como depositarios del egoísmo y la violencia que anidan en el corazón de los verdugos. Las peligrosas palabras que *cierran* el mundo, que atemorizan y llaman a la sumisión, que eliminan todo pluralismo.

Nuestra sociedad española es ahora, a pesar de las dificultades, una sociedad —como decía— con vertebración propia y dotada de articulaciones flexibles y complejas. Tiene al tiempo *plasticidad y solidez*. El *diálogo* y las *instituciones* configuran una *sociedad abierta*. Ésta es la que hay que mantener y defender. Igual que el problema esencial en la Transición no fue nunca ya el antiguo dualismo *Monarquía-República*, sino *Dictadura-Democracia*, ahora el conflicto posible sólo existe entre *sociedad abierta-sociedad cerrada*. Una sociedad abierta, una sociedad en democracia, obliga a vivir con mayor com-

plejidad y tolerancia; nos enseña a vivir incluso con lo que uno desaprueba, sin dejar por ello de desaprobarlo; pero siempre dentro de las reglas del juego democrático.

Tenemos el privilegio de vivir un momento de nuestra historia en que esa *enriquecedora complejidad* —propia de las sociedades desarrolladas de este apasionante fin de siglo y fin del milenio— se ha plasmado en la multiplicación de espacios abiertos en todas direcciones; espacios abiertos para individuos, grupos, organizaciones, empresas, instituciones... Multiplicidad que obliga al ajuste permanente de las reglas que rigen las relaciones de los grupos y de los individuos, que dan forma y ordenan el presente y prefiguran el futuro. Reglas y ajustes continuos, sin embargo, que, desde una visión de historiadora, responden al tiempo a lo que podríamos llamar, empleando el símil del lenguaje, una *gramática* de base. *La Constitución sería nuestra gramática*. Como en la propia lengua, evolucionamos continuamente (se incorporan nuevas voces, nuevos giros, nuevas formas de percibir la realidad), pero *hay normas básicas* que, como las gramaticales del idioma, permanecen y forman la *urdimbre, el entramado* en el que se apoyan esos cambios. Es una *arquitectura institucional* que configura nuestros marcos de acción y nuestros *marcos conceptuales*. Como ustedes saben bien, «lo que cree la gente acerca de un sistema político y social —y de su historia— no es algo ajeno a éste, sino que forma parte de él». La reciprocidad entre percepción y acción es la forma de vida de nuestra especie. De ahí la importancia de la articulación *plural* de ideas, instituciones y de la transmisión e información de tales ideas y de su conocimiento y de las palabras que las envuelven.

En cualquier caso, pluralismo de valores como base de esa sociedad abierta es algo muy distinto del relativismo escéptico; algo muy diferente del *todo vale* o de la homogeneidad simplificadora. Pluralismo es la apuesta por instituciones que garantizan la continuidad y la convivencia pacífica; es cerrar el camino a los violentos y terroristas; es defender la argumentación racional frente al insulto emocional y la demagogia; es el poder expresar las preferencias políticas por procedimientos pacíficos. Como nos enseñó Isaiah Berlin, es mantenernos dentro de unos *valores objetivos* (de nuevo las *reglas del juego*, el marco constitucional). Estos valores objetivos no se confunden ni con los *absolutos* (propios de una sociedad cerrada: una *única verdad* para todos) ni son simplemente subjetivos. Son creados por una comunidad, por una colectividad para poder entender y actuar en el mundo, y son un producto complejo del juego de estructuras emergentes y de los hombres que las viven. «Cada etapa del ciclo histórico de las culturas —señala I. Berlin— expresa unos valores autónomos propios. Generan expresiones e interpretaciones propias de su *experiencia*: es más, su experiencia

son esas expresiones e interpretaciones, que adoptan la forma de palabras, imágenes, mitos, ritual, instituciones, creación artística, culto... Esos valores son objetivos, no dependen de posiciones psicológicas o sociales determinantes». Entender a los otros, dentro de ese pluralismo, no es aceptar sin más; no vale cualquier cosa. Es más bien aprender a convivir, ceder en muchas ocasiones, pero mantener el núcleo que conforma las reglas de juego como el marco objetivo que no se negocia.

En definitiva, tengo la impresión de que a lo largo de este coloquio a veces se ha confundido Transición con Democracia. La transición fue ese hecho histórico, altamente exitoso a pesar de las innumerables dificultades que existían y que no todas estaban previstas. La Democracia es una eterna tela de Penélope, en palabras de Rodríguez Adrados. Si en la historia y en la vida humana el cambio, el conflicto, el choque de intereses y pasiones están en el origen de todo, la democracia no es sino un procedimiento para intentar encauzar ese conflicto. Hoy es el único modelo pensable, pero su esencia es el procedimiento, el método, el no romper su marco propio de protección. No es ninguna piedra filosofal; pero es instrumento imprescindible para el necesario *pluralismo social* y *libertad individual*. Si el precio de la libertad es un cierto desorden, la democracia está de alguna manera siempre en crisis, pero siempre potente. Los problemas nuevos, que surgen constantemente, pueden asustar pero se puede hacer frente a ellos; como decía el Prof. Rodríguez Adrados, ni con optimismo ni con pesimismo deterministas, sino —añadiría yo— al estilo de los clásicos que inventaron la democracia, con un *pesimismo enérgico* que reconoce la dificultad de las cosas, pero no paraliza la acción. El hombre y la sociedad tienen recursos para afrontarlo todo, a condición de saber *actuar con afecto y pensar para actuar*.

El ejemplo de nuestra transición, de su equilibrio y moderación, debe permanecer vivo entre nosotros y defenderlo como valor heredado y positivo, sin necesidad de hablar de *segundas transiciones*. No hay comparación entre el momento de pasar de una dictadura a la democracia, y el de abordar las dificultades del momento *dentro de las reglas del juego constitucional que ya quedaron establecidas*. La innovación, el cambio, es la esencia de la sociedad abierta y, como dije antes, precisamente porque hay reglas, podemos introducir la novedad de los cambios. Continuidad y cambio son inseparables en el entramado de una sociedad que supo darse y pactar una base sólida para continuar adelante.

Pues, como bien sabemos, nada hay determinado, ni en sentido positivo ni negativo. Muchas veces se ha aludido aquí, en este coloquio, a una imagen de la historia de España que es resultado más de la lite-

ratura –romántica, pesimista y determinista de finales del XIX y primera mitad del XX– que de la investigación historiográfica. La historia no es una ciencia exacta, pero tampoco es un relato arbitrario; no se puede contar cualquier cosa, de cualquier manera. Existen unos límites objetivos, basados en documentos y en la coherencia del relato, un Mundo 3 que no procede de la imaginación y subjetivización de los individuos, aunque son éstos los que lo interpretan a través de sus filtros y percepciones. Para los historiadores, España no es ningún enigma histórico ni un problema metafísico irresoluble, ni representa la historia de un fracaso siempre continuo. Domínguez Ortiz, Caro Baroja, Maravall Casesnoves, Seco, Carr, Herr, Elliott, Anes, una pléyade de historiadores e hispanistas extranjeros, han desbrozado mitos y han destruido prejuicios y tópicos. Bueno es tenerlo en cuenta y no seguir con imágenes tópicas de *decadencia*, o de las *dos Españas* o de la *España diferente*. Tópicos casi periclitados, pero que todavía siguen increíblemente funcionando de una manera superficial y perezosa. Y, en ocasiones, pueden *crear* realidad, en el sentido de condicionar las reacciones y actitudes de los individuos ante situaciones históricas que pueden percibir como *fatales* o *repetitivas*. Creo que ya he insistido suficientemente en ello.

Reitero mi agradecimiento a los Excmos. Sres. Presidente Soares y D. José Ángel Sánchez Asiain, Presidentes de las Fundaciones organizadoras de este Coloquio, por el honor concedido, y les felicito efusivamente por el éxito y la brillantez de estos debates, de los que todos hemos disfrutado.

Muchas gracias a todos.

## **SESIÓN DE CLAUSURA**



## *José Ángel Sánchez Asiaín*

Presidente de la Fundación BBV

Entre la admiración y el respeto, y, en algún momento, desde la sorpresa siempre enriquecedora, hemos tenido ocasión privilegiada de escuchar durante estos dos bien aprovechados días las intervenciones, unas veces emocionadas y siempre doctas, de quienes desde el protagonismo político o académico participaron y continúan participando, de forma más o menos directa y activa, en la gestación, unos, y en el desarrollo, los más, del proceso de transición democrática en España. Proceso en el que, como se ha visto aquí, Portugal nunca fue mero espectador, y cuyos representantes políticos, académicos y sociales lo propiciaron en muchos casos de manera significativa.

Si los cuatro largos lustros que han transcurrido desde que estalló la transición democrática española son casi nada en la historia del mundo, representan, sin embargo, dentro de nuestra historia inmediata, un período cargado de urgencias, de avatares y de evidencias a veces contradictorias. Evidencias y contradicciones que han quedado también patentes en este Encuentro, notable por su crítica de calidad, constructiva y aleccionadora, por la profundidad de horizontes y por el valor de sus testimonios.

Por ello, y en estos especialísimos momentos en los que Europa y el mundo se enfrentan no sólo a una revisión institucional de gran calado, sino incluso a una amplia revisión moral de su identificación cultural, tampoco podemos olvidar el significado y el primordial papel que el protagonismo cívico de los españoles y portugueses tuvo, y sigue teniendo, en sus respectivos procesos de reconducción democrática.

Ni podemos olvidar, ni echar en saco roto, la cultura de generosidad de unos pueblos, nuestros pueblos, que en todo momento han sabido aceptar los retos y las servidumbres de un futuro mejor para todos. Ni dejar de reconocer la importante evolución de nuestra cultura institucional, que ha conseguido sustituir muchos de los mecanismos clásicos de poder por la preeminencia de las funciones de gestión.

Aunque también debemos recordar que todo proceso cultural de renovación, o de transición institucional, es siempre un proceso lento que exige, para no correr el riesgo de anquilosamiento, permanentes esfuerzos que lo mantengan eficazmente operativo, como desde diversas perspectivas se ha sugerido aquí con acierto.

Pienso, por ello, que el valor de este Encuentro puede llegar a ser particularmente notable como punto de partida de las nuevas reflexiones y debates sobre nuestro futuro, que están llamando ya a nuestras puertas con pertinente insistencia. Debates y reflexiones que no son privilegio o desazón exclusivos de nuestras respectivas comunidades, porque también se insinúan ya, con más o menos fuerza y motivaciones, en otros países de Europa. Un proceso que se produce como consecuencia de un nuevo discurso ciudadano, de una nueva forma de pensar y de percibir el papel que las estructuras básicas de nuestras sociedades occidentales están llamadas a desempeñar. Y todo ello, en el marco de un mundo angustiado de incertidumbres, pero que confía en continuar manteniendo su capacidad de reinventar el futuro.

Aunque a ninguno se nos puede escapar que muchos de esos procesos de reinención del futuro representan viejas utopías nunca alcanzadas, que posiblemente necesiten perfeccionar su viabilidad reinterpretándolas con nuevas lentes y adecuándolas consensuadamente a los actuales contextos culturales. Porque creo que todos somos conscientes de que en un mundo de alta densidad humana, y cada vez más interconectado e interdependiente, tanto el planteamiento de las utopías como las propias inercias pueden proyectar hacia el futuro un altísimo costo.

Y en este sentido, sí creo que podemos decir que la transición española fue modélica. Y no sólo políticamente, sino también desde una perspectiva cultural. Porque preparó a nuestra sociedad para afrontar con éxito cualquier nueva situación de este tipo, que esta vez desde la comprensión y el respeto moral a la libertad social, y no desde el autoritarismo, se presente a nuestra consideración y responsabilidad colectiva e individual de españoles y portugueses, ambos representantes insignes de una de las más ricas culturas de una Europa que ahora necesita afrontar nuevos retos desde hori-

zontes de pensamiento económico, social y cultural especialmente imaginativos.

Permítanme, pues, al terminar este Encuentro, expresar la satisfacción de la Fundación BBV por los resultados alcanzados en estos dos días, espléndidos por tantas y tantas razones. Desearía que esta satisfacción fuera también compartida por quienes han participado y asistido a su celebración. Y por ello, espero las palabras de clausura del Excmo. Sr. Presidente de la Fundación Mário Soares, para confirmar la esperanza de nuestra Fundación en la oportunidad de continuar propiciando nuevas aportaciones intelectuales y culturales, como las que en este Encuentro nos han dado a todos ejemplo provechoso e inolvidable.

A todas las personalidades, protagonistas y asistentes les vuelvo a reiterar mi agradecimiento entrañable y el reconocimiento expresado de la deuda moral que hemos contraído por la excelencia de sus protagonismos activos y pasivos. Deuda que también ha contraído nuestra Fundación con nuestro querido Embajador en Lisboa, Excmo. Sr. D. Raúl Morodo, y deuda especialísima con Mário Soares, el amigo de siempre, y el consejero y artífice indudable del éxito de este principio de *Foro Cultural Ibérico*.

*Muito, muito obrigado.*



## Mário Soares

Presidente da Fundação Mário Soares

Quero começar por agradecer as palavras do Senhor Presidente da Fundação do Banco Bilbao Vizcaya e partilhar com ele a satisfação por termos realizado, em conjunto, este Colóquio, que me atrevo a pensar teve muita importância. A amizade entre dois países funda-se no conhecimento recíproco. Naturalmente que este Colóquio deu um contributo, a meu ver inestimável, para um maior aprofundamento das relações entre Portugal e Espanha, sobretudo num momento particularmente delicado para os dois países, quando é certo que entrámos ambos no *euro*, estamos empenhados na construção da Europa e também envolvidos na edificação de uma comunidade ibero-americana, além de termos muitas coisas a realizar em comum no futuro.

Por isso, este Colóquio, como disse e muito bem o meu querido amigo e Presidente da Fundação, é apenas um princípio. Vamos, pois, continuar a promover iniciativas com o mesmo sentido e com a mesma orientação, começando desde logo por publicar em livro as vossas intervenções e porventura mesmo – a ideia é do Professor Asiaín – fazê-las acompanhar de alguns documentos originais sobre este período histórico, tanto do lado espanhol como do lado português.

Resta-me portanto agradecer – e muito penhoradamente – à Fundação do Banco Bilbao Vizcaya, a sua participação tão activa e tão importante neste Colóquio, aos protagonistas das transições espanhola e portuguesa – alguns dos quais prestaram um testemunho invulgar, numa sessão ímpar, como foi a do dia de ontem, em que nos foram trazidos tantos contributos – e agradecer também aos

historiadores e sociólogos dos dois lados da Península Ibérica a participação que tiveram. Eles deram um sentido geral aos testemunhos que foram feitos, integraram cada uma das intervenções e ofereceram uma explicação comparativa dos dois processos de transição. É isso que fundamenta as relações futuras entre Portugal e Espanha e é isso que conta.

Ao longo deste Colóquio também ficou bem em destaque – e esteve sempre aqui presente, em espírito, o que ele representa para a história contemporânea de Espanha, da Península Ibérica e mesmo da Europa – a personalidade de Sua Majestade o Rei D. Juan Carlos de Espanha e também a de seu ilustre Pai, que não esquecemos.

Por outro lado, tivemos também a presença muito estimulante, para nós, portugueses, do Senhor Presidente da Republica de Portugal.

Isto significa que é possível discutir tranquilamente estes problemas com tantos pontos de vista diferentes, com personalidades tão diversas, num plano de estrita objectividade e isenção num âmbito de alguma maneira institucional e, digamos, com a bênção dos dois Chefes de Estado.

Em nome da Fundação que represento, renovo os meus sinceros agradecimentos ao Presidente da Fundação BBV e a todos os participantes que, com os seus contributos, tanto prestigiaram este Colóquio.

Muito obrigado a todos.





La Fundación BBV tiene como objetivo fundamental trabajar en proyectos de investigación para detectar los problemas que más afectan a la sociedad española, a través de los estudios multidisciplinarios, la reflexión y el debate posterior. Pretende, incluso, ir más allá analizando los problemas desde el contexto europeo y desde la perspectiva internacional.

En los pasados diez años, la Fundación BBV ha desarrollado rigurosas investigaciones sobre cuestiones como la sanidad y la salud, el Estado de Bienestar, la nueva cultura del trabajo, la inactividad laboral, la ética financiera o la movilidad urbana. Es importante destacar otro conjunto de estudios llevados a cabo por la Fundación, que incluyen la identidad cultural y nacional y el nuevo orden mundial, las alternativas a la sociedad competitiva, y Visiones de Europa.

Se han hecho también notables contribuciones al campo del conocimiento económico y de la realidad social. Son ejemplos las investigaciones sobre magnitudes como el stock de capital de la economía española, las monografías sobre la capitalización y el crecimiento de cada una de las regiones, o los informes sobre la realidad y las tendencias sociales en España.

## **FUNDACIÓN BBV**

A Fundação Mário Soares é uma instituição de direito privado, sem fins lucrativos e de utilidade pública que tem por objecto realizar, promover e patrocinar acções de carácter cultural, científico e educativo nos domínios dos direitos humanos, da ciência política e das relações internacionais.

Sem prejuízo do exercício das actividades próprias da realização dos seus fins, a Fundação tem também como objectivo de primeira importância a conservação e tratamento do Arquivo Mário Soares e a sua progressiva abertura pública à consulta dos investigadores. O Arquivo Mário Soares é constituído fundamentalmente pelo acervo documental nele depositado pelo seu instituidor, de significativa importância para o conhecimento e o estudo da História portuguesa do século XX no contexto europeu, africano e mundial e por outros fundos documentais privados de interesse relevante, doados ou disponibilizados por várias individualidades da resistência à ditadura.

Ao longo dos seus breves quatro anos de actividade, a Fundação organizou várias iniciativas de relevo no campo da divulgação cultural, de que são exemplo os cursos, colóquios e seminários realizados sobre a história do Portugal democrático e das suas relações com Espanha e com os países africanos lusófonos, bem como sobre algumas das grandes questões da actualidade, no contexto nacional e da construção europeia.

## **FUNDAÇÃO MÁRIO SOARES**



FUNDACION BBV

Protagonistas y analistas de las transiciones políticas en España y Portugal, reunidos en Lisboa en septiembre de 1998, estudiaron diferentes elementos de uno y otro proceso, así como sus recíprocas influencias y paralelismos. Los presentes volúmenes recogen, por un lado, la transcripción fiel de sus intervenciones, cargadas, en muchos casos, de la espontaneidad del debate y la pasión inherente a la experiencia vivida y, por otro, la documentación que marca los hitos jurídicos y políticos de la transición española.

Protagonistas e analistas das transições políticas em Espanha e Portugal, reunidos em Lisboa em Setembro de 1998, estudaram diferentes aspectos de ambos os processos, assim como os seus paralelismos e influências recíprocas. Os presentes volumes recolhem, por um lado, a transcrição fiel das suas intervenções, carregadas em muitos casos da espontaneidade do debate e da paixão inerente à experiência vivida, e, por outro, a documentação que assinala os principais marcos jurídicos e políticos da transição espanhola.

ISBN 84-95163-28-4



9 788495 1163288

FUNDAÇÃO  
MÁRIO SOARES

LA TRANSICIÓN ESPAÑA / LA TRANSICIÓN DE ESPAÑA —

FUNDACION BBVA

